Renovación
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Universidad de Nariño

Informe de Autoevaluación

con fines de Acreditación Institucional

Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Universidad de **Nariño**

FUNDADA EN **1904**

San Juan de Pasto, 2021

Consejo Superior

Jhon Alexander Rojas Cabrera Gobernador
departamento de Nariño, Presidente

Carlos Emilio Chavez Mora
Delegado Gobernados del departamento de Nariño

Efrén Coral Quintero
Representante Ex-rectores

María Fernanda Polonía Correa
Delegada Ministerio de Educacion Nacional

Oscar Isaac Reinel Rosero
Representante Egresados

Juan Carlos Lagos Mora
Representante Profesoral

Martha Sofía González Insuasti
Rectora Universidad de Nariño

Haylen Zambrano Ortega
Representante Presidente de la República

Sandra Milena Burgos Chaves
Representante Sector Productivo

Jaime Hernán Cabrera Eraso
Representante Directivas Académicas

María Fernanda Arteaga Cuarán
Representante Estudiantil

Jimy Benavides Corrales
Secretario General

Consejo Académico

Martha Sofía González Insuasti
Rectora Universidad de Nariño

Jorge Fernando Navia Estrada
Vicerrector de Académico

Nelson Torres Vega
Representante Decanos
Área de las Artes, las Ciencias Sociales y Humanas

Flor Dalila Riascos
Representante Directores Departamentos
Área de las Artes, las Ciencias Sociales y Humanas

Oscar Hernando Benavides Paz
Representante Profesoral
Área de las Artes, las Ciencias Sociales y Humanas

María Fernanada Hernández
Representante Estudiantil Área de las Artes, las Ciencias Sociales y Humanas

William Albarracín Hernández
Vicerrector de Investigaciones e Interacción Social

William Ballesteros Possu
Representante Decanos
Área de Ciencias Naturales, Exactas y Técnicas

Luis Obeymar Estrada Sapuyes
Representante Directores Departamentos
Área de Ciencias Naturales, Exactas y Técnicas

Marlon Jesús Cuaspud Obando
Representante Estudiantil
Área de Ciencias Naturales, Exactas y Técnicas

Jimy Benavides Corrales
Secretario General

Comité Coordinador de Autoevaluación, Acreditación y Certificación Institucional

Martha Sofía González Insuasti
Rectora Universidad de Nariño

Jorge Fernando Navia Estrada
Vicerrector Académico

Luís Hernando Portillo Riascos
Vicerrector Administrativo

Francisco Javier Torres Martínez
Director División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación

Hernán Abdon García
Representante Coordinadores Postgrados

Jaime Hernán Cabrera Eraso
Representante Decanos y Directores Área de las Artes, las Ciencias Sociales y Humanas

Giraldo Javier Gómez Guerra
Representante Profesoral Área de las Artes, las Ciencias Sociales y Humanas

Gerardo Mauricio Bravo
Representante Coordinadores Sedes Regionales

William Albarracín Hernández
Vicerrector de Investigaciones e Interacción Social

Martha Lucía Enríquez Guerrero
Directora Oficina de Planeación y Desarrollo

Javier Caicedo Zambrano
Asesor de Desarrollo Académico

Jaime Gustavo Guerrero Viveros
Representante Decanos y Directores Área De Ciencias Naturales, Exactas y Técnicas

Marco Antonio Imués Figueroa
Representante profesoral Área de Ciencias Naturales, Exactas y Técnicas

Eduardo Delio Gómez López
Secretario Técnico División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación

Karen Alicia López Álvear
Representante Estudiantil Área de Ciencias Naturales, Exactas y Técnicas

División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación

Francisco Javier Torres Martínez
Director División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación

Giraldo Javier Gómez Guerra
Representante Profesoral Área de las Artes, las Ciencias Sociales y Humanas

Eduardo Delio Gómez López
Secretario Técnico División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación

Marco Antonio Imués Figueroa
Representante Profesoral
Área de Ciencias Naturales, Exactas y Técnicas

Sara Yaritza Delgado Goyes
Profesional en Mercadeo

Profesionales División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación

Jeaninne Alexandra Revelo Agreda
Profesional DAAC

Natalia Marcela Erazo Chamorro
Profesional DAAC

Iván Mauricio Mera Martínez
Profesional DAAC

Sonia Patricia Erazo Coral
Profesional DAAC

Profesionales de Apoyo

Luis Obeymar Estrada Sapuyes
Asesor Sistemas de Información

Juan Gabriel Lasso
Docente Departamento Diseño

Germán Arturo Insuasty
Docente Departamento Diseño

July Alexandra Jurado Salazar
Diseñadora Gráfica

Jhon Alexander Chapid Vela
Ingeniero de Sistemas

Monitores y pasantes

Andrea Caterine Erira Narváez
Estudiante Administración de Empresas

Mateo España Portilla
Estudiante Diseño Gráfico

Andrés Felipe Mera Martínez
Estudiante Ingeniería Electrónica

Luis Burgos Muñoz
Estudiante Diseño Gráfico

Jennifer del Carmen Gómez Hernández
Estudiante Ingeniería en Producción Acuícola

TABLA DE CONTENIDO

pág. 17 Lista de siglas y abreviaturas
pág. 18 Agradecimientos
pág. 20 Presentación
pág. 25 Evaluación Plan de Mejoramiento Institucional 2016 -2020
pág. 28 Sostenibilidad de las fortalezas institucionales

Factor 1
Misión y Proyecto Institucional
pág. 32

pág. 33 **Característica 1.** Coherencia y pertinencia de la Misión
pág. 41 **Característica 2.** Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional
pág. 45 **Característica 3.** Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Educativo Institucional

Factor 2
Estudiantes
pág. 48

pág. 49 **Característica 4.** Deberes y derechos de los estudiantes
pág. 53 **Característica 5.** Admisión y permanencia de estudiantes
pág. 59 **Característica 6.** Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes

Factor 3
Profesores
pág. 66

pág. 67 **Característica 7.** Deberes y Derechos del Profesorado
pág. 73 **Característica 8.** Planta Profesoral
pág. 85 **Característica 9.** Carrera Docente
pág. 89 **Característica 10.** Desarrollo profesoral
pág. 92 **Característica 11.** Carrera Interacción académica de los profesores

Factor 4
Procesos Académicos
pág. 98

pág. 99 **Característica 12.** Políticas académicas
pág. 107 **Característica 13.** Pertinencia académica y relevancia social
pág. 113 **Característica 14.** Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos

Factor 5
Visibilidad Nacional e Internacional
pág. 118

pág. 119 **Característica 15.** Inserción de la Institución en contextos académicos nacionales e internacionales
pág. 130 **Característica 16.** Relaciones externas de profesores y estudiantes

Factor 6
Investigación y Creación Artística
pág. 140

pág. 141 **Característica 17.** Formación para la investigación
pág. 153 **Característica 18.** Investigación

Factor 7
Pertinencia e Impacto Social
pág. 180

pág. 181 **Característica 19.** Institución y entorno
pág. 191 **Característica 20.** Egresados e Institución

Factor 8
Procesos de Autoevaluación y Autorregulación
pág. 198

pág. 199 **Característica 21.** Sistemas de autoevaluación
pág. 208 **Característica 22.** Sistemas de información
pág. 212 **Característica 23.** Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo

Factor 9
Bienestar Institucional
pág. 216

pág. 217 **Característica 24.** Estructura y funcionamiento del bienestar institucional

Factor 10
Organización, Gestión y Administración
pág. 224

pág. 225 **Característica 25.** Procesos de comunicación
pág. 258 **Característica 26.** Procesos de comunicación
pág. 270 **Característica 27.** Capacidad de gestión

Factor 11
Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física
pág. 280

pág. 281 **Característica 28.** Recursos de apoyo académico
pág. 307 **Característica 29.** Infraestructura Física

Factor 12
Recursos Financieros
pág. 328

pág. 329 **Característica 30.** Recursos, presupuesto y gestión financiera

pág. 365 Juicio global de la Autoevaluación
pág. 354 Plan de Mejoramiento Institucional
pág. 363 Anexos
pág. 365 Referencias bibliográficas

LISTA DE TABLAS

pág. 26 Tabla 1. Porcentaje de avance del plan de acción por factor, Proceso de Autoevaluación Institucional anterior
pág. 28 Tabla 2. Avances significativos de las fortalezas institucionales, 2016-2020
pág. 33 Tabla 3. Valoración de la característica
pág. 41 Tabla 4. Valoración de la característica
pág. 45 Tabla 5. Valoración de la característica
pág. 47 Tabla 6. Valoración del Factor 1
pág. 49 Tabla 7. Valoración de la característica
pág. 53 Tabla 8. Valoración de la característica
pág. 58 Tabla 9. Movilidad estudiantil entrante y saliente
pág. 59 Tabla 10. Valoración de la característica
pág. 62 Tabla 11. Estudiantes beneficiados con programas de ayuda, 2016 -2020
pág. 64 Tabla 12. Valoración del Factor 2
pág. 67 Tabla 13. Valoración de la característica
pág. 70 Tabla 14. Procesos disciplinarios abiertos a docentes entre 2016 y 2020
pág. 70 Tabla 15. Evaluación ponderada sobre la aplicación de las disposiciones del EPD
pág. 73 Tabla 16. Valoración de la característica
pág. 74 Tabla 17. Número de docentes por facultad y tipo de vinculación 2016-2020
pág. 75 Tabla 18. Docentes Tiempo Completo Equivalente, periodo 2016 – 2020
pág. 76 Tabla 19. Docentes por tipo de vinculación y nivel de formación 2016-2020
pág. 77 Tabla 20. Relación de docentes cualificados 2016-2020
pág. 79 Tabla 21. Docentes invitados postgrados 2016-2020
pág. 80 Tabla 22. Promedio del porcentaje de distribución de labor académica para 2020-II según tipo de vinculación
pág. 81 Tabla 23.Cualificación de la planta profesoral a 2020-II
pág. 82 Tabla 24. Cualificación de los docentes en IES Extranjeras a 2020-II
pág. 84 Tabla 25. Distribución de espacios para docencia79
pág. 85 Tabla 26. Valoración de la característica 80
pág. 86 Tabla 27. Nuevos docentes de Tiempo Completo vinculados entre 2016 - 2020
pág. 86 Tabla 28. Docentes de Tiempo Completo vinculados por Unidad Académica 2018-2019
pág. 87 Tabla 29. Número de docentes por escalafón
pág. 89 Tabla 30. Valoración de la característica
pág. 90 Tabla 31. Docentes por nivel de formación, primero y segundo periodo académico 2015-2019
pág. 90 Tabla 32. Formación académica docentes tiempo completo, tiempo completo ocasional y Hora Cátedra 2016-2020
pág. 92 Tabla 33. Valoración de la característica
pág. 93 Tabla 34. Movilidad Docente entrante por países 2016-2020
pág. 94 Tabla 35. Movilidad Docente saliente 2016-2020
pág. 94 Tabla 36. Movilidad Docente saliente por países 2016-2020
pág. 95 Tabla 37. Redes y Asociaciones de Conocimiento - Grupos de Investigación
pág. 95 Tabla 38. Redes y Asociaciones de conocimiento y científicas por lugar de Administración
pág. 97 Tabla 39. Valoración del Factor 3
pág. 99 Tabla 40. Valoración de la característica
pág. 107 Tabla 41. Valoración de la característica
pág. 111 Tabla 42. Números de trabajos de grado por modalidad (2016-2020)

pág. 113 Tabla 43. Valoración de la característica
pág. 116 Tabla 44. Valoración del Factor 4
pág. 119 Tabla 45. Valoración de la característica
pág. 122 Tabla 46. Convenios nacionales e internacionales como Indicadores de Internacionalización 2017-2020
pág. 124 Tabla 47. Inversión realizada por la Institución para fines de internacionalización (2017-2020)
pág. 130 Tabla 48. Valoración de la característica
pág. 132 Tabla 49. Estudiantes en movilidad saliente según el fin. Periodo 2019
pág. 133 Tabla 50. Número de estudiantes visitantes entre 2016-2020
pág. 134 Tabla 51. Número de estudiantes salientes entre 2016-2020
pág. 137 Tabla 52. Apropiación y ejecución presupuestal para movilidad estudiantil de pregrado
pág. 139 Tabla 53. Valoración del Factor 5
pág. 141 Tabla 54. Valoración de la característica
pág. 146 Tabla 55. Revistas indexadas Universida de Nariño, 2020
pág. 146 Tabla 56. Comisiones académico-administrativo, Universidad de Nariño, 2016-2020
pág. 146 Tabla 57. Comisiones de estudios activas, 2020
pág. 147 Tabla 58. Proyectos de investigación financiados por la VIIS
pág. 148 Tabla 59. Participación estudiantil en eventos de semilleros de investigación con apoyo institucional (2016- 2019)
pág. 150 Tabla 60. Grupos de investigación de la Universidad de Nariño categorizados en Minciencias, 2014-2020
pág. 150 Tabla 61. Semilleros de investigación 2013 - 2020
pág. 151 Tabla 62. Números de trabajos de grado por modalidad (2016-2020)
pág. 153 Tabla 63. Valoración de la característica
pág. 164 Tabla 64. Laboratorios de la Universidad de Nariño
pág. 155 Tabla 65. Número de laboratorios por áreas de la Universidad de Nariño
pág. 158 Tabla 66. Títulos bibliográficos adquiridos por la Universidad, (2015-2019)
pág. 160 Tabla 67. Centros de investigación Universidad de Nariño
pág. 161 Tabla 68. Actividades de investigación e interacción social de la Universidad de Nariño
pág. 164 Tabla 69. Producción de artículos como resultados de los procesos de investigación, 2016-2020
pág. 165 Tabla 70. Puntaje asignado y número de artículos en revistas reconocidas por Minciencias, clasificadas por departamento, 2015 – 2019
pág. 166 Tabla 71. Puntaje asignado por producción de libros, periodo 2015 - 2019
pág. 166 Tabla 72. Puntaje asignado por producción de obras artísticas, periodo 2015 - 2019
pág. 166 Tabla 73. Número de obras artísticas, periodo 2015 - 2019
pág. 166 Tabla 74. Puntaje asignado por ponencias presentadas, periodo 2015 - 2019
pág. 167 Tabla 75. Número de ponencias, periodo 2015 - 2019
pág. 167 Tabla 76. Puntaje asignado por premios obtenidos, periodo 2015 – 2019
pág. 167 Tabla 77. Número de premios obtenidos, periodo 2015 - 2019
pág. 170 Tabla 78. Creaciones artísticas del Departamento de Diseño, Facultad de Artes
pág. 170 Tabla 79. Creación artística Facultad de Artes, Universidad de Nariño
pág. 171 Tabla 80. Asignación de becas bicentenario a profesores de la Universidad de Nariño
pág. 173 Tabla 81. Proyectos financiados por Colciencias (Minciencias) convocatoria 818-2018
pág. 176 Tabla 82. Docentes investigadores reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, 2020

pág. 177 Tabla 83. Graduados por programas en la Universidad de Nariño, 2014-2020
pág. 178 Tabla 84. Valoración del Factor 6
pág. 181 Tabla 85. Valoración de la característica
pág. 184 Tabla 86. Convenios con entidades para desarrollo de interacción social, 2015-2020
pág. 185 Tabla 87. Estudiantes vinculados en actividades de interacción social, 2015 - 2019
pág. 185 Tabla 88. Estudiantes en programas de educación continuada, 2015 - 2019
pág. 185 Tabla 89. Estudiantes en cursos de idioma extranjero ofertados por el Centro de Idiomas, 2015 - 2019
pág. 191 Tabla 90. Valoración de la característica
pág. 196 Tabla 91. Valoración Factor 7
pág. 199 Tabla 92. Valoración de la característica
pág. 203 Tabla 93. Nivel de satisfacción consolidado proceso de formación académica año 2015-2020
pág. 208 Tabla 94. Valoración de la característica
pág. 212 Tabla 95. Valoración de la característica
pág. 215 Tabla 96. Valoración global del factor 8
pág. 217 Tabla 97. Valoración de la característica
pág. 220 Tabla 98. Cobertura programas de la Unidad de Salud Estudiantil, periodo 2015 – 2020
pág. 221 Tabla 99. Cobertura programas de Promoción y Prevención en salud impartidos desde la Unidad de Salud Estudiantil, periodo 2015 – 2020
pág. 221 Tabla 100. Cobertura programas del Área de Cultura, periodo 2015 – 2020
pág. 221 Tabla 101. Cobertura programas del Área de Deportes, periodo 2015 – 2020
pág. 222 Tabla 102. Cobertura programas del Área de Promoción Socioeconómica, periodo 2015 – 2020
pág. 222 Tabla 103. Beneficiarios convenios Ministerio de Educación - Área de promoción 2015 -2020
pág. 224 Tabla 104. Recursos financieros del Sistema de Bienestar Universitario 2016-2020
pág. 236 Tabla 105. Número de afiliados del Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño 2017 -2020
pág. 237 Tabla 106. Informe teleorientación y teleconsulta COVID-19
pág. 237 Tabla 107. Sensibilización en signos de alarma y medidas preventivas COVID-19
pág. 242 Tabla 108. Valoración del Factor 9
pág. 245 Tabla 109. Valoración de la característica
pág. 255 Tabla 110. Apoyos económicos a trabajadores para estudios de postgrado
pág. 258 Tabla 111. Valoración de la característica
pág. 262 Tabla 112. Estadísticas del portal web institucional, 2017 - 2021
pág. 263 Tabla 113. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la efectividad del Portal web, 2021
pág. 266 Tabla 114. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la eficacia de los sistemas de información
pág. 266 Tabla 115. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la eficacia de los mecanismos de comunicación institucionales
pág. 268 Tabla 116. Estadísticas de interacciones Facebook Udenar Digital
pág. 268 Tabla 117. Estadísticas de interacciones Facebook Pasto Noticias
pág. 268 Tabla 118. Estadísticas Visualizaciones YouTube Pasto Noticias
pág. 268 Tabla 119. Estadísticas de atención Call Center
pág. 269 Tabla 120. Estadísticas Asesorías Personalizadas

pág. 269 Tabla 121. Estadísticas Plataforma Aula Virtual (Moodle)
pág. 270 Tabla 122. Valoración de la característica
pág. 270 Tabla 123. Evaluación sobre: liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección y las dependencias
pág. 274 Tabla 124. Evaluación de la apreciación de la Estructura Organizacional y Administrativa
pág. 278 Tabla 125. Valoración del Factor 10
pág. 281 Tabla 126. Valoración de la característica
pág. 282 Tabla 127. Títulos adquiridos por área de conocimiento, periodo 2016-2020
pág. 283 Tabla 128. Ejemplares adquiridos por área de conocimiento, periodo 2016-2020
pág. 284 Tabla 129. Adquisición de material bibliográfico (número de ejemplares) por facultad, periodo 2016 - 2020
pág. 285 Tabla 130. Adquisición de material bibliográfico (número de ejemplares) por programa, periodo 2015 – 2019
pág. 287 Tabla 131. Bases de datos y revistas digitales
pág. 287 Tabla 132. Revistas adquiridas por área de conocimiento, periodo 2016 – 2020
pág. 289 Tabla 133. Consultas en bases de datos
pág. 289 Tabla 134. Consulta en sala
pág. 289 Tabla 135. Préstamos domiciliarios
pág. 290 Tabla 136. Matriz de riesgos biblioteca AQG
pág. 292 Tabla 137. Laboratorios de Interacción Social
pág. 294 Tabla 138. Laboratorios de Docencia
pág. 295 Tabla 139. Espacios de laboratorio habilitados en el nuevo Bloque 1 - Sector Sur
pág. 295 Tabla 140. Laboratorios Departamento Recursos Hidrobiológicos
pág. 295 Tabla 141. Laboratorio Ciencias de la Salud
pág. 296 Tabla 142. Laboratorio de Ingeniería y Planta Piloto
pág. 296 Tabla 143. Laboratorios de docencia, Túquerres
pág. 297 Tabla 144. Laboratorios de investigación, Bloque Tecnológico
pág. 298 Tabla 145. Distribución de laboratorios y áreas – Universidad de Nariño
pág. 299 Tabla 146. Dotación de equipos didácticos
pág. 300 Tabla 147. Granjas de la Universidad de Nariño
pág. 303 Tabla 148. Portafolio formación en TIC
pág. 303 Tabla 149. Servicios TIC
pág. 305 Tabla 150. Presupuesto laboratorios 2016 - 2021
pág. 305 Tabla 151. Dotación de laboratorios, 2017-2020
pág.305 Tabla 152. Presupuesto Sección de Biblioteca
pág. 307 Tabla 153. Valoración de la característica
pág. 307 Tabla 154. Instalaciones y extensiones UDENAR
pág. 308 Tabla 155. Instalaciones Universidad de Nariño
pág. 308 Tabla 156. Instalaciones físicas sede principal Torobajo
pág. 309 Tabla 157. Número total de aulas Universidad de Nariño
pág. 309 Tabla 158. Espacios habilitados Bloque Sur
pág. 310 Tabla 159. Proyectos de Infraestructura Física Ejecutados
pág. 313 Tabla 160. Infraestructura física y tecnológica en Construcción
pág. 315 Tabla 161. Proyectos presentados al SGR
pág. 315 Tabla 162. Presupuesto invertido en la modernización de la infraestructura física y tecnológica

pág. 318 Tabla 163. Infraestructura tecnológica
pág. 319 Tabla 164. Préstamo de portátiles, situación de pandemia
pág. 322 Tabla 165. Evaluación sobre limpieza, uso y mantenimiento de los espacios
pág. 322 Tabla 166. Evaluación sobre entorno apropiado de los espacios para la labor educativa
pág. 326 Tabla 167. Valoración del Factor 11
pág. 329 Tabla 168. Valoración de la característica
pág. 330 Tabla 169. Aportes del Estado al financiamiento Institucional. 2016-2020 (cifras en miles)
pág. 331 Tabla 170. Ingresos por concepto de matrícula de pre y postgrado 2016-2020
pág. 331 Tabla 171. Recursos propios de la Universidad (cifras en miles)
pág. 332 Tabla 172. Ingresos operacionales y no operacionales 2016 – 2020 (cifras en miles)
pág. 333 Tabla 173. Balance general de la Universidad de Nariño. 2016-2021 (cifras en miles)
pág. 335 Tabla 174. Endeudamiento de la Universidad de Nariño, 2016-2020 (cifras en miles)
pág. 336 Tabla 175. Capital de trabajo de la Universidad de Nariño, 2016-2020 (cifras en miles)
pág. 336 Tabla 176. Razón corriente de la Universidad de Nariño, 2016-2020 (cifras en miles)
pág. 339 Tabla 177. Ejecución de gastos de inversión por programas PD 2016 – 2020 (Cifras en miles)
pág. 341 Tabla 178. Recaudo total de ingresos de la Universidad de Nariño, 2016-2020
pág. 341 Tabla 179. Estructura y ejecución total de gastos (Sin convenios y regalías) 2016-2020.
pág. 342 Tabla 180. Agenda Auditoría para la Universidad de Nariño 2020
pág. 347 Tabla 181. Excedentes financieros para reinversión, Universidad de Nariño, 2016 -2020
pág. 348 Tabla 182. Valoración del Factor 12
pág. 351 Tabla 183. Valoración final por factor
pág. 355 Tabla 184. Ejes, objetivos y políticas del Plan de Desarrollo 2021-2032 “Pensar la Universidad-Región”
pág. 358 Tabla 185. Plan de Mejoramiento Institucional por factor

LISTA DE FIGURAS

pág. 38	Figura 1. Históricos programas acreditados 2014-2021
pág. 49	Figura 2. Apreciación de los estudiantes acerca de la adecuada aplicación de las disposiciones del estatuto estudiantil
pág. 56	Figura 3. Distribución de estudiantes admitidos por cupos especiales
pág. 56	Figura 4. Tasa de deserción Universidad de Nariño
pág. 60	Figura 5. Número de beneficiarios por tipo de convenios 2014-2020
pág. 69	Figura 6. Proceso Disciplinario – Universidad de Nariño
pág. 77	Figura 7. Relación de los docentes de tiempo completo en el año 2020
pág. 82	Figura 8. Porcentaje de cualificación de la planta profesoral en IES nacionales y extranjeras a 2020-II
pág. 109	Figura 9. Proyecto de investigación docente por convocatoria
pág. 110	Figura 10. Proyectos de trabajos de grado de pregrado (2014-2020)
pág. 110	Figura 11. Proyectos de investigación estudiantil, periodo 2014-2020.
pág. 111	Figura 12. Trabajos de grado en modalidad investigación en la Institución en los años 2016-2020
pág. 132	Figura 13. País de origen de estudiantes visitantes a la Institución. Periodo 2019
pág. 132	Figura 14. Objeto de la visita de estudiantes a la Institución. Periodo 2019
pág. 143	Figura 15. Docentes hora cátedra con apoyo para formación postgradual
pág. 144	Figura 16. Docentes tiempo completo en comisión de estudios, 2014-2020
pág. 145	Figura 17. Productividad Académica producción en Libros publicados (2014-2020
pág. 146	Figura 18. Productividad Académica producción en Artículos publicados
pág. 158	Figura 19. Infraestructura informática y telecomunicaciones de la Universidad de Nariño, 2014 -2020
pág. 159	Figura 20. Formación docente en la Universidad de Nariño, 2014-2020
pág. 164	Figura 21. Artículos publicados en revistas indexadas, 2014-2020
pág. 164	Figura 22. Productividad académica de libros, 2014-2020
pág. 174	Figura 23. Proyectos Fondo CTeI regalías 2012-2020
pág. 175	Figura 24. Proyectos Fondo CTeI regalías, Universidad de Nariño ejecutor principal, 2012-2020
pág. 249	Figura 25. Organigrama Vicerrectoría Académica
pág. 250	Figura 26. Organigrama Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social
pág. 250	Figura 27. Organigrama Vicerrectoría Administrativa y Financiera
pág. 251	Figura 28. Organigrama Direcciones
pág. 252	Figura 29. Organigrama Facultades
pág. 253	Figura 30. Dirección y gobierno de la Universidad de Nariño

pág. 253 Figura 31. Organismos colegiados en la toma de decisiones Universidad de Nariño
pág. 259 Figura 32. Estructura del Sistema de Información Integrado – SAPIENS
pág. 259 Figura 33. Avance implementación de SAPIENS
pág. 260 Figura 34. Producciones emitidas en la Radio Universidad de Nariño, 2020
pág. 261 Figura 35. Avance e implementación de SAPIENS
pág. 261 Figura 36. Artículos publicados en Udenar Periódico Digital, 2020
pág. 262 Figura 37. Publicaciones en el Portal web, 2020
pág. 262 Figura 38. Visitas a Páginas Web Institucionales
pág. 267 Figura 39. Infraestructura Tecnológica Udenar, 2014-2020
pág. 267 Figura 40. Ancho de Banda Udenar, 2014-2020
pág. 272 Figura 41. Organigrama General Universidad de Nariño
pág. 273 Figura 42. Mapa de Procesos
pág. 275 Figura 43. Resultados de Auditorías Internas
pág. 276 Figura 44. PQRSF, 201-2020
pág. 276 Figura 45. Llamadas atendidas. Línea Atención al Cliente261
pág. 283 Figura 46. Adquisición de títulos y ejemplares periodos 2010-2015 y 2016-2020
pág. 284 Figura 47. Adquisición de material bibliográfico por facultad
pág. 288 Figura 48. Revistas adquiridas, todas las áreas, 2010-2020
pág. 288 Figura 49. Bloque de Laboratorios de Docencia
pág. 294 Figura 50. Bloque Tecnológico y Laboratorios
pág. 298 Figura 51. Centro de Ciencias Universidad de Nariño – Diseño Arquitectónico
pág. 320 Figura 52. Rampas Udenar
pág. 323 Figura 53. Bicicletas proyecto Campus Verde UDENAR
pág. 333 Figura 54. Aportes de la Nación para funcionamiento. (Cifras en millones)
pág. 333 Figura 55. Aportes del departamento de Nariño (Cifras en millones)
pág. 3 56 Figura 56. Referentes metodológicos para la planificación financiera

Lista de siglas y abreviaturas

AU: Asamblea Universitaria
CA: Consejo Académico
CCAyAI: Comité Coordinador de Autoevaluación y Acreditación Institucional
CF: Consejo de Facultad
CNA: Consejo Nacional de Acreditación
CS: Consejo Superior Universitario
CTeI: Ciencia Tecnología e Innovación
DAAC: División de Autoevaluación Acreditación y Certificación
EC: Estatuto de Contratación
EE: Estatuto Estudiantil de Pregrado
EEP: Estatuto de Estudios de Posgrados
EG: Estatuto General
EI: Estatuto del Investigador
EPA: Estatuto Personal Administrativo
EPD: Estatuto Personal docente
EPU: Estatuto Presupuestal Udenar
IES: Instituciones de Educación Superior
ISO: International Organization for Standardization
MEN: Ministerio de Educación Nacional
MSGC: Manual del Sistema de Gestión de Calidad
NTC: Norma Técnica Colombiana
PD: Plan de Desarrollo
PEF: Proyecto Educativo de Facultad
PEI: Proyecto Educativo Institucional
PEP: Proyecto Educativo de Programa
SAC: Sistema de Acreditación
SAAC: Sistema de Autoevaluación Acreditación y Certificación
SAPIENS: Sistema de Apoyo a Procesos Institucionales de Educación Superior
SBU: Sistema de Bienestar Universitario
SGR: Sistema General de Regalías
SIGC: Sistema Integrado de Gestión de la Calidad
SIIS: Sistema de Investigación e interacción Social
TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación
UCDI: Unidad de Control Disciplinario Interno
UDENAR: Universidad de Nariño
VIIS: Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social
Art.: Articulo

Cap.: Capitulo

p.: Página

pp.: Páginas

Agradecimientos

La Universidad de Nariño expresa agradecimientos por la invaluable contribución, que permitió culminar exitosamente el proceso de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación de Alta Calidad:

A la comunidad estudiantil, comunidad de profesores, directivos, personal administrativo, trabajadores, empleados y egresados de la Universidad de Nariño de Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres.

Al Consejo Superior, Consejo Académico, Consejo de Administración, Consejos de Facultad y Comités Curriculares.

A la Asamblea Universitaria.

A las dependencias académico-administrativas de la Institución.

Al Comité Coordinador de Autoevaluación, Acreditación y Certificación Institucional.

Al Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño.

A lideresas, líderes y grupos de apoyo de factor.

A monitores acompañantes de factor.

A los medios de comunicación y difusión de la Universidad de Nariño y externos.

A las Instituciones de Educación Superior de la región.

A las autoridades locales y regionales de entes territoriales.

Al sector productivo del área de influencia.

A todas las personas que contribuyeron de manera directa o indirecta al desarrollo del proceso de Autoevaluación Institucional.

Presentación

Por una Universidad diversa e inclusiva pensada desde la Región

Es importante y justo hacer reconocimiento a los hechos históricos que han rodeado a la Universidad de Nariño desde sus inicios hasta la actualidad y que la posicionan como la Institución reconocida socialmente por su aporte desde los distintos ámbitos de la ciencia, la cultura y las artes en el Suroccidente Colombiano. "Los orígenes de la Universidad de Nariño se remontan al año de 1712, cuando se estableció el Colegio de la Compañía de Jesús, gracias a numerosas campañas y donaciones de la comunidad, la cual, logró reunir la suma de 43.000 patacones para la construcción del colegio, en el mismo sitio donde hoy se encuentra la sede de la Universidad, en el centro de la ciudad. En el colegio mencionado, fue notable la enseñanza de latinidad, lengua española e historia eclesiástica"[1].

Esta tradición continuó hasta 1767 cuando se cerró el colegio, a raíz de la expulsión de los jesuitas del territorio americano, decretada por Carlos III. En 1791 se reanudaron las actividades académicas, esta vez, con el nombre de Real Colegio Seminario, el cual logró subsistir hasta 1822, época en que la Provincia de Pasto se vio envuelta en numerosos conflictos por su posición en defensa de España.

[1] María Teresa Álvarez y Gerardo León Guerrero. "Reseña Histórica de la Universidad de Nariño".

En 1827 el general Francisco de Paula Santander decretó el establecimiento de un Colegio Provincial en Pasto, con cátedras de Gramática Latina, Filosofía, Gramática Castellana y otras de enseñanza superior. En 1832 reanudó actividades académicas con el nombre de Colegio de San Agustín, el cual, continuó con la enseñanza profesional del Derecho y estableció la cátedra de Teología y la educación secundaria. Por estos antecedentes, el historiador Sergio Elías Ortiz sitúa el origen de la Universidad de Nariño en el acto legal de creación del Colegio de San Agustín.

Al finalizar la década de 1850, el plantel tomó el nombre de Colegio Académico y fue el centro educativo de mayor importancia en la región con las facultades de Filosofía, Jurisprudencia y Medicina. Entre 1870 y 1880 el establecimiento fue cerrado en varias ocasiones con motivo de las guerras de 1876 y 1878. Esta Institución tuvo categoría de universidad reconocida mediante Decreto 726 de 11 de septiembre de 1889 por el presidente Holguín y ratificado por Ordenanza 30 de 1894, de la Asamblea Departamental del Cauca. En 1895, por disposición de esta Asamblea, se cambió el nombre por Liceo Público de Pasto; en 1899, con el inicio de la "Guerra de los mil días", fue cerrado y se reabrió al final de esta confrontación en 1903.

En agosto de 1904 fue creado el departamento de Nariño y, en ese mismo año, mediante Decreto 049 de noviembre 4, se fundó la Universidad de Nariño con las facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Matemáticas e Ingeniería y clases de Comercio. Desde entonces, la Universidad de Nariño, en virtud de su misión, forma "…seres humanos, ciudadanos y profesionales…" que participan activamente en el desarrollo económico, científico, cultural y humano de la región y la Nación, circunstancias que le han merecido un amplio reconocimiento en la sociedad. En los últimos años se ha ampliado la oferta a nivel regional de programas académicos pertinentes y de calidad, se ha fortalecido la investigación y la interacción social, el bienestar de la comunidad universitaria, la cualificación de su talento humano, la modernización de su infraestructura y la gestión de recursos.

En ejercicio de su autonomía y las funciones misionales y sustantivas consignadas en el Proyecto Educativo Institucional, con el fin de afianzar la calidad y la excelencia académica, se implementó la cultura de la autorregulación y la autoevaluación como escenarios de autorreflexión, para potenciar las acciones de mejoramiento institucional. En tal virtud, la Universidad de Nariño en el año 2014, con el liderazgo de la rectoría, la Vicerrectoría Académica y la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, de manera democrática inició el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional, el cual fue radicado ante el Ministerio de Educación Nacional en 2016, y en tal sentido, el 23 de mayo de 2017 fue otorgada, por parte del MEN, la Acreditación Institucional de Alta Calidad, por termino de seis años.

Los desarrollos a todo nivel y el cabal cumplimiento de los compromisos consignados en el Plan de Mejoramiento constituyen la base para abordar la ruta de la Autoevaluación Institucional 2016-2020 con fines de renovación de Acreditación en Alta Calidad. En él, participaron estudiantes, docentes, funcionarios, directivos, egresados

y sector externo, mediante talleres, encuestas y actividades de socialización, como un ejercicio democrático e incluyente; además, las unidades académico-administrativas proporcionaron la información que facilitó una exhaustiva revisión documental. Lo anterior, permite afirmar que el Proceso de Autoevaluación realizado bajo el lema "Vamos por la Renovación", convocó, no solo, a la comunidad universitaria, sino también, a la sociedad del Suroccidente Colombiano, que por años, ha valorado su Alma Mater.

Como se evidencia en esta Autoevaluación, la misión de la Universidad de Nariño se encuentra apropiada por la comunidad universitaria y constituye un referente para el cumplimiento de sus funciones misionales y sustantivas. Dispone de una reglamentación amplia y coherente que reconoce los deberes y derechos de los estudiantes; aplica con transparencia las normas establecidas para tal fin, respeta y promueve su participación en los organismos de decisión, garantiza su ingreso y permanencia en el marco de políticas de equidad e inclusión y graduación, en condiciones de calidad; esta reglamentación regula el quehacer de sus docentes, la vinculación, permanencia, escalafonamiento, representatividad, cualificación, evaluación, así como, la cantidad, tipo, nivel de formación y calidad de los mismos. La planta profesoral cumple a cabalidad con las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social en su ámbito de influencia.

En coherencia con el PEI, la Universidad de Nariño sitúa al estudiante en el centro de su quehacer, propiciando políticas y estrategias que orientan la creación, diferenciación y relación con el contexto, para lo cual, se desarrollan acciones, estrategias y alianzas que fortalecen el posicionamiento de la Institución a nivel nacional e internacional, que ha permitido su reconocimiento con base en el ajuste y actualización de los currículos y la investigación. Así mismo, propicia el apoyo financiero de las actividades de internacionalización de las unidades académicas, por medio de movilidad, perfeccionamiento del aprendizaje de una segunda lengua y otras estrategias que potencian la visibilización.

La Universidad de Nariño propicia la formación para la investigación mediante políticas y estrategias relacionadas con introducción de los estudiantes en las dinámicas de generación y apropiación de conocimiento desde los procesos curriculares, como entramados y redes que han posibilitado el reconocimiento del valor de la investigación en las profesiones. Para tal fin, el compromiso del profesorado y el estudiantado en la construcción, sistematización del saber y actualización, se evidencian en los planes de estudio mediante flexibilización curricular de núcleos comunes; además, la inserción de procesos de investigación formativa y el reconocimiento de la producción académica de los docentes. De la misma manera, la Institución propende por la proyección e interacción con el sector externo, por la autoevaluación y la autorregulación, que hacen parte de la cultura institucional.

Se reconoce el mejoramiento constante de varios procesos y acciones que apuntan al fortalecimiento del bienestar institucional, que se manifiestan en las políticas adoptadas en el Plan de Desarrollo, para promover el cumplimiento de las funciones misionales, especialmente durante la etapa de pandemia por COVID-19.

La Universidad de Nariño aplica su normatividad y políticas administrativas orientadas al cumplimiento de las funciones misionales y sustantivas, con mecanismos establecidos para la formación de los trabajadores a través de planes de capacitación que permiten afianzar los principios y valores institucionales. Así mismo, garantiza los recursos necesarios para dar cumplimiento del PEI, con una planta física armónica y amigable con el medio ambiente, que permite el desarrollo de sus objetivos, al igual que el bienestar de la comunidad en todo su ámbito de influencia; igualmente asigna los recursos para cumplir con planes, programas y metas previstos en los planes de mejoramiento e inversión, y obedece a los principios de racionalidad financiera, a la garantía de su ejecución, el servicio de la deuda, los compromisos fiscales de la vigencia y al pago total y oportuno de las obligaciones laborales con una ejecución eficiente y transparente de los recursos financieros.

Los resultados satisfactorios derivados de la Autoevaluación permiten una valoración de 91,35 puntos, indicador superior al obtenido en el proceso anterior que refleja los adelantos de la Institución en los últimos cinco años, correspondiente a cumplimiento pleno.

Martha Sofía Gonzáles Insuasti
Rectora
Universidad de Nariño

Universidad de **Nariño**

FUNDADA EN **1904**

Evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional 2016 -2020

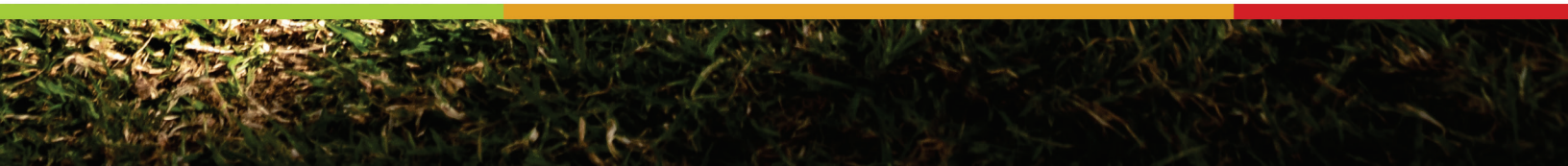

Para la Universidad de Nariño es fundamental visibilizar el avance de los compromisos establecidos por la Institución en el anterior proceso de Autoevaluación Institucional, que derivó en la Acreditación de Alta Calidad, otorgada por el MEN mediante Resolución 10567 mayo 23 de 2017. La utilización de instrumentos técnicos de análisis, la articulación de estándares institucionales facilitó la elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento del citado plan; para tal efecto, la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación (DAAC) posibilitaron la asesoraría y apoyó a las dependencias académico-administrativas para la puesta en escena de dichos compromisos.

Cabe destacar la importancia del Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC) el cual ofrece mecanismos y herramientas para el mejoramiento continuo, a través de los Planes de Mejoramiento por procesos y la gestión de indicadores. Mediante la utilización de los indicadores se identificaron los factores críticos de cada proceso (problemas u oportunidades de mejora); se construye y hace seguimiento periódico; y se formula, calcula y analiza permanentemente el estado de los indicadores convenidos; de tal manera, que se viabilice la acertada toma de decisiones y se evidencie el mejoramiento continuo de la gestión.

La Tabla 1 relaciona el porcentaje de avance de las oportunidades de mejora comprometidas en cada uno de los factores del anterior proceso de Autoevaluación Institucional.

Tabla 1.
Porcentaje de avance del plan de acción por factor, correspondiente al Proceso de Autoevaluación Institucional anterior

Factor	Oportunidad de mejora	Porcentaje de avance	
Misión y Proyecto Institucional	Socialización del PEI, PD, estatutos y normatividad académica y administrativa.	100,00	100,00
	Participación de la comunidad académica para el ajuste de políticas y lineamientos.	100,00	
Estudiantes	Permanencia estudiantil en el ciclo académico hasta su graduación.	100,00	100,00
Profesores	Vinculación de un mayor número de profesores de tiempo completo con nivel de maestría y doctorado dedicado a funciones misionales.	100,00	91,25
	Producción académica de los docentes.	95,00	
	Proyectos de cooperación interinstitucional de las unidades académicas y grupos de investigación.	100,00	
	Políticas y estrategias que favorezcan la movilidad de docentes.	70,00	

Factor	Oportunidad de mejora	Porcentaje de avance	
Procesos Académicos	Aspectos de la interdisciplinariedad, la flexibilidad y el uso de una segunda lengua en los procesos académicos.	80,00	90,83
	Uso de las TIC en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.	100,00	
	Pertinencia de la oferta académica de programas de pregrado, postgrado y educación continuada, en todo el ámbito de influencia, en correspondencia con la realidad local y regional, y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.	92,50	
Investigación	Investigación formativa presente en los currículos.	90,00	95,00
	Visibilidad de la investigación en sentido estricto.	100,00	
Pertinencia e Impacto Social	Impacto de los proyectos de interacción social realizados por la Institución.	100,00	91,67
	Política institucional para egresados.	90,00	
	Impacto de la oferta académica del área de educación de la Universidad.	85,00	
Autoevaluación y Autorregulación	Cultura de la autoevaluación y la autorregulación.	100,00	100,00
	Integración de sistemas de información.	100,00	
Bienestar Institucional	Cobertura del Sistema de Bienestar Universitario.	100,00	100,00
	Sistema de Bienestar Universitario articulado en la Institución.	100,00	
	Programas y servicios de bienestar conocidos y apropiados por la comunidad universitaria.	100,00	
Organización, Gestión y Administración	Reglamentos generales del proceso de Reforma Profunda.	86,67	92,22
	Procesos administrativos y financieros.	100,00	
	Medios y servicios de comunicación al servicio de la comunidad universitaria.	90,00	
Recursos de Apoyo Académico y Planta	Sistema de Biblioteca Integrado de la Universidad de Nariño.	100,00	100,00
	Cobertura informática y acceso a servicios virtuales.	100,00	
	Ampliación y optimización de la infraestructura física.	100,00	
Recursos Financieros	Fuentes alternativas de financiación.	100,00	93,00
	Presupuesto adecuado a las funciones sustantivas de la Universidad.	100,00	
	Sistema de información financiero integrado y automatizado.	79,00	
	Porcentaje promedio	**95,82**	

Fuente: DAAC, Universidad de Nariño, fecha de corte noviembre 2021.

Como se puede apreciar, cada uno de los factores muestra un alto porcentaje de avance y permite advertir que las acciones contribuyen a elevar los niveles de calidad institucional. Cinco factores se encuentran en condición cerrada o cumplidos con un 100%, los cuales se constituyen en fortalezas de la Institución. El resto de los factores registra un avance satisfactorio, para totalizar un porcentaje promedio de avance del 95,82%. Cabe señalar, que las evidencias de los avances del citado plan se analizan en forma detallada en el Informe de Autoevaluación por factor.

Sostenibilidad de las fortalezas institucionales

La Universidad de Nariño evidencia avances significativos en todos los órdenes, en el periodo 2016-2020 (Tabla 2), que se constituyen en fortalezas institucionales cuya evaluación se consigna en detalle en el análisis por factor.

Tabla 2.
Avances significativos de las fortalezas institucionales, 2016-2020

Factor 1.	**Misión y Proyecto Institucional**

- Fortalecimiento y apropiación de documentos marco por parte de la comunidad universitaria.
- Participación de la comunidad Universitaria en formulación de políticas y estrategias de desarrollo.
- Aprobación EG, PD (2021-2032), Formulación de políticas de Docencia y normas complementarias.
- Fortalecimiento de la Asamblea Universitaria.
- Consolidación del paradigma Universidad- Región.

Factor 2.	**Estudiantes**

- Participación estudiantil en instancias Universitarias.
- Formulación de políticas y estrategias de flexibilidad curricular, movilidad, formación integral, internacionalización e investigación, ingreso permanencia y graduación.
- Aprobación de la Política de Inclusión y Género.

Factor 3.	**Profesores**

- Formulación de políticas y estrategias de movilidad, labor académica, selección y vinculación docente, cualificación docente, evaluación docente, flexibilidad curricular e interdisciplinariedad e internacionalización.
- Vinculación de docentes de tiempo completo.
- Plan de capacitación docente tiempo completo y hora catedra.
- Incremento de la productividad académica.
- Programas de bienestar docente.
- Modificación de la reglamentación de comisión de estudios.

Factor 4. Procesos Académicos

- Formulación de políticas y estrategias de labor académica y actualización de PEP.
- Ampliación de la cobertura de programas de pregrado y postgrado.
- Actualización del programa de Formación Humanística.
- Plan de graduación exitosa y Plan excepcional de Titulación para estudiantes no graduados
- Plan de contingencia Institucional Covid-19.
- Desarrollo de Plataformas para registro de Procesos Académicos.

Factor 5. Investigación

- Creación de la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social- VIIS.
- Fortalecimiento de las convocatorias anuales para conformar bancos de proyectos.
- Distinciones y reconocimientos por actividades de Investigación.
- Incremento en categorización MinCiencias de grupos de investigación e investigadores.
- Aprobación de proyectos en MinCiencias y Sistema General de Regalías.
- Fortalecimiento de la infraestructura y talento humano para actividades de investigación.
- Fortalecimiento de la Política de Investigación e Interacción Social en el PD (2021-2032).
- Creación de centros de investigación y escuelas de postgrados adscritos a las facultades.
- Participación en la generación de políticas regionales de investigación (CODECTI).
- Aprobación de la Política Fomento al desarrollo articulado de una Estructura Organizacional del Sistema de Investigaciones de la Universidad de Nariño, asociada a los Programas de Pregrado y Posgrado, al tomar en cuenta las especificidades regionales, en articulación con el sector productivo y estatal.

Factor 6. Pertinencia e Impacto Social

- Creación de la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social- VIIS.
- Fortalecimiento de la Política de Investigación e Interacción Social en el PD (2021-2032).
- Formulación de Políticas y estrategias de regionalización (Tumaco, Ipiales, Túquerres y otros municipios).
- Formulación de convenios interinstitucionales nacionales e internacionales, para contribuir al desarrollo regional a través de actividades académicas, de investigación e interacción social.
- Aprobación de la Política Financiamiento de la Investigación y la Interacción Social.
- Aprobación de la Política Interacción Social Articulada a las Funciones Misionales.

Factor 7. Autoevaluación y Autorregulación

- Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (SIGC).
- Renovación de certificaciones ICONTEC y NTC y formación de auditores internos.
- Acreditación Institucional de Alta calidad.
- Incremento del número de programas de pregrado y postgrados acreditados en alta calidad.
- Actualización de la Plataforma de Autoevaluación Institucional.
- Creación plataforma de seguimiento a planes de mejoramiento institucional y de programas.
- Actualización de los sistemas de información institucional para procesos de autoevaluación y autorregulación.
- Apropiación de la cultural de la autoevaluación y autorregulación institucional.

Factor 8. Bienestar Institucional

- Fortalecimiento del Sistema de Bienestar Universitario en el EG y PD (2021-2032).
- Plan de Contingencia Covid -19.
- Suministro de planes de datos y equipos de cómputo a estudiantes, docentes y funcionarios para mejorar
- la conectividad en periodo de pandemia.
- Suministro de ayudas a estudiantes en periodo de pandemia.
- Ampliación programas de transporte a estudiantes.
- Implementación programas de asesorías psicológicas, salud y capacitación en TIC.
- Fortalecimiento programas de deporte, cultura en periodo de pandemia.
- Aprobación de la Políticas del Eje Bienestar Integral Concertado.

Factor 9. Organización, Gestión y Administración

- Fortalecimiento de la organización y administración de la Institución mediante la aprobación del EG y el PD (2021-2032).
- Difusión de normativas actualizadas a la comunidad universitaria.
- Aprobación e implementación de políticas sobre eficiencia contable y administrativa.
- Implementación de planes de mejoramiento de los procesos administrativos y financieros con el apoyo de sistemas informáticos.
- Aprobación del Manual de identidad Institucional.
- Aprobación de la Política de Comunicaciones de la Institución
- Actualización de la mesa de Asamblea Universitaria.
- Establecimiento de la Veeduría Universitaria.
- Aprobación de la Política Ambiente para la vida y la Interculturalidad.
- Aprobación de la Política democracia y convivencia Universitaria.
- Aprobación de las Políticas de Pensamiento Propio; Construcción Social del Conocimiento, Mediante el Diálogo de Saberes, para la Interculturalidad y la Paz; y Reforma Universitaria.

Factor 10. Recursos de Apoyo Académico y Planta Física

- Aprobación del EG y PD (2021-2032).
- Ampliación y modernización de la planta física, dotaciones y equipos de la Institución y los municipios de Pasto, Tumaco, Ipiales y Túquerres.
- Ampliación de la cobertura del servicio de Internet en las instalaciones de la Universidad de Nariño.
- Actualización de las plataformas y servicios informáticos de apoyo académico, al servicio de profesores, administrativos y estudiantes.
- Aprobación de las políticas del Eje TIC.

Factor 11. Recursos de Apoyo Académico y Planta Física

- Aprobación del EG y PD (2021-2032).
- Reconocimiento de la deuda de la Nación.
- Ampliación de la base presupuestal.
- Incremento de aportes del gobierno departamental y los municipios.
- Socialización de las estrategias para el control, seguimiento y rendición de cuentas.
- Desarrollo del software del Sistema de información financiero institucional integrado y automatizado.
- Capacitación permanente al personal de las dependencias para el manejo de los sistemas contables, financieros y software especializado.
- Continuación de gestión ante la Gobernación de Nariño para el aporte de concurrencia de la entidad gubernamental territorial para la creación del Fondo de Pensiones.
- Aprobación de la Política Gestión Financiera Institucional

Factor 12. Visibilidad Nacional e Internacional

- Aprobación del EG y PD (2021-2032).
- Ampliación de la internacionalización del currículo acorde a las necesidades de la región.
- Ampliación de las actividades de internacionalización a través de la Política de Movilidad Docente y Estudiantil.
- Aprobación de la Política Publicación, Visibilización y Seguimiento del Impacto Institucional, Regional,
- Nacional e Internacional de la Producción científica, social, filosófica, artística y cultural.
- Modificación comisiones de estudio para facilitar el aprendizaje de una segunda lengua.
- Aprobación de la Política Proyección de la Universidad en la Región y el mundo a través de la Ciencia, las Artes y la Tecnología.

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional; Autoevaluación Institucional 2016-2020.

FACTOR 1

Misión y Proyecto Institucional

Una institución de alta calidad se reconoce por tener una misión y un proyecto educativo suficientemente socializados y apropiados por la comunidad y que sean referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales y de apoyo en todo su ámbito de influencia (Consejo Nacional de Acreditación (CNA, 2015).

Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Característica 1. Coherencia y pertinencia de la Misión

La institución tiene una misión claramente formulada; ésta es coherente y pertinente con el medio social y cultural, corresponde a la definición institucional, a su tradición y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos y en los logros institucionales. En ella se hace explícito el compromiso institucional con la calidad, con los principios constitucionales y con los principios y objetivos establecidos por la ley para la Educación Superior (CNA, 2015).

Tabla 3. Valoración de la característica

Aspecto	Grado de cumplimiento	
a. Coherencia y pertinencia de la misión con la naturaleza, tradición, objetivos y logros institucionales.	97,00	Pleno
b. Coherencia y pertinencia de la misión en relación con el entorno social, cultural, ambiental y productivo.	92,00	Pleno
c. Coherencia y pertinencia de la misión con los procesos académicos y administrativos.	90,00	Pleno
d. Coherencia y pertinencia de la misión con los principios constitucionales y los objetivos de la Educación Superior.	95,00	Pleno
e. Incorporación de la calidad del servicio público de la educación a los propósitos institucionales.	95,00	Pleno
f. Coherencia entre la naturaleza de la institución, lo que dice ser a través de su misión, la información que suministra y la imagen que da a la sociedad.	95,00	Pleno
Cumplimiento promedio	**94,00**	**Pleno**

Aspecto a.

Coherencia y pertinencia de la misión con la naturaleza, tradición, objetivos y logros institucionales (CNA, 2015).

La misión de la Universidad de Nariño está claramente enunciada en el Proyecto Educativo Institucional – PEI (2013)[2] y en el Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño – PD (2021-2032)[3] "Pensar la Universidad - Región" y constituye un referente en todas sus actividades. Define a la Universidad como una Institución con concepción democrática y en su formulación y estructuración participó la comunidad universitaria. Su contenido es amplio e incluyente, se identifica plenamente con el concepto de región, y se basa en principios universales. El PEI la fórmula de la siguiente manera:

> La Universidad de Nariño, desde su autonomía y concepción democrática y en convivencia responsable con la región sur de Colombia, forma seres humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y del

[2] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf
[3] https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf

conocimiento con fundamentos éticos y espíritu crítico para el desarrollo alternativo en el acontecimiento mundo (Art. 9).

Para alcanzar las metas institucionales, el PEI en el Capítulo 4 establece los objetivos y acciones, orientando las funciones misionales de tal forma que dinamicen la misión y la visión; además, fortalecer la internacionalización, la movilidad, la participación en redes y la investigación, entre otras. Por su parte, el Estatuto General – EG (2019, Art. 6)[4], en coherencia con la misión, define el objetivo general: "La Universidad de Nariño tiene como objetivo ejercer las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social, de manera que permitan cumplir la misión y alcanzar la visión en el marco de los Principios Institucionales, mediante planes, programas, proyectos y procesos académicos y sociales que contribuyan a la transformación de la región y de la sociedad"; y en el Artículo 7 establece los objetivos específicos para lograr su alcance.

Juicio del Aspecto a.

La Universidad de Nariño cuenta con una misión coherente y pertinente con su naturaleza, tradición, objetivos y logros institucionales; por lo tanto, se asigna una valoración de 97,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno.**

Aspecto b.

Coherencia y pertinencia de la misión en relación con el entorno social, cultural, ambiental y productivo (CNA, 2015).

La misión de la Universidad de Nariño es coherente y pertinente con las funciones misionales y sustantivas en relación con el entorno social, cultural, ambiental y productivo; se encuentra declarada en el PEI (2013).

De la misma manera, se refrenda en el PD (2021-2032, p. 47)[5] y en el EG (2019, Art. 4), dada su transcendencia que constituye un referente en todas sus funcionales misionales y sustantivas de la Institución.

La misión se basa en el principio de democracia (PEI, 2013, p. 8) y en su formulación participó la comunidad universitaria. Su contenido es amplio e incluyente, se identifica plenamente con el concepto de región, y se basa en principios universales.

En cuanto a su relación con el entorno social, la misión ubica a la institución en convivencia responsable con la región sur de Colombia. Además, el PEI enfatiza su interacción con el contexto (PEI, 2013, p. 3 y 11)[6].

En lo cultural, el PEI reafirma la voluntad de educar en y para la interculturalidad. La formación cultural, traducida en todas las actividades institucionales es incluyente,

[4] https://secretariageneral.udenar.e du.co/?wpfb_dl=3604
[5] https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf
[6] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf

sin discriminación alguna por limitaciones físicas o económicas, o por condiciones sociales, étnicas, culturales, ideológicas o políticas (PEI, 2013, p. 6).

En la dimensión ambiental-ecológica, como principio institucional sobre la responsabilidad social, la Universidad promueve la innovación, la creación y la apropiación social del conocimiento al servicio de la vida, y el compromiso de realizar acciones de articulación sustentables con el entorno natural, dentro del contexto social y general, que mejoren las condiciones de vida (PEI, 2013, Art. 11). Por su parte, el PD (2021-2032, p. 156)[7] incluye numerosos aspectos de vinculación de la Universidad de Nariño con su entorno en la parte social, ambiental, cultural, económica y, de manera especial, el sector productivo de nuestra región.

Juicio del Aspecto b.

Se corrobora la coherencia y pertinencia de la misión de la Universidad de Nariño en relación con el entorno social, cultural, ambiental y productivo de su área de influencia; situación que permite valorar este aspecto con 92,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno.**

Aspecto c.

Coherencia y pertinencia de la misión con los procesos académicos y administrativos (CNA, 2015).

La misión de la Universidad de Nariño se sustenta en la formación de seres humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y conocimiento en donde se involucran claramente procesos académicos, contemplados en el PEI (2013, Art. 5); así mismo, considera su formación con fundamentos éticos y espíritu crítico para el desarrollo alternativo, con respecto a lo cual se aprovecha las potencialidades del ser y del saber para la formación de la persona que transforma la realidad y construye historia en todos los órdenes: humano, científico, político, económico y sociocultural; a partir de allí, se orienta a potenciar el pensamiento propio en el devenir y en la interacción de las funciones misionales de la Universidad de Nariño, mediante la generación de la política de pensamiento propio (PD, 2021-2032, p. 125).

Entre otras, las Políticas de Docencia[8] incluyen: Formación Integral; Formación en Profesionales en Educación; Movilidad Estudiantil; Ingreso, Permanencia y Graduación; Acompañamiento a la Comunidad Egresada; Labor Académica; Selección y Vinculación Docente; Cualificación Docente; Evaluación Docente; Flexibilidad Curricular e Interdisciplinariedad y Regionalización e Internacionalización. Las políticas tienen en cuenta los principios de autonomía, participación y pluralismo, excelencia académica, educación como derecho y responsabilidad social (PD, 2021-2032, p. 164).

[7] https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf
[8] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/11/documento_politicas_institucionales.pdf

Los lineamientos establecidos en la misión y en las políticas institucionales son reglamentados e implementados en el EG (2019)[9], Estatuto Estudiantil de Pregrado - EEP (1998)[10], Estatuto de Personal Docente - EPD (2014)[11], Estatuto del Investigador – EI (2000)[12], en cada uno de los proyectos educativos de programa – PEP y en los proyectos educativos de Facultad - PEF.

La misión de la Universidad es coherente y pertinente con sus procesos administrativos, dada su calidad de ente autónomo y democrático (PEI, 2013)15; así mismo, el PD contempla el programa de capacidad directiva, el cual incluye normativas conducentes a la administración, conformación de equipos interdisciplinarios, reglamentación interna, estructura orgánica, mapa de riesgos y procesos, procedimientos del área financiera y la implementación de políticas administrativas, e incorpora la política de participación y gobierno democrático (PD, 2021-2032)[13].

La política de Gestión de Talento Humano contribuye de forma permanente con el mejoramiento de la Universidad y la Región (PD, 2021-2032, p. 322), mediante los lineamientos de talento humano: Selección vinculación y evaluación, Desarrollo de competencias y habilidades, Bienestar, Normatividad y herramientas para administración y Modernización de la planta de personal; así mismo, la política financiera (pp. 330-350), al igual que la Política de Descentralización Administrativa y Financiera (p. 330).

Las directrices y políticas relacionadas con procesos administrativos se encuentran materializados en el Estatuto de Personal Administrativo – EPA (1990)[14], Estatuto Presupuestal - EP (1997)[15], Estatuto de Contratación - EC (2014)[16], Manual del Sistema Integrado de Gestión de Calidad - MSGC (2021)[17], al igual que en los planes de gobierno "Para consolidar el cambio, 2018-2020"[18] y "Por una Universidad diversa e inclusiva pensada desde la región, 2021 – 2024"[19].

Juicio del Aspecto c.

Se concluye que la coherencia y pertinencia de la misión de la Universidad está claramente articulada con los procesos académicos y administrativos; por lo tanto, se valora este aspecto con 90,00 puntos, que corresponden a **cumplimiento pleno.**

9 https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604
10 https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3525
11 https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3601
12 https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/Estatuto-del-Investigador-def.pdf
13 https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf
14 https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2316
15 https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3335
16 https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3583
17 https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2019/11/MANUAL-DE-CALIDAD-2017-V-7- CNC.pdf
18 https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2017/09/00-PROPUESTA-DE-PLAN-DE-GOBIERNO-2018-2.pdf
19 https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/03/Programa_de_Gobierno-Martha_Sofia_Gonzalez.pdf

Aspecto d.

Coherencia y pertinencia de la misión con los principios constitucionales y los objetivos de la Educación Superior (CNA, 2015).

La coherencia y pertinencia de la Misión de la Universidad de Nariño se evidencian en su autonomía y concepción democrática y participativa, en convivencia responsable con la región sur de Colombia, con los criterios contenidos en el Artículo 1 de la Constitución Política de Colombia (1991)[20]; de la misma manera, con el principio contenido en el Artículo 7, en relación con la protección a la diversidad étnica y cultural, y en el Artículo 8, sobre la protección a las riquezas culturales y naturales.

Además, se encuentra alineada con los objetivos de la Educación Superior referidos en el Artículo 6 de la Ley 30 (1992)[21] especialmente, la formación integral; la creación, el desarrollo y trasmisión del conocimiento; el servicio a la comunidad con calidad; el desarrollo científico, cultural, económico, político y ético; la actuación armónica; la contribución al desarrollo de los niveles educativos; la promoción de la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional; la promoción de la formación y la consolidación de las comunidades académicas; la promoción de la preservación de un medio ambiente sano y la conservación y fomento del patrimonio cultural.

Por su parte, el PEI (2013, p. 2)[22] reconoce y parte de los fundamentos jurídicos establecidos por la Constitución y por la Ley y, al igual que la misión, se acoge a los principios de autonomía consagrados en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley 30; consideran como referente normativo la Ley 115 (1994, Artículo 1)[23]. El PEI en su Artículo 3 manifiesta: "la Universidad de Nariño está llamada a responder a los retos de la Educación Superior", escenario que es concordante con la Constitución Política de Colombia (Art. 54 y 67), referentes a la obligación de las IES.

Juicio del Aspecto d.

La coherencia y pertinencia de la misión de la Universidad de Nariño se alinean con los principios constitucionales y los objetivos de la Educación Superior; por lo tanto, se valora este aspecto con 95,00 puntos, que corresponden a **cumplimiento pleno.**

Aspecto e.

Incorporación de la calidad del servicio público de la educación a los propósitos institucionales (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño inició sus procesos de Autoevaluación con fines de Acreditación en alta calidad en la década de 1990, y como resultado, en el año 2001, se obtuvo

[20] http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf
[21] https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86437.html
[22] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf
[23] https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

la acreditación de los programas de Zootecnia e Ingeniería Agronómica[24]. Posteriormente, el Consejo Superior, mediante Acuerdo 011 de 5 de febrero de 2003, creó el "Sistema de Autoevaluación y Desarrollo Institucional" y formalizó los procesos para garantizar a la sociedad el cumplimiento de niveles óptimos de calidad en docencia, investigación e interacción social (Informe de Autoevaluación Institucional, 2016, p. 27)[25].

La Institución evidencia un crecimiento en el número de programas acreditados[26], entre los años 2014 y 2021[27] (Figura 1), producto de su política para acogerse a las normas y lineamientos nacionales sobre mejoramiento de la calidad de la Educación Superior (Ley 30, 1992, Art. 53)[28].

Figura 1. Históricos de programas acreditados 2014-2021

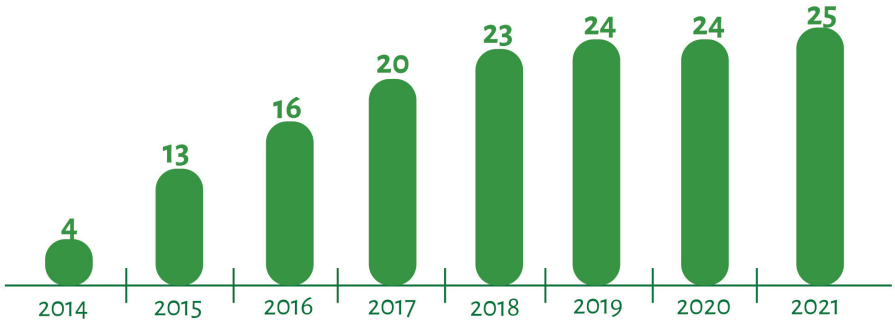

Fuente: División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación (2021).

En la búsqueda de la excelencia académica para brindar una educación de calidad, el PEI (2013, Artículo 12)[29] plantea en su objetivo general, la exigencia de orientar sus funciones sustantivas hacia los proyectos y procesos educativos que contribuyan a la trasformación de la región y la sociedad, que se operacionalizan mediante los objetivos específicos (Artículo 13).

El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) emitió los lineamientos para la acreditación voluntaria de alta calidad de los programas, en sus diferentes versiones, y los lineamientos para la acreditación institucional (CNA, 2015)[30], que acogió la Universidad de Nariño para iniciar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación, decisión que fue informada al CNA el 6 de agosto de 2014[31].

Mediante Acuerdo 069 (2015)[32] el Consejo Superior creó la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación con el fin de fortalecer los procesos de autoevaluación conducentes a la Acreditación Institucional de Alta Calidad y de los programas de pregrado y postgrado. Mediante Acuerdo 089 (2017)[33] y la Propuesta Metodológica

[24] hhttps://www.udenar.edu.co/dependencias/acreditacion/historia-acreditacion/
[25] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2018/11/Documento-Autoevaluacion- Institucional-Informe.pdf
[26] https://www.udenar.edu.co/dependencias/acreditacion/programas-academicos-acreditados/
[27] https://www.udenar.edu.co/dependencias/acreditacion/historia-acreditacion/
[28] https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86437.html
[29] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf
[30] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2018/12/Resolucion-10567-ACREDITACION-INSTITUCIONAL.pdf
[31] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2018/12/REC-DIE-1006.pdf
[32] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2511
[33] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3066

para la Acreditación de Programas de Pregrado (2018)[34] se establecen orientaciones para estos fines.

Por otra parte, desde el año 2010 la Institución desarrolla con éxito el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad - SIGC, acorde con las normativas nacionales contenidas en el Manual del Sistema de Gestión de Calidad (2021, p. 20), el cual contempla claramente los objetivos de calidad. Estas directrices nacionales e institucionales han sido incorporadas en los diferentes documentos que contienen las políticas de la Universidad, especialmente en el PD (2021 – 2032)[35] donde se establecen los propósitos, objetivos y estrategias que permiten una evolución hacia el mejoramiento de sus acciones con excelencia.

Juicio del Aspecto e.

La incorporación de la calidad es un proceso continuo que desarrolla la Universidad de Nariño en la prestación del servicio público de la educación, en forma congruente con los propósitos institucional; por lo tanto, este aspecto se valora con 95,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno.**

Aspecto f.

Coherencia entre la naturaleza de la institución, lo que dice ser a través de su misión, la información que suministra y la imagen que da a la sociedad (CNA, 2015).

El PEI (2013, p. 1)[36] declara: "La Universidad de Nariño, Institución Oficial de Educación Superior, comprometida con el devenir regional y nacional, interpreta y asume los cambios del mundo para cumplir las tareas misionales de docencia, investigación e interacción social y contribuir así al logro del bienestar de los nariñenses".

Concordante con lo anterior, el EG (2019, Art. 2)[37] establece su naturaleza jurídica, como ente universitario autónomo, de carácter público del orden departamental, con régimen especial, gobierno propio, capacidad para organizarse, designar sus propias autoridades, dictar sus normas y reglamentos de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y respetuosa de sus principios. El mismo Estatuto declara la misión institucional, coherente con su naturaleza como una Institución autónoma y democrática respetuosa de los principios éticos y el espíritu crítico para la formación de ciudadanos y seres humanos éticos (Art. 4).

Con el propósito de consolidar las normas y estatutos ante la comunidad, la Universidad suministra información sobre su naturaleza y su misión a través de su página web[38], al igual que en los Informes de Gestión y Rendición de Cuentas[39] que incluyen las actividades institucionales. Estos instrumentos de información y rendición de

[34] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2018/11/Propuesta-Metodologica-para-acreditaci%c3%b3n-de-programas-pregrado.pdf
[35] https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf
[36] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf
[37] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604
[38] https://www.udenar.edu.co/naturaleza/
[39] https://www.udenar.edu.co/rendicion-de-cuentas/

cuentas están amparados en la Ley 489 (1998)[40], que dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional. De la misma manera, se utiliza otros medios de comunicación como el canal Telepasto[41], el periódico Udenar Digital[42], la emisora Universidad de Nariño[43], redes sociales, Editorial Universidad de Nariño[44], Sección de Laboratorios y Equipos UDENAR, entre otras. La rendición de cuentas es un proceso permanente que la Universidad tiene establecido en el PD (2021-2032, p. 361)[45], en el Objetivo Estratégico 2, sobre política de participación y gobierno democrático.

Por otra parte, a través de los diferentes procesos de autoevaluación con fines de acreditación de los programas académicos, se ha demostrado de manera reiterada el impacto de la Universidad en la sociedad y la imagen que ostenta, condición que reconocen los pares académicos, y se consignan en las resoluciones del Ministerio de Educación Nacional –MEN- , al otorgar la Acreditación en Alta Calidad[46]; dicha imagen también es reconocida por la sociedad, entidades gubernamentales y por el sector privado (Anexo A: Reconocimientos).

Juicio del Aspecto f.

La coherencia entre la naturaleza de la Universidad de Nariño, lo que dice en su misión, la información que suministra y la imagen que da a la sociedad, son evidencias para valorar este aspecto con 95,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Juicio de la Característica 1.

La Institución tiene una misión claramente formulada, que se evidencia en su coherencia y pertinencia con el entorno social, cultural, ambiental y productivo, los procesos académicos y administrativos y los principios institucionales, en los cuales se incorporan criterios de calidad en el servicio público de la educación, en coherencia con la naturaleza de la institución que proyecta una imagen a la sociedad; lo cual permite asignar una valoración promedio de 94,00 puntos, equivalentes a **cumplimiento pleno.**

[40] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186
[41] https://telepasto.tv/
[42] https://periodico.udenar.edu.co/nosotros/
[43] https://www.udenar.edu.co/radio/
[44] https://editorial.udenar.edu.co/
[45] https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf
[46] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2018/12/Resolucion-10567-ACREDITACION-INSTITUCIONAL.pdf

Característica 2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional

El Proyecto Educativo Institucional –PEI– orienta la planeación, la administración, la evaluación y la autorregulación de las funciones sustantivas y la manera como éstas se articulan. Sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones en materia de docencia, investigación, extensión o proyección social, así como para el desarrollo del bienestar institucional, la internacionalización y los recursos físicos y financieros (CNA, 2015).

Tabla 4. Valoración de la característica

Aspecto	Grado de cumplimiento	
a. Orientaciones y estrategias del PEI para la planeación, organización, la toma de decisiones, la administración, evaluación y autorregulación de la docencia, investigación y extensión o proyección social, así como del bienestar, la internacionalización y los recursos físicos y financieros.	95,00	Pleno
Cumplimiento promedio	**95,00**	**Pleno**

Aspecto a.

Orientaciones y estrategias del PEI para la planeación, organización, la toma de decisiones, la administración, evaluación y autorregulación de la docencia, investigación y extensión o proyección social, así como del bienestar, la internacionalización y los recursos físicos y financieros (CNA, 2015).

El PEI de la Universidad de Nariño tiene como principios básicos las orientaciones y estrategias establecidas en el EG (2019[47] y el PD (2021-2032)[48], en relación con la planeación, administración, evaluación y autorregulación y la manera cómo éstas se interrelacionan y sirven de referencia en los procesos de toma de decisiones, expresadas en el PEI (2013, Art. 12)[49], orientaciones relacionadas con la planeación académica y administrativa para el cumplimiento de sus funciones misionales y sustantivas.

Función Docencia. Las actividades de docencia se planifican en los comités curriculares y los consejos de facultad a partir de las directrices del Consejo Académico, las cuales ejecuta la Vicerrectoría Académica, para dar cumplimiento a lo establecido en el PEI (Art. 13). De esta manera, el PEI (Art. 5) orienta los criterios para la organización curricular del pregrado y postgrado, con el fin de adaptarla a las necesidades de formación que garanticen la excelencia académica. Así mismo, el Artículo 14 dirige el fortalecimiento de los procesos de formación académica a través de planes de

[47] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604
[48] https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf
[49] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf

capacitación, normatividad apropiada, sistema adecuado de labor académica, aumento de número de docentes tiempo completo y medio tiempo, incentivos para la pertinencia, la descentralización administrativa, y la dotación de recursos bibliográficos, y en el Artículo 15 invoca el principio de evaluación en los procesos académicos.

En cuanto a las acciones de bienestar, el EG asigna funciones a las diferentes instancias de las unidades académicas para fortalecerlas en el ámbito de su competencia que, conjuntamente con la Defensoría Universitaria (Art. 64)[50] y la Dirección de Bienestar Universitario (Art. 62) propenden por la armonía y sana convivencia universitaria.

El PEI, en el principio Justicia y equidad (Art. 11), promueve la inclusión de los sectores más vulnerables de la sociedad y garantiza la ampliación de la cobertura en condiciones adecuadas de financiación estatal y bienestar universitario. Para ello, el PD (2021-2032, p. 408)[51] propone el eje estratégico de Bienestar Integral Concertado.

Queda claro que la Universidad de Nariño ha delineado e implementado políticas y estrategias para atender debidamente el tema de bienestar universitario; prueba de ello son los indicadores plasmados en los Informes de Gestión y Rendición de Cuentas (2016 - 2020)[52], Anuarios Estadísticos (2016 - 2021)[53] y ratificados en los resultados de las Encuestas de Satisfacción[54] (2018, 2019 y 2020) aplicada a los estudiantes.

Función Investigación. El PEI (2013, Art. 14)[55] direcciona la investigación a través de los grupos de investigación y la institucionalización de programas de investigación; así mismo, siendo una institución de carácter público y autónomo, participa en la formulación de políticas y planes de desarrollo regional y nacional, a partir de los resultados de las investigaciones. Concibe la investigación como el proceso de construcción e innovación del conocimiento sobre la naturaleza, la cultura, la sociedad y

50 https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604
51 https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf
52 https://www.udenar.edu.co/rendicion-de-cuentas/
53 https://www.udenar.edu.co/dependencias/rectoria/oficina-de-planeacion-y-desarrollo/udenar-en-cifras/
54 https://www.udenar.edu.co/category/sigc/
55 https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf

la persona, en la cual intervienen diversos actores, metodologías, conceptos y tecnologías como herramientas para la creación, la acumulación, la reproducción y la divulgación del pensamiento científico, artístico, filosófico y humanístico, validado por las comunidades académicas y la sociedad (Art. 4)

- **Extensión o proyección social (Función Interacción Social).** La Universidad de Nariño tiene el compromiso de realizar acciones académicas de articulación sustentables con el entorno natural, dentro del contexto social y general, conducentes a mejorar las condiciones de vida en todas sus manifestaciones y potenciar las oportunidades, las fortalezas y los aspectos positivos que poseen las comunidades (PEI, Art. 11). Asumió esta función mediante la denominación de Interacción social, en la perspectiva de fortalecer y constituir un sistema donde participen activamente docentes, estudiantes y trabajadores (Art. 14) y construir la articulación entre la investigación y la interacción social en la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social, integrando ésta última dentro de su ámbito de competencia (EG, 2019, Art. 41)[56] , al igual que asigna la interacción social en todas sus funciones; crea la División de Interacción Social y el Consejo de Interacción Social (Art.42).

- **Bienestar Institucional (Bienestar Universitario).** El PEI (2013, Art. 11) orienta las políticas de justicia y equidad, promueve la inclusión de los sectores más vulnerables de la sociedad y garantiza la ampliación de cobertura en condiciones adecuadas de financiación estatal.

  Para ello, el Estatuto General (2019, Art. 19)69 asigna función al Consejo Superior, como organismo que determina las políticas y programas de bienestar universitario y propende por su fortalecimiento y materialización, en el ámbito de su competencia; de la misma manera al Consejo Académico.

  En sus aspectos administrativos, este mismo estatuto crea la División de Bienestar Universitario y define esta función sustantiva (Art. 62); así mismo, crea el Consejo de Bienestar Universitario (Art. 63) y la Defensoría Universitaria.

- **Internacionalización.** El PEI (2013, Art. 8)[57] aborda la concepción de la internacionalización de la Universidad de Nariño, relacionando acciones para participar en el concierto mundial de la Educación Superior (Art. 14).

  Por su parte, el EG (2019, Art. 82)[58] crea la Dirección de Relaciones Internacionales, como una unidad de nivel directivo responsable de materializar las políticas, planes, estrategias y proyectos de internacionalización de la universidad. El fortalecimiento y materialización de las políticas de internacionalización son asignadas a las Facultades (Art. 86-88)[59].

[56] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604
[57] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf
[58] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604
[59] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604

Recursos físicos y financieros. Para el cumplimiento de las funciones misionales y sustantivas, la Institución asigna suficientes recursos físicos y financieros con base en las orientaciones contenidas en los objetivos del PEI (2013, Art. 13)[60].

El Eje de Gobernabilidad Institucional del PD (2021-2032, p. 330) 80 dispone el Objetivo 2, e incluye los lineamientos: Planeación de la actividad financiera; Diversificación de las Fuentes de financiación acorde a la misión institucional; Prevención, control y mitigación de los riesgos de la Gestión financiera; Normatividad financiera interna y externa y Mejoramiento del Sistema de Información Financiero (SIF) para lograr eficiencia.

De igual manera, en el eje de Infraestructura Física, aborda un objetivo estratégico que contempla el planeamiento, fortalecimiento y ejecución de los proyectos de infraestructura física (p. 92), cuyos lineamientos son: Infraestructura energética, Infraestructura Agropecuaria, Infraestructura de Planificación Urbana, Biblioteca, Modernización de la Infraestructura Física, Infraestructura del Bienestar Universitario, Laboratorios, Infraestructura Ambiental y Dotación (pp. 478- 481).

Juicio del Aspecto a.

La Universidad de Nariño cumple las orientaciones y estrategias del PEI para la planeación, la organización, la toma de decisiones, la administración, la evaluación y la autorregulación; por lo cual, este aspecto se valora con 95,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Juicio de la Característica 2.

En el PEI y en otras normativas institucionales existen orientaciones y estrategias sobre: planeación, organización, toma de decisiones, administración, evaluación y autorregulación de la docencia, investigación e interacción social, bienestar universitario, internacionalización y recursos físicos y financieros. Lo anterior, permite valorar esta característica en promedio con 95,00 puntos, que corresponden a. **cumplimiento pleno.**

[60] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf

Característica 3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Educativo Institucional

El PEI involucra estrategias orientadas al fomento de la formación integral y el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente adecuado de bienestar institucional (CNA, 2015)

Tabla 5. Valoración de la característica

Aspecto	Grado de cumplimiento	
a. Orientaciones y estrategias del PEI para el fomento de la formación integral de los estudiantes.	95,00	Pleno
b. Estrategias del PEI para el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente institucional adecuado.	94,00	Pleno
Cumplimiento promedio	**94,50**	**Pleno**

Aspecto a.

Orientaciones y estrategias del PEI para el fomento de la formación integral de los estudiantes (CNA, 2015).

El PEI (2013. Art. 7) [61] considera las orientaciones que hacen referencia a la formación de seres humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y del conocimiento, con fundamentos éticos y espíritu crítico, en tanto refiere el componente de formación integral de la población estudiantil.

Por su parte, el EG (2019, Art. 7)[62] contempla entre sus objetivos específicos: "construir currículos integrales con excelencia académica, fundamentados en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las artes, las humanidades, la filosofía y la cultura", y establece la integralidad como una de sus características del currículo (Art. 100). La formación integral es incluida entre las funciones del Sistema de Bienestar Universitario, con el fin de propiciar el desarrollo de las capacidades humanas, la cultura, el deporte, la salud y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria (Art. 62).

Existen otras normativas que ratifican la formación humanística, como el Acuerdo 048 de 2003 emanado del CA, donde se reglamenta las funciones del Programa de Formación Humanística y establece créditos académicos para la formación integral de los estudiantes [63] en las modalidades de formación en humanismo, formación en cultura artística y cultura física, formación en ciudadanía y en problemáticas de contexto. La reglamentación de la formación integral establece la Formación Humanística como parte de los proyectos educativos de los programas-PEP (EE, 1998, Art. 19)[64].

Juicio del Aspecto a.

Existen normativas institucionales que implementan las estrategias de formación integral promulgada en el PEI; por lo cual, este aspecto se valora con 95,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno.**

[61] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf
[62] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604
[63] https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-academica/formacion-humanistica/areas/
[64] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3520

Aspecto b.

Estrategias del PEI para el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente institucional adecuado (CNA, 2015).

El PEI (2013, Art. 13)[65], en lo que respecta a los fundamentos institucionales, en el ámbito humanístico cultural y social integra el conocimiento académico, los saberes culturales y sociales de las diferentes cosmovisiones, con lo cual, la formación cultural, se traduce en todas las actividades institucionales; es incluyente, sin discriminación alguna por limitaciones físicas o económicas, o por condiciones sociales, étnicas, culturales, ideológicas o políticas (Ibíd., Art. 7). De igual manera, el Artículo 11 establece los principios institucionales que incluyen varias estrategias para el fortalecimiento de la comunidad académica de la Universidad de Nariño. Así mismo, el EG (2019, Art. 1)[66] establece, los principios generales, en correspondencia con su objetivo general (Art. 6).

El PD (2021-2032, p.164) [67] establece como objetivo estratégico la implementación de las políticas de docencia, para el fortalecimiento de las funciones misionales y sustantivas, en correspondencia con el PEI, el PD, el Plan de Mejoramiento, las normas internas y las tendencias de la Educación Superior.

Juicio del Aspecto b.

Los lineamientos, directrices y estrategias de la Institución propician la conformación de una comunidad académica en un ambiente adecuado acorde con las condiciones institucionales y en armonía con los contextos locales, regionales, nacionales y globales que conllevan a valorar el aspecto con 94,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Juicio de la Característica 3.

Las orientaciones y estrategias contenidas en el PEI (2013)[68], que se concretan en el Estatuto General (2019)[69] y en el PD (2021-2032)[70], contribuyen de manera efectiva al fomento de la formación integral y al fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente adecuado en la Universidad de Nariño. Las evidencias que sustentan el cumplimiento de la Característica 3, inducen a valorar esta característica en promedio con 94,50 puntos, que equivale a. **cumplimiento pleno.**

65 https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf
66 https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604
67 https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf
68 https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf
69 https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604
70 https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf

Tabla 6. Valoración del Factor 1

Característica	Grado de cumplimiento		Ponderado	Producto
	Numérico	Cualitativo		
1. Coherencia y pertinencia de la Misión	94,00	Pleno	40	37,60
2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional	95,00	Pleno	35	33,25
3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Educativo Institucional	94,00	Pleno	25	23,63
		Cumplimiento del Factor		**94,48 Pleno**

Juicio del Factor 1.

El análisis de la información y las evidencias institucionales conllevan a establecer que la Misión de la Institución constituye la ruta para el desarrollo de las funciones misionales y sustantivas de la Universidad y se encuentra debidamente socializada. Las características que conforman este factor presentan resultados satisfactorios, tal como está consignado en las tablas correspondientes; por lo anterior, el promedio ponderado de este factor es de 94,48 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

FACTOR 2

Estudiantes

Una institución de alta calidad reconoce los deberes y derechos de los estudiantes, aplica con transparencia las normas establecidas para tal fin, respeta y promueve su participación en los organismos de decisión y garantiza su ingreso y permanencia en el marco de políticas de equidad e inclusión que garanticen la graduación en condiciones de calidad, en todos los lugares donde tiene influencia (CNA, 2015).

TANTVM POSSVMVS QVANTVM SCIMVS
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Característica 4. Deberes y derechos de los estudiantes

La institución aplica con transparencia las disposiciones establecidas en el estatuto estudiantil en el que se define, entre otros aspectos, sus deberes y derechos, el régimen disciplinario, su participación en los órganos de dirección de la institución y los criterios académicos de ingreso y permanencia en la institución, promoción, transferencia y grado (CNA, 2015).

Tabla 7. Valoración de la característica

Aspecto		Grado de cumplimiento	
a.	Apreciación de los estudiantes acerca de la adecuada aplicación de las disposiciones del estatuto estudiantil.	82,76	Pleno
b.	Aplicación de los criterios para ingreso y permanencia en la institución.	92,00	Pleno
c.	Aplicación adecuada de los criterios para promoción, transferencia y grado.	92,00	Pleno
d.	Participación de los estudiantes en los organismos de decisión de la institución.	92,00	Pleno
e.	Claridad y trasparencia en la aplicación de los mecanismos predeterminados para la elección de representantes estudiantiles en los organismos de decisión.	92,00	Pleno
	Cumplimiento promedio	**90,15**	**Pleno**

Aspecto a.

Apreciación de los estudiantes acerca de la adecuada aplicación de las disposiciones del estatuto estudiantil (CNA, 2015).

Puntualmente, al indagar a los estudiantes sobre la adecuada o acertada aplicación de las disposiciones conferidas en el Estatuto Estudiantil - EE (Acuerdo 009 de 1998, CS)[71], donde el la mayoría la considera buena o excelente (Figura 2).

Figura 2. Apreciación de los estudiantes acerca de la adecuada aplicación de las disposiciones del estatuto estudiantil

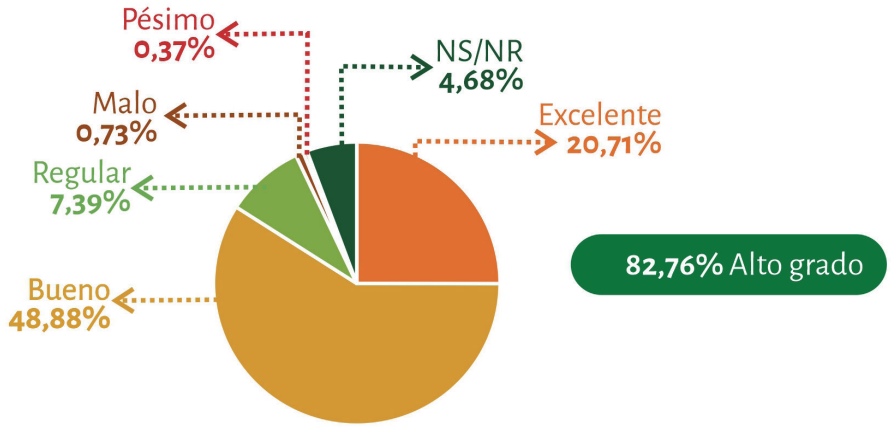

Fuente: División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación (2021).

[71] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2017/11/estatuto-estudiantil-udenar.pdf

Juicio del Aspecto a.

Un alto porcentaje de los estudiantes considera que la aplicación de las disposiciones conferidas en el citado estatuto es excelente o buena, lo que garantiza una práctica efectiva de la norma que regula el funcionamiento del estamento estudiantil y sus dinámicas; los resultados arrojan 82,76 puntos, que corresponde a un cumplimiento en **alto grado.**

Aspecto b.

Aplicación de los criterios para ingreso y permanencia en la institución (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño cuenta con la Oficina de Control y Registro Académico OCARA (Acuerdo 043 de 1982, CA)[72] dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica, encargada del proceso de registro y control académico, ingreso, permanencia, promoción, transferencia y grado de los estudiantes.

La Universidad de Nariño dispone del Comité de Admisiones, el cual tiene funciones de asesoría, acompañamiento a OCARA y se deliberan sobre aspectos relacionados con asuntos que devienen de los procesos de admisión, permanencia, promoción, transferencia y grado. La institución cuenta con cupos especiales para comunidad indígena del departamento de Nariño y Putumayo, extranjeros, en condición de reincorporado o reintegrado, mejores bachilleres, con discapacidad, víctimas de violación de derechos humanos, desplazados de Nariño y Putumayo, negritudes de Nariño, deportistas de alto rendimiento seleccionados o preseleccionados a nivel departamental o nacional, bachilleres isleños del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Su asignación se realiza de acuerdo a lo establecido en el EE en su Capítulo VI[73] y en las reglamentaciones complementarias.

Juicio del Aspecto b.

La Universidad de Nariño aplica los criterios para ingreso y permanencia en la institución de manera transparente, tal como lo establece su normativa en consonancia con las disposiciones nacionales; por lo cual, se asigna una valoración de 92,00 puntos, que corresponden a un nivel de **cumplimiento pleno.**

[72] https://www.udenar.edu.co/ocara/
[73] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2017/11/estatuto-estudiantil-udenar.pdf

Aspecto c.

Aplicación adecuada de los criterios para promoción, transferencia y grado.

En relación con la aplicación adecuada de los criterios para la promoción, transferencia y grado, se fundamentan en las disposiciones contenidas en el EE (Art. 27-38) y el Estatuto de Estudios de Postgrados – EEP; además, la institución ha expedido políticas que favorecen los procesos de transferencia en programas de pregrado y postgrados (PD, 2021-2032, p. 179)[74].

Juicio del Aspecto c.

La aplicación de los criterios para promoción, transferencia y grado se encuentran claramente establecidos en las normativas institucionales, por lo tanto se asigna una valoración de 92,00 puntos, que corresponde **cumplimiento pleno.**

Aspecto d.

Participación de los estudiantes en los organismos de decisión de la institución.

El estamento estudiantil tiene representación en las instancias directivas y su participación se encuentra reglamentada en acuerdos y resoluciones. Dichas representaciones tienen lugar en el Consejo Superior Universitario - CSU, Consejo Académico - CA, Consejo de Facultad - CF; también en: Comités curriculares, y una amplia participación en la Asamblea Universitaria. Es preciso señalar que, es el Rector en uso de sus atribuciones legales y estatutarias a través de la correspondiente resolución quien hace efectiva la reglamentación de elecciones de representantes estudiantiles ante las diferentes instancias.

La representación estudiantil tiene una amplia participación en las instancias colegiadas de la Institución: Consejo Superior Universitario (EG, 2019, Art. 11)[75]; Consejo Académico (Art. 20); Consejo de Facultad (Art. 89); Comité curricular de programa (Art. 99); Comité Coordinador de Autoevaluación, Acreditación y Certificación (Acuerdo 069, 2015, CS. Art. 8.); Consejo de Postgrados Comités curriculares y de investigación de postgrados (Estatuto de Estudios de Postgrados, Art. 2 y 6)[76]; Comité de Investigaciones (Estatuto del Investigador Art. 11)[77] y Comité de Selección y Evaluación de las convocatorias de docentes de tiempo completo y medio tiempo (Acuerdo 012, 2017, Art 5 y 6.)[78], una vez se creen las nuevas instancias establecidas en EG aprobado en diciembre de 2019 se tendrá representación estudiantil en el Consejo de Investigaciones y en el Consejo de Interacción Social (EG, 2019 Art. 49 y 50)[79].

La Asamblea Universitaria es un órgano consultivo y se establece como un espacio de amplia participación por parte de los estudiantes, este funciona en ejercicio de los

74 https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf
75 https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604
76 https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3447
77 https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/Estatuto-del-Investigador-def.pdf
78 https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3100
79 https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3520

principios constitucionales de democracia participativa y autonomía universitaria, manifiesta las más altas aspiraciones de la sociedad por la defensa y adecuada financiación de la universidad pública, y es el rector quien expide el correspondiente reglamento para su composición y funcionamiento (Resolución Rectoral, 3122, octubre 2013)[80].

Juicio del Aspecto d.

La participación de los estudiantes en los organismos de decisión está reglamentada en las normativas institucionales; por lo tanto, se asigna una valoración de 92,00 puntos, correspondientes a **cumplimiento pleno.**

Aspecto e.

Claridad y trasparencia en la aplicación de los mecanismos predeterminados para la elección de representantes estudiantiles en los organismos de decisión (CNA, 2015)

La elección de los representantes estudiantiles para los organismos de decisión, sigue una clara y transparente regulación la cual es establecida en el EG (2019, Art. 12, 22 y 29)[81]; el voto directo y secreto. Las elecciones estudiantiles son reglamentadas por la Rectoría, determinando la organización del Comité Electoral y sus funciones, así como el proceso electoral.

Juicio del Aspecto e.

La claridad y trasparencia en la aplicación de los mecanismos predeterminados para la elección de representantes estudiantiles en los organismos de decisión, se ajusta a las normativas institucionales, por lo tanto, se asigna una valoración de 92,00 puntos, que corresponden a **cumplimiento pleno.**

Juicio de la Característica 4.

La Universidad de Nariño aplica con claridad las normativas establecidas en el EE y en el EEP que incluyen, sus deberes y derechos, el régimen disciplinario, su participación en los órganos de dirección de la institución y los criterios académicos de ingreso, permanencia, promoción, transferencia y grado; por lo anterior, corresponde a una valoración promedio de 90,15 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

[80] https://www.udenar.edu.co/resolucion-no-1725/
[81] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604

Característica 5. Admisión y permanencia de estudiantes

La admisión, la permanencia de los estudiantes en la institución y el seguimiento a su desarrollo integral se enmarcan en criterios académicos y se expresan en políticas equitativas y transparentes (CNA, 2015).

Tabla 8. Valoración de la característica

Aspecto		Grado de cumplimiento	
a.	Aplicación equitativa y transparente de los criterios para la admisión y permanencia de los estudiantes.	92,00	Pleno
b.	Estrategias que garanticen la integración de los estudiantes a la institución en consideración a su heterogeneidad social y cultural.	92,00	Pleno
c.	Deserción de estudiantes, análisis de causas y estrategias de permanencia en condiciones de calidad.	92,00	Pleno
d.	Existencia y aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales y reglas claras para el intercambio estudiantil.	90,00	Pleno
	Cumplimiento	**91,50**	**Pleno**

Aspecto a.

Aplicación equitativa y transparente de los criterios para la admisión y permanencia de los estudiantes (CNA, 2015)

La Institución aplica mecanismos equitativos para la admisión de estudiantes, cuyos criterios y procesos se han establecido en el EE (Art. 1)[82]; para ello cuenta con un Comité de Admisiones (Art. 9 y 10) encargado de reglamentar los procesos de inscripción, selección, admisión, publicación de los resultados; además, vigilar y evaluar los resultados de los procesos previamente citados.

Los criterios, el proceso general de admisión y los mecanismos excepcionales se aplican con transparencia y son de dominio público. El EE (Art. 1, Lit. d) explicita que el criterio esencial de asignación de los cupos es el mérito académico y las capacidades intelectuales de los aspirantes y la selección para el ingreso se realiza con base en los resultados de las pruebas de Estado Saber 11.

En aras de la claridad y la transparencia de los procedimientos; la objetividad y confiabilidad de los procesos e instrumentos de medición para la selección; la búsqueda de la excelencia, la inclusión y la no discriminación, ni el tratamiento preferencial de los aspirantes y la política de admisiones (Ibid., Art. 4).

La Universidad de Nariño otorga cupos especiales a poblaciones con cualidades excepcionales o en condición de vulnerabilidad y que requieren amparo especial

[82] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3525

por parte del Estado (Art. 19). La admisión a programas de postgrados se encuentra reglamentada en el Artículo 59 del EEP[83].

A través de las Políticas de Docencia contenidas en el eje estratégico de Excelencia Académica del PD, la Institución tiene como finalidad promover el ingreso, la permanencia y la graduación en los programas de pregrado, mediante la implementación de estrategias orientadas a disminuir el riesgo de deserción estudiantil (PD 2021-2032, p. 184) [84].

Juicio del Aspecto a.

La aplicación equitativa y transparente de los criterios para la admisión y permanencia de los estudiantes, están contenidos en la normatividad vigente y en los procesos establecidos; por lo anterior, valora este aspecto con 92,00 puntos, equivalentes a **cumplimiento pleno.**

Aspecto b.

Estrategias que garanticen la integración de los estudiantes a la institución en consideración a su heterogeneidad social y cultural (CNA, 2015)

La Universidad de Nariño, con el propósito de promover la calidad de vida de sus estudiantes, partiendo del reconocimiento de la diferencia y la valoración de la diversidad, apostándole a la equidad, la interculturalidad y multiculturalidad, y la participación, ha implementado acciones para garantizar la integración de los estudiantes a la institución en consideración a su heterogeneidad social y cultural, promoviendo, a través de sus políticas institucionales, la integración de estudiantes pertenecientes a grupos étnicos, grupos de estudiantes con discapacidad, talentos excepcionales o movimientos sociales y a la población diversa en perspectiva de género y diversidad sexual establecidas en el Eje Estratégico Genero e Inclusión (PD, 2021-2032, pp. 373 y siguientes)[85].

El grupo de Jóvenes Sordos es una organización que ha logrado la integración a la vida universitaria de las personas con limitaciones físicas y el reconocimiento de sus derechos; el Cabildo Indígena Universitario y los grupos Afrodescendientes Somos Pazcífico y AfroMar, son ejemplos de organizaciones estudiantiles con enfoque étnico, por su parte, Las Quindes es una organización que agrupa miembros de la población LGBTIQ+, éstos para mencionar algunos ejemplos de organizaciones en las cuales los estudiantes encuentran espacios y actividades para hacer efectivas las mencionadas políticas institucionales (Sistema de Bienestar Universitario)[86].

La experiencia del Cabildo Indígena Universitario CIU (Periódico Udenar)[87] es considerada un modelo en el país, como la organización que agrupa estudiantes pro-

[83] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3447
[84] https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf
[85] https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf
[86] https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-academica/bienestar-universitario/cultura/
[87] https://periodico.udenar.edu.co/universidad-para-la-region/

venientes de pueblos indígenas de Colombia, principalmente Pastos, Quillasingas, Awa e Ingas de Nariño y Kamtza e Ingas del Putumayo, cuyo objetivo es mantener y fortalecer las tradiciones, usos y costumbres de los pueblos indígenas que están presentes en la Universidad de Nariño, apoyar los procesos de organización de los pueblos indígenas y promover acciones para la vida digna. Con el apoyo de la Universidad de Nariño, el CIU comparte con sus miembros a través de la cátedra QuillaInti, y cuenta con las condiciones para el desarrollo de sus actividades como las sesiones del cabildo, la Revista Awaska[88] y una chagra para el cultivo de productos andinos en la Granja de Botana[89]. Por su parte, los estudiantes de las comunidades afrocolombianas celebran sus fiestas con el apoyo de los entes universitarios[90].

Otro escenario que promueve la integración de los estudiantes a la institución es la oferta cultural, de recreación y deportes que ofrece el Sistema de Bienestar Universitario-SBU, en torno de la cual se posibilita una inclusión social real con propuestas que proporcionan espacios y ambientes para el desarrollo de las habilidades artísticas que fortalecen la identidad cultural, como el Ballet Folklórico de la Universidad de Nariño y otras que mejoran la calidad de vida de los estudiantes a través de la práctica recreativa y deportiva[91].

La Universidad de Nariño garantiza la integración de los estudiantes en condición de vulnerabilidad económica, brindando asesoría y acompañamiento a los beneficiarios de programas gubernamentales como Ser Pilo Paga y Generación E; además, la formulación de incentivos para la permanencia estudiantil, entre los que se incluye, la alimentación y alojamiento, los cuales son otorgados después de un estudio sobre las condiciones socioeconómicas del solicitante y con la única condición del mérito académico, para facilitar así la adaptación a la vida universitaria y garantizar la permanencia[92]. En la Figura 3, se observa la distribución de estudiantes admitidos por cupos especiales en el periodo 2017A - 2021A.

88 https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rawasca
89 https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-academica/granjas/botana/
90 https://periodico.udenar.edu.co/afrocolombianidad-y-movimiento-estudiantil-somos-pacifico-grandeza- e-identidad-cultural/
91 https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-academica/bienestar-universitario/deportes/
92 https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-academica/bienestar-universitario/promocion-socioeconomica/

Figura 3. Distribución de estudiantes admitidos por cupos especiales 2017A - 2021A

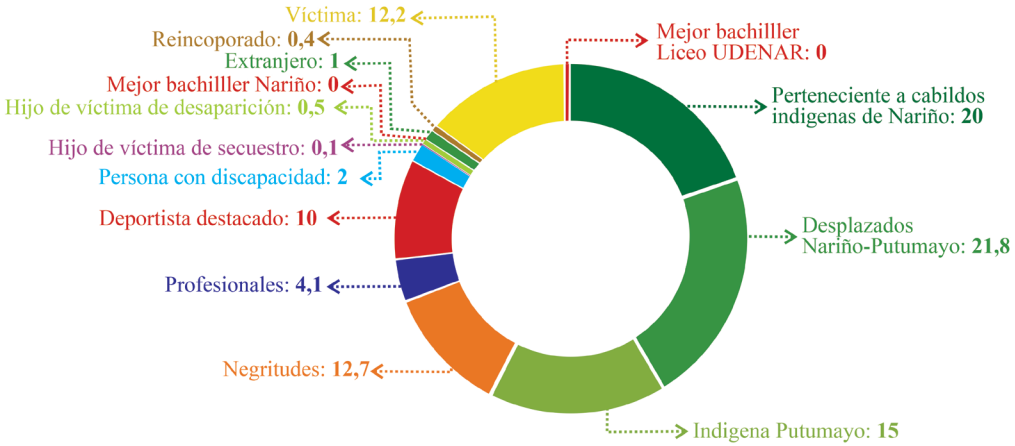

Fuente: OCARA

Juicio del Aspecto b.

La Universidad de Nariño dispone de estrategias que garantizan la integración de sus estudiantes en consideración a su heterogeneidad social y cultural, como se puede evidenciar en los múltiples programas de Bienestar Universitario y Académico que lleva a cabo la Institución; lo anterior, permite asignar una valoración de 92,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno.**

Aspecto c.

Deserción de estudiantes, análisis de causas y estrategias de permanencia en condiciones de calida (CNA, 2015)

En la Universidad de Nariño, la deserción estudiantil se interpreta como un fenómeno con etiología diversa, por lo que se afronta con enfoques diferentes, para lo cual se han generado herramientas y estrategias de naturaleza distinta. Las cifras de deserción durante el periodo 2017A hasta 2020B, se ha mantenido inferior al 6% con una tendencia a la baja (Figura 4). El estudio realizado por Burgos et al (2018)[93] ratifica esta tendencia, la cual es inferior al promedio Nacional; estos autores identificaron como principales causas "la falta de recursos y la mala elección".

Figura 4. Tasa de deserción Universidad de Nariño

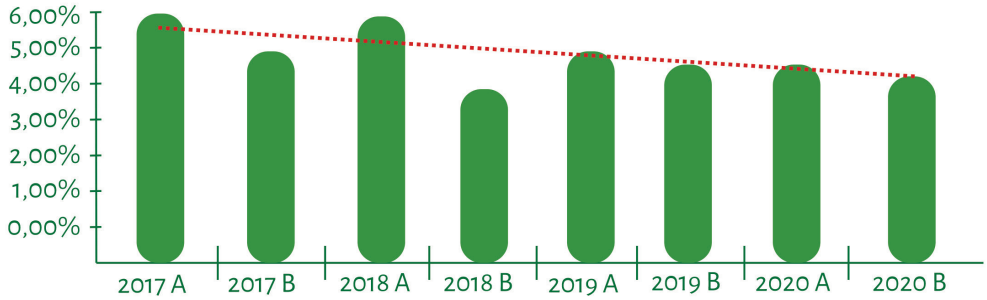

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo 2021

[93] http://sired.udenar.edu.co/5959/1/InformeFinalDesercion2012-2016.pdf

Como se aprecia en la Figura 4, no se registra un notable efecto de la Pandemia Covid -19 sobre la tasa de deserción en el periodo 2020, comportamiento derivado de los programas y estrategias para atender los problemas de los estudiantes y paliar la situación dificultosa que se desencadenó, sobre todo en lo relacionado con el fortalecimiento de la conexión de servicios de conectividad, el préstamo de equipos de cómputo y el otorgamiento de becas de alimentación[94].

Además de ello, se propicia la permanencia estudiantil mediante estrategias implementadas conducentes a mejorar las condiciones de calidad con el propósito de fortalecer áreas básicas del conocimiento y reforzar las competencias académicas: la implementación de cursos de nivelación académica[95]; monitorias y tutorías; programas de cultura, deporte, salud, atención psicosocial; diversificación de las modalidades de Trabajo de grado[96]; cursos de nivelación; asignaturas comunes de universidad y de facultad, además de la atención básica en salud física, mental y odontología, del otorgamiento de estímulos como becas de alimentación, auxilios de vivienda, el préstamo de bicicletas, practicas académicas[97] y formación humanística (Anexo B: Reglamentación SBU).

Juicio del Aspecto c.

Se evidencia el interés de la Universidad de Nariño por generar condiciones para la permanencia estudiantil y su desarrollo integral; por lo anterior, se asigna una valoración de 92,00 puntos, que equivale a **cumplimiento pleno.**

Aspecto d.

Existencia y aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales y reglas claras para el intercambio estudiantil (CNA, 2015)

El EE (Cap. VII)[98] establece los criterios para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales. Por otra parte, referente al intercambio estudiantil, existen procesos para la movilidad saliente, en la cual postula a los candidatos ante la universidad, institución o empresa anfitriona de acuerdo con los requisitos establecidos en los convenios o convocatorias o alianzas; para la movilidad entrante, recibe, analiza y define la postulación de candidatos provenientes de otras universidades.

Mediante Acuerdo 046 (2019, CS) se creó el Fondo de Movilidad Estudiantil, para fortalecer y promover el intercambio académico, la formación integral, la flexibilidad la visibilidad y mediante Acuerdo 057 (2019, CS) se reglamenta el apoyo económico al Fondo[99].

Como se muestra en la Tabla 9, entre 2016 y 2020, registra una movilidad entrante y saliente de estudiantes a nivel nacional como internacional.

94 https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3405
95 https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2020/06/ACUERDO-021-PROCESOS-NIVELACION-COVID-19.pdf
96 https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3350
97 https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2019/05/Acuerdo-028-medidas-especiales-para-practicas.pdf
98 https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3525.%20Cap%C3%ADtulo%20IV
99 https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2019/09/Acuerdo-057-reglamentacion-movilidad-estudiantil.pdf

Tabla 9. Movilidad estudiantil entrante y saliente

Año	Período	Estudiantes en otras IES		Estudiantes visitantes	
		Nacional	Intern.	Nacional	Intern.
2016	I	633	74	127	44
	II	1570	142	253	17
2017	I	1317	350	7	12
	II	1722	120	10	25
2018	I	709	45	0	9
	II	822	156	0	11
2019	I	1895	142	1	5
	II	962	324	3	4
2020	I	45	70	2	0
	II	199	2	94	0
Promedio		**987**	**143**	**50**	**13**

Fuente: Cuadro Maestro

Según el Informe de Gestión 2014-2018/2018-2020, la movilidad saliente internacional se realizó con los siguientes países: Francia, Cuba, Argentina, Brasil, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Italia, México, Uruguay, Países Bajos, Perú, Estados Unidos, Chile, España, entre otros [100].

En cuanto a la movilidad entrante, se ha realizado con los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos México, Perú, Francia, Reino Unido y Mozambique, entre otros)[101].

Juicio del Aspecto d.

Existen disposiciones y se aplican criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales, con reglas claras para el intercambio estudiantil saliente y entrante. Por lo anterior, se asigna un puntaje de 90,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno.**

Juicio de la Característica 5.

La Universidad de Nariño tiene reglamentado la admisión, la permanencia y el seguimiento de su desarrollo integral de sus estudiantes, con políticas equitativas y transparentes; por lo anterior, corresponde a una valoración promedio de 91,50 puntos, que equivale a **cumplimiento pleno.**

[100] https://www.udenar.edu.co/documentos/informe-de-gestion-udenar-2020.pdf
[101] https://www.udenar.edu.co/dependencias/rectoria/oficina-de-planeacion-y-desarrollo/udenar-en-cifras/

Característica 6. Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes

La institución cuenta con sistemas de becas, préstamos y estímulos que propicien el ingreso y la permanencia de estudiantes académicamente valiosos y en condición de vulnerabilidad para garantizar graduación con calidad (CNA, 2015).

Tabla 10. Valoración de la característica

Aspecto		Grado de cumplimiento	
a.	Cumplimiento transparente de los criterios para asignación de los apoyos estudiantiles.	92,00	Pleno
b.	Existencia de convenios interinstitucionales activos tendientes a facilitar el ingreso y permanencia de estudiantes.	92,00	Pleno
c.	Divulgación de los sistemas de crédito, subsidios, becas y estímulos.	92,00	Pleno
d.	Eficiente aplicación de sistemas de estímulo a través de programas tales como monitorias, asistencia de investigación, matrícula de honor, condonación de créditos, entre otros.	92,00	Pleno
e.	Procedimientos de control para garantizar que los estudiantes beneficiados con los apoyos institucionales hagan buen uso de éstos en los tiempos previstos para su graduación.	90,00	Pleno
	Cumplimiento promedio	**91,60**	**Pleno**

Fuente: Proceso de Autoevaluación Institucional (2016-2020).

Aspecto a.

Cumplimiento transparente de los criterios para asignación de los apoyos estudiantiles (CNA, 2015)

La Universidad de Nariño dispone de una reglamentación que favorece a los estudiantes a través de ayudas de tipo económico, como el subsidio de vivienda (Acuerdo 112, 2014, CS) [102], descuento de votación, monitorias, tutorías, reintegros por concepto de cultura y deportes, reliquidación, fondos de solidaridad y becas de alimentación (Acuerdo 113, 2014, CS) [103].

El Capítulo III del EE (Art 118) señala: "La Universidad otorgará incentivos a los estudiantes que se distingan por su rendimiento académico, vocación profesional, espíritu de cooperación en la vida universitaria o que sobresalgan, en representación de la Universidad, en certámenes culturales, científicos, deportivos o en la representación estudiantil"[104]. Durante el periodo 2016 a 2020 se beneficiaron 7.653 estudiantes con becas de alimentación, 16.256 con descuentos por votación, 4.036 por monitorias, 220 con reintegros por cultura y deporte, 49 en fondos de solidaridad y 3.326 con auxilio de vivienda[105].

[102] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2005
[103] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2009
[104] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2017/11/estatuto-estudiantil-udenar.pdf.
[105] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/03/ANUARIO-UDENAR-A%c3%91O- 2019.pdf

El Sistema de Bienestar Universitario es la dependencia responsable de la selección de estudiantes beneficiarios y posterior seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos, Acuerdo 086 del 2006 (Art. 7,14 y 16)[106], a través de su director y el equipo de trabajo, quienes realizan los cruces en las bases de datos internas y estatales, para no generar dobles beneficios a los estudiantes.

Juicio del Aspecto a.

La asignación de apoyo estudiantil está reglamentada y se hace con criterios claros; por lo tanto, se valora con 92,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto b.

Existencia de convenios interinstitucionales activos tendientes a facilitar el ingreso y permanencia de estudiantes (CNA, 2015)

En la Universidad se destacan convenios marco con el MEN, para amparar la operación de programas tales como Ser Pilo Paga, Generación Excelencia y Equidad, Icetex, Jóvenes en Acción, dentro de los cuales la Institución asume el compromiso de acompañamiento especial a sus beneficiarios; en el periodo 2016 al 2020, se beneficiaron las siguientes modalidades mencionadas anteriormente [107].

Figura 5. Número de beneficiarios por tipo de convenios 2014-2020

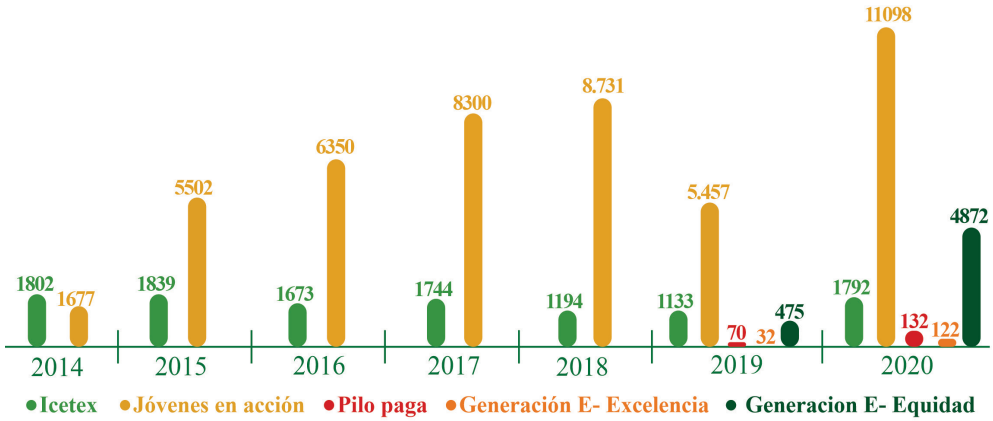

Fuente: Informe Rendición de Cuentas 2014-2018/2018-2020.

En concordancia con el PEI y el Plan de Mejoramiento de la Universidad de Nariño y mediante el Acuerdo 057 (2019, CS)[108], reglamenta la asignación de apoyos económicos beneficiando desde el 2017 al 2020 a 996 estudiantes [109].

Juicio del Aspecto b.

En la Universidad de Nariño, existen convenios interinstitucionales que facilitan el ingreso y permanencia de sus estudiantes; por lo anterior, se asignan 92,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno.**

[106] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2885
[107] https://www.udenar.edu.co/documentos/informe-de-gestion-udenar-2020.pdf
[108] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2019/09/Acuerdo-057-reglamentacion-movilidad-estudiantil.pdf
[109] https://www.udenar.edu.co/documentos/informe-de-gestion-udenar-2020.pdf

Aspecto c.

Divulgación de los sistemas de crédito, subsidios, becas y estímulos (CNA, 2015)

La comunidad universitaria tiene a su disposición la página web institucional[110], donde se encuentra la información concerniente a políticas, reglamentos y procedimientos para la inscripción, admisión y matrícula para estudiantes de pregrado y postgrados; además, lo referente a pagos de matrículas, ICETEX, formularios de jóvenes en acción, generación excelencia y equidad, los cuales son actualizados de manera permanente en los canales virtuales dispuestos por la Universidad[111].

Adicionalmente, la Universidad cuenta de manera permanente con atención a los estudiantes a través del SBU y la plataforma SAPIENS, en la cual se brinda información individualizada[112].

Juicio del Aspecto c.

Se cuenta con estrategias claras y suficientes para la divulgación de los sistemas de crédito, subsidios, becas y estímulos a los estudiantes; por lo cual, este aspecto es valorado con 92,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto d.

Eficiente aplicación de sistemas de estímulo a través de programas tales como monitorias, asistencia de investigación, matrícula de honor, condonación de créditos, entre otros (CNA, 2015)

La Universidad de Nariño reconoce y estimula la excelencia académica estudiantil mediante la exención del pago de la matricula financiera. Este reconocimiento se realiza en cada periodo, mediante acuerdos expedidos por el Consejo Académico (EE, Art 119, Literal d)[113]. Adicionalmente se otorgan descuentos en el pago de la matrícula para quienes se distingan en el campo artístico, cultural y deportivo, representando a la Institución y al departamento de Nariño (EE, Art. 119, Literal e).

[110] https://www.udenar.edu.co/ocara/admisiones/
[111] https://www.udenar.edu.co/tag/icetex/
[112] http://sapiens.udenar.edu.co:4000/
[113] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2017/11/estatuto-estudiantil-udenar.pdf

Mediante Acuerdo 104 (2014, CS) [114], se crea la beca a la excelencia estudiantil Julián Bucheli Ayerbe, como estímulo a los estudiantes de pregrado que se destaquen por su alto rendimiento académico y designa a la Vicerrectoría Académica para definir los aspectos procedimentales del concurso, destacando los requisitos para su aplicación. Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, mediante Acuerdo 039 (2020, CS)[115] se crea el programa especial para el apoyo de estudiantes de pregrado que presenten mayores niveles de vulnerabilidad generando ayudas humanitarias, de conectividad y movilidad internacional. Las ayudas humanitarias se hacen efectivas en diferentes programas entre otros, la adquirió de computadores para conectividad para aquellos estudiantes, pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, que hayan sido afectados por la crisis [116].

Como se observa en la Tabla 11, se beneficiaron 11.972 estudiantes de los programas de ayuda que brinda el SBU, incluyendo el Programa Jóvenes en Acción.

Tabla 11. Estudiantes beneficiados con programas de ayuda, 2016 -2020

Programa de ayuda	Número
Monitorias	4.036
Tutorías	773
Reintegros por cultura y deportes	220
Fondos de solidaridad	49
Programa Jóvenes en Acción	6.894
Total	**11.972**

Juicio del Aspecto d.

. La Universidad de Nariño dispone y aplica eficientemente estímulos a través distintos programas de bienestar; por lo tanto, se asigna una valoración de 92,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno.**

Fuente: Sistema de Bienestar Universitario.

[114] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2547
[115] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2020/05/Acuerdo-039-modificacion-ayudas- estudiantiles.pdf
[116] https://periodico.udenar.edu.co/se-afianza-la-formacion-academica-traves-del-prestamo-computadores-portatiles-estudiantes/

Aspecto e.

Procedimientos de control para garantizar que los estudiantes beneficiados con los apoyos institucionales hagan buen uso de éstos en los tiempos previstos para su graduación (CNA, 2015)

El SBU contempla procedimientos de control de todos sus programas de apoyo institucional[117] para que los estudiantes hagan buen uso de ellos durante su permanencia y beneficio (Acuerdo 086, Art. 12 y siguientes, 2006, CS); así mismo, realiza el seguimiento al desempeño académico, las dificultades o riesgos que se encuentran en el transcurso de la carrera, intereses, aptitudes y aspectos que complementen la formación profesional.

Los consejos de facultad, los comités curriculares, los decanos y los directores de departamento, están habilitados para decidir y realizar los seguimientos de los beneficios relacionados con la titulación extemporánea (Acuerdo 100, 2014, Art. 5, CS)[118], además se revalido esta estrategia mediante Acuerdo 048 de 2021 [119].

Juicio del Aspecto e.

La Universidad de Nariño dispone de procedimientos de control para garantizar que los estudiantes beneficiados con los apoyos institucionales hagan buen uso de éstos en los tiempos previstos para su graduación; por lo tanto, se asigna una valoración de 90,00 puntos, que corresponde a cumplimiento pleno. a **cumplimiento pleno.**

Juicio de la Característica 6.

La Institución cuenta con sistemas de becas y estímulos que propician el ingreso y la permanencia de estudiantes académicamente valiosos y en condición de vulnerabilidad para garantizar su graduación con calidad; por lo tanto, corresponde a una valoración promedio de 91,60 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

[117] https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-academica/bienestar-universitario/
[118] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2508
[119] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/11/acuerdo_048_consejo_superior_plan_excepcional_titulacion.pdf

Tabla 12. Valoración del Factor 2

Característica	Grado de cumplimiento		Ponderado	Producto
	Numérico	Cualitativo		
4. Deberes y derechos de los estudiantes	90,15	Pleno	35	31,55
5. Admisión y permanencia de estudiantes	91,50	Pleno	35	31,68
6. Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes	91,60	Pleno	30	27,48
		Cumplimiento del Factor		**91,06 Pleno**

Juicio del Factor 2.

La Universidad de Nariño dispone de una reglamentación amplia y coherente que reconoce los deberes y derechos de los estudiantes, aplica con transparencia las normas establecidas para tal fin, respeta y promueve su participación en los organismos de decisión, al igual que para su ingreso y permanencia, en el marco de políticas de equidad e inclusión que garanticen la graduación en condiciones de calidad; por lo anterior, el promedio ponderado de este factor es de 91,06 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

FACTOR 3

Profesores

Una institución de alta calidad se reconoce en el nivel y compromiso de sus profesores y en propiciar las condiciones necesarias para hacer posible un adecuado desempeño de sus funciones en todo su ámbito de influencia (CNA, 2015).

Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Característica 7. Deberes y Derechos del Profesorado

La institución aplica con transparencia las disposiciones establecidas en el estatuto de profesores en el que se definen, entre otros aspectos, sus deberes y derechos, el régimen disciplinario, el escalafón docente, su participación en los órganos directivos de la institución y los criterios académicos de vinculación y permanencia en la institución (CNA, 2015).

Tabla 13. Valoración de la característica

Aspecto	Grado de cumplimiento	
a. Contribución del estatuto docente al logro de la misión institucional.	97,00	Pleno
b. Aplicación transparente del régimen disciplinario de profesores.	97,00	Pleno
c. Apreciación de los profesores acerca de la aplicación de las disposiciones del estatuto profesoral.	83,33	Alto grado
d. Participación de los profesores en los organismos de decisión de la institución.	97,00	Pleno
e. Claridad y trasparencia en la aplicación de los mecanismos predeterminados para la elección de representantes profesorales en los organismos de decisión.	97,00	Pleno
Cumplimiento promedio	**94,26**	**Pleno**

Aspecto a.

Contribución del estatuto docente al logro de la misión institucional (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño cuenta con un Estatuto del Personal Docente – EPD (Acuerdo 057, 1994, CS)[120], que regula las relaciones entre la Institución y sus profesores, bajo los principios inspirados en la democracia, la paz, el respeto de los derechos humanos, y libertades de cátedra, enseñanza, aprendizaje e investigación (Art. 1, 2). Entre los deberes de los docentes se establecen: ejercer la actividad académica con objetividad intelectual y respeto a las diferentes formas de pensamiento y a la conciencia de los educandos (Art. 90).

Por su parte, el EG (2019, Art. 36)[121] establece que la Vicerrectoría Académica tiene, dentro de su ámbito de competencia, el desarrollo del proceso misional de la docencia y la administración del personal docente enfocado al desarrollo en la investigación, docencia e interacción social.

Así mismo, el PEI (2013)[122] direcciona el quehacer docente, investigativo y de interacción social en consonancia con las realidades del mundo contemporáneo, entendiendo así, el contexto desde los escenarios mundial, nacional y local.

Juicio del Aspecto a.

El EPD, en concordancia con el EG y el PEI orientan el quehacer de los profesores con miras al logro de la misión institucional; por ello, se valora este aspecto con 97,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

[120] h https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3601
[121] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604
[122] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf

Aspecto b.

Aplicación transparente del régimen disciplinario de profesore (CNA, 2015).

El EPD (1994, Art. 90)[123] incluye entre los deberes de los docentes cumplir las obligaciones estipuladas en las leyes, desempeñar con responsabilidad y eficiencia sus funciones y observar una conducta acorde a la dignidad de su cargo, para lo cual se aplica el régimen disciplinario indicado en el Capítulo X (Art. 96 y 97), mediante el cual se reglamenta el procedimiento para sancionar las faltas conforme a la ley para los empleados públicos; es competencia del rector imponer las correspondientes sanciones (Art. 26, numeral 14).

Los procesos disciplinarios son ejecutados por la Unidad de Control Disciplinario Interno - UCDI[124], que tiene la potestad acorde al régimen disciplinario vigente (EG, Art. 80) y las normas establecidas en la Constitución Nacional, EPD, EG, Ley 443 de 1998 y Ley 734 de 2002 (Código disciplinario único).

Por su parte, el Departamento Jurídico tiene como función asesorar al Rector en los fallos de segunda instancia en los procesos disciplinarios (EG, Art. 74, numeral 4). Para su actuación, la UCDI ha difundido el procedimiento disciplinario conforme a las leyes, a través de la Cartilla disciplinaria [125], siguiendo el flujo grama del proceso como se muestra en la Figura 6.

[123] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3601
[124] https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-administrativa/control-disciplinario-interno/
[125] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2018/07/Cartilla.pdf

Figura 6. Proceso Disciplinario – Universidad de Nariño

Fuente: Unidad de Control Disciplinario Interno, Cartilla disciplinaria módulo primero, Universidad de Nariño (2015, p. 8).

Entre los años 2016 y 2020, la Unidad de Control Disciplinario Interno abrió un total de 38 procesos contra docentes, como se puede apreciar en la Tabla 14.

Tabla 14. Procesos disciplinarios abiertos a docentes entre 2016 y 2020

Año	Procesos abiertos	Estados de los procesos
2016	10	10 archivados
2017	8	6 archivados - 2 pliegos de cargos
2018	12	6 archivados - 6 pliegos de cargos
2019	7	1 pliego de cargos - 6 en evaluación
2020	1	1 investigación disciplinaria

Fuente: Información suministrada por la UCDI (2021).

Juicio del Aspecto b.

La Universidad de Nariño, por ser de carácter público se rige por la constitución, las leyes, decretos y el Código Disciplinario Único que aplica a este tipo de entidades. En los estatutos y normas internas se evidencia una regulación clara sobre la aplicación del régimen disciplinario de los docentes; por ello, este aspecto se valora con 97,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto c.

Apreciación de los profesores acerca de la aplicación de las disposiciones del estatuto profesoral (CNA, 2015).

Tabla 15. Evaluación ponderada sobre la aplicación de las disposiciones del EPD

Escala Likert	Evaluación ponderada docentes
Excelente	20,25
Bueno	52,08
Regular	6,17
Malo	0,19
Pésimo	0,19
NS/NR	4,44
Cumplimiento	**83,33 Alto grado**

Los resultados de las encuestas a docentes de la Universidad de Nariño, presentados en la Tabla 15, permiten inferir que 72,33% consideran que la aplicación de las disposiciones contenidas en el estatuto profesoral está en la escala de bueno a excelente.

Juicio del Aspecto c.

La apreciación de los profesores de la Universidad de Nariño, en relación con la aplicación de las disposiciones contenidas en el Estatuto de Personal Docente, permite asignar una valoración de 83,33 puntos, que equivale a **cumplimiento en alto grado.**

Aspecto d.

Participación de los profesores en los organismos de decisión de la institución (CNA, 2015).

El EG (2019)[126] reglamenta la representación profesoral ante los distintos cuerpos colegiados de decisión, quienes son elegidos democráticamente por sus homólogos, como sus representantes ante el Consejo Superior (Art. 11, numeral 69; Art. 12, numeral 1; Art. 13), Consejo Académico (Art. 20, numeral 6; Art. 22, numeral 5) y Consejo de Facultad por un periodo de cuatro años (Art. 115).

Adicionalmente, los docentes tienen representación en otros consejos y comités así: Consejo de postgrados (Art. 99, numeral 2), Comités curriculares de pregrado (Art. 99, numeral 2), Comités curriculares y de investigación de postgrados (Estatuto de Estudios de Postgrado, Art. 6)[127], Comité de investigaciones (Estatuto del Investigador, Art. 11)[128], Comité de selección del Fondo de capacitación de los docentes hora cátedra (Acuerdo 024, 2015, CS, Art. 11)[129], Comité asesor de Vicerrectoría Académica para las convocatorias de docentes de tiempo completo y medio tiempo y Comité de selección y evaluación de las convocatorias de docentes de tiempo completo y medio tiempo (Acuerdo 012, 2017, CS, Art. 5 y 6)[130], Comité coordinador de Formación Humanística (Acuerdo 048, 2003, CA)[131], Comité coordinador de autoevaluación, acreditación y certificación (Acuerdo 069, 2015, CS, Art. 8)[132].

Juicio del Aspecto d.

Los docentes de la Universidad de Nariño tienen representación en todos los organismos de decisión; por lo cual, este aspecto es valorado con 97,00 puntos, equivalente a **cumplimiento en alto grado.**

Aspecto e.

Claridad y trasparencia en la aplicación de los mecanismos predeterminados para la elección de representantes profesorales en los organismos de decisión (CNA, 2015).

Los docentes de la Universidad de Nariño tiene derecho a elegir y ser elegidos democráticamente por sus homólogos para su representación en los órganos directivos y

[126] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604
[127] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3447
[128] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/Estatuto-del-Investigador-def.pdf
[129] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2317
[130] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3100
[131] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2019/09/026-profesores-formaci%c3%b3n-human%c3%adstica-8.pdf
[132] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2511

asesores de la Institución (EPD, Art. 89, literal h)[133]; corresponde a las autoridades académicas-administrativas, reglamentar las elecciones de los servidores públicos bajo resolución rectoral para los cargos de representación ante Consejo Superior y Consejo Académico (EG, Art. 126)[134].

El Rector tiene como función convocar las elecciones para representantes ante los cuerpos colegiados sujetos a elección (Art. 26, numeral 13) mediante resolución (Art. 126, numerales 3 y 4). Por su parte, la Secretaría General organiza y coordina los procesos electorales para la representación ante los Consejos Superior y Académico (Art. 29, numeral 10).

En el caso de las facultades, los decanos convocan las elecciones de los representantes profesorales ante los organismos internos y presentan los ganadores ante el Rector para su designación (Art. 86, numeral 15); por su parte, los secretarios académicos coordinan las elecciones internas (Art. 29, numeral 10).

Los representantes profesorales ante el Consejo Superior, Consejo Académico, consejos de facultad, Comité de Investigaciones y Comité de Interacción Social podrán ser reelegidos por una sola vez de forma consecutiva (Art. 122).

Los docentes vinculados por concurso, que estén desempeñando labor académica en los programas de pregrado y postgrado propios, tienen derecho a votar para alguna representación de su estamento (Art. 119).

Juicio del Aspecto e.

La Universidad tiene claramente reglamentados en sus estatutos, los mecanismos y procedimientos para la representación de los docentes en los diferentes cuerpos colegiados de decisión; por ello, este aspecto es valorado en 97,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno**.

Juicio de la Característica 7.

La Universidad de Nariño, tiene una normativa definida para el estamento docente, la que se aplica de manera transparente en lo relacionado con contratación, vinculación, deberes y derechos, régimen disciplinario, escalafón docente, participación en órganos directivos y criterios de vinculación y permanencia, que está en concordancia a la normativa nacional; por lo anterior, esta característica tiene una valoración de 94,27 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

[133] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3601
[134] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604

Característica 8. Planta Profesoral

La institución cuenta con una planta profesoral diversa en su origen académico institucional, apropiada en cantidad, dedicación, niveles de formación y asigna las tareas de su personal académico de manera equitativa y eficiente para los logros de sus objetivos misionales (CNA, 2015).

Tabla 16. Valoración de la característica

Aspecto		Grado de cumplimiento	
a.	Suficiencia del cuerpo profesoral para el cumplimiento de las funciones misionales de la institución.	95,00	Pleno
b.	Calidad de los profesores, según títulos obtenidos y experiencia en relación con las funciones sustantivas de la institución.	95,00	Pleno
c.	Mecanismos de contratación de profesores que propendan por la consolidación de una comunidad académica comprometida con las funciones misionales.	96,00	Pleno
d.	Criterios para definir responsabilidades del profesorado en relación con la docencia, investigación, extensión o proyección social y la asesoría a estudiantes, de acuerdo con la categoría en el escalafón.	90,00	Pleno
e.	Capacidad de los criterios y mecanismos de evaluación de las tareas asignadas a los profesores con miras a cualificar su labor.	95,00	Pleno
f.	Diversidad del cuerpo profesoral en términos del origen institucional de su formación académica y la calidad de los programas de los cuales son graduados.	90,00	Pleno
g.	Adecuada distribución de las labores asignadas a los profesores para desarrollar sus funciones en condiciones de calidad con espacios institucionales apropiados.	95,00	Pleno
	Cumplimiento promedio	**93,71**	**Pleno**

Aspecto a.

Suficiencia del cuerpo profesoral para el cumplimiento de las funciones misionales de la institución (CNA, 2015).

Según el EPD (Art. 3) [135], los docentes de la Universidad de Nariño se clasifican en: escalafón y especiales; son docentes escalafonados quienes se encuentran inscritos en cualquiera de las categorías del escalafón universitario (Art. 4); son docentes aquellos que se ubiquen en algunas de las siguientes modalidades: sin escalafón, ocasionales, visitantes o invitados (Art. 5); así mismo, los profesores podrán ser de dedicación exclusiva, de tiempo completo - TC, de medio tiempo - MT y de cátedra - HC (Art. 10).

En la Tabla 17, se indica el número de docentes vinculados a la Universidad de Nariño, entre los años 2016 y 2020, agrupados por facultad y clasificados según el tipo de vinculación, cuyo promedio se ha mantenido alrededor de 847 por año.

La Universidad de Nariño considera el concepto de Tiempo Completo Equivalente, que

[135] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3601

corresponde a 40 horas semanales, similar a un docente tiempo completo durante un periodo semestral de 18 semanas (Udenar en cifras, Anuario 2019: 105) [136].

En la Tabla 18 se relaciona el número de docentes entre 2016 y 2020, clasificados según su formación. Allí se puede apreciar que el promedio de docentes tiempos completos equivalentes incluyendo catedráticos –TDTCEIC, por periodo académico, es de 313. Los docentes con título de doctorado, maestría y especialización, en promedio corresponden a 105, 149 y 40 respectivamente.

Tabla 17.
Número de docentes por facultad y tipo de vinculación 2016-2020

Facultad	2016			2017			2018			2019			2020		
	TC	TCO	HC	TC	TCO	HC	TC	TCO	HC	TC	TCO	HC	TC	TCO	HC
Artes	36	13	87	34	8	82	32	9	89	36	8	81	37	3	86
Ciencias Agrícolas	21	10	26	21	2	33	21	0	35	21		33	21		40
Ciencias de la Salud	5	4	68	5	7	64	4	5	66	4	3	76	8	2	62
Ciencias Económicas y Administrativas	18	10	38	17	9	36	16	9	40	15	9	45	15	5	57
Ciencias Exactas y Naturales	63	1	79	63	2	81	61	3	76	62	5	77	63	5	79
Ciencias Humanas	50	7	119	49	7	113	47	8	117	49	5	122	52	2	119
Ciencias Pecuarias	21	6	19	21	3	23	21	2	27	21	1	26	20	2	25
Derecho	10			8			8			10		3	11	3	28
Educación	12	3	16	12		23	12		24	12		23	13		22
Ingeniería	28	9	37	28	9	35	28	11	37	28	9	38	27	7	44
Ingeniería Agroindustrial	8		6	8		7	8		9	8		6	8		10
Formación Humanística						15			12			23			7
Total	**272**	**63**	**495**	**266**	**47**	**512**	**258**	**47**	**532**	**266**	**40**	**553**	**275**	**29**	**579**
	830			**825**			**837**			**859**			**883**		

Fuente: Anuario (2019: 95) [137]; *Cuadro Maestro 2020B (TC: tiempo completo; TCO: tiempo completo ocasional; HC: hora catedra).

[136] https://www.udenar.edu.co/dependencias/rectoria/oficina-de-planeacion-y-desarrollo/udenar-en-cifras/
[137] https://www.udenar.edu.co/dependencias/rectoria/oficina-de-planeacion-y-desarrollo/udenar-en-cifras/

Tabla 18. Docentes Tiempo Completo Equivalente, periodo 2016 – 2020

Período		Doctor	Maestría	Especialización	Profesional	Total
2016	I	88	172	51	24	336
	II	92	161	51	17	322
2017	I	96	153	46	18	314
	II	104	148	40	20	313
2018	I	103	142	41	19	306
	II	109	142	42	20	314
2019	I	112	142	34	18	307
	II	113	142	33	14	303
2020	I	117	141	32	17	308
	II	117	145	28	14	305
Promedio		105	149	40	18	313

Juicio del Aspecto a.

La Institución cuenta con una planta docente que le permite cumplir con las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social en su ámbito de influencia, por lo cual alcanza una valoración de 95,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto b.

Calidad de los profesores, según títulos obtenidos y experiencia en relación con las funciones sustantivas de la institución (CNA, 2015).

Mediante Acuerdo 065 (2007, CA)[138] se adoptó los parámetros para la elaboración de los Planes de Capacitación Docente, de tal manera que propicie la actualización del nivel de formación; la cualificación los currículos de los programas; el enriquecimiento de las prácticas investigadoras y la comunicación interdisciplinaria y el fortalecimiento del desarrollo académico del programa (EPD, Art. 1)[139].

Por su parte, las Políticas de Docencia contenidas en el PD (2021-2032)[140], contempla entre sus objetivos estratégicos "Fortalecer la cualificación y mejoramiento continuo del profesorado en las diversas áreas de conocimiento, el uso de las TIC, las habilidades comunicativas en lengua extranjera y la actualización en estrategias pedagógicas" (p. 87).

Como resultado de estas políticas y estrategias, se evidencia un aumento del número de docentes de tiempo completo con título de doctorado entre el primer periodo de 2016 y segundo periodo de 2020, cuyo incremento es de 27 doctores, equivalente al 31% (Tabla 19).

[138] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/065-reglament-capacitacion-docente.pdf
[139] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3601
[140] https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf

Tabla 19.
Docentes por tipo de vinculación y nivel de formación 2016-2020

Período			Doctor	Maestría	Especialización	Profesional	Total	
2016	I	TC	88	152	26	6	272	530
		TCO		20	25	18	63	
		HC	7	122	194	172	495	
	II	TC	92	147	23	6	268	859
		TCO		14	28	11	53	
		HC	7	134	195	202	538	
2017	I	TC	96	143	21	6	266	825
		TCO		10	25	12	47	
		HC	7	130	193	182	512	
	II	TC	102	136	18	7	263	873
		TCO	2	12	22	13	49	
		HC	9	191	139	222	561	
2018	I	TC	102	131	19	6	258	837
		TCO	1	11	22	13	47	
		HC	9	131	189	203	532	
	II	TC	109	135	19	4	267	863
		TCO		7	23	16	46	
		HC	10	147	177	216	550	
2019	I	TC	111	133	18	4	266	859
		TCO	1	9	16	14	40	
		HC	5	144	177	227	553	
	II	TC	113	130	19	4	266	910
		TCO		12	14	10	36	
		HC	11	190	177	230	608	
2020*	I	TC	116	139	18	3	276	896
		TCO	1	2	14	14	31	
		HC	17	173	171	228	589	
	II	TC	115	138	18	4	275	883
		TCO	2	7	10	10	29	
		HC	21	159	154	245	579	

Fuente: Udenar en cifras, Anuario 2019, p. 105 [141], * Cuadro Maestro 2020B)

[141] https://www.udenar.edu.co/dependencias/rectoria/oficina-de-planeacion-y-desarrollo/udenar-en-cifras/

En la Figura 7, se visualiza la proporción de docentes según el nivel de formación, para el año 2020, donde se evidencia la proporción según la formación de los profesores tiempo completo. El detalle para todos los docentes a lo largo del periodo analizado, se muestra en la Tabla 20.

Figura 7. Relación de los docentes de tiempo completo en el año 2020

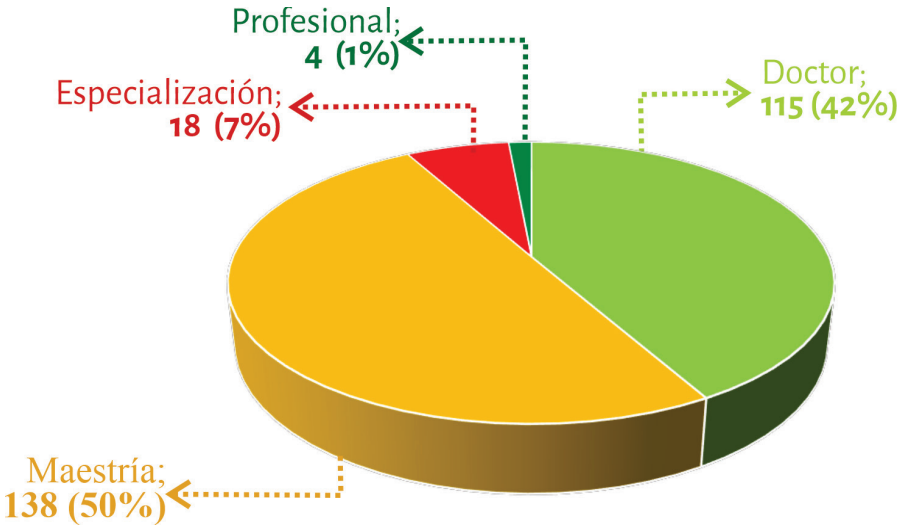

Tabla 20.
Relación de docentes cualificados 2016-2020

Año	Tipo	Doctores		Magísteres		Especialistas	
		Número	Total	Número	Total	Número	Total
2015	TC	80	88	162	297	28	229
	HC	8		135		201	
2016	TC	92	99	161	294	51	239
	HC	7		133		188	
2017	TC	100	108	152	350	43	186
	HC	8		198		143	
2018	TC	109	119	142	339	42	219
	HC	10		197		177	
2019	TC	112	122	136	289	16	195
	HC	10		153		179	
2020	TC	116	126	138	296	16	199
	HC	10		158		183	

Fuente: Informe Rendición de Cuentas (2021, pp. 32, 35)[142],

[142] https://www.udenar.edu.co/graciasentretodosytodasconsolidamoselcambio/

Juicio del Aspecto b.

Se registra un incremento notorio de docentes con formación de doctorado y un buen porcentaje con maestría, indicativo del fortalecimiento del nivel de formación que soporta las funciones misionales y sustantivas; por ello, se otorga una valoración de 95,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto c.

Mecanismos de contratación de profesores que propendan por la consolidación de una comunidad académica comprometida con las funciones misionales (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño tiene establecidos los mecanismos de vinculación de profesores de tiempo completo y cuya difusión se realiza a nivel nacional (Acuerdo 12, 2019, CS, Art. 24, 25,26, 29, 30)[143] y la vinculación de profesores de hora cátedra cuya difusión se hace a nivel regional (Art. 27 – 32).

La vinculación de profesores hora cátedra está establecida en el EPD (Art. 23)[144], además mediante Acuerdo 092 (2003, el CS) estableció el régimen de los docentes hora catedra, indicando que no son empleados públicos ni trabadores oficiales y se vinculan por contrato mediante concurso de méritos para prestar servicios profesionales (EPD, Art. 1, 2 y 13) y mediante Acuerdo 263A de 2004 (EPD, p. 79) el Consejo Académico estableció el reglamento para la vinculación de docentes bajo la modalidad de hora cátedra, tiempo completo ocasional y servicios prestados.

Como procedimiento para la planeación de labor académica, ésta se inicia con la presentación de los requerimientos de docencia por parte del director del departamento académico ante el comité curricular (EG, Art. 95, numeral 3), se continúa con la presentación ante el consejo de facultad respectivo, las propuestas de mejoramiento académico (EG, Art. 98, numeral 6)[145]; ésta es propuesta a la Vicerrectoría Académica, y si es necesario realizar la apertura de convocatorias de concursos (EG, Art. 88, numeral 16) por parte del Consejo Académico.

Con respecto a los profesores de postgrado, estos pueden ser docentes de la Universidad de Nariño invitados o por concurso y que tengan una escolaridad igual o superior al nivel del programa y que sean investigadores (EEP, Art. 47 y 51)[146]. Los docentes invitados o que ingresen por concurso tendrán contratación específica (p. 56)[147], y su permanencia estará sujeta a la evaluación de su desempeño (Art. 50)[148].

[143] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3100
[144] ACUERDO NUMERO 057 DE 1994 (udenar.edu.co)
[145] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604
[146] https://secretariageneral.udenar.edu.co/
[147] Acuerdo 058 de 2016 del C. S.
[148] https://secretariageneral.udenar.edu.co/

Adicionalmente, el EPD (Art. 9) establece la definición de un profesor invitado, cuya vinculación es reglamentada por el Consejo Académico mediante Acuerdo 002A de 2003 y Acuerdo 015 de 2016. En la Tabla 21 se relaciona el número de docente invitados en los programas de postgrado entre 2016 y 2020.

Tabla 21. Docentes invitados postgrados 2016-2020

Formación	2016		2017		2018*		2019		2020	
	Nal	Inter	Nal	Inter	Nal	Inter	Nal	Inter	Nal	Inter
Doctorados		2						4		
Maestrías	24	3	9	2		1	3		9	
Especializaciones	39				9	7	22	2	6	
Total	**63**	**5**	**9**	**2**	**9**	**8**	**25**	**6**	**15**	**0**

Fuente: Cuadro Maestro 2020B, * Udenar en cifras-Anuario 2018, p. 109.

Según el documento "Políticas de Docencia de la Universidad de Nariño"[149], la selección y vinculación docente busca establecer lineamientos basados en el mérito académico y profesional (p. 79); para los docentes hora cátedra se valora las habilidades profesionales, comunicativas, pedagógicas y el aporte al conocimiento (p. 82); quienes se vinculen como docentes, deben demostrar idoneidad profesional, investigativa, pedagógica y experiencia; asimismo, se deben caracterizar por su comportamiento ético, sus capacidades y habilidades humanas y ciudadanas, respeto por los derechos humanos, la equidad y la paz (p. 83).

Juicio del Aspecto c.

La Universidad de Nariño tiene una reglamentación explícita y clara que establece los mecanismos de vinculación de profesores de tiempo completo y hora cátedra; por ello, este aspecto es evaluado con 96,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto d.

Criterios para definir responsabilidades del profesorado en relación con la docencia, investigación, extensión o proyección social y la asesoría a estudiantes, de acuerdo con la categoría en el escalafón (CNA, 2015).

Entre las funciones del director del departamento académico están: proyectar la labor académica de los docentes adscritos al departamento y presentarla al consejo de facultad (EG, Art. 95, numerales 14 y 15)[150]; por su parte el consejo de facultad analiza y aprueba la labor académica de los docentes de la facultad (Art. 88, numeral 13) y el vicerrector académico estudia, aprueba, supervisa y controla la distribución de la labor académica (Art. 36, numeral 12).

[149] Acuerdo 038 de 2000 del CA.
[150] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604

La asignación de la labor académica de los docentes de tiempo completo, se planifica periódicamente atendiendo a la categoría en el escalafón (EPD, Art. 40-43)[151], la planificación incluye funciones de docencia, investigación, interacción social y administración; se realiza una concertación con los docentes y se consigna en el instrumento que se encuentra en la plataforma Sapiens (EPD, p. 60).

En la función de docencia de los profesores de tiempo completo y tiempo completo ocasional, se incluye horas de cátedra, de preparación, de evaluación y atención a estudiantes; las funciones de investigación, interacción social y administración se establecen separadamente especificando e indicando en cada caso la información pertinente.
Por su parte, los docentes hora cátedra también se encuentran escalafonados y la asignación de labor académica se establece según el Acuerdo 092 de 2003 expedido por Consejo Superior (EPD, p. 65).

Tabla 22. Promedio del porcentaje de distribución de labor académica para 2020-II según tipo de vinculación

Tipo de vinculación	Porcentaje función docencia	Porcentaje función investigación	Porcentaje función administración	Porcentaje función interacción social
Tiempo completo	4,36%	20,14%	68,44%	7,05%
Hora cátedra	64,06%	13,15%	19,10%	3,70%

Fuente: Cuadro Maestro 2020B

Las "Políticas de Docencia de la Universidad de Nariño" labor de docencia (p. 72), labor de investigación (p. 73), labor de interacción social (p. 73) y gestión académico–administrativa (p. 74).

Juicio del Aspecto d.

La Institución tiene una reglamentación explícita y clara sobre los criterios para establecer las responsabilidades de los profesores en las funciones misionales, así como actividades relacionadas con las mismas; en consonancia con el escalafón; por ello, este aspecto es evaluado con 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto e.

Capacidad de los criterios y mecanismos de evaluación de las tareas asignadas a los profesores con miras a cualificar su labor (CNA, 2015).

El proceso de evaluación docente de la Universidad de Nariño se rige por los principios establecidos en el EPD (Acuerdo 073, 2000, CS, p. 35)[152]. Así mismo se indican los propósitos de la evaluación docente, contemplados en el estatuto. Por su parte, el director del Departamento comprueba el grado de cumplimiento de las actividades

[151] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3601
[152] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3601

de los docentes al finalizar el periodo académico, evaluando las diferencias entre lo planeado y lo ejecutado. El informe se presenta al comité curricular y a la Vicerrectoría Académica (Acuerdo 022, 2003, CS. EPD, p. 60).

El comité curricular del programa académico tiene como función: analizar los resultados de la evaluación docente y proponer ante el Consejo de Facultad un plan de mejoramiento, acorde con la reglamentación vigente (EG, Art. 98, numeral 9)[153], el consejo de facultad aprueba el plan de mejoramiento con base en la evaluación docente (EG, Art. 88, numeral 15).

El vicerrector académico tiene como función proponer y ejecutar políticas e instrumentos de evaluación del desempeño y promoción docente para el mejoramiento continuo, a partir de la información de los comités curriculares (EG, Art. 36, numeral 10) [154].

Juicio del Aspecto e.

La evaluación docente en la Universidad de Nariño está consolidada y cumple con los objetivos propuestos acorde a las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social; por ello, este aspecto es evaluado con 95,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto f.

Diversidad del cuerpo profesoral en términos del origen institucional de su formación académica y la calidad de los programas de los cuales son graduados (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño propende por la cualificación de los docentes a nivel de postgrados, tanto de tiempo completo mediante comisión de estudios de conformidad con el PD y los planes de capacitación de las unidades académicas (EPD, Art. 63)[155].

Por su parte, el CS autorizó a los comités curriculares de postgrados, conceder becas a los docentes hora cátedra con miras a su cualificación (Acuerdo 062, 2020, CS. EPD, p. 150).

En la Tabla 23 y Figura 8 se indica la formación de los docentes y su distribución porcentual, según el tipo de universidad en la cual obtuvieron el título de formación avanzada.

Tabla 23. Cualificación de la planta profesoral a 2020-II

IES	Doctorado	Maestría	Especialización	Profesional	Total
Oficiales colombianas	50	147	84	58	339
Privadas colombianas	17	96	70	191	374
En convenio colombianas	6	7	15	3	31
Extranjeras	65	59	9	7	140
Total	**138**	**309**	**178**	**259**	**884**

Fuente: Cuadro Maestro 2020B

[153] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604
[154] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604
[155] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3601

Figura 8. Porcentaje de cualificación de la planta profesoral en IES nacionales y extranjeras a 2020-II

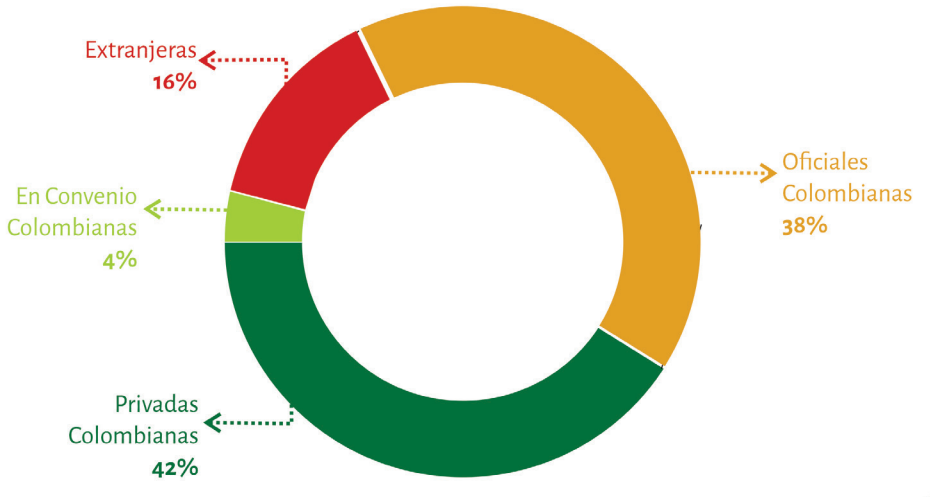

Fuente: Cuadro Maestro 2020B

Como se puede apreciar en la Tabla 24, el mayor número de doctores se han formado en el extranjero, seguido de formación postgradual en IES oficiales colombianas.

Tabla 24. Cualificación de los docentes en IES Extranjeras a 2020-II

Período	Doctor	Maestría	Especialización	Universitaria	Total	%
Alemania	1				1	0,7%
Argentina	1	3	2	2	8	5,7%
Australia		1			1	0,7%
Brasil	12	2	2		16	11,4%
Chile	1	4			5	3,6%
Cuba	5	3	1		9	6,4%
Ecuador		5	1	1	7	5,0%
España	27	13	1	2	43	30,7%
Estados Unidos	5	7	1		13	9,3%
Francia		1			1	0,7%
México	10	10	1	2	23	16,4%
Puerto Rico		5			5	3,6%
Reino Unido	1				1	0,7%
Rusia	1	2			3	2,1%
Suiza	1				1	0,7%
Convenio Internacional		3			3	2,1%
Total	**65**	**59**	**9**	**7**	**140**	

Fuente: Cuadro Maestro 2020B

Juicio del Aspecto f.

LLos docentes de la Institución se han cualificado en todos los niveles de Educación Superior, en IES nacionales y extranjeras entre públicas y privadas; aspecto que se debe seguir fortaleciendo para la formación de docentes a nivel de doctorado y/o maestría; por ello, este aspecto es evaluado con 90,00 puntos equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto g.

Adecuada distribución de las labores asignadas a los profesores para desarrollar sus funciones en condiciones de calidad con espacios institucionales apropiados (CNA, 2015).

A través del "Plan de Fomento a la Calidad - 2015" (Acuerdo 052, 2015 CS), recursos CREE y por el SGR, se ha gestionado y realizado inversiones que han permitido la ampliación y mejoramiento de la infraestructura física. Mediante Acuerdo 089 (2015, CS)[156] se asignó recursos para la construcción del nuevo Bloque 1 del campus Torobajo. Así mismo, se proyectó inversión radicados en el Fondo de Compensación Regional para la vigencia 2015[157] con el objetivo de la construcción Etapa I, de infraestructura para el mejoramiento de la formación académica, investigativa y de interacción social en el Municipio de Ipiales y la Exprovincia de Obando. Por otra parte, se tiene proyectos de inversión con recursos CREE aprobados por el Consejo Superior mediante Acuerdos 011 y 095 de 2015[158].

Mediante Acuerdo 060 de 2016 y en base al "Plan de Fomento a la Calidad" el Consejo Superior [159] aprobó recursos adicionales para la construcción del Nuevo Bloque 1 Sector Norte; el mejoramiento de infraestructura del bloque de Laboratorios de Docencia; adecuación y equipamiento de espacios académicos, auditorio Luis Santander Benavides; dotación de espacios académicos del Bloque Tecnológico; actualización tecnológica de la red de datos; construcción depósito de residuos sólidos y adecuación del laboratorio Clínica de Veterinaria.

En 2016 se radicaron en BPP proyectos [160] para dotación de laboratorio de docencia en Ingeniería Ambiental; Centro Piloto de Investigación en Aguas Residuales - CEPIAR Botana; dotación Laboratorio de Biología Molecular y Cultivo de Tejidos de la Facultad de Ciencias Agrícolas; Biblioteca virtual para la colección de autores nariñenses de la biblioteca "Alberto Quijano Guerrero".

En 2020 se aprobaron proyectos de infraestructura y dotación con SGR-Fondo CTeI[161] para fortalecimiento de capacidades instaladas de CTeI del Laboratorio de Biología Molecular de la

[156] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2017/11/Proyectos-de-inversion-PFC-Aprobados-Vigencia-2015.pdf
[157] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2017/11/Proyectos-radicados-Fondo-de-Compensacion-Regional-Vigencia-2015.pdf
[158] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2017/11/Proyectos-de-inversion-CREE-Aprobados-Vigencia-2015.pdf
[159] file:///C:/Users/Lenovo-PC/Downloads/Proyectos-de-inversion-PFC-Aprobados-Vigencia-2016.pdf
[160] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2017/11/Proyectos-de-Inversion-radicados-BPP -Vigencia-2016.pdf
[161] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2020/10/2020-Proyectos-Aprobados-SGR-CTeI-y-FDR.pdf

Universidad de Nariño atendiendo problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo y Fortalecimiento del Programa de Doctorado en Ciencias Agrarias mediante la adecuación de la infraestructura física y tecnológica - Nariño, Cauca, Chocó, Valle del Cauca.

La Universidad de Nariño tiene instalaciones en las sedes ubicadas en Pasto (Torobajo, Centro, Panamericana, Teatro Imperial), en las instalaciones de Ipiales, Túquerres y Tumaco; como también en las granjas de Botana-Pasto, Chimangual-Túquerres, Mar Agrícola-Tumaco, La Quinta-Consacá y la Estación Biológica la Corota-El Encano (Cuadro Maestro 2020B).

En la Tabla 25 se relaciona los espacios que dispone de la Universidad de Nariño para desarrollar la función de docencia por parte de los profesores.

Tabla 25. Distribución de espacios para docencia

Espacios	Cantidad de espacios	Cantidad total
Aulas de Clase (Metros cuadrados)173	173	15.780,63
Suma de puestos de las aulas de clase		8.568,00
Suma de puestos en los laboratorios		1.582,00
Promedio de puestos por aula de clase		50

Fuente: Cuadro Maestro 2020B

Juicio del Aspecto g.

La Universidad de Nariño tiene una infraestructura física que le permite atender las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social, con una renovación de espacios acorde con las necesidades de modernización; por ello, este aspecto es evaluado con 95,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Juicio de la Característica 8.

Como se evidencia en el análisis de esta característica, la Universidad de Nariño cuenta con una planta profesoral diversa en su origen académico, apropiada en cantidad, dedicación y niveles de formación y asigna las actividades a los profesores de manera equitativa y eficiente para los logros de sus objetivos misionales en espacios adecuados; por ello, corresponde a una valoración promedio de 93,71 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Característica 9. Carrera Docente

En sus estatutos o en sus reglamentos, la institución contempla para sus profesores una carrera docente con mecanismos ampliamente conocidos de ubicación y de permanencia en categorías académicas y de promoción de una categoría a otra, con señalamientos de las responsabilidades inherentes a cada categoría. Las asignaciones salariales de los profesores están determinadas por criterios académicos (CNA, 2015).

Tabla 26. Valoración de la característica

Aspecto	Grado de cumplimiento	
a. Cumplimiento transparente de los criterios establecidos para la vinculación y evaluación de profesores.	97,00	Pleno
b. Estructuración de las categorías académicas y efectiva movilidad de los profesores en el escalafón docente.	97,00	Pleno
c. Cumplimiento transparente de los criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial.	95,00	Pleno
Cumplimiento promedio	**96,33**	**Pleno**

Aspecto a.

Cumplimiento transparente de los criterios establecidos para la vinculación y evaluación de profesores (CNA, 2015).

El Consejo Superior (Acuerdo 012, 2017) aprobó el reglamento que rigen los concursos de vinculación de docentes tiempo completo y medio tiempo (EPD, p. 123, Art. 2)[162]; de igual manera, en el Acuerdo 092 (2003,CS) estableció el régimen de los docentes hora catedra (EPD, p. 61, Art.1, 2) y mediante Acuerdo 263A de 2004, el Consejo Académico estableció el reglamento para la vinculación de docentes bajo la modalidad de hora cátedra, tiempo completo ocasional y servicios prestados (EPD, p. 75).

El documento de Políticas de Docencia de la Universidad de Nariño (2017), define mecanismos transparentes para la selección y vinculación de docentes, bajo la aplicación de la reglamentación nacional e institucional (EPD, p. 123). Para el caso de los docentes de tiempo completo y de medio tiempo, serán nombrados mediante Resolución Rectoral; los docentes de cátedra y jubilados deberán cumplir los requisitos expuestos en el EPD (Cap. II. Art. 25, 26 y 27). Entre las funciones del Consejo Académico está la aprobación de la convocatoria de los concursos para vinculación de docentes de tiempo completo y medio tiempo, en cumplimiento del plan de vinculación aprobado por el Consejo Superior (EG, Art. 23, numeral 7) y el Consejo Superior tiene como función aprobar, a propuesta del rector, la planta de personal docente (EG, Art. 19, numeral 11)[163].

[162] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3601
[163] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604

La vinculación de profesores para programas de postgrados, se realiza mediante convocatoria interna y concurso de aspirantes que cumplan los requisitos estipulados en el EEP (Art. 48, 51 y 53)[164].

Atendiendo al Plan de Vinculación 2018-2020 establecido mediante Acuerdo 074 de 2017 del Consejo Superior, se abrieron dos convocatorias (Acuerdo 027 de 2018 y Acuerdo 035 de 2019)[165]. En las Tablas 27 y 28, se pueden apreciar el número de docentes de tiempo completo vinculados en 2018 y 2019.

Tabla 25. Nuevos docentes de Tiempo Completo vinculados entre 2016 - 2020

2016	2017	2018	2019	2020	Total
		12	15		27

Fuente: Informe rendición de cuentas 2021, p. 29, 30 [166]

Tabla 26. Docentes de Tiempo Completo vinculados por Unidad Académica 2018-2019

2018		2020	
Unidad Académica	**Número de docentes**	**Unidad Académica**	**Número de docentes**
Ciencias Sociales	1	Psicología	1
Sociología	1	Lingüística e Idiomas	1
Comercio Internacional	1	Estudios Pedagógicos	1
Arquitectura	1	Geografía	3
Física	1	Medicina	2
Tecnología en Promoción de la Salud	1	Tecnología en Promoción de la Salud	1
Derecho y Ciencias Políticas	1	Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales	1
Artes	2	Química	1
Diseño Gráfico	1	Derecho	1
Lingüística e Idiomas	1	Economía	1
Recursos Hidrobiológicos	1	Música	2
Total	**12**	**Total**	**15**

Fuente: Udenar Periódico[167], Anuario (2019) [168]

[164] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3447
[165] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2019/06/Acuerdo-035-perfiles-concursos-tiempo-completo.pdf
[166] https://www.udenar.edu.co/graciasentretodosytodasconsolidamoselcambio/
[167] https://www.udenar.edu.co/posesion-de-docentes-tiempo-completo-en-la-universidad-de-narino/
[168] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/03/ANUARIO-UDENAR-A%c3%91O-2019.pdf

En lo relacionado con la evaluación docente, los consejos de facultad realizan anualmente la evaluación del desempeño docente, cumpliendo los criterios establecidos en el EPD (Art. 91); así mismo, mediante Acuerdo 073 (2000, CS) se establece el proceso de evaluación docente, los principios y propósitos de la misma (EPD, p. 31) [169].

Juicio del Aspecto a.

La Universidad de Nariño tiene una política de selección, vinculación y evaluación docente con lineamientos y procedimientos claros, razón por la cual el aspecto en evaluación alcanza una valoración de 97,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto b.

Estructuración de las categorías académicas y efectiva movilidad de los profesores en el escalafón docente (CNA, 2015).

La carrera docente en la Universidad de Nariño, contempla el escalafón docente, que tiene por objeto garantizar el nivel académico de la Institución, la estabilidad, el mejoramiento, la promoción y la determinación de los salarios (EPD, Art. 33-38). Igualmente, para los profesores hora cátedra, se define el escalafón, categorías y requisitos (p. 61, Art.1). En la Tabla 29 se relacionan el número de docentes según su vinculación y categoría del escalafón, en el periodo 2016 -2020.

Tabla 29. Número de docentes por escalafón

Período		Titular	Asociado	Asitente	Auxiliar	Sin escalafón	Total	
2016	TC	27	88	131	17	5	268	
	TCO			30	17	6	53	**847**
	HC	4	15	274	95	138	526	
2017	TC	27	86	111	36	3	263	
	TCO		2	29	11	7	49	**873**
	HC	4	15	283	77	182	561	
2018	TC	30	99	119	14	5	267	
	TCO	1		27	11	7	46	**863**
	HC	7	18	282	63	180	550	
2019	TC	29	89	110	28	10	266	
	TCO			23	6	7	36	**910**
	HC	7	22	297	72	210	608	
2020	TC	36	104	121	9	5	275	
	TCO							**275**
	HC							

Fuente: Anuario (2019) [170], Rendición de cuentas (2020) [171].

[169] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3601
[170] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/03/ANUARIO-UDENAR-A%c3%91O-2019.pdf.
[171] https://www.udenar.edu.co/documentos/informe-de-gestion-udenar-2020.pdf

Juicio del Aspecto b.

Las distintas normativas de la Universidad de Nariño, permite a los docentes acceder a procesos de escalafonamiento mediante méritos y requisitos definidos en su reglamentación; por ello, este aspecto es evaluado con 97,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto c.

Cumplimiento transparente de los criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial (CNA, 2015).

La remuneración de los profesores de Tiempo Completo, se establece en el Capítulo V del EPD; en él se indica el "Régimen Salarial y Prestacional" (Art. 44 al 46), previsto en el Decreto 1279 de 2002, en el cual se determina el régimen salarial y prestacional para las universidades estatales; fijando los factores y los criterios para asignar los puntos salariales por productividad académica (p. 51), para la cual se creó el Comité de Asignación de Puntaje – CAP, encargado de la asignación y reconocimiento de bonificaciones y puntos salariales (p. 51, Art.2). Igualmente, se establecen las normas mediante las cuales se conceden estímulos a los docentes Tiempo Completo y Medio Tiempo, de acuerdo a las distinciones académicas (Art. 47 - 50).

Para el caso de los profesores hora cátedra, se reglamenta lo relacionado con la asignación por labor académica, la cual incide directamente sobre remuneración salarial; los valores de la hora cátedra dependen directamente de la categoría según los puntos asignados a cada una de ellas. Su reconocimiento se hace como consecuencia de la participación en grupos de investigación, proyección universitaria, asesorías en trabajos de grado y demás actividades académicas Acuerdo 092 (2003, Art. 15, CS).

Juicio del Aspecto c.

La Universidad de Nariño dispone de una normativa claramente definida para la asignación salarial a partir del cumplimiento de normas nacionales e internas; por ello, este aspecto es valorado con 95,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Juicio de la Característica 9.

LLa Universidad de Nariño tiene un régimen de selección, vinculación y evaluación docente con lineamientos claros, basados en el mérito académico y profesional, lo cual permite a los docentes acceder a procesos de escalafonamiento, que se refleja en la asignación salarial a partir del cumplimiento de requisitos que se otorgan por méritos académicos; así como el pago de salarios y demás prestaciones, que propician un clima adecuado de estabilidad laboral; por ello, a esta característica corresponde una valoración promedio de 96,33 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Característica 10. Desarrollo profesoral

La institución aplica políticas y programas de desarrollo profesoral, así como de reconocimiento al ejercicio calificado de las funciones misionales, de conformidad con los objetivos de la Educación Superior y de la institución (CNA, 2015).

Tabla 30. Valoración de la característica

Aspecto		Grado de cumplimiento	
a.	Cobertura, calidad y pertinencia de los programas de desarrollo profesoral.	90,00	Pleno
b.	Aplicación de los criterios de reconocimiento al ejercicio calificado de las funciones misionales.	90,00	Pleno
	Cumplimiento promedio	**90,00**	**Pleno**

Aspecto a.

Cobertura, calidad y pertinencia de los programas de desarrollo profesoral. (CNA, 2015).

En relación con el desarrollo profesoral, para dar cumplimiento a lo establecido por el PEI (Art. 14)[172] y el PD (2021-2032, p. 204)[173] contempla el objetivo 8: "Fortalecer la cualificación y mejoramiento continuo del profesorado de la Universidad de Nariño, en las diversas áreas de conocimiento de los programas académicos, el uso de las TIC, las habilidades comunicativas en lengua extranjera y la actualización en estrategias pedagógicas" dentro del cual se encuentra la estrategia "Fortalecimiento de la formación docente de conformidad con el Plan de desarrollo, el PEI , los planes de capacitación docente de los programas académicos y las áreas a las cuales se adscribe" (p. 206).

Las Políticas de Docencia [174] aprobadas mediante Acuerdo 038 de 2020 del CS, como orientadoras del quehacer, se consideran un reto en la Educación Superior, para ejercer la docencia y la investigación (p. 70) y se establecen cuatro ejes temáticos: Docencia (p. 72), Investigación (p. 73), Interacción social (p. 73) y Gestión académico administrativa (p. 73). Entre ellas se define la Política de Cualificación Docente, cuyo propósito es atender su cualificación y mejoramiento, en relación directa con los resultados de aprendizaje de los estudiantes, y comprende los ejes Formación disciplinar y Formación continua (pp. 89 a 93).

Con respecto a los docentes hora catedra, el Acuerdo 024 (2015, CS) (EDP, p. 126) [175] establece el reglamento para la asignación y distribución de los recursos financieros destinados al Fondo de Capacitación.

En la Tabla 31, se puede observar el nivel de formación académica de los docentes de la Universidad de Nariño, en un comparativo año a año, desde 2015 a 2019.

[172] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf
[173] https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf
[174] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/11/documento_politicas_institucionales.pdf
[175] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3601

Tabla 31. Docentes por nivel de formación, primero y segundo periodo académico 2015-2019

Nivel de Formación	2015		2016		2017		2018		2019	
	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II
Doctor	87	88	95	99	103	113	112	119	117	124
Magíster	309	318	294	295	283	287	273	289	286	332
Especialista	276	252	245	246	239	231	230	219	211	210
Profesional	190	204	196	219	200	242	222	236	245	244
Total	**862**	**862**	**830**	**859**	**825**	**873**	**837**	**863**	**859**	**910**

Fuente: Udenar en Cifras, 2015 – 2019. Vicerrectoría Académica / Oficina de Planeación y Desarrollo.

Tabla 32. Formación académica docentes tiempo completo, tiempo completo ocasional y hora cátedra 2016-2020

Año	Tiempo Completo			Hora Cátedra		
	Doctor	Maestría	Especialización	Doctor	Maestría	Especialización
2016	92	161	51	7	133	188
2017	100	152	43	8	198	143
2018	109	142	42	10	197	177
2019	112	136	16	10	153	179
2020	116	138	16	10	158	183

Fuente: Informe de rendición de cuentas por Factores 2020.

Juicio del Aspecto a.

Los docentes de La Universidad de Nariño han accedido a formación académica a través, la cobertura, calidad y pertinencia de los programas de desarrollo profesoral establecidos en el PEI y el PD; por ello, este aspecto es valorado con 90,00 puntos, equivalente a a **cumplimiento pleno.**

Aspecto b.

Aplicación de los criterios de reconocimiento al ejercicio calificado de las funciones misionales (CNA, 2015).

El EPD [176] establece las distinciones académicas para profesores de tiempo completo y medio tiempo en las categorías profesor distinguido, profesor emérito, y profesor honorario y define los criterios para cada uno de ellas (Art. 47-50); además, otorga estímulos y reconocimientos por su desempeño en la evaluación docente (Acuerdo 039, 2002, Art. 15; EPD, p. 39).

Así mismo, en el EI (Art. 23)[177] se estipulan reconocimientos y estímulos a través de categorías en las que se pueda adscribir los docentes por su labor como investigadores.

La Universidad de Nariño ha implementado otros criterios de seguimiento a través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad - SIGC [178], que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad de la educación y satisfacción social, promoviendo el mejoramiento continuo de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo, control y evaluación, enmarcado en la Ley 30 de 1992, el PEI y el PD, su alcance, cubre formación Académica, Interacción Social, Investigación y procesos administrativos (Manual del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, 2021, pp. 7 y 24)[179].

Juicio del Aspecto b.

La Universidad de Nariño aplica criterios para el reconocimiento al ejercicio calificado de las funciones misionales de sus docentes y realiza el seguimiento a través del SIGC, con el propósito de mejorar su desempeño y su capacidad de proporcionar servicios que respondan a las necesidades del quehacer universitario; por ello, este aspecto es valorado con 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Juicio de la Característica 10.

La Universidad de Nariño aplica políticas y programas de desarrollo profesoral, así como de reconocimiento al ejercicio calificado de las funciones misionales, de conformidad con los objetivos de la Educación Superior y de la Institución; por ello, a esta característica corresponde una valoración de 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

[176] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3601
[177] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/Estatuto-del-Investigador-def.pdf
[178] https://www.udenar.edu.co/dependencias/acreditacion/calidad/
[179] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/05/MANUAL-DE-CALIDAD-V9.pdf

Característica 11. Carrera Interacción académica de los profesores

La institución aplica políticas para promover la interacción significativa de sus profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional (CNA, 2015).

Tabla 33. Valoración de la característica

Aspecto		Grado de cumplimiento	
a.	Políticas y estrategias orientadas a facilitar la constitución de comunidades académicas en la institución y su interacción con homólogas del orden nacional e internacional.	90,00	Pleno
b.	Estado de la interacción académica del profesorado, por áreas de conocimiento, con comunidades académicas nacionales e internacionales.	90,00	Pleno
	Cumplimiento promedio	**90,00**	**Pleno**

Aspecto a.

Políticas y estrategias orientadas a facilitar la constitución de comunidades académicas en la institución y su interacción con homólogas del orden nacional e internacional (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño se constituye en el diálogo e intercambio de conocimientos y de saberes, entre lo local y lo universal, donde el estudio de la región es la tarea permanente para el desarrollo alternativo y el reencuentro con lo universal, fortalecido por la dinámica de la interculturalidad (PEI, Art. 8). Se promueve la participación de los docentes en actividades académicas, de investigación e interacción social con organizaciones nacionales e internacionales, (Art. 4).

Se concibe la Política de Internacionalización, como respuesta a las tendencias de la Educación Superior y las exigencias y retos de la globalización (PEI, Art. 14), para lo cual, se establece cuatro ejes temáticos: Internacionalización del currículo, Intercambio académico y cultural, Internacionalización de la investigación y de la interacción social, Lengua extranjera. (PDI, p. 220). Para ello, se creó la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social - VIIS, (EG, 2019, Art. 41) y la Dirección de Relaciones Internacionales (Art. 82).

Como parte de las estrategias para la internacionalización, se otorga la comisión de investigación post-doctoral (Acuerdo 008, 2015, CS; EPD, p. 111) , a partir de la cual crea y reglamenta los procesos relacionados con el fortalecimiento de la investigación, la consolidación de alianzas estratégicas y el fomento a la producción académica, en instituciones nacionales o extranjeras.

Juicio del Aspecto a.

La Universidad de Nariño ha estructurado políticas que aportan a la internacionalización encaminadas al fortalecimiento académico, investigativo y de interacción social con entidades homologas; en este sentido, se otorga una valoración de 90,00 puntos, equivalente a a **cumplimiento pleno.**

[180] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3601

Aspecto b.

Estado de la interacción académica del profesorado, por áreas de conocimiento, con comunidades académicas nacionales e internacionales (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño ha suscrito convenios internacionales y nacionales (Tabla 46) a través de sus unidades académicas, centros y grupos de investigación y permite desarrollar acciones de movilidad de docentes en distintos ámbitos académicos, fortaleciendo la visibilidad de la Institución en los planos nacional e internacional, posibilitando la interacción de los docentes en comunidades académicas, en movilidad entrante y saliente (Tablas 34 a 36).

Tabla 34. Movilidad docente entrante por países 2016-2020

País de Origen	2016	2017	2018	2019	2020 virtual
Alemania			1		
Argentina	2	3	3	1	
Australia				1	
Bélgica		1			
Bolivia	1				
Brasil	1	5	1	2	
Canadá				1	
Chile	2	2			
Colombia	149	78	35	42	38
Costa Rica	3		1		
Cuba		2			
Ecuador	3	4	7	5	
España	14	6	4	7	
Estados Unidos	6	2	2	2	
Francia		1			
Guatemala		1			
Honduras	1				
Inglaterra					
Italia	1	1			
México	8	10	10	25	
Mozambique				3	
Perú	1		2		
Puerto Rico	4				
Reino Unido			2		
Venezuela		1		2	
Total	**196**	**117**	**68**	**91**	**38**

Fuente: Anuario (2019). Rendición de Cuentas (2021).

Tabla 35. Movilidad docente saliente 2016-2020

Lugar	2016	2017	2018	2019	2020 virtual
Nacional	98	84	127	124	11
Internacional	46	61	60	61	3
Total	**144**	**145**	**187**	**185**	**14**

Fuente: Anuario (2019)

Tabla 36. Movilidad docente saliente por países 2016-2020

País	2016	2017	2018	2019	2020 virtual
Alemania		1			
Argentina	5	4	9	1	
Bolivia	1	1			
Brasil	2	5	7	2	
Canadá			1		
Chile	2	1	2	2	
Colombia	98	84	127	124	11
Costa Rica	2	1	2	1	
Cuba		1	2	6	
Ecuador	5	8	14	12	
Escocia				1	
España	3	15	3	8	2
Estados Unidos	8	5	7	5	
Guatemala	4		1		
Jamaica				1	
Japón				1	
México	8	12	7	11	1
Nicaragua			1		
Países Bajos		1			
Panamá	3			1	
Paraguay		1			
Perú		3	4	4	
Portugal	1				
Puerto Rico	1	2			
Turquía				2	
Uruguay				3	
Venezuela	1				
Total	**144**	**145**	**187**	**185**	**14**

Fuente: Anuario (2019), Rendición de cuentas (2021).

En relación con la movilidad docente, se puede determinar que entre los años 2016 y 2020 la Institución recibió 510 docentes visitantes de los cuales el 67% son nacionales y 33% son internacionales. Para el caso de la movilidad saliente la universidad apoyó a 675 docentes, que realizaron comisiones académicas; de los cuales el 66% son de orden nacional y el 34% internacional, como se puede apreciar en las Tablas 37 y 38.

Se manifiesta la participación en 83 redes y asociaciones de conocimiento y científicas, con las que se genera interacción en relación a temas académicos, investigativos, interacción social y políticas públicas.

Tabla 37. Redes y asociaciones de conocimiento - grupos de investigación

Redes y grupos	No.
Nacionales	42
Internacionales	41
Total	**83**

Fuente: grupos de investigación [181]

Tabla 38. Redes y Asociaciones de conocimiento y científicas por lugar de Administración

Nacionales		Internacionales	
Lugar	**No.**	**Lugar**	**No.**
Bogotá	16	Alemania	3
Cali	1	Brasil	5
Cartagena	1	Canadá	1
Manizales	2	Chile	2
Medellín	1	Colombia	5
Pasto	20	España	6
Tunja	1	Estados Unidos	10
		Francia	3
		Italia	1
		México	3
		Reino Unido	2
Total	**42**	**Total**	**41**

Fuente: Grupos de investigación.

[181] http://sisinfoviis.udenar.edu.co/consultarGrupos

Juicio del Aspecto b.

La Universidad de Nariño aplica estrategias que aportan a la internacionalización que fortalecen la interacción académica e investigativa a través de convenios que generan movilidad entrante y saliente de los profesores y la integración con comunidades académicas; en este sentido, este aspecto se valora con 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Juicio de la Característica 11.

La institución aplica políticas para promover la interacción significativa de sus profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional en un conjunto de procesos encaminados a favorecer el intercambio académico, investigativo y de interacción social con entidades homologas, centros de investigación, institutos e investigadores, con el fin de fortalecer la visibilidad nacional e internacional, la movilidad docente y estudiantil, la consolidación de redes del conocimiento, la investigación colaborativa, la publicación conjunta, entre otras. Por lo anterior, a esta característica le corresponde una valoración promedio de 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Tabla 39. Valoración del Factor 3

Característica	Grado de cumplimiento		Ponderado	Producto
	Numérico	Cualitativo		
7. Deberes y Derechos del Profesorado	94,27	Pleno	16	15,08
8. Planta Profesoral	93,71	Pleno	24	22,49
9. Carrera docente	96,33	Pleno	24	23,12
10. Desarrollo profesoral	90,00	Pleno	20	18,00
11. Interacción académica de los profesores	90,00	Pleno	16	14,40
		Cumplimiento del Factor		**93,09 Pleno**

Juicio del Factor 3.

El análisis de la información y las evidencias referidas permiten establecer que la Universidad de Nariño tiene una reglamentación clara y precisa que regula el que hacer de sus docentes, la vinculación, permanencia, escalafonamiento, representatividad, cualificación, así como la cantidad, tipo, nivel de formación y calidad de los mismos. Con esta planta docente se cumple a cabalidad con las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social en todo el ámbito de influencia. Las características que conforman este factor presentan resultados satisfactorios, lo cual permite establecer una valoración promedio ponderada de 93,09 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno.**

FACTOR 4

Procesos Académicos

Una institución de alta calidad se reconoce porque en todo su ámbito de influencia sitúa al estudiante en el centro de su labor y logra potenciar al máximo sus conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación que debe ser abordado de manera integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con una visión localmente pertinente y globalmente relevante (CNA, 2015).

Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Característica 12. Políticas académicas

La institución se compromete, de acuerdo con su misión y su proyecto educativo, con políticas académicas de interdisciplinariedad, de capacitación en lenguas extranjeras y uso eficiente de Tecnologías de la Información y la Comunicación, de fundamentación científica y ética de los conocimientos, de flexibilidad y actualización permanente de los planes de estudios y sus correspondientes metodologías, y de diseño, desarrollo y evaluación curricular; todo ello orientado a la formación integral de los estudiantes, la creatividad, el avance científico y cultural y el progreso de la sociedad (CNA, 2015).

Tabla 40. Valoración de la característica

Aspecto	Grado de cumplimiento	
a. Existencia de ambientes propicios para la discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado.	95,00	Pleno
b. Políticas y estrategias institucionales de formación integral, flexibilización curricular, internacionalización e interdisciplinariedad.	94,00	Pleno
c. Eficiencia de los procesos y mecanismos de evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio.	89,00	Pleno
d. Eficacia de las políticas y estrategias institucionales sobre el dominio de lenguas extranjeras por parte de profesores y estudiantes.	84,00	Alto grado
e. Uso eficiente de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos académicos, por parte de los profesores y estudiantes.	95,00	Pleno
Cumplimiento promedio	**91,40**	**Pleno**

Aspecto a.

Existencia de ambientes propicios para la discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño, acorde con el PEI (2013)[182], propicia ambientes para la discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado. Desde su Misión Institucional promueve la formación de seres humanos, ciudadanos y profesionales con fundamentos éticos y espíritu crítico para el desarrollo alternativo. Concibe la investigación como eje transversal del pensamiento crítico, autónomo, creativo y propositivo que contribuye a enfrentar problemas científicos y socioculturales, así como a la emancipación de los pueblos (Art. 4); de igual manera, propende por el conocimiento crítico de la situación socio-histórica del país y la región con capacidad para asumir una posición crítica y creativa frente al papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad (Art. 7).

Un ambiente que promueve la discusión crítica de manera colectiva es la Asamblea Universitaria – AU. El EG (Art. 34)[183] la considera "un espacio de participación y deliberación de los

[182] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf
[183] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604

estamentos universitarios con reconocimiento Institucional. Funciona en ejercicio de los principios constitucionales de democracia participativa y autonomía universitaria; manifiesta las más altas aspiraciones de la sociedad por la defensa y adecuada financiación de la Universidad pública". En la AU participan estudiantes, docentes y trabajadores para debatir los sentidos y el quehacer de la Universidad.

La Institución cuenta con otros escenarios que permiten la discusión crítica mediante el debate entre diferentes actores y unidades académicas; las asambleas estudiantiles, profesorales y de trabajadores, la rendición de cuentas, los eventos académicos, las reuniones y foros de candidatos para ocupar cargos directivos, entre otros, se constituyen espacios en donde se abordan diferentes temáticas asociadas con la vida universitaria y el contexto. Además, varios colectivos de estudiantes que incluyen el movimiento estudiantil y formas de diversidad, como personas con discapacidad motora, auditiva y visual, indígenas, afrocolombianos, comunidad LGBTIQ+, interpelan y proponen otros modos de estar y ser en la Universidad.

Las Políticas de Docencia (p. 23)[184] incluyen la Política de Formación Integral; Uno de sus objetivos es "fortalecer las cualidades humanas y sociales del estudiantado en el proceso de formación integral" que constituye una de las estrategias para fomentar ambientes para el desarrollo del pensamiento crítico, además de la Política de Formación de Profesionales en Educación, cuyo objetivo es "fortalecer el acceso, apropiación y uso de las TIC en los procesos de enseñanza y de aprendizaje en los programas de licenciatura" (p. 34). La estrategia busca fomentar el uso crítico, creativo y pedagógico de las TIC en el desarrollo de la docencia, la investigación y la interacción social, en especial, en las licenciaturas. En correspondencia con lo anterior, se verifica que al menos el 65 % de los programas académicos asumen explícitamente, currículos tendientes a fortalecer el pensamiento crítico (Anexo C: Programas de pregrado que asumen el pensamiento crítico en su currículo).

El PD (2021-2032, p. 123)[185] genera varias estrategias que propicien ambientes para la discusión crítica, una de ellas, la creación del Centro de Pensamiento Propio, incluido dentro del eje Universidad y Región, pretende nutrir mediante tres programas: a) Postgrados de pensamiento propio y pensamiento universal crítico radical, b) Cátedras libres de pensamiento latinoamericano y pensamiento universal radical, c) Reflexión alrededor del paradigma Universidad y Región.

[184] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/11/documento_politicas_institucionales.pdf
[185] https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf

Otras estrategias del PD en el eje Democracia y Convivencia Universitaria, es fortalecer la cultura democrática en la Universidad, de modo que permita la participación, la deliberación, la decisión y el ejercicio de la autonomía universitaria en el marco de lo público, se cuentan, entre otras: a) Desarrollo de currículos con transversalidad en pensamiento crítico; b) Creación del Centro de Pensamiento Crítico y Político; c) Revitalizar y resignificar la Asamblea Universitaria; d) Promover la participación de los estamentos universitarios en la toma de decisiones de la Universidad; e) Consolidar un gobierno democrático que contribuya a la participación y a la construcción del buen vivir universitario.

Juicio del Aspecto a.

La Universidad de Nariño promueve la discusión crítica en diferentes espacios del quehacer universitario de acuerdo con su misión institucional, dentro de los cuales se destacan ambientes como la AU, las asambleas conjuntas o de cada estamento y los diseños curriculares, en los cuales se posibilita la discusión crítica; en razón de ello, este aspecto se valora con 95,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto b.

Políticas y estrategias institucionales de formación integral, flexibilización curricular, interdisciplinariedad e internacionalización (CNA, 2015).

La formación integral de los estudiantes que contempla el PEI (2013)[186], incluye el fortalecimiento de las cualidades humanas, ciudadanas y profesionales, la formación humana y la ciudadana, fomentada mediante la interacción en espacios académicos de áreas comunes e interdisciplinares, así como en los espacios culturales, artísticos y deportivos, entre otros.

Por otra parte, la integralidad se fomenta a través de desarrollos curriculares asociados a la docencia, la investigación y la interacción social, considerados en los planes de estudio y relacionados con los perfiles de egreso.

Al respecto, el Programa de Formación Humanística (Acuerdo 159A, 1999, CA)[187] es una estrategias que fortalece la formación integral mediante la articulación disciplinar, humana y ciudadana, donde los estudiantes de pregrado abordan 8 créditos en cuatro modalidades de formación: a) problemáticas de contexto, b) formación ciudadana, c) saber humanístico y d) formación en cultura artística y cultura física. Asimismo, se complementa la integralidad mediante 12 créditos en competencias básicas (Acuerdo 057, 2003, CA)[188], que incluyen las áreas de Lectura y producción de textos, Idioma extranjero, Lenguaje y herramientas informáticas.

[186] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf
[187] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/ACUERDOS%201999(2).pdf
[188] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3387

La Política de Formación Integral[189], se encamina a fortalecer en los estudiantes las condiciones para reconocer y desarrollar las potencialidades individuales, relacionarse con los contextos social, científico y cultural, al igual que acceder a la ciencia y a la tecnología y, buscar su articulación a la vida social, en la perspectiva de mejorar la calidad de vida, armonizar sus relaciones con la naturaleza y con el mundo del trabajo.

El PD (2021-2032, p.166)[190] propende por fortalecer la formación integral del estudiantado en la perspectiva de contribuir a su desarrollo humano, social, político, cultural, científico y económico, con un enfoque interdisciplinar y diálogo de saberes. Para ello, unifica tres lineamientos con diversas estrategias: Potencialidades humanas, Cultura ciudadana y Capacidades generales; además, propone la reglamentación e implementación de cursos de formación continuada para fortalecer las lenguas nativas, maternas, extranjeras y lenguajes propios para personas con diversidad funcional; también la dinamización de los métodos de enseñanza y aprendizaje con uso de los recursos digitales y las herramientas de información y comunicación.

El PEI (2013, Art. 5)[191] asume la flexibilidad curricular "[…] de manera integral y en el marco de la rigurosidad académica y científica; viabiliza la articulación entre la academia, la administración, la sociedad y la organización de los proyectos educativos por programa, de acuerdo con los diferentes modos de producción del conocimiento y de las transformaciones culturales del medio; se consideran atributos de la flexibilidad curricular: "la contextualización, la pertinencia, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad".

A partir de estudios preliminares, realizados por la Vicerrectoría Académica, se promulga algunas normativas: Acuerdo 058 (2016, CA)[192] que aprueba la implementación de la Política de Flexibilidad Curricular en la Universidad; Acuerdo 035 (2017, CA)[193] que aborda las medidas respectivas a la flexibilidad curricular, categorización y programación de asignación; Acuerdo 074 (2019, CA)[194] que establece las asignaturas comunes (Matemáticas, Estadística, Química, Biología y Física).

Entre las estrategias de flexibilidad e interdisciplinariedad se contemplan los créditos de formación humanística, las asignaturas electivas, las opciones de trabajo de grado en pregrado y postgrado, las materias homologables, la movilidad intra e interinstitucional, las cuales han sido fortalecidas e integradas a la política de flexibilidad e interdisciplinariedad contemplada en el PD[195] y en las Políticas de Docencia[196], como resultado del análisis de la comunidad universitaria, representada por los consejos de facultad, comités curriculares y de investigación, y asambleas docentes. Los ejes temáticos son: currículos flexibles, asignaturas comunes de facultad, asignaturas comunes de universidad, trabajo interdisciplinario y trabajo de grado.

189 https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/11/documento_politicas_institucionales.pdf
190 https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf
191 https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf
192 https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2644
193 https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2726
194 https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3376
195 https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf
196 https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/11/documento_politicas_institucionales.pdf

El trabajo interdisciplinario entre facultades y departamentos se fomenta en los programas académicos, las cátedras interdisciplinarias de profundización y la complementación académica. En ellas interactúan docentes y estudiantes de diferentes facultades y programas, en aras de propiciar el diálogo interdisciplinario para el fortalecimiento de las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social; diseñar estrategias para el desarrollo de prácticas académicas y formulación de proyectos de investigación e interacción social de manera interdisciplinaria (Anexo D: Vinculación de los programas académicos y de sus estudiantes con la actividad investigativa de la institución).

Con respecto a la internacionalización, el PEI (2013, Art. 14)[197] establece la implementación de acciones de gestión, que se materializaron en el PD (2021-2032, p. 219)[198], cuya política integra los ejes: internacionalización del currículo, intercambio académico y cultural, lengua extranjera e internacionalización de la investigación y la interacción social.

La Universidad cuenta con la Dirección de Relaciones Internacionales, creada en el EG (2019, Art. 82)[199]. En ella, se materializan las políticas, planes, estrategias y proyectos de internacionalización de la universidad, mediante el apoyo a la visibilizarían internacional de los programas académicos y de la producción investigativa.

Juicio del Aspecto b.

Se han fortalecido las políticas y las estrategias para la formación integral, la flexibilización curricular, la interdisciplinariedad y la internacionalización en donde se evidencian avances; por lo cual, este aspecto se valora con 94,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto c.

Eficiencia de los procesos y mecanismos de evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio (CNA, 2015).

Los procesos y mecanismos de evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio se llevan a cabo de conformidad con los procedimientos acordados por el MEN y la Ley 1188 de 2008[200], para ofrecer y desarrollar programas académicos de Educación Superior, que tienen como requisito el registro calificado que, conjuntamente con la acreditación de programas se ha convertido en un escenario propicio para la evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio.

El PEI (Art. 15)[201] ratifica la necesidad de evaluación y actualización de los programas; por ello, la Universidad ha implementado una política, una estructura institucional y varias estrategias orientadas a apoyar procesos continuos de heteroevaluación y au-

197 https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf
198 https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf
199 https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604
200 https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-159149_archivo_pdf.pdf
201 https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf

toevaluación académica y administrativa; esto ha permitido la renovación, la autorregulación, el ajuste, el fortalecimiento, la actualización y el mejoramiento permanente.

Por su parte, el Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación – SAAC articula las acciones de las diferentes instancias académicas, administrativas, de planeación, de información, con la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación - DAAC. Entre las estrategias de apoyo se encuentran la asesoría y acompañamiento a los programas por parte de la DAAC (Acuerdo 069, 2015, Art. 3)[202] para la autoevaluación.

La eficiencia de los procesos de autoevaluación para registro calificado y acreditación de alta calidad permiten el mejoramiento de los proyectos educativos y actualización de los planes de estudio, evidencia de ello es que todos los programas se encuentran con registro calificado renovado y 24 de pregrado (Informe de Gestión, 2020, p. 153)[203] y uno de postgrado acreditados de alta calidad, adicionalmente se resalta la existencia de programas de postgrado propios: 36 maestrías, 21 especializaciones y 2 doctorados (p. 157).

Juicio del Aspecto c.

La eficiencia de los procesos y mecanismos de evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio se evidencia en la cantidad de programas acreditados y actualizados con registro calificado; por ello, este aspecto se valora con 89,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto d.

Eficacia de las políticas y estrategias institucionales sobre el dominio de lenguas extranjeras por parte de profesores y estudiantes (CNA, 2015).

La lengua extranjera es uno de los ejes temáticos de la Política de Internacionalización[204], se asume como una condición para fortalecer la visibilidad internacional, promover la producción científica, la investigación, la consolidación de redes y el intercambio académico y cultural en el ámbito internacional. Para fortalecer las habilidades comunicativas en lengua extranjera se aplica tres estrategias: a) Generar espacios académicos, culturales y de interacción que posibiliten el desarrollo de las habilidades comunicativas en lengua extranjera; b) Incentivar la adquisición de habilidades comunicativas en lengua extranjera mediante estímulos académicos y financieros; c) Generar alianzas estratégicas para fortalecer las habilidades.

El Centro de Idiomas, adscrito al Departamento de Lingüística e Idiomas, tiene la función de afianzar competencias en lenguas, al ofrecer: "...cursos en lenguas extranjeras, lengua materna y lenguas indígenas a estudiantes adscritos a los Programas Académicos que ofrece la Universidad de Nariño" (Ibíd.). El Centro de Idiomas ofrece

[202] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2511
[203] https://www.udenar.edu.co/documentos/informe-de-gestion-udenar-2020.pdf
[204] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/11/documento_politicas_institucionales.pdf

cursos formales en inglés, francés, italiano, portugués y alemán, en los cuales participa la comunidad.

En lo concerniente a la eficacia de la política para fortalecer el idioma inglés, según el Marco Común Europeo - MCE, el nivel general de los docentes y estudiantes de la Universidad, se sitúa de la siguiente manera: el 6,5 en el nivel A, el 13% en A1, el 40% en A2, el 26% en B1, 14% en B2[205] . Los datos indican variabilidad en el manejo de este idioma al interior de la Universidad; los docentes hora cátedra tienen mayor manejo que los de tiempo completo; la sede Pasto tiene mayor manejo que en los municipios Tumaco, Túquerres e Ipiales.

Juicio del Aspecto d.

La eficacia de las políticas y estrategias institucionales para el aprendizaje de lenguas extranjeras por parte de profesores y estudiantes muestran un avance y mejoramiento; lo cual, conlleva a una valoración de 84,00 puntos, equivalente a **cumplimiento en alto grado.**

Aspecto e.

Uso eficiente de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos académicos, por parte de los profesores y estudiantes (CNA, 2015).

En coherencia con la política institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación-TIC y la Virtualidad, la Universidad incorpora el uso de las TIC con criterio pedagógico y didáctico como un apoyo a las funciones misionales[206]. La incorporación y el manejo de las TIC en los procesos académicos se pueden identificar con las divisiones de apoyo que se describen a continuación.

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones [207] busca fortalecer las competencias TIC de la comunidad académica, mediante: el fomento del uso de TIC; administración la plataforma Moodle como apoyo a la educación; apoyo a la investigación y la interacción social. Las funciones de esta dependencia constituyen un laboratorio en el que se desarrollan las actividades académicas que tienen que ver con la informática y las telecomunicaciones.

La Unidad de Televisión de la Universidad de Nariño, como parte fundamental de canal regional Telepasto, fusiona los procesos institucionales de apoyo; está comprometida con el manejo de la información del quehacer universitario y la creación de contenidos audiovisuales. Genera interacción mediante contenidos informáticos, documentales, culturales, científicos, educativos, didácticos, históricos y promocionales. Esta unidad comprende varios medios de comunicación: Televisión, Página web, Periódico digital e impreso, Jefatura de prensa, Emisora, Redes sociales, Centro de publicaciones, Editorial Universidad de Nariño[208] y Correo institucional.

[205] https://datastudio.google.com/embed/reporting/963efeb8-36ce-46c3-b9f8-41e98b354f28/page/ZOokB
[206] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/11/documento_politicas_institucionales.pdf
[207] https://educaciontic.udenar.edu.co/quienes-somos/
[208] https://editorial.udenar.edu.co/?page_id=2640

Los recursos mencionados anteriormente se han venido fortaleciendo para dar soporte a la docencia y la administración, especialmente en el periodo de contingencia sanitaria ocasionada por el COVID - 19. Ello permitió mejorar en la utilización de las competencias digitales de estudiantes, docentes y administrativos mediante cursos de capacitación en Moodel, herramientas digitales de evaluación, software para la presentación de ideas, Plataforma Teams, diseño y elaboración de infografías, además, del acompañamiento por medio del Call Center y las asesorías personalizadas permanentes en Moodle, Zoom y otras herramientas TIC[209].

El Informe de Gestión Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación para la Educación evidencia las actividades desarrolladas entre otras, las que tienen que ver con el periodo de contingencia, el cual demuestra resultados satisfactorios[210].

Juicio del Aspecto e.

El avance en el uso de las TIC demuestra la adaptación de la Universidad de Nariño a los cambios, especialmente los generados por la pandemia Covid-19; en consecuencia, este aspecto se valora con 95,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Juicio de la Característica 12.

La Universidad de Nariño orienta su misión y proyecto educativo hacia la formación integral de los estudiantes, al avance científico cultural y al aprendizaje, generación de conocimiento creativo y ético, así como el fomento de ambientes para la discusión crítica; además, cuenta con políticas y estrategias para la formación integral, la flexibilización curricular, la interdisciplinariedad y la internacionalización; a la vez que avanza en los procesos de evaluación y actualización de los programas académicos, así como en el uso eficiente de las TIC; son visibles y eficiente las políticas y estrategias destinadas al aprendizaje de lenguas extranjeras por parte de comunidad académica. Por lo tanto, a esta característica le corresponde una valoración promedio de 91,40 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

[209] https://educaciontic.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2020/12/InfoOTICEdu-Enero-diciembre2020.pdf
[210] https://educaciontic.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2020/12/InfoOTICEdu-Enero-diciembre2020.pdf

Característica 13. Pertinencia académica y relevancia social

La institución ha establecido criterios claros de orientación académica para crear, diferenciar y relacionar los programas de pregrado y de postgrado en sus diferentes niveles, modalidades y metodologías y de educación continuada, así como políticas coherentes con las condiciones para la apertura y desarrollo de los mismos en atención a sus enunciados misionales y su proyecto educativo. Dichos criterios incluyen el alcance, la pertinencia y relevancia social, la actualización en el conocimiento, la formación investigativa y la creación artística (CNA, 2015). (CNA, 2015).

Tabla 41. Valoración de la característica

Aspecto	Grado de cumplimiento	
a. Evidencias de la correspondencia entre los perfiles formativos y los objetivos de los programas con las necesidades y expectativas de formación y desempeño personal, académico, científico, tecnológico, cultural y social de los estudiantes en su contexto regional, nacional e internacional.	90,00	Pleno
b. Vinculación de los programas académicos y de sus estudiantes con la actividad investigativa de la institución, teniendo en cuenta la naturaleza de los programas y sus propósitos formativos.	90,00	Pleno
Cumplimiento promedio	**90,00**	**Pleno**

Aspecto a.

Evidencias de la correspondencia entre los perfiles formativos y los objetivos de los programas con las necesidades y expectativas de formación y desempeño personal, académico, científico, tecnológico, cultural y social de los estudiantes en su contexto regional, nacional e internacional (CNA, 2015).

Los programas de la Universidad de Nariño han realizado el análisis sobre la correspondencia entre el perfil de formación y los objetivos de los programas con las necesidades y expectativas de formación y desempeño de los estudiantes en los procesos de autoevaluación con fines de registro calificado y acreditación de alta calidad.

Al respecto, es importante resaltar que la Universidad de Nariño es la única IES de carácter oficial en modalidad presencial en el departamento de Nariño, con alta influencia en el departamento del Putumayo. Esto posibilita la formación en Educación Superior de los estudiantes con dificultades económicas de los departamentos en mención. Es así que la mayoría de estudiantes pertenecen a los estratos 1, 2 y 3, lo cual es un indicador de la cobertura de las necesidades educativas de la población más vulnerable de la región. En particular, los programas académicos en los municipios de Tumaco, Túquerres e Ipiales cubren las necesidades de formación de los jóvenes que, por sus condiciones socioeconómicas, no pueden estudiar en San Juan de Pasto.

La Política de Regionalización[211] (Políticas de Docencia, 2020, p. 116) es una estrategia importante en la articulación de la Universidad con las necesidades y desempeños de formación de las subregiones del departamento de Nariño y su área de influencia.

[211] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/11/documento_politicas_institucionales.pdf

Con ella se fomenta el acceso, la permanencia y la graduación y se contribuye al desarrollo local a través de la generación de capacidades instaladas en las subregiones. Ejemplo de ello es que los programas extendidos a los municipios son producto de una negociación con las autoridades locales y jóvenes de la región, considerando los planes de desarrollo y el compromiso de los entes gubernamentales

.

La correspondencia de los programas con las necesidades, expectativas y desempeños de acuerdo al contexto regional y nacional se evidencia en que la institución atiende los procesos de formación pública que se requiere en contextos como el suroeste del país con las siguientes características: a) Es zona de frontera internacional; b) Es habitada por poblaciones con diversidad cultural, entre ellas, campesinos, comunidades afro de la costa Pacífica, comunidades indígenas del piedemonte costero y de los pueblos quillasingas y pastos; c) Es un territorio con alta biodiversidad y recursos biológicos y genéticos; d) Presencia de conflicto en un escenario de confrontación bélica en disputa por el control de áreas de interés estratégico para los sectores que allí intervienen.

Juicio del Aspecto a.

La Universidad de Nariño forma seres humanos, ciudadanos y profesionales con capacidad de responder a responder a las condiciones del contexto; de ahí que, los perfiles formativos y los objetivos de los programas académicos sean coherentes con las necesidades y expectativas de formación y desempeño personal, académico, científico, tecnológico, cultural y social; en consecuencia, este aspecto se valora con 90,00 puntos, equivalentea **cumplimiento pleno.**

Aspecto b.

Vinculación de los programas académicos y de sus estudiantes con la actividad investigativa de la institución, teniendo en cuenta la naturaleza de los programas y sus propósitos formativos (CNA, 2015).

La vinculación de los estudiantes y de los programas académicos con la actividad investigativa se logra mediante la política que asocia la estructura organizacional del Sistema de Investigación e Interacción Social -SIIS- de la Universidad de Nariño con los programas de pregrado y postgrado (PD)[212].

Las convocatorias de investigación de la VIIS, dirigidas a los estudiantes[213], se encuentran reglamentadas mediante el Acuerdo 069 (2004, CS)[214], para investigaciones y trabajos de grado. Estas se realizan anualmente y permiten a los estudiantes concursar con proyectos de investigación que obtienen asesoría y financiación. Entre 2016 y 2020 la convocatoria de investigación estudiantil apoyó a 37 investigaciones y la convocatoria de trabajos de grado financió a 91 proyectos.

Anualmente la VIIS abre convocatorias en donde los grupos de investigación presentan sus proyectos. En los últimos 5 años se presentaron 500 propuestas, de las cuales fueron aprobadas el 56% (279) (Figura 9), por un valor de $5.403.708.508; estos proyectos exigen la inclusión de 2 a 5 estudiantes, según la reglamentación (Acuerdo 007 de 2021)[215].

Figura 9. Proyecto de investigación docente por convocatoria

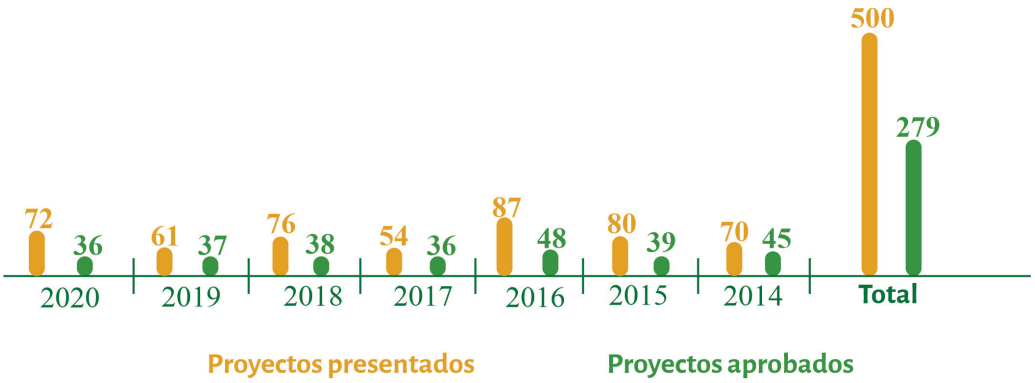

Fuente: Sistema de Información, Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social.

La VIIS incluye en estas convocatorias los trabajos de grado de los programas académicos de pregrado (Figura 10). En los últimos cinco años fueron aprobados 113 proyectos de los 207 presentados (55%). Para el año 2021 esta convocatoria fue reglamentada mediante (Acuerdo 009, 2021, Comité de Investigaciones)[216].

[212] https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf
[213] http://sisinfoviis.udenar.edu.co/
[214] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/069-del-2004-Superior.pdf
[215] https://viis.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/007-Acuerdo-Convocatoria-docente-2021-1.pdf
[216] https://viis.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/009-Convocatoria-Trabajo-de-Grado-2021.pdf

Figura 10. Proyectos de trabajos de grado de pregrado (2014-2020)

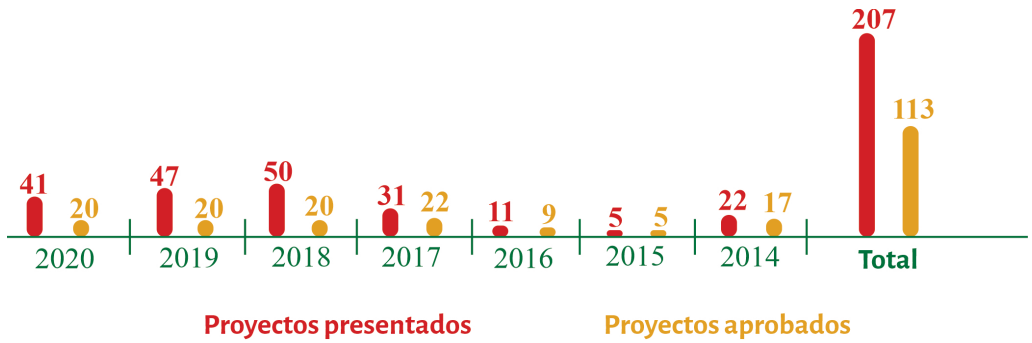

Fuente: Sistema de Información, VIIS, Universidad de Nariño.

Otra forma de participación de estudiantes en procesos investigativos es la Convocatoria de Investigación Estudiantil, que también se oferta anualmente (Acuerdo 008, 2021)[217]. El número de propuestas presentadas en los últimos cinco años fue de 94, de las cuales fueron aprobadas 51, equivalentes al 54,26% (Figura 11).

Figura 11. Proyectos de investigación estudiantil, periodo 2014-2020.

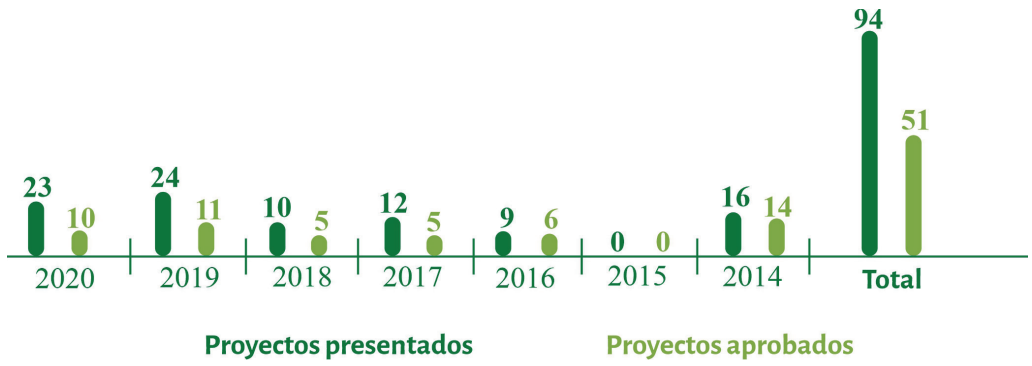

Fuente: Sistema de Información, VIIS, Universidad de Nariño.

Por otra parte, los programas académicos de la Universidad de Nariño, exigen la presentación de un trabajo de grado para optar al título profesional, para lo cual la Institución ha establecido diferentes opciones (Acuerdo 077, 2019, CA)[218]; entre otras opciones, los estudiantes tienen la posibilidad de acceder a la modalidad de investigación (Figura 12).

[217] https://viis.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/008-Acuerdo-Convocatoria-Investigacion-Estudiantil-2021.pdf
[218] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3350

Figura 12.
Trabajos de grado en modalidad investigación en la Institución en los años 2016-2020

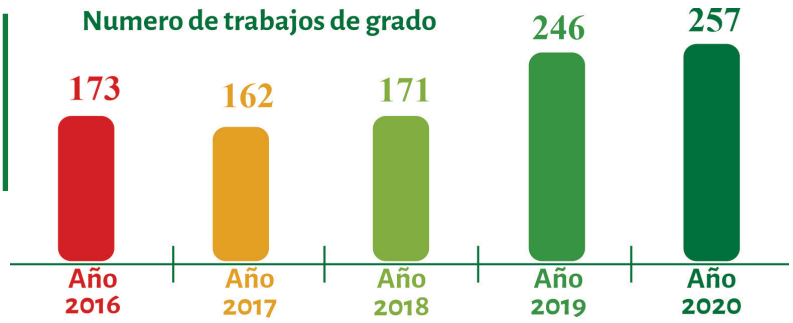

Fuente: Sistema de Información, VIIS, Universidad de Nariño.

Tabla 42.
Números de trabajos de grado por modalidad (2016-2020)

Modalidad de trabajo de grado	Número
*Artículo	7
Creación de empresa	1
Créditos en cursos de postgrados	15
Diplomado	235
*Dos años grupo de investigación	2
Estancia académica nacional	1
Interacción social	28
*Investigación	46
Materias de maestría	8
*Monografía o tesis	117
Pasantía	156
*Pasantía empresarial	67
Profundización	35
Recital creativo	18
Recital interpretativo	43
Total	**779**

*Corresponde a diferentes tipos dentro de la modalidad de investigación.

Los programas académicos adoptan diferentes modalidades definidas en el (Acuerdo 077, 2019, CA)[219], bien sea como investigación, interacción social o profundización, en donde se evidencia que en el periodo 2016 a 2020, el 30,7% de los estudiantes presentaron su trabajo de grado en los diferentes tipos de corresponden a la modalidad de Investigación (Tabla 42).

Los estudiantes participan en procesos de investigación a través de los semilleros (Informe de Rendición de Cuentas, 2020, p. 75)[220]; han participado con sus proyectos en encuentros de semilleros a nivel institucional, regional y nacional.

[219] h https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3350
[220] https://www.udenar.edu.co/documentos/informe-de-gestion-udenar-2020.pdf

Para fortalecer la investigación en el municipio de Tumaco, la Universidad de Nariño, la Universidad Nacional de Colombia-Sede Tumaco, la Organización Internacional para las Migraciones y la Casa de la Memoria de Tumaco consolidaron una alianza para presentarse a la convocatoria del MEN del Programa de fortalecimiento de la Educación Superior con perspectiva de paz y enfoque rural. Como parte de la Acción 4 se identificaron las líneas de investigación prioritarias, se conformaron los semilleros de investigación estudiantil y se apoyaron los proyectos de investigación (Ibíd., p.76).

La formación en investigación que realizan los programas académicos dentro de su currículo, contemplados en los PEP como cursos de investigación, trabajos de grado, seminarios o actividades extracurriculares en los cuales los estudiantes tienen la oportunidad de formarse en la metodología de la investigación, teniendo en cuenta la naturaleza del programa y sus propósitos, que además responden a las necesidades de la región.

Por otra parte, los estudiantes tienen la posibilidad de participar como monitores en cada grupo de investigación reconocido por Minciencias, al igual que en los proyectos de investigación docente. Varios estudiantes han sido incorporados en proyectos de investigación con financiación externa o mixta; entre ellas Minciencias y FCTeI del SGR.

Juicio del Aspecto b.

La Universidad de Nariño desarrolla estrategias para vincular los programas académicos y su estudiantes con la actividad investigativa, acorde con la naturaleza de los programas y sus propósitos formativos; por cuya razón, este aspecto se valora con 90,00 puntos, equivalente a cumplimiento pleno a **cumplimiento pleno.**

Juicio de la Característica 13.

La institución ha establecido criterios claros de orientación académica para crear, diferenciar y relacionar los programas de pregrado y de postgrado en sus diferentes niveles, modalidades y metodologías y de educación continuada, así como políticas coherentes con las condiciones para la apertura y desarrollo de los mismos en atención a sus enunciados misionales y su proyecto educativo. Dichos criterios incluyen el alcance, la pertinencia y relevancia social, la actualización en el conocimiento, la formación investigativa y la creación artística. Por lo anterior, a esta característica le corresponde una valoración promedio de 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Característica 14. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos

La institución aplica consistentemente políticas y procedimientos claros y adecuados para la creación, modificación y extensión de programas académicos de pregrado y postgrado, que garanticen calidad académica (CNA, 2015). (CNA, 2015).

Tabla 43. Valoración de la característica

Aspecto		Grado de cumplimiento	
a.	Políticas, estrategias y apoyos institucionales para la creación, modificación y extensión de programas académicos.	92,00	Pleno
b.	Compromiso de directivos y de la comunidad académica con la creación, modificación y extensión de programas de forma que sean pertinentes y de calidad.	90,00	Pleno
c.	Políticas y mecanismos de evaluación de los procedimientos orientados a la creación, modificación y extensión de programas, así como a su eliminación	85,00	Pleno
	Cumplimiento promedio	**89,00**	**Pleno**

Aspecto a.

Políticas, estrategias y apoyos institucionales para la creación, modificación y extensión de programas académicos (CNA, 2015).

Las políticas orientadas a la creación, modificación y extensión de programas académicos están consignadas en el EG, el PD y en las Políticas de Docencia. Los apoyos se realizan mediante la Vicerrectoría Académica y DAAC.

En lo concerniente a la creación de programas académicos, en los últimos años, se ha centrado en nuevos programas de postgrados, teniendo en cuenta las necesidades de la región. La estrategia para incentivar la creación de estos programas consistió en la gestión de Convocatorias Especiales de Financiación para la creación de Maestrías y Doctorados, a partir de los lineamientos del EEP (Acuerdo 025, 2001) [221] y la normatividad nacional vigente. Actualmente se está evaluando el Estatuto de Postgrados para actualizarlo a las nuevas dinámicas académicas y administrativas y construir una política referente al crecimiento de programas de postgrado. El apoyo institucional se evidencia en la generación de espacios de reflexión, políticas y asignación de recursos.

La modificación de los programas académicos se realiza mediante los Planes de Mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación, en donde se tiene en cuenta las políticas de la Educación Superior y las necesidades identificadas en la región. Las propuestas de modificación a los planes de estudios se analizan y aprueban en asambleas docentes, Comité Curricular, Consejo de Facultad, Consejo Académico,

[221] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3447

Dirección de Planeación y Desarrollo y Consejo Superior. Estos actores hacen recomendaciones y emiten un concepto; estas modificaciones se recogen en un PEP que se presentan en los procesos de renovación de registro calificado.

La Universidad de Nariño tiene programas extendidos en los municipios de Ipiales, Tumaco y Túquerres, los cuales se crearon y consolidaron en coherencia con el Eg[222], en respuesta a las necesidades de la región. La Universidad cuenta con una Política de Regionalización que tiene como objetivo promover la oferta de programas mediante diversas modalidades de educación formal, niveles de formación técnica, tecnológica, profesional y postgradual, además de educación no formal en la región[223], consistente en la oferta de programas académicos, con un modelo de financiación mixto, con aportes de la gobernación, las alcaldías y la Universidad, sin participación del presupuesto nacional. El modelo institucional permite llevar Educación Superior a las regiones y ampliar la cobertura. El PD 2021-2032 plantea la necesidad de revisar la política de regionalización en la perspectiva de ampliar la cobertura, promover la descentralización y autonomía administrativa, fortalecer la financiación y fomentar la investigación regional, en el marco de la responsabilidad social.

Juicio del Aspecto a.

LLa Universidad de Nariño cuenta con políticas y estrategias para la creación, modificación y extensión de programas académicos, en concordancia con las necesidades de la región, con base en las cuales, se ha creado programas de postgrado y se ha fortalecido los programas extendidos de Tumaco, Túquerres e Ipiales; por lo cual, este aspecto se valora con 92,00 puntos, que equivale a **cumplimiento pleno.**

Aspecto b.

Compromiso de directivos y de la comunidad académica con la creación, modificación y extensión de programas de forma que sean pertinentes y de calidad (CNA, 2015).

Los directivos y la comunidad académica de la Universidad de Nariño están comprometidos con la creación, modificación y extensión de programas con el objetivo de ofrecer programas pertinentes y de calidad. Para lograr el objetivo propuesto se organizan las políticas y estrategias institucionales a partir de las decisiones de los organismos rectores, como el Consejo Superior y el Consejo Académico, con la colaboración de los consejos de facultad, comités curriculares y demás instancias institucionales; la Oficina de Desarrollo Académico y la consolidación de la DAAC, que realizan la asesoría y el acompañamiento a los programas para los procesos de autoevaluación que conllevan a la reflexión sobre la pertinencia de creación, modificación o extensión de los programas (PD, 2021-2032)[224].

[222] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604
[223] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/11/documento_politicas_institucionales.pdf
[224] PDI-UDENAR-2020.pdf

El compromiso de los directivos y la comunidad académica ha resultado en la obtención de un mayor número de maestrías propias. En el periodo de evaluación se han creado 30 maestrías, 10 especializaciones y 1 doctorado; a 2020 se contaba con 20 especializaciones, 35 maestrías y 2 doctorados. (Informe de Gestión 2018-2020, pp. 115-126)[225]; así mismo, se pasó de 12 programas pregrado acreditados en 2015 a 24 programas y una maestría en 2021[226].

Juicio del Aspecto b.

Se evidencia el compromiso de directivas y de la comunidad académica en la creación, modificación y extensión de programas de forma pertinentes y de calidad, lo que ha resultado en un aumento de la cantidad de postgrados y el fortalecimiento de los programas académicos en los municipios, en una zona estratégica como es la frontera Sur-oeste del país; por lo anterior, este aspecto se valora en 90,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno.**

Aspecto c.

Políticas y mecanismos de evaluación de los procedimientos orientados a la creación, modificación y extensión de programas, así como a su eliminación (CNA, 2015).

LLas unidades académicas son responsables de los procesos de gestión de los programas académicos que se realizan bajo las directrices señaladas en el PEI, el PD y el EG en concordancia con las políticas nacionales sobre aseguramiento de calidad de programas y en atención a la autonomía ejercida por la Institución. Los mecanismos de evaluación de estos procedimientos hacen parte de la reflexión colectiva en diferentes instancias que inicia en el claustro de profesores y culmina en acuerdos del Consejo Superior. El SAAC y el Consejo Académico cumplen un papel importante, el primero, porque es el encargado de verificar los procedimientos y el segundo dado que el EG[227] le confiere la función de proponer al CS la creación, modificación, supresión, fusión, reestructuración de facultades, seccionales, sedes regionales, programas extendidos, unidades académico-administrativas, así como la de los programas académicos en los niveles de pregrado y postgrado.

Juicio del Aspecto c.

La Universidad de Nariño tiene mecanismos de evaluación de los procedimientos orientados a la creación, modificación, extinción o terminación de programas, que hacen parte de las reflexiones colectivas que surgen a partir de los departamentos académicos, para poner a consideración del SAAC, el CA y CS; por lo cual, este aspecto se valora en 85,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

[225] https://www.udenar.edu.co/documentos/informe-de-gestion-udenar-2020.pdf
[226] https://www.udenar.edu.co/dependencias/acreditacion/programas-academicos-acreditados/
[227] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604

Juicio de la Característica 14.

La Universidad tiene políticas y estrategias para la creación y modificación de los programas académicos en diferentes niveles de formación, propendiendo por la calidad académica, en concordancia con las necesidades de la región, con el compromiso de directivas y de la comunidad académica, que ha favorecido un aumento de los postgrados y el fortalecimiento de los programas extendidos en Tumaco, Túquerres e Ipiales; por lo cual, esta característica alcanzó una valoración promedio de 89,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

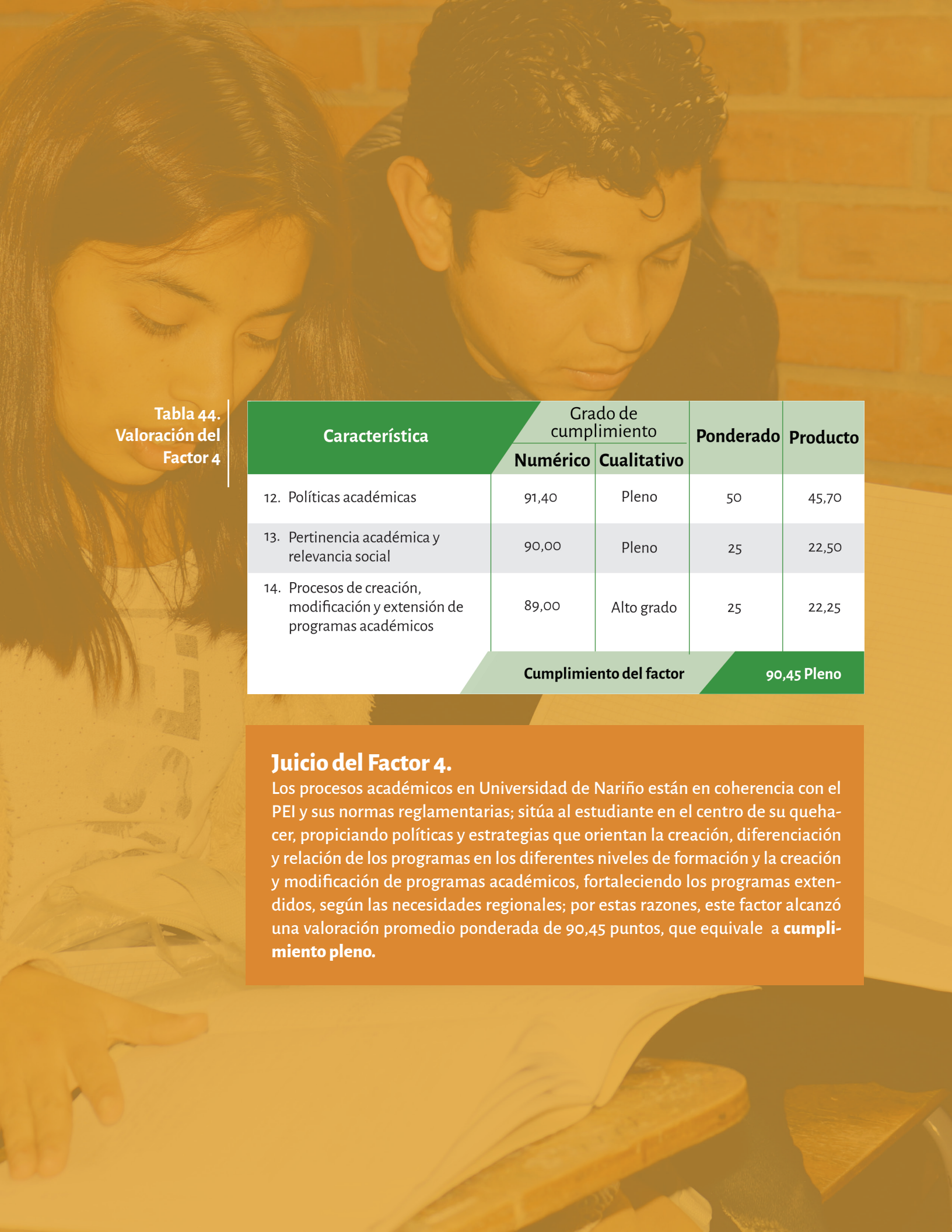

Tabla 44. Valoración del Factor 4

Característica	Grado de cumplimiento		Ponderado	Producto
	Numérico	Cualitativo		
12. Políticas académicas	91,40	Pleno	50	45,70
13. Pertinencia académica y relevancia social	90,00	Pleno	25	22,50
14. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos	89,00	Alto grado	25	22,25
		Cumplimiento del factor		**90,45 Pleno**

Juicio del Factor 4.

Los procesos académicos en Universidad de Nariño están en coherencia con el PEI y sus normas reglamentarias; sitúa al estudiante en el centro de su quehacer, propiciando políticas y estrategias que orientan la creación, diferenciación y relación de los programas en los diferentes niveles de formación y la creación y modificación de programas académicos, fortaleciendo los programas extendidos, según las necesidades regionales; por estas razones, este factor alcanzó una valoración promedio ponderada de 90,45 puntos, que equivale a **cumplimiento pleno.**

FACTOR 5

Visibilidad Nacional e Internacional

Una institución de alta calidad es reconocida nacional e internacionalmente a través de los resultados de sus procesos misionales y demuestra capacidades para acceder a recursos y saberes en el nivel internacional, para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto (CNA, 2015).

Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Característica 15. Inserción de la Institución en contextos académicos nacionales e internacionales

En sus procesos académicos, la institución toma como referencia las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales, estimula el contacto con miembros reconocidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior (CNA, 2015).

Tabla 45. Valoración de la característica

Aspecto	Grado de Cumplimiento	
a. Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales de reconocida calidad para la revisión y actualización de los planes de estudio.	90,00	Pleno
b. Análisis sistemático realizado por la institución con respecto a otras instituciones nacionales e internacionales y su incidencia en las acciones y planes de mejoramiento.	90,00	Pleno
c. Convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados con instituciones de reconocimiento nacional e Internacional.	90,00	Pleno
d. Proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección –de acuerdo con la naturaleza de la institución– desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes de la institución, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo.	90,00	Pleno
e. Inversión efectivamente realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años.	85,00	Pleno
f. Convenios activos de doble titulación con otras instituciones de reconocido prestigio. Análisis de la calidad académica de las instituciones con las cuales se tienen dobles titulaciones.	85,00	Pleno
g. Incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad de la institución de la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales.	90,00	Pleno
h. Evidencias del impacto social que ha generado la inserción de la institución en los contextos académicos nacionales e internacionales.	95,00	Pleno
i. Existencia e impacto de alianzas interinstitucionales para compartir recursos, Impulsar procesos misionales y buenas prácticas.	90,00	Pleno
j. Iniciativas de articulación con otros niveles del sistema educativo que redunden en el mejoramiento de su calidad.	95,00	Pleno
Cumplimiento Promedio	**90,00**	**Pleno**

Aspecto a.

Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales de reconocida calidad para la revisión y actualización de los planes de estudio (CNA, 2015).

El EG (2019)[228], el PEI (2013)[229], el PD (2021-2032)[230] y los PEP emanan las políticas institucionales, a través de directrices que orientan y apoyan, promueven, difunden y hacen seguimiento a la gestión de internacionalización para la actualización de planes de estudio de los diferentes programas que se ofertan en la Universidad de Nariño con el propósito de otorgarles pertinencia nacional e internacional; además, se cuenta con un presupuesto adecuado para el desarrollo de las actividades.

Particularmente, el PD (2021-2032, pp. 183 y ss)[231] aborda el tema de actualización de los PEP en los componentes relacionados con internacionalización, movilidad, segunda lengua, entre otros, que permiten actualizar los planes de estudio de los programas académicos. Estas iniciativas se refrendan en las políticas institucionales, de manera concreta en las Políticas de Docencia (2020)[232] que aborda las estrategias relacionadas con Formación Integral (p. 18); Formación de Profesionales en Educación (p, 25) Internacionalización (p. 128) y Movilidad (p. 36).

En tal sentido, los programas académicos deben caracterizarse por estar en contexto, así como también por la pertinencia, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, como atributos de la flexibilidad curricular; de este modo se proyecta a los programas académicos hacia el reconocimiento y hacia la movilidad de estudiantes y docentes.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 18583 (2017)[233] del MEN, en un entorno de la sociedad del conocimiento y la internacionalización de los currículos, la lengua extranjera debe convertirse para la Universidad de Nariño en una habilidad fundamental en la formación de profesionales, quienes deben acreditar el nivel de comunicación que exige la normatividad institucional para culminar su programa.

Dada la importancia de la internacionalización en la Educación Superior, la Universidad de Nariño creó y transformó la actual Vicerrectoría de Investigaciones e Interac-

[228] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604
[229] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf
[230] https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf
[231] https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf
[232] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/11/documento_politicas_institucionales.pdf
[233] https://www.usbcali.edu.co/sites/default/files/resolucion_final_18583_de_2017deroga_2041.pdf

ción social (VIIS) (EG, 2019, Cap. III) [234] y la Dirección de Relaciones Internacionales (Art. 82), entes encargados de promover y apoyar los procesos de interacción social e internacionalización, los cuales resultan sustanciales en la formación de la comunidad académica y prestan soporte administrativo a la gestión de estos aspectos.

La Institución plantea como Eje Estratégico "Universidad con Proyección Internacional" (PD, 2021-2032, p. 88)[235] para lo cual se establecen las siguientes políticas: Política Cultural de la Internacionalización en Casa, Política gestión de la internacionalización, Política Internacionalización del currículo, Política internacionalización de la investigación, Política Internacionalización de la Interacción Social y la Política integración de frontera; todas tendientes a propiciar la inserción de la institución con la comunidad internacional de forma permanente a través del fortalecimiento de todos los ámbitos de la internacionalización, al tener como referente el paradigma Universidad y Región, para la constitución de un diálogo intercultural, multicultural, la cooperación y el intercambio del conocimiento, basados en el mutuo reconocimiento.

Juicio del Aspecto a.

La Universidad ha generado e implementado políticas institucionales en materia que permite el contacto permanente con referentes académicos externos, nacionales e internacionales de reconocida calidad para la revisión y actualización de los planes de estudio; por lo cual, este aspecto ha merecido una valoración de 90,00 puntos, equivalent a **cumplimiento pleno.**

Aspecto b.

Análisis sistemático realizado por la institución con respecto a otras instituciones nacionales e internacionales y su incidencia en las acciones y planes de mejoramiento (CNA, 2015).

Desde el año 1999 la Universidad de Nariño ha venido implementando los procesos de autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad, en sus diferentes programas y sus respectivos registros calificados, acogiendo los lineamientos y normativas establecidas por el MEN a través del CNA, lo que ha permitido el desarrollo de planes de mejoramiento académico continuo. Es así como a la fecha la Universidad cuenta con 24 programas de pregrado y un programa de postgrado acreditados de alta calidad. También como resultado de este proceso la Universidad fue acreditada institucionalmente en mayo 23 de 2017 (Resolución 10567, MEN) [236].

De igual manera, se ha dado inicio a procesos de acreditación internacional en el programa de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (Arcusur-Mercosur). Así mismo, se ha propiciado la movilidad en doble vía de estudiantes, profesores, administrativos de la Institución, merced al reconocimiento aca-

[234] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604
[235] https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf
[236] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2018/12/Resolucion-10567-ACREDITACION-INSTITUCIONAL.pdf

démico, investigativo y de interacción alcanzado durante 20 años de autoevaluación y autorregulación.

El autoexamen institucional consolida a la Universidad de Nariño como la institución más importante de la zona andino-pacífico-amazónica y un referente importante para el hermano país de Ecuador. En este sentido, la actualización curricular, procesos de investigación e interacción social giran en torno a los planes de mejoramiento y en sintonía con el avance tecnológico mundial, que obliga al análisis de instituciones y programas pares nacionales e internacionales.

De la misma manera, la Universidad de Nariño viene vinculada a los procesos de normalización con base en el cumplimiento de las normas ICONTEC, lo cual ha permitido el mejoramiento continuo y eficiente de todos los procesos académicos, investigativos y administrativos.

Juicio del Aspecto b.

La Universidad de Nariño realiza un análisis sistemático y permanente en los procesos de autoevaluación con fines de acreditación y certificación; además tiene en cuenta otras instituciones nacionales e internacionales para el ajuste de sus acciones y planes de mejoramiento; por lo cual, este aspecto ha merecido una valoración de 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto c.

Convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados con instituciones de reconocimiento nacional e internacional (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño consiente de la importancia de la cooperación nacional e internacional, como instrumento de desarrollo académico, desarrolla alianzas estratégicas con diferentes instituciones de carácter público y privado para consolidar convenios y favorecer el cumplimiento de sus funciones misionales. Fruto de esta gestión, se han celebrado convenios nacionales e internacionales que abarcan países de Europa y América (Tabla 46), algunos de ellos, de carácter académico (Informe Rendición de Cuentas 2020, pp. 131-132) [237].

Tabla 46. Convenios nacionales e internacionales como Indicadores de Internacionalización 2017-2020

Indicador	2017	2018	2019	2020
Convenios Nacionales vigentes	353	368	391	405
Convenios Internacionales vigentes	92	102	107	75
Total	**446**	**470**	**498**	**481**

Fuente: Cuadro Maestro 2020B

[237] https://www.udenar.edu.co/documentos/informe-de-gestion-udenar-2020.pdf

En el marco de dichos convenios, se han realizado actividades académicas como pasantías, estancias cortas, participación de docentes y estudiantes invitados, desarrollo de investigaciones conjuntas, celebración de eventos de interacción social y científicos, han tenido lugar en la Universidad de Nariño o en instituciones de otros países, y plantean un escenario a futuro de mayor intercambio, obtención de doble titulación y proyectos de cooperación académica internacional permanente.

Juicio del Aspecto c.

Existen convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados con instituciones de reconocimiento nacional e internacional; por lo cual, este aspecto ha merecido una valoración de 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto d.

Proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección –de acuerdo con la naturaleza de la institución– desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes de la institución, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño ha demostrado una dinámica gestión en la actividad investigativa, creación artística y cultural, a través de la celebración y puesta en marcha de convenios y proyectos con entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional en todos sus programas académicos de pregrado y postgrado con la participación de estudiantes y docentes. Prueba de esto es la publicación de artículos científicos en revistas indexadas de alto impacto, participación en eventos como seminarios, congresos, producción artística y cultural en diferentes ámbitos y escenarios.

La Universidad de Nariño ha desarrollado 22 proyectos de investigación de CTeI en el periodo 2012- 2020 (Informes de Rendición de Cuentas 2020, p. 83)[238], financiados por el SGR, donde participan miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo.

Juicio del Aspecto d.

LLa Institución ejecuta proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección, de acuerdo con la naturaleza de sus unidades académicas, desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo; por lo cual, este aspecto ha merecido una valoración 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

[238] https://www.udenar.edu.co/documentos/informe-de-gestion-udenar-2020.pdf

Aspecto e.

Inversión efectivamente realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años (CNA, 2015).

En los últimos años se ha registrado una alta movilidad de la comunidad Universitaria, que se puede corroborar en la Tabla 47; entre ellos, se destaca los rubros viáticos y gastos de viaje-postgrados; viáticos y gastos de viaje para docentes; cursos, congresos y seminarios; gastos de desplazamiento docentes invitados-postgrados; desplazamiento de estudiantes a eventos académicos; gastos de desplazamiento docentes invitados y honorarios a docentes invitados.

Tabla 47. Inversión realizada por la Institución para fines de internacionalización (2017-2020)

Indicador	2017	2018	2019	2020
Viáticos y gastos de viaje-postgrados	51.852.308	137.663.410	65.315.988	7.249.600
Viáticos y gastos de viaje para docentes	580.304.992	606.498.705	932.816.635	99.385.147
Cursos, congresos y seminarios	13.150.783	35.580.905	216.606.467	59.754.438
Gastos de desplazamiento docentes invitados-postgrados	967.842.340	874.764.551	1.165.259.539	144.301.431
Desplazamiento de estudiantes a eventos académicos	165.416.816	184.863.226		
Gastos de desplazamiento docentes invitados				25.595.460
Honorarios H.C.-Docentes Invitados	1.012.148.256	1.047.572.836	1.241.527.876	1.363.317.030
Total	**2.790.715.495**	**2.886.943.633**	**3.621.526.505**	**1.699.603.106**

Fuente: Transparencia y acceso a información pública, Universidad de Nariño [239].

Estos recursos han permitido visibilizar a la institución en ámbitos internacionales para fortalecer las funciones misionales y sustantivas.

Juicio del Aspecto e.

Diferentes actividades de internacionalización con movilidad entrante y saliente se han realizado con recursos de la Institución y de otros organismos nacionales e internacionales, por lo cual, se asigna una valoración de 85,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

[239] https://www.udenar.edu.co/transparencia/

Aspecto f.

Convenios activos de doble titulación con otras instituciones de reconocido prestigio. Análisis de la calidad académica de las instituciones con las cuales se tienen dobles titulacione (CNA, 2015).

En el marco normativo de la Constitución Política de Colombia (1991, Art. 69) y de la Ley 30 de 1992 (Art. 28 y 29) facilitan la autonomía universitaria como criterio para la organización de sus programas académicos; en virtud de ello, las IES pueden establecer en su reglamento interno los criterios y los requisitos esenciales para el proceso de doble titulación de sus estudiantes, respecto de aquellos programas que tengan registro calificado vigente. En observancia de esta norma, la Universidad de Nariño fomenta los procesos de doble titulación al interior de la institución y con otras universidades del orden nacional e internacional, contenido en la política de Flexibilidad Curricular e Interdisciplinariedad, que expresa lo siguiente: "Fortalecer la adquisición de capacidades y habilidades en las áreas de formación básica y común de las facultades" (p.112), mediante procesos de doble titulación interna[240]; estas directrices se encuentran refrendadas en el PD (2021-2023, p. 219)[241].

A nivel de postgrados de la Universidad de Nariño, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación – RUDECOLOMBIA busca la formación de investigadores que aporten al sector educativo regional y nacional en términos de proyectos de investigación e innovación educativa. Formación para fortalecer la autonomía, la creatividad, y el desarrollo de iniciativas para mejorar la educación regional y del país, en este sentido se tiene establecido el Convenio con la Universidad de Valencia-España en la línea Enseñanza de las Ciencias. Para implementar el proceso hacia la doble titulación el CADE de Nariño por intermedio de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad firmó el convenio marco y específico para la doble titulación (Anexo E: Informe de Autoevaluación, Doctorado en Ciencias de la Educación, p. 65).

Juicio del Aspecto f.

La Universidad propicia la posibilidad de establecer convenios para la oferta de programas de doble titulación; por lo cual, este aspecto ha merecido una valoración de 85,00 puntos, que equivale a **cumplimiento pleno.**

Aspecto g.

Incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad de la institución de la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño viene desarrollando políticas que promueven el mejoramiento de su calidad en investigación, docencia e interacción social, los cuales se ven reflejados en su producción académica, cultural, artística, científica y el reconoci-

[240] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/11/documento_politicas_institucionales.pdf
[241] PDI-UDENAR-2020.pdf

miento que ha alcanzado ante la comunidad nacional e internacional, en el marco del pluralismo ideológico y la pluriculturalidad.

Adicionalmente, en la última década ha modernizado su infraestructura física y la implementación de los sistemas de laboratorios con equipos de última tecnología, para el perfeccionamiento y cumplimiento de sus funciones misionales.

Entre otras actividades derivadas de la interacción con las comunidades académicas nacionales e internacionales, se destacan: Redes de Cooperación – Alianzas Estratégicas (Informe de gestión, 2020, p. 75)[242]; redes de cooperación nacional e internacional (p. 77); redes de cooperación CIESJU (p. 98), redes de cooperación CESUN (p. 104)

Juicio del Aspecto g.

La evolución de la institución en los últimos años ha incidido en el enriquecimiento de su calidad, en lo referente a la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales; por cuya razón, este aspecto alcanzó una valoración de 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto h.

Evidencias del impacto social que ha generado la inserción de la institución en los contextos académicos nacionales e internacionales (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño es una institución centenaria de carácter público, la cual ha generado impacto sobre el desarrollo regional a través de sus profesionales egresados en las diferentes áreas del conocimiento, que se puede evidenciar en la modernización, no solamente de sus instalaciones, sino del equipamiento que redunda en beneficio de la comunidad Nariñense y del suroccidente colombiano. En los últimos 30 años la institución pasó de ofrecer 14 programas de pregrado en el año 1991, a ofrecer en la actualidad 49 programas presenciales, incluyendo los ofrecidos en los municipios de Tumaco, Ipiales y Túquerres y un programa tecnológico. Para los programas de postgrado propios en la actualidad se ofrecen 48 en

[242] https://www.udenar.edu.co/documentos/informe-de-gestion-udenar-2020.pdf

diferentes modalidades del conocimiento (Anuario, 2019, p. 22)[243] y en convenio con otras universidades; incluyendo dos programas de doctorado.

La interacción social es un sistema que relaciona la investigación y la academia e incentiva a docentes, estudiantes y trabajadores en principios de democracia, solidaridad, conciencia de la realidad social, justicia, paz, esfuerzo y trabajo en equipo, como posibilidades para solucionar problemas de la sociedad (PEI, 2013, Art. 5) [244], y esa relación está en función de la prestación de servicios en granjas, Centro de Idiomas, laboratorios, consultorios jurídicos, cursos pre universitarios, Escuela de Auxiliares de la Salud, unidades académicas, clínica veterinaria, observatorio astronómico y centros de investigación pertenecientes a la Universidad, que están en permanente contacto con la región, a través de trabajos, prestación de servicios e investigaciones que fomentan el desarrollo de este sector del país.

Las evidencias sobre el impacto social generado por la institución están contenidas en el Informe de Eje Proyección Social 2019 (Anexo F: Informe evaluación Eje Proyección Social 2019).

Además, dentro de la reforma académico-administrativa la Universidad, para cumplir con esta función, modernizó VIIS, la cual tiene principios y objetivos para cumplir eficientemente este propósito (EG, 2019, Art. 41)[245].

Juicio del Aspecto h.

El impacto social de la Institución ha generado su inserción en los contextos académicos nacionales e internacionales; por lo anterior, se otorgar una valoración de 95,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto i.

Existencia e impacto de alianzas interinstitucionales para compartir recursos, impulsar procesos misionales y buenas prácticas (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño ha generado y gestionado convenios interinstitucionales con entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas que han permitido la interacción con propósitos académicos. Dentro de la autonomía universitaria se promueve la gestión por parte de las unidades académicas, para la participación en convocatorias regionales, nacionales e internacionales para obtención de recursos, los cuales son invertidos en investigación y desarrollo tecnológico. A través de las investigaciones se ha logrado el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades con la entrega de material genético mejorado de plantas y animales, la obtención de patentes, desarrollos artísticos, sociales y culturales, que han consolidado el reconocimiento institucional en el contexto global. Las evidencias sobre el impacto de las alianzas interinstitucionales en las funciones misionales de la universidad están

[243] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/03/ANUARIO-UDENAR-A%c3%91O-2019.pdf
[244] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf
[245] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf

contenidas de manera explícita en el informe de autoevaluación del eje de investigación (Plan de Desarrollo 2008 -2020) [246].

El PD (2021-2032, p. 363)[247], dentro de su Política de Gestión de Proyectos, plantea el compromiso de la Universidad de Nariño para "…fortalecer la Gestión de Proyectos a través del liderazgo e incidencia en alianzas interinstitucionales, el desarrollo de competencias del Talento Humano para la conformación de una comunidad que gestione proyectos de impacto institucional, regional, nacional e internacional, para lo cual es necesario mejorar continuamente los mecanismos para la ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos".

Juicio del Aspecto i.

La Institución dispone de una gama de convenios y promueve políticas para establecer alianzas interinstitucionales para compartir recursos, impulsar procesos misionales y buenas prácticas, que generen impacto local, regional y nacional; por lo cual, este aspecto ha merecido una valoración de 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto j.

Iniciativas de articulación con otros niveles del sistema educativo que redunden en el mejoramiento de su calidad (CNA, 2015).

La Universidad reconoce en el análisis de políticas públicas y desafíos para la Educación Superior, como uno de los problemas la articulación con la Educación Media para la formación para el trabajo y el desarrollo humano (PD, 2021-2132, p. 59) y entiende la movilidad estudiantil como una estrategia de formación que permite a estudiantes de los diferentes niveles, lo que incluye a educación media, transitar en espacios académicos dentro de la misma institución o en otras de nivel similar , alternativa que fomenta la formación de carácter disciplinar específico y se constituye en la base para lograr una formación integral, establecer un equilibrio entre la formación general y la especializada y brindar la posibilidad de adquirir nuevas experiencias que contribuyan a fortalecer el desarrollo de las capacidades y habilidades personales, profesionales y laborales (Ibíd., p. 179); de esta manera, entre otras, establece como Lineamiento la movilidad del Liceo Integrado de Bachillerato a la Universidad, con el objeto de complementar la formación académica y profundizar en áreas particulares del conocimiento, de modo que se promueva el ingreso a la Educación Superior y el fortalecimiento de la formación integral (p. 180).

[246] http://sapiens.udenar.edu.co:5075/#/pdiCli/elPlanDeLaU
[247] PDI-UDENAR-2020.pdf

Como política institucional la Universidad de Nariño viene incentivando la articulación de la educación media con la profesional, en acompañamiento con la empresa privada; como ejemplos exitosos de este tipo de articulación se han desarrollado en programas técnicos y tecnológicos del sector agropecuario y de la Facultad de Educación, además de ser una de las instituciones en el país que abarca todos los niveles de formación, desde el prescolar hasta el doctorado [248].

Juicio del Aspecto j.

La Institución promueve iniciativas de articulación con otros niveles del sistema educativo mediante la articulación de la Educación Media con la superior en la región, lo cual redunda en el mejoramiento de su calidad; esto ha llevado a otorgar una valoración de 95,00 puntos para este aspecto, que equivale a **cumplimiento pleno.**

Juicio de la Característica 15.

En sus procesos académicos, la Institución toma como referencia las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales, estimula el contacto con miembros reconocidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior. Por lo anterior, a esta característica le corresponde una valoración promedio de 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

[248] https://www.udenar.edu.co/dependencias/liceo/

Característica 16. Relaciones externas de profesores y estudiantes

La institución promueve la interacción con otras instituciones del nivel nacional e internacional y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida ésta como el desplazamiento temporal, en doble vía con propósitos académicos (CNA, 2015).

Tabla 48. Valoración de la característica

Aspecto	Grado de cumplimiento	
a. Convenios activos de intercambio con Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras de alta calidad y reconocimiento.	90,00	Pleno
b. Profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros que ha recibido la institución en los últimos cinco años (objetivos, duración y resultados de su estadía).	90,00	Pleno
c. Número de estudiantes extranjeros en la institución en los últimos 5 años.	85,00	Pleno
d. Experiencias de homologación de cursos realizados en otras instituciones nacionales o extranjeras.	85,00	Pleno
e. Profesores, estudiantes y directivos de la institución con participación activa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas a nivel nacional e internacional de la que se hayan derivado productos concretos como publicaciones en coautoría en revistas indexadas con visibilidad e impacto, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros.	98,00	Pleno
f. Profesores y estudiantes de la institución que en los últimos cinco años han participado en actividades de cooperación académica y profesional con instituciones nacionales e internacionales de reconocido liderazgo (semestre académico de intercambio, pasantía o práctica, rotación médica, curso corto, misión, profesor visitante/conferencia, estancia de investigación, estudios de postgrado, profesor en programa de pregrado y/o postgrado, congresos, foros, seminarios, simposios, educación continuada, par académico,parques tecnológicos, incubadoras de empresas, mesas y ruedas de negociación económica y tecnológica, entre otros).	95,00	Pleno
g. Presupuesto ejecutado en proyectos de movilidad en doble vía en los últimos cinco años	90,00	Pleno
h. Calidad y reconocimiento de las instituciones en las cuales se han graduado sus profesores.	90,00	Pleno
Cumplimientopromedio	**90,39**	**Pleno**

Aspecto a.

Convenios activos de intercambio con Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras de alta calidad y reconocimiento (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño tiene como política de soporte académico la celebración de convenios de carácter nacional e internacional que permiten cumplir sus funciones misionales; en la actualidad, cuenta con 481 convenios vigentes suscritos con insti-

tuciones públicas y privadas, de los cuales 405 corresponden al orden nacional y 76 internacionales (Tabla 46). Los convenios tienen como finalidad el desarrollo de actividades conjuntas en doble vía, especialmente la movilidad nacional e internacional de profesores y estudiantes para la ejecución de estudios a diferentes niveles.

En este sentido, el PD (2021-2032, p.86) [249] en el Eje Excelencia Académica plantea como uno de sus objetivos estratégicos "Fortalecer la movilidad institucional, regional, nacional e internacional para la complementariedad académica, la formación integral, la visibilidad institucional y el intercambio académico y cultural de la población estudiantil de educación media, pregrado y postgrado de la Universidad de Nariño".

Juicio del Aspecto a.

La Institución dispone de convenios activos de intercambio con IES nacionales y extranjeras de alta calidad y reconocimiento para propiciar la movilidad de estudiantes y profesores; por ello, este aspecto merece una valoración de 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto b.

Profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros que ha recibido la institución en los últimos cinco años (objetivos, duración y resultados de su estadía) (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño fomenta y gestiona en sus Política de Internacionalización y Movilidad Académica, la invitación de profesionales destacados en diferentes áreas de conocimiento y la ciencia, para participar en actividades de docencia, investigación e interacción social. Fruto de este esfuerzo se ha conseguido realizar publicaciones, organización de eventos académico-científicos, actualización de planes de estudio, entre otros aspectos, que fortalecen el desarrollo institucional.

En la Tabla 36 se relaciona los docentes visitantes, nacionales y extranjeros que han sido invitados por la Universidad de Nariño, con diferentes finalidades de tipo académico entre los años 2016 al 2020, cuyos resultados han permitido a las diferentes unidades académicas el alcance de los objetivos planteados

Juicio del Aspecto b.

La Universidad ha recibido profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros con diferentes fines; por lo cual, este aspecto recibe una valoración de 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

[249] https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf

Aspecto c.

Número de estudiantes extranjeros en la institución en los últimos cinco años (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño ha recibido en su campus, estudiantes de diferentes instituciones internacionales para cumplimiento de actividades académicas de interés para las partes. En los últimos cinco años ha llegado un total de 127 estudiantes a través de diferentes modalidades de movilidad, lo cual significa en promedio 12 estudiantes extranjeros por semestre (Tabla 49). En las Figuras 13 y 14 se detalla el origen de los estudiantes visitantes, así como el motivo de estudio en la Universidad de Nariño.

Tabla 49. Estudiantes en movilidad saliente según el fin. Periodo 2019

Objeto	Nacional	Internacional	Total
Pasantía/Práctica	2.384	131	2.515
Asistencia a eventos	471	282	753
Semestre académico o intercambio	2	53	55
Total	**2.857**	**466**	**3.323**

Fuente: Udenar en cifras, Anuario (2019, p.88) [250].

Figura 13. País de origen de estudiantes visitantes a la Institución. Periodo 2019

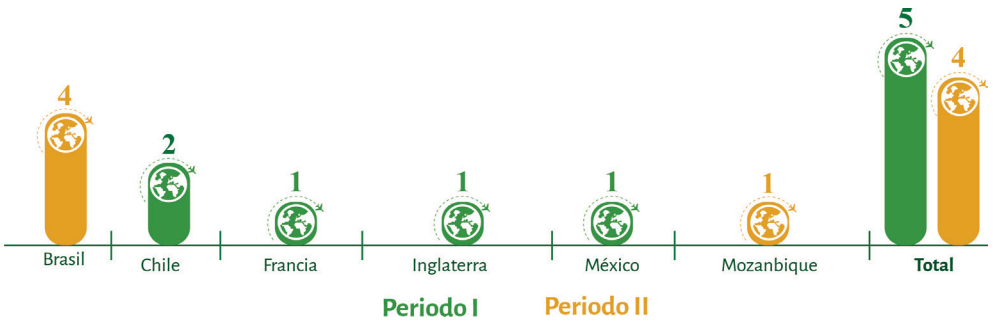

Fuente: Udenar en cifras: Anuario, 2019

Figura 14. Objeto de la visita de estudiantes a la Institución. Periodo 2019

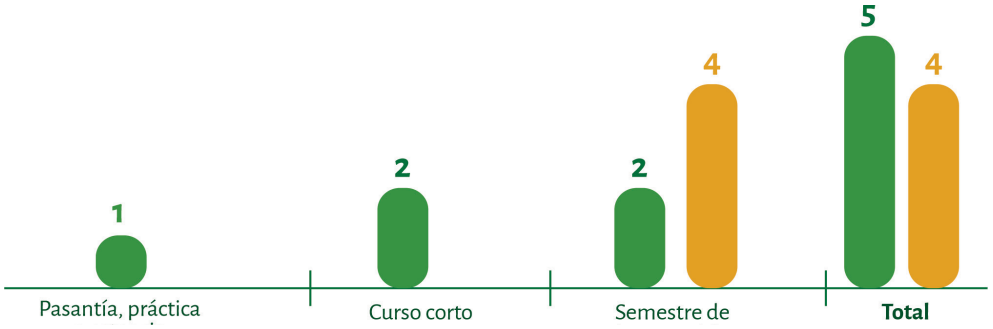

Fuente: Udenar en cifras; Anuario, 2019.

[250] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/03/ANUARIO-UDENAR-A%c3%91O-2019.pdf

En las Figuras antes citadas se observa que la procedencia más frecuente es del Brasil, seguido de Chile; la razón de la visita con mayor frecuencia es el semestre de intercambio, en el segundo período académico del año, lo cual es un indicador de las estrategias de flexibilidad que propician este tipo de acciones.

En la Tabla 50 se relaciona el número de estudiantes visitantes entre 2016 y 2020, donde se observa un total de 624 movilizados desde el exterior, de los cuales 497 son nacionales y 127 internacionales.

Tabla 50.
Número de estudiantes visitantes entre 2016-2020

Año	Período	Estudiantes visitantes	
		Nacional	Internacional
2016	I	127	44
	II	253	17
2017	I	7	12
	II	10	25
2018	I	0	9
	II	0	11
2019	I	1	5
	II	3	4
2020	I	2	0
	II	94	0
	Total	497	127

Fuente: Cuadros Maestros (2019): Estudiantes [251]

Juicio del Aspecto c.

La Universidad recepciona estudiantes extranjeros de manera frecuente, con diferentes objetivos académicos; por lo anterior, este aspecto merece una valoración de 85,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto d.

Experiencias de homologación de cursos realizados en otras instituciones nacionales o extranjeras (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño cuenta con reglamentación explicita para la homologación de asignaturas y cursos, que deben ser valorados y avalados por los comités curriculares y de investigación de cada programa (EE, 2013, Art. 83)[252]

La Tabla 51 relaciona los estudiantes en movilidad saliente, en instituciones nacionales e internacionales; en los últimos cinco años 15.079, de los cuales en promedio 841 por

[251] 06- Información Adicional-V1 - Archivos - ownCloud (udenar.edu.co)
[252] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3525

año corresponden a movilidad nacional y 118 a movilidad internacional; también, relaciona el número de estudiantes en movilidad saliente nacional e internacional, durante el año 2019, que suman 3.323, de los cuales 55 estuvieron en semestre académico o de intercambio, quienes obtuvieron la homologación de dichos estudios.

Tabla 51.
Número de estudiantes salientes entre 2016-2020

Año	Período	Estudiantes salientes en otras IES	
		Nacional	Internacional
2016	I	633	74
	II	1570	142
2017	I	1317	350
	II	1722	120
2018	I	709	45
	II	822	156
2019	I	1895	142
	II	962	324
2020	I	45	70
	II	199	2
	Promedio	**841**	**118**

Fuente: Cuadros Maestros (2019): Estudiantes [253]

En la Tabla 49 se relaciona el número de estudiantes en movilidad saliente, nacional e internacional, durante el año 2019, que suman un total de 3.323, de los cuales 55 estuvieron en Semestre académico o de intercambio, quienes obtuvieron la homologación de dichos estudios.

Juicio del Aspecto d.

Existen experiencias de homologación de cursos realizados en otras instituciones nacionales o extranjeras, específicamente de aquellos que estuvieron en movilidad saliente de semestre académico o intercambio; por ello, este aspecto merece una valoración de 85,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto e.

Profesores, estudiantes y directivos de la institución con participación activa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas a nivel nacional e internacional de la que se hayan derivado productos concretos como publicaciones en coautoría en revistas indexadas con visibilidad e impacto, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño reconoce la importancia de la inserción de la comunidad académica en redes internacionales de conocimiento; en este sentido, implementa anualmente las convocatorias de investigación docente y estudiantil para incentivar

[253] 06- Información Adicional-V1 - Archivos - ownCloud (udenar.edu.co)

la interacción con investigadores de diferentes instituciones, tanto en condición de evaluadores, asesores y coinvestigadores. De igual manera, en las unidades académicas se promueve la participación de docentes de diferentes instituciones como profesores invitados, jurados de trabajos de grado y coinvestigadores en el desarrollo de propuestas de investigación conjunta para la participación en convocatorias nacionales de Minciencias, SGR y otras entidades. Estos aspectos serán tratados en detalle en el Factor 6 sobres Investigación.

La vinculación a redes académicas se evidencia con la participación de un gran número de profesores, estudiantes y directivos en las diferentes redes del conocimiento a nivel nacional e internacional (Informe de rendición de cuentas, 2020, pp. 77 y 98)[254], las cuales se destacan por la interactividad que desarrolla por medio de investigaciones multidisciplinarias y transdisciplinarias, evidenciadas en los diferentes productos, como ponencias en eventos científicos[255], publicación de libros como resultado de investigaciones[256] o artículos de investigación[257].

Por otra parte, el PD (2021-203, p.194)[258] reafirma la Política de Labor Académica, al introducir el Lineamiento para la Vinculación a redes del conocimiento, al igual que el Eje de formación disciplinar y en lengua extrajera que fortalecerán el citado lineamiento, además de la Política de Internacionalización que tiene como base el Lineamiento de Redes internacionales de investigadores (p. 289) y Redes de cooperantes (p. 292), como las más importantes. A partir de estas políticas y de las estrategias que se ejecutan dentro de los convenios interinstitucionales nacionales e internacionales (Cuadros Maestros, 2020B: Convenios)[259], se generan redes de apoyo y de colaboración en actividades académicas que desarrolla la comunidad Universitaria.

Un aspecto importante para destacar tiene que ver con las investigaciones desarrolladas por los docentes, orientadas a proporcionar soluciones a las problemáticas que se suscitan a nivel regional y nacional; tal es el caso, de la patente (Resolución 17294, Abril 16 de 2020, Superintendencia de Industria y Comercio) otorgada al profesor Juan José Lozada, a partir del invento denominado: “Proceso para la obtención de hidrógeno y reactor que produce hidrógeno a partir de la reducción de los iones hidronio presentes en el equilibrio químico del agua y por la oxidación de las moléculas orgánicas presentes en excrementos” (Anexo G: Patente).

[254] https://www.udenar.edu.co/documentos/informe-de-gestion-udenar-2020.pdf
[255] http://sisinfoviis.udenar.edu.co/consultarPonencias
[256] http://sisinfoviis.udenar.edu.co/consultarLibros
[257] http://sisinfoviis.udenar.edu.co/consultarArticulos
[258] PDI-UDENAR-2020.pdf
[259] http://apoteca.udenar.edu.co:83/udenarcloud/index.php/s/alJllgopTI4wnDY

Juicio del Aspecto e.

Los profesores, estudiantes y directivos de la Universidad de Nariño participan activamente en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas a nivel nacional e internacional, de las que se han derivado productos concretos como publicaciones en revistas con visibilidad e impacto, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros, y se aplican políticas, lineamientos y estrategias institucionales; por ello, se asigna una valoración de 98,00 puntos, que equivale a un **cumplimiento pleno.**

Aspecto f.

Profesores y estudiantes de la institución que en los últimos cinco años han participado en actividades de cooperación académica y profesional con instituciones nacionales e internacionales de reconocido liderazgo (semestre académico de intercambio, pasantía o práctica, rotación médica, curso corto, misión, profesor visitante/conferencia, estancia de investigación, estudios de postgrado, profesor en programa de pregrado y/o postgrado, congresos, foros, seminarios, simposios, educación continuada, par académico, parques tecnológicos, incubadoras de empresas, mesas y ruedas de negociación económica y tecnológica, entre otros) (CNA, 2015).

En los últimos años, profesores y estudiantes han tenido la oportunidad de participar en distintas formas de intercambio en IES, como cumplimiento de la Política de Movilidad y visibilidad de la Universidad de Nariño, en las cuales ha participado un total de 9.874 estudiantes, con un promedio de 823 por semestre (Cuadro Maestro, 2020B: Estudiantes)[260]. Igualmente, en cumplimiento de intercambios y asistencia en diferentes tipos de actividades de cooperación académica, profesional y de otros cursos cortos a nivel nacional e internacional en los últimos cinco años se ha presentado un total de 886 eventos (Ibídem: Estudiantes), los cuales registran un promedio de 289 estudiantes por año, que han asistido a diferentes eventos, que ha permitido visibilizar a la Institución.

El Eje Estratégico "Universidad con Proyección Internacional", inserto en el PD (2021-2032, p. 88)[261] pretende fortalecer la interacción en el Lineamiento de Intercambio académico y cultural (p. 220), que abarca la Política de Proyección de la Universidad en la Región y el Mundo a través de la Ciencia, la Artes y la Tecnología (p. 264), así como la Política Cultural de la Internacionalización (p. 272) y la Política de Internacionalización del Currículo (p. 284).

[260] http://apoteca.udenar.edu.co:83/udenarcloud/index.php/s/alJllgopTI4wnDY?path=%2F06-%20Informaci%C3%B3n%20Adicional-V1
[261] PDI-UDENAR-2020.pdf

Juicio del Aspecto f.

Profesores y estudiantes de la Institución participan en actividades de cooperación académica y profesional con instituciones nacionales e internacionales de reconocido liderazgo y aplica políticas, lineamientos y estrategias para tal fin; por ello, se asigna una valoración de 95,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto g.

Presupuesto ejecutado en proyectos de movilidad en doble vía en los últimos cinco años (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño ejecutó durante los años 2019 y 2020 $ 452.891.760 para movilidad estudiantil de pregrado y en el año 2021 tuvo una apropiación de $318.703.616. El rubro correspondiente a Fondo de Solidaridad Estudiantil también es utilizado para la financiación de actividades que propician la movilidad estudiantil; a partir de este rubro, fueron ejecutados en el periodo citado $16.724.041; en el año 2021, la apropiación fue de $104.062.802 (Tabla 52).

Tabla 52. Apropiación y ejecución presupuestal para movilidad estudiantil de pregrado

Año	Tipo	Fondo de Movilidad Estudiantil de Pregrado	Fondo de Solidaridad Estudiantil
2016	Apropiación	-	3.731.398,00
	Ejecución	-	3.731.398
2017	Apropiación	-	52.817.614
	Ejecución	-	5.128.796
2018	Apropiación	463.908.224	109.872.330
	Ejecución	299.795.207	7.863.847
2019	Apropiación	320.825.872	100.933.853
	Ejecución	153.096.553	-
2020	Apropiación	318.703.616	104.062.802
Total ejecutado		**452.891.760**	**16.724.041**

Fuente: Sección transparencia y acceso a información pública, Universidad de Nariño[262]

Juicio del Aspecto g.

La Universidad de Nariño dispone y ejecuta presupuesto para proyectos de movilidad en doble vía; por esta razón, se asigna una valoración de 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

[262] https://www.udenar.edu.co/transparencia/

Aspecto h.

Calidad y reconocimiento de las instituciones en las cuales se han graduado sus profesores (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño actualiza quinquenalmente su plan de capacitación docente, en el cual quedan registrados los requerimientos de todos los programas de acuerdo con sus necesidades curriculares y los perfiles profesionales. Cuando un profesor decide iniciar sus estudios debe cumplir con todos los requisitos establecidos institucionalmente, uno de ellos consiste en la certificación de la calidad de la Universidad a la cual aplica para el desarrollo de sus estudios (Circular 001, 2015, numeral 10, CA)[263]; de esta manera se salvaguarda la inversión de los recursos y se garantiza la excelencia en la formación académica de los comisionados.

Con el desarrollo de esta política, la Universidad de Nariño ha otorgado en los últimos años, comisiones de estudios para la formación de 132 profesores tiempo completo a nivel de doctorado y 138 a nivel de magister, en diferentes áreas del conocimiento, en instituciones de reconocida trayectoria nacional e internacional. En el año 2020 la institución registra 33 comisiones de doctorado y maestría, en diferentes países (Informe de rendición 2020, p.41)[264].

Juicio del Aspecto h.

Los profesores de la Universidad de Nariño han obtenido sus títulos de posgrado en IES nacionales e internacionales de reconocida calidad y la Institución verifica esa calidad; por ello, este aspecto mereció una valoración de 90,00 puntos, que equivale a **cumplimiento pleno.**

Juicio de la Característica 16.

La Institución promueve la interacción con otras IES del nivel nacional e internacional y promueve la movilidad de profesores y estudiantes, la cual está claramente establecida en el PEI, PD y reglamentaciones internas, motivando la conformación y fortalecimiento de grupos de investigación que participan en convocatorias de investigación internas y externas, como una estrategia para articular acciones con redes académicas y de cooperación; para ello, forma a profesores a niveles de educación avanzada y verifica la calidad de las IES donde se forman. Lo anterior, permite valorar esta característica en promedio con 90,39 puntos, equivalente a a **cumplimiento pleno.**

[263] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3505
[264] https://www.udenar.edu.co/documentos/informe-de-gestion-udenar-2020.pdf

Tabla 53. Valoración del Factor 5

Característica	Grado de cumplimiento		Ponderado	Producto
	Numérico	Cualitativo		
15. Inserción de la Institución en Contextos Académicos Nacionales e Internacionales.	90,00	Pleno	50	45,00
16. Relaciones Externas de Profesores y Estudiantes.	90,39	Pleno	50	45,20
	Cumplimiento del Factor			**90,20 Pleno**

Juicio del Factor 5.

La Universidad de Nariño desarrolla acciones y estrategias para fortalecer el posicionamiento de la Institución a nivel nacional e internacional, a través del PEI, EG, PD, PEF y PEP, que evidencian los resultados, y permiten el reconocimiento y propician la imagen reflejada en las percepciones internas y externas. Las alianzas nacionales e internacionales, con los propósitos de potenciar la gestión y la cooperación, aumentar la movilidad docente, estudiantil y administrativa, la implementación de la internacionalización en casa, con base en el ajuste y actualización de los currículos y la investigación en el contexto global, a través de redes académicas y de cooperación, evidencia la evolución positiva de la participación de estudiantes y profesores de la Universidad en los diferentes aspectos de movilidad, que permiten la implementación de acciones en la búsqueda y obtención de financiación de proyectos en alianzas estratégicas con IES nacionales e internacionales. La institución propicia el apoyo financiero de las actividades de internacionalización a las unidades académicas, participa en eventos científicos, aprendizaje de una segunda lengua y otras estrategias que potencian las acciones para la visibilización nacional e internacional. De acuerdo con lo expuesto, el Factor 5 alcanzó una valoración promedio ponderada de 90,20 puntos, que equivale a **cumplimiento pleno.**

FACTOR 6

Investigación y Creación Artística

Una institución de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico y al desarrollo cultural en todo su ámbito de influencia **(CNA, 2015).**

Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Característica 17. Formación para la investigación

La institución desarrolla políticas y estrategias relacionadas con el reconocimiento de la importancia de introducir a los estudiantes en las dinámicas de generación y apropiación de conocimiento, aplicables de manera diferenciada en los diversos niveles educativos (CNA, 2015).

Tabla 54. Valoración de la característica

Aspecto	Grado de cumplimiento	
a. Políticas y estrategias institucionales para favorecer la formación investigativa de los estudiantes, concordantes con los diferentes niveles de formación en el pregrado y el postgrado.	93,00	Pleno
b. Compromiso del profesorado y de los estudiantes en la construcción y sistematización del saber, como forma de actualización permanente.	92,00	Pleno
c. Estrategias y apoyos institucionales que faciliten la construcción y sistematización de conocimientos a los profesores y a los estudiantes.	95,00	Pleno
d. Existencia de elementos de flexibilización curricular que permitan el ejercicio de procesos de investigación por parte de profesores y estudiantes.	90,00	Pleno
e. Facilidades para la participación de los estudiantes en actividades académicas relacionadas con la investigación científica y/o la creación artística y cultural.	90,00	Pleno
f. Evaluación y acciones de mejora relacionadas con las políticas y estrategias de enseñanza y de aprendizaje en el marco de la formación para la investigación.	90,00	Pleno
Cumplimiento promedio	**91,67**	**Pleno**

Aspecto a.

Políticas y estrategias institucionales para favorecer la formación investigativa de los estudiantes, concordantes con los diferentes niveles de formación en el pregrado y el postgrado (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño ha formulado sus políticas para la formación investigativa a partir de la orientación del PEI (2013, Art.4)[265], el cual define la investigación como "proceso de construcción e innovación del conocimiento sobre la naturaleza, la cultura, la sociedad y la persona. En ella intervienen diversos actores, metodologías, conceptos y tecnologías como herramientas para la creación, la acumulación, la reproducción y divulgación del pensamiento científico, artístico, filosófico y humanístico, validado por las comunidades académicas y la sociedad. Es el componente esencial del quehacer académico; es el proceso formal de: sistematización, creación, apropiación y difusión de conocimientos; es el eje transversal de los currículos y el medio de desarrollo del pensamiento crítico, autónomo, creativo y propositivo que contribuye a la solución de problemas científicos y socioculturales, a la transforma-

[265] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf, Acuerdo No. 035 del 15 de marzo de 2013.

ción y a la emancipación de los pueblos y al desarrollo de la ciencia, la tecnología, el arte, en la región, el País y el mundo".

Esta concepción implica el diseño de políticas, cuyo compromiso se encamina hacia la generación de procesos formativos de investigadores, tales como la formación de doctores y el anhelo por convertirse en una institución investigadora con la creación de nuevas maestrías y doctorados. A este respecto, es importante mencionar que en el 2020 la Universidad de Nariño contaba con, 38 programas de pregrado, 2 doctorados, 39 maestrías y 27 especializaciones (Informe de Rendición de Cuentas 2020, p. 118) [266].

Una de las acciones para contribuir a la profundización en una cultura investigativa, es la de estimular la generación de condiciones institucionales que permitan ofrecer maestrías en investigación y doctorados propios. Por lo anterior, desde el año 2016 se instauró una política de incentivos para la creación de maestrías propias. Dicha política permitió la asignación de recursos CREE, con los cuales se financió varios proyectos de inversión, entre otros, 17 proyectos para la construcción de su documento maestro (Ibíd., p. 127).

El EEI[267] cuyo marco establece criterios sobre los cuales opera el Sistema de Investigaciones y concibe la misma "como un proceso de relevancia social que contribuye al enriquecimiento de la cultura, al avance de la ciencia, al fortalecimiento de la identidad nacional, al análisis y solución de los problemas de su entorno regional, nacional y mundial". Considera los principios de libertad, democracia, tolerancia y respeto por la diferencia, reconoce la pluralidad conceptual, filosófica y metodológica del quehacer investigativo, en armonía con los postulados propios de la actividad científica; además, conforma que la investigación es el eje del quehacer universitario y el fundamento para la socialización del conocimiento.

La elaboración de los currículos en cada una de las facultades encuentra un importante referente enfocado en la formación investigativa. El mismo complementa de modo significativo los procesos formativos en este campo y advierte que "la investigación en la Universidad girará, fundamentalmente, alrededor de planes, programas y líneas de investigación" (Ibíd., Art. 4). Los objetivos institucionales en materia de investigación, se plantean en el Artículo 5 de mencionado estatuto.

Juicio del Aspecto a.

El marco normativo de la Universidad de Nariño tiene claramente definidas las políticas y estrategias para favorecer la formación investigativa de los estudiantes, concordantes con los diferentes niveles de formación en el pregrado y el postgrado, situación que permite valorar este aspecto con 93,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno.**

[266] https://www.udenar.edu.co/documentos/informe-de-gestion-udenar-2020.pdf
[267] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/Estatuto-del-Investigador-def.pdf.

Aspecto b.

Compromiso del profesorado y de los estudiantes en la construcción y sistematización del saber, como forma de actualización permanente (CNA, 2015).

El PD (2021-2032, pp. 47 y 59)[268] establece las Políticas Institucionales, entre otras, la Labor Académica correspondiente al Eje Temático Investigación, que pretende fortalecer la investigación y la visibilidad nacional e internacional, contribuir a la consolidación de grupos y comunidades académicas, impactar el desarrollo regional, integrando las funciones misionales a las actividades de los docentes. Una de las estrategias para avanzar en la formación en investigación, es la creación de maestrías propias, cuya evolución se demuestra al pasar de 9 en el 2014 (Udenar en cifras, anuario estadístico 2019) a 37 en el 2021 (Vicerrectoría Académica).

Por su parte, la formación en investigación del personal docente se sustenta en el apoyo a los profesores hora cátedra para cursar programas de maestría y doctorado (Acuerdo 024, 2015, CS)[269]. La evolución de los programas de capacitación de profesores hora catedra en programa de maestría y doctorado se observa en la Figura 15.

Figura 15.
Docentes hora cátedra con apoyo para formación postgradual

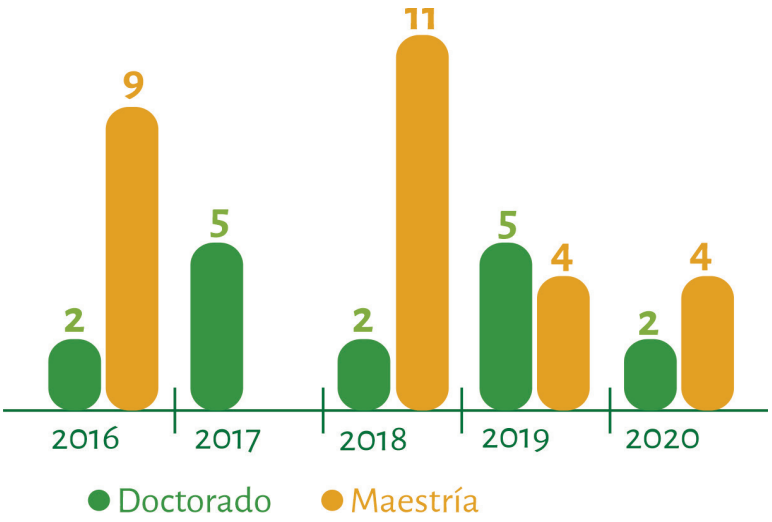

Fuente: Vicerrectoría Académica.

Por otra parte, los docentes de tiempo completo han realizado estudios de maestría y doctorado en la modalidad de comisión de estudios apoyados por la Institución, como se muestra en la Figura 16.

[268] https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf
[269] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2317

Figura 16.
Docentes tiempo completo en comisión de estudios, 2014-2020

Fuente: Vicerrectoría Académica.

Juicio del Aspecto b.

El compromiso del profesorado para fortalecer los procesos de formación para la investigación en la Institución es concordante con las estrategias contenidas en las normativas y estimula la participación de los estudiantes en la construcción y sistematización del saber, como forma de actualización permanente que redunda en el fortalecimiento de los grupos de investigación, la consolidación de la comunidad académica y la producción de conocimiento. Con base en lo anterior, se asigna una valoración de 92,00 puntos, que equivale a cumplimiento pleno a **cumplimiento pleno.**

Aspecto c.

Estrategias y apoyos institucionales que faciliten la construcción y sistematización de conocimientos a los profesores y a los estudiantes (CNA, 2015).

El PD (2021-2032) establece en correspondencia con el PEI, que la labor docente contribuye a integrar la transmisión, la apropiación, la discusión, la construcción y la producción del conocimiento, y promover las actitudes y las capacidades de estudiantes para la investigación. De la misma manera, la Universidad reconoce las funciones de docencia, investigación e interacción social como inherentes a su naturaleza, por lo cual concede notable importancia a cada una de ellas en su realidad educativa y formativa cotidiana.

Sin duda, la producción académica como resultado de procesos de investigación y la sistematización de experiencias pedagógicas en los espacios singulares de los programas de formación en la Universidad de Nariño; dicha producción se visualiza en la Figuras 17 y 18,

Figura 17. Productividad académica producción en libros publicados (2014-2020

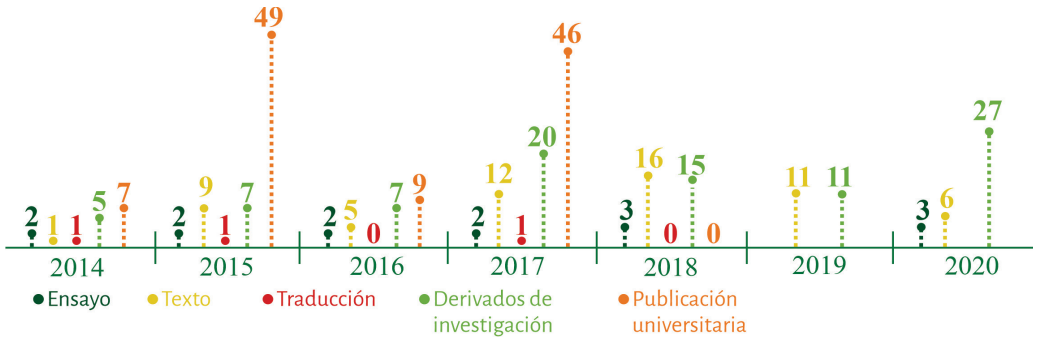

Fuente: Informe Rendición de Cuentas, Universidad de Nariño (2020, p. 39) [270] .

Figura 18. Productividad académica producción en artículos publicados (2014-2020)

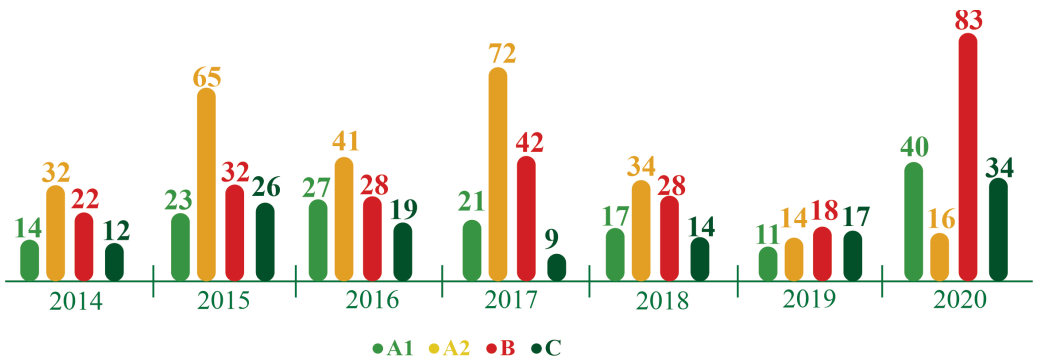

Fuente: Informe Rendición de Cuentas, Universidad de Nariño (2020, p. 40).

La producción se encuentra dispuesta en la biblioteca central y los centros de documentación de facultad al servicio de los estudiantes, además los docentes mediante estrategias didácticas de aula socializan los aportes teóricos y prácticos de los procesos de investigación.

Como iniciativa de divulgación de la sistematización de saberes y conocimientos, la Universidad de Nariño cuenta con varias publicaciones universitarias; de ellas, cinco revistas indexadas (Tabla 55).

[270] https://www.udenar.edu.co/documentos/informe-de-gestion-udenar-2020.pdf

Tabla 55. Revistas indexadas de la Universida de Nariño, 2020

No.	Nombre	Unidad académica	Periodicidad	Categoría - Año
1	Revista Universidad y Salud	CESUN	Semestral	Categoría A2 Colciencias 2017A Categoría B Colciencias 2017B Categoría C Colciencias 2018 - 2019 Categoría A COLCIENCIAS 2020A Categoría A2 Colciencias 2020B
2	Revista Tendencias	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Semestral	Categoría B Colciencias 2017a Categoría C Colciencias 2018 – 2019 Categoría B Colciencias 2020 a-B
3	Revista de Ciencias Agrícolas	Facultad de Ciencias Agrícolas	Semestral	Categoría B Colciencias 2017a Categoría B Colciencias 2020a-B
4	Historia de la Educación Colombiana	Doctorado en Ciencias de la Educación - Rudecolombia	Semestral	Categoría C COLCIENCIAS 2017 Categoría C Colciencias 2020A-B
5	Revista Latinoamericana de Etno-matemáticas	Departamento de Matemáticas y Estadística Red Latinoamericana de Etno- matemáticas	Trimestral	Categoría C Colciencias 2017A Categoría B Colciencias 2017b Categoría B Colciencias 2018 - 2019 Categoría C Colciencias 2020A-B

Fuente: Sistema Institucional de Revistas Udenar [271].

La Universidad de Nariño también se ha visto afectada en la continuidad de sus revistas indexadas, a partir de las exigencias de la política nacional de indexación orientada por Minciencias; los altos y bajos de la producción se deben a las complejas condiciones de los requisitos para indexar propuestas nuevas o publicar artículos. Con el fin de divulgar los resultados de las investigaciones, los docentes y estudiantes participan en diversos eventos nacionales e internacionales (Tabla 56).

Tabla 56. Comisiones académico-administrativo, Universidad de Nariño, 2016-2020

Comisión	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nacionales	18	94	94	83	121	117	11
Internacionales	42	55	44	55	58	58	3
Total	**60**	**149**	**138**	**138**	**179**	**175**	**14**

Fuente: Informe Rendición de Cuentas, Universidad de Nariño (2020, p. 41).

Cabe resaltar que el compromiso del profesorado en la construcción y sistematización del conocimiento, corresponde a una dinámica de actualización permanente, evidenciada en los estudios postgraduales en maestrías y doctorados (Tabla 57).

Tabla 57. Comisiones de estudios activas, 2020

Comisiones de estudio	Modalidad	2020
Nacional	Doctorado	18
	Maestría	1
Internacional	Doctorado	13
	Posdoctoral	1
	Total	**13**

Fuente: Informe Rendición de Cuentas, Universidad de Nariño (2020, p. 41).

[271] https://revistas.udenar.edu.co/

La movilidad nacional e internacional de los docentes también aporta a la búsqueda de horizontes y miradas divergentes en el orden teórico y práctico de las disciplinas, como forma de actualización y aporte a la formación profesional de los estudiantes; además, la movilidad estudiantil incentiva las experiencias investigativas, pedagógicas y prácticas pertinentes, cuya sistematización incrementa la producción de conocimiento en cada una de las profesiones.

En la misma dinámica, los procesos académicos e investigativos se nutren con los aportes de docentes visitantes quienes contribuyen en alto grado a mejorar el panorama de la generación de conocimiento disciplinar, investigativo, pedagógico y didáctico. Estos temas fueron tratados en los apartes correspondientes y evidencian resultados satisfactorios.

Otros aportes para sistematizar el conocimiento y los saberes se encuentran en la participación y organización de seminarios, coloquios y encuentros de docentes y estudiantes. Un buen ejemplo, es el Seminario de Formación de Profesores de Ciencias, iniciativa de la Asociación Colombiana de Facultades de Ciencias – ACOFACIEN[273], la cual tuvo como propósito contribuir con la formación y actualización de los saberes en los profesores de las facultades y los departamentos de Matemáticas, Física, Química, Biología, Geología, Microbiología, Estadística y Astronomía.

Así mismo, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Nariño, sobresale en escenarios internacionales con su participación en la VIII Edición del Concurso CPI sobre simulación judicial ante la Corte Penal Internacional, ocupando el quinto lugar junto a la Universidad del Rosario, entre 18 importantes universidades de Iberoamérica (Informe Rendición de Cuentas, Universidad de Nariño, 2020, p. 47)[273].

La ponencia ganadora "La muerte de Ana Mendieta: el proceso judicial en el que la prueba protagonista fue el arte", fue expuesta por la estudiante de quinto año de derecho, Angie Carolina Eraso Jaramillo, quien se destacó por su impecable oratoria y gran capacidad argumentativa. Como premio, al ocupar el primer lugar, se publicará la ponencia, se concedió la membresía de la Asociación de Derecho Procesal Constitucional y se decidió la entrega de una biblioteca jurídica (Ibíd., p. 48).
Cabe destacar que el Acuerdo 069 (2004, CS)[274], reglamenta las convocatorias de investigación estudiantil y concursos de trabajos de grado, abiertas por la VIIS. En el periodo 2016 a 2020 se apoyaron 97 trabajos de grado y 49 proyectos de las convocatorias de investigación estudiantil (Tabla 58).

Tabla 58. Proyectos de investigación financiados por la VIIS

Estamento	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Docentes	42	36	37	36	35	186
Estudiantes	16	4	6	13	10	49
Trabajos de grado	14	22	20	21	20	97

Fuente: VIIS.

[272] https://www.udenar.edu.co/seminario-de-formacion-de-profesores-de-ciencias-25-de-septiembre/
[273] https://www.udenar.edu.co/documentos/informe-de-gestion-udenar-2020.pdf
[274] https://viis.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2017/09/Acuerdo-069-de-2004-Reglamentaci%c3%b3n- trabajos-de-grado.pdf

Se evidencia la disposición de la VIIS, cuya acción fomenta la investigación a través de convocatorias anuales para establecer bancos de proyectos, los cuales son evaluados por pares externos y apoyados económicamente. En este proceso se seleccionan los proyectos que alcancen el mayor puntaje hasta agotar la bolsa concursable. Por otra parte, como estrategia para fortalecer la construcción y sistematización de saberes y conocimientos, los estudiantes participan en eventos de semilleros de investigación con apoyo institucional (Tabla 59).

Tabla 59.
Participación estudiantil en eventos de semilleros de investigación con apoyo institucional (2016- 2019)

Facultad	Programa	Semillero	Participación
2016			
Facultad de Ciencias Humanas	Geografía	Geopensadores	XIX Encuentro Nacional y XIII Internacional de Semilleros de Investigación
Facultad de Ciencias de la Salud	Medicina	Septem	XIX Encuentro Nacional y XIII Internacional de Semilleros de Investigación
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Comercio Internacional	Comercio Internacional	XIX Encuentro Nacional y XIII Internacional de Semilleros de Investigación
	Mercadeo	Mercadeo Internacional	XIX Encuentro Nacional y XIII Internacional de Semilleros de Investigación
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Biología	Sibio	XIX Encuentro Nacional y XIII Internacional de Semilleros de Investigación
2017			
Facultad de Ciencias Humanas	Geografía	Geopensadores	Feria MCTEA Ciudad de Barranquilla en la Universidad del Atlántico
	Liceo Universidad de Nariño	Atelopus	Expo-ciencias- Ciudad de Barranquilla en la Universidad del Atlántico
2018			
Facultad de Ciencias Económicas y administrativas	Contaduría Publica	Siicop	Expociencias México -Ciudad de México
Facultad de Ciencias Humanas	Liceo Universidad de Nariño	Atelopus	Expociencias México -Ciudad de México
2019			
Facultad de Educación	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación	Yanasha Pachamama	Primer Congreso Nacional de Investigaciones Científicas de Isae- En Panamá
	Liceo Universidad de Nariño	Atelopus	Primer Congreso Nacional de Investigaciones Científicas De Isae- En Panamá
Facultad de Artes	Diseño Grafico	Artefacto	Feria Inmersión Académica Cultura Científica Brasil
Facultad de Ciencias Humanas Sede Tumaco	Sociología	Grumis	Feria Inmersión Académica Cultura Científica Brasil
	Sociología	Grumis	Feria Inmersión Académica Cultura Científica Brasil

Fuente: Sistema de Investigaciones Udenar.

Juicio del Aspecto c.

Existen estrategias y apoyos claramente definidos que facilitan la construcción y sistematización de conocimientos a los profesores y a los estudiantes; por lo tanto, este aspecto se valora con 95,00 puntos, que equivale a **cumplimiento pleno.**

Aspecto d.

Existencia de elementos de flexibilización curricular que permitan el ejercicio de procesos de investigación por parte de profesores y estudiantes (CNA, 2015).

Los programas de pregrado y postgrado, en sus planes de estudio incluyen espacios académicos que permiten incentivar la investigación dentro del aula o fuera de ella; así, los procesos de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado o de acreditación de programas, han generado en sus planes de mejora, ajustes o modificaciones en los procesos académicos y curriculares en beneficio de la investigación. Así lo muestra el seguimiento a los procesos académicos, en donde se contempla la flexibilidad curricular como un componente de los procesos de investigación, los cuales son evaluados desde la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, con un cumplimiento del 81,11% (Informe Plan de Mejoramiento Institucional, Universidad de Nariño, 2021). Estas estrategias, se ratifican en las Políticas de Docencia (2020) que contienen de manera específica la temática de flexibilización e interdisciplinariedad.

Desde el año 2014 se desarrollan procesos de discusión y concertación para promulgar nuevas políticas académicas o actualizar las existentes. Esta estrategia permite mantener las condiciones de calidad acordes con la nueva realidad universitaria y con los avances de las distintas áreas del conocimiento, y ha fortalecido los procesos de desarrollo docente, la disminución de la deserción, la consolidación de redes, el mejoramiento académico y la flexibilidad curricular, entre otras, aspectos que se han tratado en profundidad en otros apartes de este documento.

Juicio del Aspecto d.

En la Universidad de Nariño existen políticas y estrategias de flexibilidad curricular que fomentan los procesos de la investigación por parte de profesores y estudiantes, y se encuentran articulados a los procesos de aula, trabajos de grado y proyectos de semilleros que transversalizan los programas y se expresen en los núcleos comunes; por lo anterior, se asigna una valoración de 90,00 puntos, que equivale a **cumplimiento pleno.**

Aspecto e.

Facilidades para la participación de los estudiantes en actividades académicas relacionadas con la investigación científica y/o la creación artística y cultural (CNA, 2015).

Facilidades para la participación de los estudiantes en actividades académicas relacionadas con la investigación científica y/o la creación artística y cultural (CNA, 2015). Como bien se registró anteriormente, los semilleros de investigación y la participación de los estudiantes en grupos de investigación es importante para la Universidad, por tanto, cada grupo de investigación incluye en su quehacer a estudiantes como auxiliares de investigación, monitores y coinvestigadores.

La Tabla 60 registra la evolución histórica de los grupos de investigación, su respectiva categoría y la variación; se destaca el incremento sustancial del número de grupos categorizados como A y B.

Tabla 60. Grupos de investigación de la Universidad de Nariño categorizados en Minciencias, 2014-2020

Categoría	2016	2017	2018	2019	2020	Variacion 2016 - 2020(%)
A1	1	1	1	1	1	0
A	2	2	4	4	4	100
B	12	15	16	16	16	33
C	35	35	29	29	29	-17
D	4	-	-	-	-	-
Reconocido	2	2	7	7	7	2,50
Total	**56**	**55**	**57**	**57**	**57**	**1,8**

Fuente: Udenar en cifras, (2019, p. 121); VIIS (2020)[275] .

La Universidad de Nariño fomenta y privilegia las actividades que desarrollan los semilleros adscritos a RedColsi de la Institución y del nodo Nariño. En la Tabla 61 se muestra el número de semilleros que se han conformado a lo largo del periodo 2013-2020, que ha crecido en los últimos años.

Tabla 61. Semilleros de investigación 2013 - 2020

Descripción	Años							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Número de semilleros	13	15	15	21	25	26	27	37
Número de estudiantes vinculados a semilleros	372	402	402	440	532	581	585	615

Fuente:VIIS, 2020.

[275] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/03/ANUARIO-UDENAR-A%c3%91O-2019.pdf

Como se mencionó en la sección correspondiente, los estudiantes participan en procesos investigativos en la Convocatoria de Investigación Estudiantil anual (Acuerdo 008 de 2021, Comité de Investigaciones)[276] (Tabla 58). De igual manera, los programas académicos exigen la presentación de un trabajo de grado para optar al título profesional en diferentes opciones (Acuerdo 077 de 2019, CA)[277]. Los programas académicos adoptan diferentes modalidades definidas en el acuerdo, sea como investigación, interacción social o profundización. En el periodo 2016 a 2020, el 30,7% de los estudiantes presentaron su trabajo de grado en la modalidad de Investigación, como se deduce en la Tabla 62.

Tabla 62. Números de trabajos de grado por modalidad (2016-2020)

Modalidad de trabajo de grado	Número
*Artículo	7
Creación de empresa	1
Créditos en cursos de postgrados	15
Diplomado	235
*Dos años grupo de investigación	2
Estancia académica nacional	1
Interacción social	28
*Investigación	46
Materias de maestría	8
*Monografía o tesis	117
Pasantía	156
*Pasantía empresarial	67
Profundización	35
Recital creativo	18
Recital interpretativo	43
Total	**779**

*Corresponde a diferentes tipos dentro de la modalidad de investigación.
Fuente: programas académicos Universidad de Nariño.

Juicio del Aspecto e.

Las estrategias implementadas por la Institución propician la participación de los estudiantes en actividades académicas relacionadas con la investigación científica y/o la creación artística y cultural; por lo tanto, se valora este aspecto con 90,00 puntos, que equivalen a un **cumplimiento pleno.**

[276] https://viis.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/008-Acuerdo-Convocatoria-Investigacion- Estudiantil-2021.pdf
[277] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3350

Aspecto f.

Evaluación y acciones de mejora relacionadas con las políticas y estrategias de enseñanza y de aprendizaje en el marco de la formación para la investigación (CNA, 2015).

La Universidad ha generado la cultura de la autoevaluación y autorregulación a nivel institucional, de programas, dependencias administrativas y de apoyo académico; de esta manera, cada unidad realiza procesos continuos de autoevaluación que derivan en planes de mejoramiento, cuyo seguimiento y control en una plataforma dispuesta por la DAAC. Es importante anotar que Plan de Mejoramiento Institucional comprometido en el anterior proceso de autoevaluación 2010-2015, avanza satisfactoriamente (Informe 2021 Plan de Mejoramiento Institucional, Universidad de Nariño)[278].

Concretamente el PD (2021-2032, p. 226)[279] en el Eje Estratégico de Investigación e Interacción Social aborda políticas y estrategias orientadas a evaluar el mejoramiento de las estrategias de enseñanza y aprendizaje para fortalecer los procesos de formación en investigación, mediante el lineamiento titulado "Fortalecimiento de la Comunidad de Investigadores de la Universidad de Nariño". De igual manera, las Políticas de Docencia en su Eje de Excelencia Académica en su conjunto pretende fortalecer la formación interdisciplinar a través de estrategias que conjugan la flexibilidad curricular con la investigación formativa (p.86).

Juicio del Aspecto f.

La Institución aplica políticas y estrategias de enseñanza y de aprendizaje en el marco de la formación para la investigación, a través de la inclusión de acciones curriculares de investigación formativa; por lo anterior, este aspecto se valora con 90,00 puntos, que equivale a **cumplimiento pleno**

Juicio de la Característica 17.

La Universidad de Nariño ha formulado e implementado diversas políticas y estrategias para introducir a los estudiantes en las dinámicas de generación y apropiación de conocimiento, aplicables de manera diferenciada en los programas de pregrado y postgrado; lo anterior, permite asignar una valoración de 91,67 puntos, que equivale a **cumplimiento pleno.**

[278] http://apoteca.udenar.edu.co:83/udenarcloud/index.php/s/alJIlgopTI4wnDY?path=%2F01%20-%20Documentos%20Principales%2F02%20-%20Seguimiento%20Plan%20de%20Mejoramiento

[279] https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf

Característica 18. Investigación

LDe acuerdo con su naturaleza, su misión y su Proyecto Educativo Institucional, la institución ha planteado políticas claras y un compromiso explícito con la investigación. Dichas políticas incluyen el fomento y la evaluación de la actividad investigativa de los profesores, la difusión de sus productos, el apoyo a proyectos, la definición de una estructura organizacional para la actividad investigativa de acuerdo con su misión (CNA, 2015).

Tabla 63. Valoración de la característica

Aspecto	Grado de cumplimiento	
a. Calidad de la infraestructura investigativa: laboratorios, equipos, recursos bibliográficos, recursos informáticos, entre otros.	96,00	Pleno
b. Nivel de formación y reconocimiento académico de los investigadores.	96,00	Pleno
c. Existencia y grado de desarrollo de las unidades de investigación, tales como: institutos, centros, grupos, redes, programas, entre otros.	90,00	Pleno
d. Estabilidad de las unidades de investigación y de los investigadores.	90,00	Pleno
e. Criterios aplicados para la asignación de tiempo a la investigación de los profesores y tiempo realmente reconocido en su labor académica.	92,00	Pleno
f. Publicaciones resultado de investigación elaboradas por profesores de la institución de acuerdo con su tipo y naturaleza, tales como artículos en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales, innovaciones, patentes, productos o procesos técnicos y tecnológicos patentables o no patentables o protegidas por secreto industrial, libros, capítulos de libros, dirección de trabajos de grado de maestría y doctorado, paquetes tecnológicos, normas resultado de investigación, producción artística y cultural, productos de apropiación social del conocimiento, productos asociados a servicios técnicos o consultoría cualificada, elaborados por profesores de la institución de acuerdo con su tipo y naturaleza.	90,00	Pleno
g. Reconocimiento a la creación artística y cultural en sus diversas formas, cuando sea procedente, teniendo en cuenta el tipo de producto, su relevancia e impacto en las comunidades en que participa.	90,00	Pleno
h. Premios y distinciones por trabajos de investigación obtenidos por los docentes otorgados por instituciones de reconocido prestigio académico.	85,00	Pleno
i. Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación, la creación de empresas y de panes de negocios (como los centros de incubación y financiación empresarial o como los centros de investigación y desarrollo tecnológico, entre otros) y la creación artística y cultural.	96,00	Pleno
j. Capacidad de gestión de recursos externos para la investigación.	85,00	Pleno
k. Existencia de régimen de propiedad intelectual y de explotación comercial.	70,00	Pleno

l. Existencia y aplicación de mecanismos de evaluación de la producción académica de los profesores.	96,00	Pleno
m. Investigadores reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.	96,00	Pleno
n. Estudiantes de maestría y doctorado graduados, en el caso de las instituciones con estos programas.	98,00	Pleno
Cumplimiento promedio	**90,71**	**Pleno**

Aspecto a.

Calidad de la infraestructura investigativa: laboratorios, equipos, recursos bibliográficos, recursos informáticos, entre otros (CNA, 2015).

Es importante destacar el avance en la infraestructura en los últimos cinco años y la calidad de las instalaciones donde funcionan los laboratorios y recursos para la gestión académica. Las Tablas 64 y 65 relacionan lo correspondiente a laboratorios de la Institución.

Tabla 64. Laboratorios de la Universidad de Nariño

Laboratorios	
Docencia e Investigación	Agroindustria
	Biología
	Ciencias Agrícolas
	Ciencias Pecuarias
	Física
	Ingeniería
	Medicina
	Química
Proyección Social	Física de Suelos
	Laboratorio Análisis Químico y de Aguas
	Laboratorio de Bromatología y Abonos Orgánicos
	Laboratorio de Cromatografía
	Laboratorio de Microbiología de Alimentos
	Laboratorio de Suelos e Insumos Agrícolas

Fuente: Vicerrectoría Académica/ VISS / Oficina de Planeación y Desarrollo /laboratorios. Fecha de corte: diciembre de 2020.

Tabla 65. Número de laboratorios por áreas de la Universidad de Nariño

Área	Número
Biología	6
Ciencias Agrícolas	3
Ciencias Pecuarias	1
Física	5
Ingeniería	22
Medicina Humana	3
Planta Piloto	1
Química	7
Taller de Mantenimiento	1
Ciencias Pecuarias	1

Fuente: Vicerrectoría Académica/ VIIS / Oficina de Planeación y Desarrollo /Laboratorios. Fecha de corte: diciembre de 2020.

Los laboratorios de docencia y el Sistema de Granjas de la Institución permiten realizar las actividades de prácticas investigativas que complementan el accionar curricular y de investigación.

Por su parte, el acervo bibliográfico está conformado por 88.101 ejemplares en la colección de libros (colección general, tesis, referencia y autores nariñenses) y 42.318 ejemplares en la colección de hemeroteca, además de otros recursos de información integrados por documentos electrónicos (CD-ROM y bases de datos en línea) y documentos audiovisuales (vídeos, DVD, casetes, mapas y otros) organizados en las siguientes colecciones (Biblioteca Alberto Quijano Guerrero)[280]:

- General: monografías, manuales, documentos y libros de consulta general.
- De Referencia: integrada por material de consulta rápida como: diccionarios, enciclopedias, atlas, catálogos, anuarios, etc.
- Autores Nariñenses: comprende el material bibliográfico escrito por autores nariñenses, trabajos de investigación, producción científica y literaria.
- Hemeroteca: constituida por publicaciones periódicas, revistas boletines, diarios, publicaciones seriadas, folletos de archivo vertical.
- Tesis o Trabajos de Grado: Conformada por las tesis elaboradas por los estudiantes para obtener el título profesional y postgrado.
- Digital: conformada por revistas electrónicas, videos, tesis e investigaciones en formato digital, material en otros medios de almacenamiento como CD-ROM, DVD y disquetes.

[280] https://www.udenar.edu.co/tag/bibliotecas/

El Sistema de Biblioteca presta los siguientes servicios a la comunidad universitaria

- Consulta de Bases de Datos: la biblioteca ofrece el acceso a las bases de datos referenciales y de texto completo a través de internet, para el año 2021 se cuenta con la suscripción con las siguientes bases de datos:

- Gale Reference Complete: acceda a Gale Reference Complete, la mayor colección de Fuentes primarias y secundarias, en todas las áreas las disciplinas y campos de estudio, que le permitirá acceder a más de 20.000 Revistas y Journals académicos, más de 3.000 diarios de todo el mundo a texto completo, más de 2.900 eBooks de Gale, más de 10 millones de artículos de publicaciones iberoamericanas, Reportes Financieros y de inversión, más de 2.000 casos de estudio en negocios y mercadeo, así como imágenes, podcasts, videos y Fuentes primarias, entre otros. Al abarcar prácticamente todas las disciplinas y campos de estudio con contenido excepcional, esta colección proporciona información de alta calidad y autoridad a los usuarios en todos los niveles académicos y en todos los departamentos.

- EBSCO: compuesta por 14 bases de datos multidisciplinaria en diversas áreas del conocimiento, contiene texto completo, índice, resúmenes en múltiples disciplinas, sirve de apoyo a todos los programas.

- Referencia Latina: es una buena opción para bibliotecas que necesitan una base de datos de interés general en español que ofrece una variedad de contenido.

- Enfermería al Día: la base de datos de enfermería proporciona recursos clínicos en español para enfermeras y otros profesionales de la salud. Los recursos de Enfermería al Día incluyen material de referencia de puntos de atención, habilidades y procedimientos de enfermería, educación del paciente y más.

- DynaMed Plus: es la herramienta de referencia clínica de próxima generación en la que los médicos pueden confiar para un acceso rápido y fácil al soporte de decisiones en el punto de atención.

- Ambientalex.info: es la primera base de datos de tipo Académica e investigativa con información Ambiental Nacional e Internacional, contiene además información científica y técnica en temas ambientales.

- MultiLegis: información actualizada, ágil y oportuna en diferentes áreas del derecho: Derecho tributario, derecho público, derecho laboral, derecho privado, derecho financiero y cambiario, comercio exterior.

- LegisXperta: en Legis Xperta encuentras el mejor contenido especializado en temas jurídicos, tributarios y contables.

- LegisMovil: es un servicio informativo para PC y dispositivos móviles que da a conocer los acontecimientos jurídicos del país en el mismo momento en que están ocurriendo.

- Legis Arancel Electrónico: herramienta electrónica que contiene la nomenclatura arancelaria, gravamen, vistos buenos, permisos especiales y los textos legales que soportan esta información de conformidad con los diferentes acuerdos comerciales suscritos por Colombia

- LegisComex: una herramienta que ofrece el acceso a la información integral de ABC del Comercio, Mercados, Inteligencia Comercial, Integración Económica, Legislación y Logística y Transportes.

- JSTOR: es una biblioteca digital altamente selectiva de contenido académico en muchos formatos y disciplinas. Las colecciones incluyen las mejores revistas académicas revisadas por pares, así como revistas literarias respetadas, monografías académicas, informes de investigación de institutos de confianza y Fuentes primarias.

- Science Direct: es una base de datos multidisciplinaria que ofrece acceso a revistas científicas Elsevier con artículos en texto completo escritos por investigadores de renombre internacional

- Scopus: es la base de datos más grande de resúmenes y citas de literatura revisada por pares, incluye herramientas bibliométricas para rastrear, analizar y visualiza investigaciones.

- Naxos Music Library: recurso electrónico con acceso a archivos de audio y texto correspondientes a las más grandes obras de la música clásica y otros géneros reconocidos.

- Naxos Sheet Music: recurso electrónico para el acceso a partituras musicales de todos los compositores e instrumentos musicales.

- Capacitación a usuarios: se brinda inducción y capacitación a los usuarios sobre el uso y manejo de los recursos bibliográficos.

- Afiliación a la Red de Bibliotecas Luis Ángel Arango del Banco de la República: contamos con el préstamo de material bibliográfico de las 29 sucursales del país, acceso a las bases de datos que el banco tiene en suscripción.

- Convenio con la RED UREL Capitulo Nariño: préstamo y consulta de MB con las bibliotecas de las universidades que hagan parte del convenio.

- Libros y Revistas Electrónicas: el acceso se hace a través de internet.

- Préstamo Interbibliotecario con IES, convenios de canje y donación.

La Tabla 66 incluye las adquisiciones bibliográficas en la Universidad en los últimos cinco años

Tabla 66. Títulos bibliográficos adquiridos por la Universidad, (2015-2019)

Comisión	2015	2016	2017	2018	2019
1.Ingeniería, arquitectura y urbanismo	211	427	48	287	58
2.Economía, administración y afines	165	560	225	492	205
3.Humanidades y ciencias religiosas	152	368	168	297	532
4. Bellas artes	204	216	120	135	205
5. Ciencias de la educación	212	109	61	206	119
6. Ciencias de la salud	54	66	13	59	27
7. Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	245	360	202	303	232
8. Agronomía, veterinaria y afines	37	81	15	280	27
9.Matemáticas y ciencias naturales	131	209	36	443	254
Total	**1.411**	**2.396**	**888**	**2.502**	**1.659**

Fuente: Udenar en cifras anuario 2015-2019.

Figura 19. Infraestructura informática y telecomunicaciones de la Universidad de Nariño, 2014 -2020

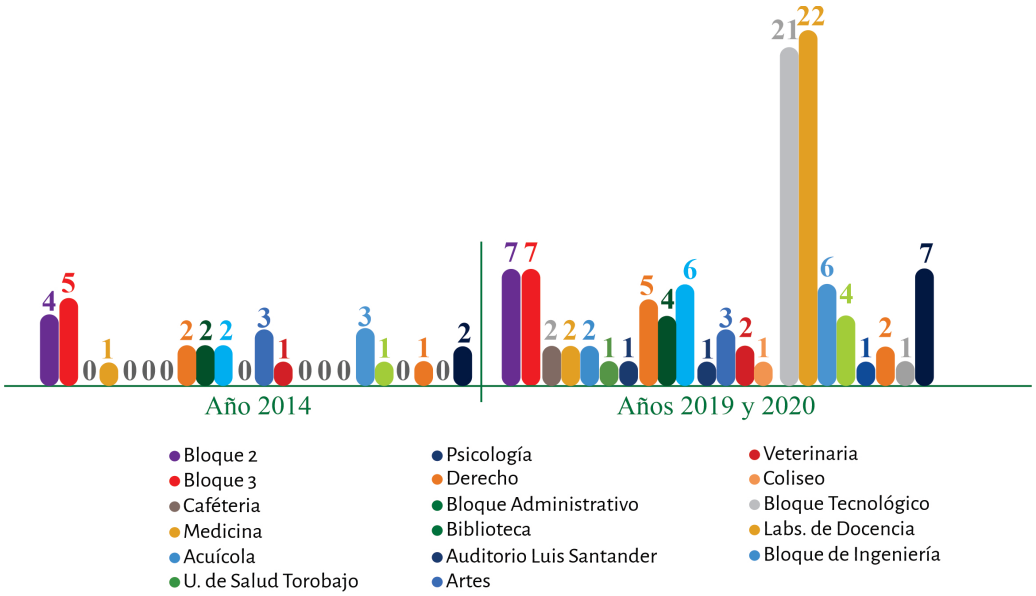

Fuente: Informe Rendición de Cuentas, Universidad de Nariño (2020, p.190).

Juicio del Aspecto a.

La Universidad de Nariño dispone de una adecuada cantidad y calidad de infraestructura investigativa, como laboratorios, equipos, recursos bibliográficos, recursos informáticos, entre otros; por lo anterior, se asigna una valoración de 96,00 puntos que corresponde a **cumplimiento pleno**

Aspecto b.

Nivel de formación y reconocimiento académico de los investigadores (CNA, 2015).

La Universidad realiza esfuerzos importantes para cualificar a sus docentes según el Plan de Capacitación de cada uno de los departamentos, cuya consecuencia es el avance significativo en la formación postgradual. La Figura 20 relaciona la formación de los docentes de tiempo completo y hora catedra de la Universidad de Nariño en el periodo 2014- 2020.

Figura 20.
Formación docente en la Universidad de Nariño, 2014-2020

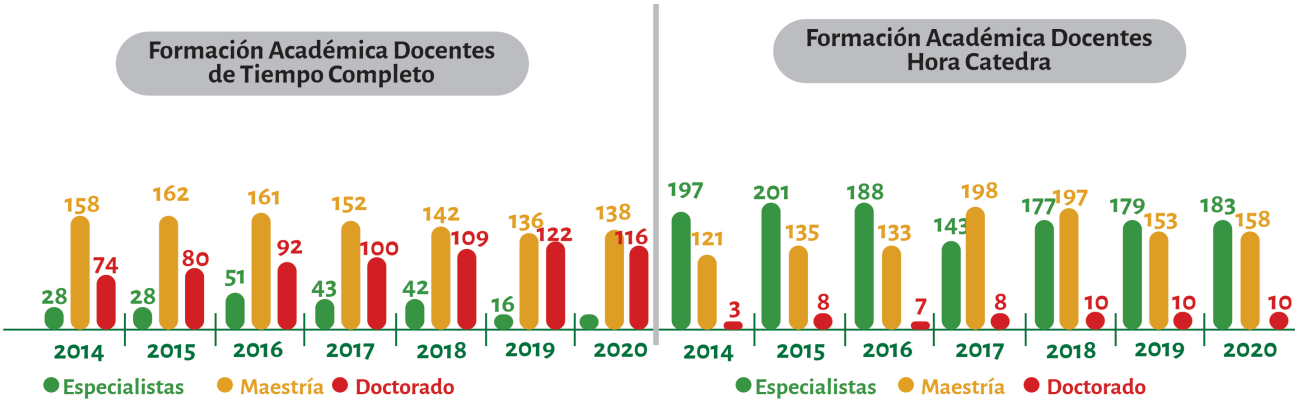

Fuente: Vicerrectoría Académica.

La Universidad de Nariño como evidencia del ejercicio sistemático y el alcance de las actividades de investigación, ha obtenido diversos reconocimientos. En el periodo 2012 a 2015 se destacan, entre otros, el otorgado por el Congreso de la República de Colombia, al docente investigador Alberto Quijano Vodniza, con la "Orden en el Grado de Caballero" por su contribución al desarrollo de las ciencias astronómicas y al conocimiento de la región y el país.

Por su parte, los grupos de investigación han obtenido diversos reconocimientos, entre los cuales, se relacionan los siguientes: "Premio Nacional de la Ciencia del Suelo Francisco Silva Mojica, al Grupo Cultivos Andinos"; de la Facultad de Ciencias Agrícolas; Condecoración "News in Nature International weekly journal of science" al Grupo de Investigación Salud Pública; Beca de investigación otorgada por la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo -ASDI para capacitación sobre "Mujer, conflicto y paz", al grupo de investigación "Derecho, Justicia y Región" -DEJURE (Acerca de la Investigación en la Educación superior de Colombia (2021,p. 70). Además, se destaca los reconocimientos obtenidos por los programas académicos de la Universidad de Nariño en diferentes eventos de orden nacional e internacional (Informe de Rendición de Cuentas, Universidad de Nariño, 2020, pp. 26, 47, 48, 49, 50, 75, 76, 77, 90 y 93).

Lo anterior, muestra el compromiso institucional por la formación de sus docentes y la consolidación de la comunidad académica, logrando así, un avance en los procesos de investigación derivados de las tesis doctorales[281] y las propuestas de investigación de quienes han obtenido de comisiones de estudio, tanto de docentes de tiempo completo como de hora cátedra.

Juicio del Aspecto b.

La Institución evidencia un excelente nivel de formación, cualificación y reconocimiento académico de los investigadores; por lo tanto, se asigna una valoración de 96,00 puntos, que equivale a **cumplimiento pleno**

Aspecto c.

Existencia y grado de desarrollo de las unidades de investigación, tales como: institutos, centros, grupos, redes, programas, entre otros (CNA, 2015).

La interacción social entendida como la Fuente de inmersión en la comunidad con una dinámica de aprendizaje a partir de las necesidades contextuales, se retroalimenta de procesos comunicativos colectivos, por tanto, las unidades académicas de la Universidad constituyen y soportan el desarrollo de la investigación en beneficio de la colectividad. La Tabla 67 indica las unidades académicas y los centros de investigación potencializan la investigación.

Tabla 67. Centros de investigación Universidad de Nariño

No.	Centro de investigación	Año de creación
1	Centro de Estudios en Salud Universidad de Nariño -CESUN	1995
2	Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas -CEILAT	1996
3	Centro de Estudios de Desarrollo Regional y Empresarial -CEDRE	1998
4	Centro de Investigaciones y Estudios Socio Jurídicos -CIESJU	2002
5	Centro de Investigación y Estudios de Postgrado en Ciencias Agrarias -CICA	2004
6	Centro de Estudios y Asesorías Estadísticas -CEASE	2005
7	Centro de Investigación en Materiales -CIMA	2006

Fuente: Acerca de la Investigación en la Educación superior en Colombia 2021, p.62.

Para apoyar los procesos de Investigación y posteriores actividades de interacción social, a nivel local y regional, la institución ha creado diferentes instancias, relacionadas con las áreas del conocimiento y del saber, las cuales se relacionan en la Tabla 68.

[281] http://doctorado.udenar.edu.co/?page_id=741

Tabla 68. Actividades de investigación e interacción social de la Universidad de Nariño

Asesorías	Dependencia / actividad / convenio
Consultorías y Asesorías	Centro de Asesorías y Producción en Diseño - CAPDI
	Centro de Conciliación "Eduardo Alvarado Hurtado" de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
	Centro de Inteligencia de Mercados - CIM
	Centro Operativo de Educación Superior - COES
	Centro Universidad Empresa Estado - CUEEN
	Consultorios Jurídicos
	Escuela de Auxiliares de Enfermería
	Instituto Andino de Artes Populares - IADAP
	Editorial y Centro de Publicaciones Universidad de Nariño
	Laboratorio Empresarial
	Laboratorio Social de Psicología
	Observatorio Astronómico
	Observatorio de Género
	Observatorio Social
Actividades de apoyo a proyectos de investigación agropecuaria	Granjas agropecuarias (5)
Actividades de apoyo logístico a proyectos de Investigación.	Laboratorios académicos y de interacción social

Fuente: Oficina de Planeación, Udenar 2020.

Juicio del Aspecto c.

La Universidad de Nariño cuenta con varios centros, grupos, redes, programas y actividades de apoyo a las funciones misionales de investigación e interacción social; por lo anterior, se valora este aspecto con 90,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno**

Aspecto d.

Estabilidad de las unidades de investigación y de los investigadores (CNA, 2015).

La VIIS dinamiza y regula los procesos de investigación a partir del Sistema de Investigaciones, así, el EEI se ha ido modificando a partir de las necesidades institucionales y de los investigadores otorgándoles las garantías necesarias para el desarrollo de la investigación. La Institución mantiene una organización de los procesos que giran alrededor de lo dispuesto en el Acuerdo 027 (2000, Art. 7, CS)[282] "El Sistema de Investigaciones está constituido por: el director de Investigaciones, el Comité de

[282] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/Estatuto-del-Investigador-def.pdf

Investigaciones, los Institutos y centros de investigación, los comités curriculares y de investigaciones (Modificado por Acuerdo 043 de 2005), los grupos de investigadores, los Investigadores, un subsistema de publicaciones y difusión".

La disposición establece una estructura administrativa que garantiza el buen desarrollo de los procesos investigativos y como compromiso en el PD, 2021 – 2032, cuyo Eje de Investigación e Interacción Social, incluye los siguientes objetivos para garantizar la estabilidad de unidades e investigadores, así: ·

- Fortalecer la Investigación de Calidad e Impacto.
- Fomentar una cultura de la publicación, visibilización y seguimiento del impacto institucional, regional, nacional e internacional de la producción científica, social, filosófica, artística y cultural.
- Fomentar el desarrollo articulado de una estructura organizacional del Sistema de Investigaciones, donde se fortalezcan los grupos de investigación, asociados a los programas de pregrado y postgrado, que contribuyan con el desarrollo de la región a través de la formulación, ejecución y visibilización de investigaciones dentro de las funciones misionales.
- Mejorar la financiación interna y externa para las actividades de Investigación e Interacción Social, garantizando una distribución eficiente y equitativa de los recursos (financieros, logísticos, físicos y humanos) que favorezca el impacto académico y social.
- Consolidar un Sistema Universitario de Gestión del Conocimiento, la Tecnología y la Innovación, que permita una relación sinérgica entre los grupos de investigación, la región, el país y el mundo.
- Desarrollar una interacción social dinámica, dialógica, interdisciplinar e interprofesional que propicie acciones de impacto en la región.
- Promover la transferencia de conocimientos y el desarrollo de la CTeI, las artes, las humanidades y el componente sociocultural, para favorecer el impacto social en la región y el mundo.

Juicio del Aspecto d.

La Universidad de Nariño a promulgado, políticas, normativas y estrategias, y su aplicación garantizan la estabilidad y desarrollo de las unidades de investigación y de los investigadores. Por lo anterior, se asigna una valoración de 90,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno**

Aspecto e.

Criterios aplicados para la asignación de tiempo a la investigación de los profesores y tiempo realmente reconocido en su labor académica. (CNA, 2015).

La asignación del tiempo a la investigación se realiza a partir del EEI, que dice: Titulo I - Definiciones y Categorías Capitulo I. Definiciones. Artículo 19. Investigador: Es la persona que participa en la producción sistemática de conocimiento. Investigador Principal: Es el director de un proyecto de investigación que se realiza por un grupo de investigadores. Coinvestigador: Es la persona vinculada a un proyecto de investigación, que participa en el desarrollo del mismo. Auxiliares de Investigación: es la persona que colabora en aspectos específicos de la investigación.

El Capítulo II – Categorías de Los Investigadores de la Universidad. Artículo 20. El Comité de Investigaciones inscribirá a los investigadores en una de las siguientes Categorías, previo cumplimiento de los requisitos aquí contemplados. A – B – C – D – E. Por su parte, el EPD, expresa: Artículo 34. Sin perjuicio de las situaciones jurídicas individuales consolidadas conforme a derecho a la vigencia de este Acuerdo, el escalafón docente comprende las siguientes categorías: a) Profesor Auxiliar b) Profesor Asistente c) Profesor Asociado d) Profesor Titular (Art. 35°, 36° y 37°) se reglamentan mediante Acuerdo 105 (2007, CS).

La anterior disposición permite la asignación del tiempo reconocido en la labor docente. Cada una de las categorías se hace merecedora de un tiempo, bajo el cumplimiento de requisitos previos.

Otros criterios, se establecen en la Política de Labor Académica: Ejes Temáticos - Docencia - Investigación - Interacción Social - Gestión Académico-Administrativa (Acuerdo 038, 2020, CA).

Juicio del Aspecto e.

La Universidad de Nariño contempla entre sus normativas y aplica criterios instituidos para la asignación de tiempo a la investigación de los profesores y tiempo realmente reconocido en su labor académica; por lo anterior, se asigna una valoración de 92,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno**

Aspecto f.

Publicaciones resultado de investigación elaboradas por profesores de la institución de acuerdo con su tipo y naturaleza, tales como artículos en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales, innovaciones, patentes, productos o procesos técnicos y tecnológicos patentables o no patentables o protegidas por secreto industrial, libros, capítulos de libros, dirección de trabajos de grado de maestría y doctorado, paquetes tecnológicos, normas resultado de investigación, producción artística y cultural, productos de apropiación social del conocimiento, productos asociados a servicios técnicos o consultoría cualificada, elaborados por profesores de la institución de acuerdo con su tipo y naturaleza. (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño apoya a sus docentes para visibilizar los resultados de investigación, entre otras actividades, la producción de artículos, la cual se observa en la Tabla 69, donde se destaca las publicaciones en revistas indexadas catalogadas en A2 y B.

Tabla 69. Producción de artículos como resultados de los procesos de investigación, 2016-2020

Producción	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Artículos Impresos	172	113	66	51	41	443
Artículos Electrónicos	103	74	67	51	53	348
Total	**275**	**187**	**133**	**102**	**94**	**791**

Fuente: VIIS

Figura 21. Artículos publicados en revistas indexadas, 2014-2020

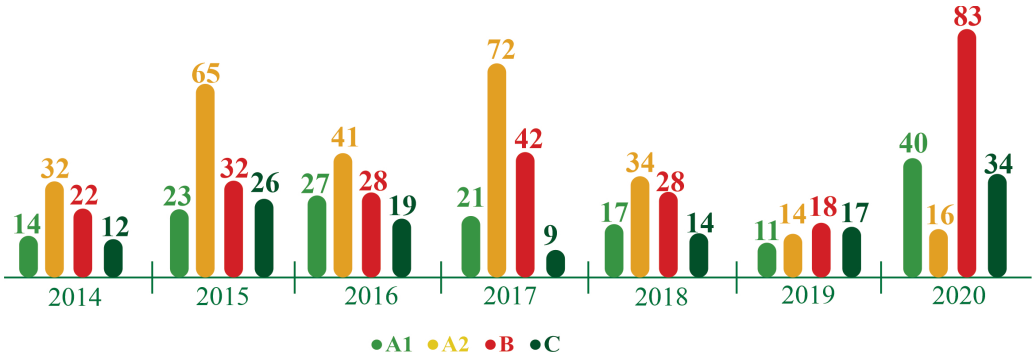

Fuente: Informe rendición de cuentas Universidad de Nariño 2020, p. 40.

En cuanto a la producción de libros tipo ensayo, texto, traducción y publicaciones Universitarias, su evolución se observa en la Figura 22, donde se destaca las publicaciones universitarias y libros derivados de investigación

Figura 22. Productividad académica de libros, 2014-2020

Fuente: Informe rendición de cuentas Universidad de Nariño 2020.

Por otra parte, como evidencia del apoyo institucional para visibilizar los resultados de los procesos de investigación, se presenta la información contenida en la Tabla 70, relacionada con el puntaje asignado por concepto de artículos publicados y en

revistas reconocidas por Minciencias, las cuales se han clasificados de acuerdo con el departamento académico al que pertenecen sus autores, en el periodo 2015 – 2019. De la misma manera se relaciona el puntaje asignado por producción académica (Tablas 70 a 77).

Tabla 70. Puntaje asignado y número de artículos en revistas reconocidas por Minciencias, clasificadas por departamento, 2015 – 2019

Departamento	2015		2016		2017		2018		2019	
	Puntaje	No.	Puntaje	No.	Puntaje	No.	Puntaje	No.	Puntaje	No.
Administración de Empresas	8	1	3	1	8	1	-	-	-	-
Arquitectura	-	-	-	-	-	-	24	2	11	2
Artes Visuales	3	1	3	1	-	-	12	1	-	-
Biología	84,12	13	101,5	14	109,27	16	88	8	20,2	3
Ciencias Jurídicas	4,4	4	12	1	8	1	28,5	5	-	-
Ciencias Sociales	-	-	-	-	-	-	20	2	-	-
Diseño	44	2	-	-	-	-			-	-
Economía	28	3	27	4	-	-			-	-
Electrónica	42	3	21,5	3	29	3	21	3	27	4
Estudios Pedagógicos	4	1	24	3	4,5	2	12	1	-	-
Física	37,29	5	36,3	4	3,75	1	8	2	6	1
Geografía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Humanidades y Filosofía	-	-	8	1	-	-	-	-	-	-
Ingeniería Civil	5	1	24	2	12	2	42	4	31	3
Lingüística e Idiomas	-	-	14,8	5	27	4	-	-	-	-
Matemáticas y Estadística	90,2	14	75,5	10	51,5	9	86,5	10	44	6
Procesos Industriales	197,99	25	134,5	12	169,8	18	78,5	8	27	3
Producción y Procesamiento Animal	66,5	10	52	7	97,34	11	60	6	1,5	1
Producción y Sanidad Vegetal	138	19	53,5	9	96	13	44	5	-	-
Promoción de la Salud	6,33	2	-	-	24,45	5	-	-	4	3
Psicología	8	1	12	1	77,5	8	68	11	86	12
Química	118,1	11	46,5	6	53	6	48	6	27,2	4
Recursos Hidrobiológicos	30,9	5	87,1	13	44,29	5	15,5	2	46	5
Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales	36,6	7	62	7	139,33	17	24	3	11	2
Salud Animal	48	8	46	6	108,5	17	44	8	14,2	4
Sistemas	22,5	8	14,9	4	29	5	36	7	9	3
Sociología	20	2	24	2	-	-	-	-	8	1
Total matriculados	**1.062,90**	**146**	**883,1**	**116**	**1.092,23**	**144**	**760**	**93**	**383,10**	**56**

Fuente: Vicerrectoría Académica.

Tabla 71. Puntaje asignado por producción de libros, periodo 2015 - 2019

Clasificación	Puntos Asignados				
	2015	2016	2017	2018	2019
De ensayo	30,00	30,00	3,59	16,76	4,20
De texto	135,00	55,10	158,91	174,57	72,80
De traducción	15,00	-	14,10	-	-
Derivados de investigación	104,40	48,17	231,34	169,78	152,00
Publicación universitaria	2.413,00	327,00	2.264,40	-	-
Total	**2.697,40**	**460,27**	**2.672,34**	**361,11**	**229,00**

Fuente: Vicerrectoría Académica.

Tabla 72. Puntaje asignado por producción de obras artísticas, periodo 2015 - 2019

Tipo de Difusión	Puntos Asignados				
	2015	2016	2017	2018	2019
Internacional	10,80	14,60	77,90	56,00	61,30
Nacional	32,00	-	34,60	-	20,90
Regional	72,00	-	36,00	506,40	-
Total	**114,80**	**14,60**	**148,50**	**562,40**	**82,20**

Fuente: Vicerrectoría Académica.

Tabla 73. Número de obras artísticas, periodo 2015 - 2019

Tipo de Difusión	Número de Obras				
	2015	2016	2017	2018	2019
Internacional	1	2	6	4	5
Nacional	5	-	3	-	2
Regional	1	-	1	8	
Total	**7**	**2**	**10**	**12**	**7**

Fuente: Vicerrectoría Académica.

Tabla 74.
Puntaje asignado por ponencias presentadas, periodo 2015 - 2019

Tipo de Difusión	Número de Obras					Número de Ponencias				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
Ponencia Internacional	6.595,00	15.579,20	6.178,60	4.238,00	5.320,00	97	218	90	60	90
Ponencia Nacional	897,6	2,342,40	852,8	9.372,00	1.008,00	23	59	23	133	24
Ponencia Regional	144	480	252	720	156	6	20	12	23	4
Total	**7.636,60**	**18.401,60**	**7.283,40**	**14.330,00**	**6.484.00**	**126**	**297**	**125**	**252**	**118**

Fuente: Vicerrectoría Académica.

Tabla 75. Número de ponencias, periodo 2015 - 2019

Tipo de Ponencia	Puntos Asignados				
	2015	2016	2017	2018	2019
Ponencia Internacional	97	218	90	60	90
Ponencia Nacional	23	59	23	133	24
Ponencia Regional	6	20	12	23	4
Total	**126**	**297**	**125**	**252**	**118**

Fuente: Vicerrectoría Académica.

Tabla 76. Puntaje asignado por premios obtenidos, periodo 2015 – 2019

Tipo de Premio	Puntos Asignados				
	2015	2016	2017	2018	2019
Premio Internacional	5,00	-	84,50	-	10,00
Premio Nacional	28,00	12,00	48,00	-	12,00
Total	**33,00**	**12,00**	**132,50**	**0,00**	**22,00**

Fuente: Vicerrectoría Académica.

Tabla 77. Número de premios obtenidos, periodo 2015 - 2019

Tipo de Premio	Puntos Asignados				
	2015	2016	2017	2018	2019
Premio Internacional	1	-	8	-	1
Premio Nacional	5	1	5	-	1
Total	**6**	**1**	**13**	**0**	**2**

Fuente: Vicerrectoría Académica.

Juicio del Aspecto f.

La Institución apoya decididamente, la producción académica e investigativa de sus docentes en sus diferentes manifestaciones, como libros, artículos, innovaciones, patentes, productos técnicos y tecnológicos patentables, dirección de trabajos de grado de maestría y doctorado, paquetes tecnológicos, producción artística y cultural, productos de apropiación social del conocimiento, entre otros; por lo tanto, se valora este aspecto con 90,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno**

Aspecto g.

Reconocimiento a la creación artística y cultural en sus diversas formas, cuando sea procedente, teniendo en cuenta el tipo de producto, su relevancia e impacto en las comunidades en que participa. (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño, a través del Sistema de Investigaciones, apoya todos los procesos de creación artística y cultural en sus diversas manifestaciones; es así, como en las convocatorias se favorecen estas actividades como se evidencia en la relación de proyectos correspondiente a 2015- 2020, como ejemplo se presenta la convocatoria correspondiente al año 2020[283].

La Facultad de Artes se destaca por mantener una producción artística importante como aporte al arte regional, nacional e internacional y a la cultura en general. Se relaciona a continuación, las obras y los reconocimientos a la labor investigativa/creativa de los profesores del Departamento de Artes Visuales de la Facultad de Artes:

- Adrián Montenegro, docente en Artes Visuales Universidad de Nariño, producción de obras artísticas realizadas en el año 2020, Facultad de Artes – Universidad de Nariño, 25 de agosto del 2021.

- LARVA - Laboratorio Virtual de Arte y Creación en artesanía Urbana y Bricolaje desde el reciclaje y la experimentación con materiales sintéticos impartido a nivel nacional https://www.laboratoriolarva.com/

- ACERCA DE LO DIMINUTO - Publicación impresa, curaduría y montaje para el Salón Internacional de Arte Miniatura Pretexto - Unidad de Arte y Creación https://www.pretexto.org/p/salon-internacional-de-arte-miniatura.html

- DAR DE BEBER AL RIO - Arte de acción o performance realizada en la ciudad de Pasto que consiste en verter un galón de agua potable cristal desde puente peatonal al río de la ciudad. (obra presentada en el II Encuentro de acciones Foráneas / Universidad de Nariño, Pasto Col.).

- LA ALTURA DE LAS RODILLAS - composición espacial para esquina (instalación) con piezas-ensamble elaboradas manualmente con diferentes objetos y materiales utilizados comúnmente para sostener "comidas rápidas" (palitos de helados, pinchos, pitillos, palillos) entre otros) – Obra seleccionada y expuesta en Premio Arte Joven / Embajada de España en Colombia, Galería Nueve Ochenta, Bogotá Col.

- QUE DURE LO QUE TENGA QUE DURAR - intervención urbana realizada en Plazoleta de la Cruz del Vado, Cuenca, Ecuador a partir de paleta de helado en forma de corazón, par de globos blancos con helio y vara de incienso (obra realizada

[283] https://viis.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2020/05/024-onvocatoria-docente-2020.pdf

durante el proyecto Cuenca Regresiva 3 2 1 cero / Espacio Salida de Emergencias, Cuenca Ecu.).

- EMOTICOPOEMAS - serie de gráficos digitales realizados a partir de emoticones y fondos prediseñados de la red social Facebook (publicados durante el año 2020 en la cuenta del artista).

- PAGINA DE PROFESOR - En construcción desde mediados del 2020, proyecto de publicación web relacionado con el arte y la cultura visual (https://adrianmontenegro.udenar.edu.co/). Jhon Felipe Benavidez, Docente/ Investigador en Artes Visuales Universidad de Nariño.

- Grandes simios. 1 concurso artístico Proyecto Gran simio. Edición Blanco y Negro Editor responsable: Diego Proverbio de Freitas Edición Blanco y Negro 2021 ISBN: 798718460100.

- 28 FESTIVAL INTERNACIONAL CALICOMIX 2021 Concurso Calicomix 2021 Humor vs Poscoronavirus - Santiago de Cali (Colombia) agosto, 2021.

- LAYOVER. SALAS DE ESPERA EN EL AIRE 2. EDICION Art Space tetra Fukuoka (Japón) 18 al 22 de agosto, 2021. Javier Gómez Muñoz, Docente/Investigador Artes Visuales.

- AGUA- Curiosear, Averiguar y Comunicar – Entre-cruces, una perspectiva del arte y la estética agenciada a través de la ecología política en el consumo del agua. Laboratorio de Ceración Artística – 2019.

- Paula Morillo, Co-laboratorio Arte Frontera – Migración Pandemia – Laboratorio de Creación Artística – Banco de la República, 2020.

En la Tabla 78 se observan las recientes manifestaciones artísticas de los docentes adscritos al Departamento de Diseño de la Universidad de Nariño. También se relaciona la producción correspondiente a creación artística (Tabla 79).

Tabla 78. Creaciones artísticas del Departamento de Diseño, Facultad de Artes

Minga muralista murales para la vida	Murales para la vida
Diseño de mobiliario para la Playa Santa Lucia Vereda de la Cocha	Diseño de una estrategia de comunicación visual que favorezca la biodiversidad en la vereda Santa Lucia Laguna de La Cocha.
Diseño de mobiliario para la Cancha Santa Lucia Vereda de la Cocha	Diseño de una estrategia de comunicación visual que favorezca la biodiversidad en la vereda Santa Lucia Laguna de La Cocha.
Diseño de mobiliario para el Colegio Santa Lucia Vereda de la Cocha	Diseño de una estrategia de comunicación visual que favorezca la biodiversidad en la vereda Santa Lucia Laguna de La Cocha.
Plan Señalético para la Santa Lucia Vereda de la Cocha	Diseño de una estrategia de comunicación visual que favorezca la biodiversidad en la vereda Santa Lucia Laguna de La Cocha.
Atlas Cosmológico Ilustrado Inkal Awa	Atlas cosmológico de las culturas indígenas de Nariño (AWA y EPERARA).
Artefactos lumínicos 360ª, inspirados en los discos giratorios	Arqueología Visual de los 14 Discos Giratorios Protopastos.

Fuente: Departamento de Diseño, Universidad de Nariño.

Tabla 79. Creación artística de la Facultad de Artes, Universidad de Nariño

Docente	Obras
Omar Franco	Stop violence againts woman; New order; New order; Tovisitecuador.
Danilo Calvache	Pol Desk Organizers Chopstick Coatrack Mia Bench; Basic Fruit Bowls;Pill Stools; Torax Fruit Bowls;Suqta Fruit Bowls;Línea de sillas;Perchero Lanza; Organizador Urkunina.
Paula Murillo	Diseño de mobiliario para la Playa Santa Lucía vereda de La Cocha; Diseño de mobiliario para la cancha Santa Lucia vereda de La Cocha: Diseño de mobiliario para el colegio Santa Lucía vereda de La Cocha; Plan señalético para Santa Lucía; Atlas Cosmológico ilustrado Inkal Awa; Artefactos lumínicos 360 inspirados en los discos giratorios.
Julián Ortiz	Artefactos lumínicos 360 inspirados en los discos giratorios.
Germán Arturo	Cofre de Significación Cultural del Barniz de Pasto.
Alejandra Castellanos Navarrete/Julia Lasso Guerrero	Guerreras Multicolor: reconocimiento de lideresas de la comunidad de Obonuco; Las Comadres: muñecas de empoderamiento y sororidad femenina.

Fuente: Facultad de Artes, Universidad de Nariño.

Los docentes adscritos al Departamento de Música llevan a cabo procesos de investigación/creación musical y producto de ello preparan diferentes conciertos del orden regional, nacional e internacional; dicha información detallada se encuentra en el (Anexo H: Producción artística y académica de los profesores del programa de Música).

Juicio del Aspecto g.

La Universidad de Nariño apoya a sus docentes en la creación artística y cultural en sus diversas formas, y genera impacto en las comunidades en que participan a nivel regional, nacional e internacional; lo anterior, permite asignar una valoración de 90,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno**

Aspecto h.

Premios y distinciones por trabajos de investigación obtenidos por los docentes otorgados por instituciones de reconocido prestigio académico (CNA, 2015).

La investigación en la Universidad de Nariño buscar dar solución a problemas de la vida cotidiana y se destacan los reconocimientos obtenidos mediante patentes que se relacionaron en otra sección de este documento. Otros docentes han sido objeto de reconocimiento mediante la asignación de becas de estudios derivados de sus propuestas e investigación, como se aprecia en la Tabla 80.

Tabla 80. Asignación de becas bicentenario a profesores de la Universidad de Nariño

Profesor	Proyecto
Ceballos Freire Álvaro Javier	Política del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Colombia: propuesta metodológica para sistemas integrados agrícolas caso específico cacao (Theobroma cacao L) en sistemas agroforestales en el departamento de Nariño.
Duque Villa Claudia Lorena	Análisis de los factores y estrategias para la reconversión productiva sostenible en zonas de paramo: El caso de Cumbal.
Pantoja Guerrero Renato Arturo	Desarrollo de micro encapsulados a partir del aprovechamiento integral de limón variedad Tahiti (Citrus latifolia).
Revelo Romo Dolly Margot	Contribución al desarrollo científico de la fermentación de cafés especiales del municipio de Buesaco, Nariño Colombia.
Díaz López William Alexander	Extracción absorción de polifenoles totales de residuos Vegetales generados en las plazas de mercado del municipio de pasto.
Solar de Guerrero Jesús Geovanny	Evaluación eco-fisiológica de cinco variedades de cacao (Theobroma cacao L) en diferentes arreglos agroforestales de la costa pacífica colombiana.
Benavides Cardona Carlos Andrés	Respuestas fisiológicas y agronómicas de uchuva (Physalis peruviana L) bajo condiciones de estrés hídrico en el departamento de Nariño.

Fuente: Informe Rendición de Cuentas, 2020

Juicio del Aspecto h.

Los docentes de la Institución han recibido premios y distinciones por trabajos de investigación, otorgados por instituciones de reconocido prestigio académico; por lo tanto, este aspecto se valora con 85,00 puntos, que corresponden a **cumplimiento pleno**

Aspecto i.

Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación, la creación de empresas y de planes de negocios (como los centros de incubación y financiación empresarial o como los centros de investigación y desarrollo tecnológico, entre otros) y la creación artística y cultural (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño apoya financieramente la investigación a través de convocatorias docente y estudiantil, información que se detalló en anteriores apartes de este documento. Adicionalmente, la Institución a suscrito convenios con entidades públicas y privadas para el desarrollo y creación de empresas y planes de negocio;

entre otros se destaca el convenio con el SENA Regional Nariño y la Unidad de Emprendimiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que fomenta la gestión de negocios a través del programa Emprendimiento para Jóvenes[284].

Otra iniciativa importante para destacar corresponde a UNEMPRESA[285], cuya Misión es fomentar la cultura empresarial en la región a través del apoyo a la creación de empresas, de la formación y de la investigación en emprendimiento y oportunidades de negocios, dirigido a la comunidad universitaria y a la sociedad en general. Los principales servicios que presta esta unidad de emprendimiento son los siguientes:

- Apoyar la creación de empresas mediante la asesoría en planes de negocios a los estudiantes de la Universidad.
- Avalar los planes de negocios de los estudiantes asesorados ante las instituciones financieras y fondos pertinentes para la ejecución de los proyectos empresariales.
- Acompañar la puesta en marcha de las empresas mediante la asesoría empresarial.
- Identificar oportunidades de negocios e impulsar entre la comunidad estudiantil los proyectos empresariales pertinentes para el desarrollo de la región. Apoyar en la formación en emprendimiento y empresarismo a profesores y estudiantes de la Universidad y a la comunidad en general.
- Formar parte, en representación de la Universidad de Nariño, en las instancias organizacionales regionales estatuidas por la ley para la cultura empresarial.

Por su parte, el Centro de Estudios de Desarrollo Regional y Empresarial – CEDRE[286] –creado en 1998 encuentra adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – FACEA y desde su concepción, es considerado como un núcleo que aglutina capacidades, competencias, recursos y propósitos direccionados hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de la población nariñense, apoyado en los recursos calificados de la Universidad de Nariño, y eventualmente, de otras instituciones comprometidas con la región, o con el estudio de los problemas regionales.

El CEDRE en armonía con el Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008 – 2020 contribuye a promover el desarrollo de la investigación y la inserción de la universidad en las redes mundiales de conocimiento y en la asunción de los problemas del entorno como un espacio de conocimiento, así como en la identificación de soluciones desde su competencia investigadora.

[284] https://www.udenar.edu.co/emprendimiento-para-jovenes-27-de-octubre-pasto/
[285] https://www.udenar.edu.co/facultades/facea/unempresa/
[286] http://cedre.udenar.edu.co/quienes-somos/

Juicio del Aspecto i.

La Universidad de Nariño gestiona y apoya decididamente las actividades de investigación, la movilidad estudiantil, los centros de investigación y desarrollo tecnológico y la creación artística y cultural. Por lo anterior, se asigna una valoración de 85,00 puntos, que corresponden a **cumplimiento pleno**

Aspecto j.

Capacidad de gestión de recursos externos para la investigación (CNA, 2015).

La Institución mediante los grupos y los centros de investigación presenta de manera periódica propuestas de investigación a entidades externas, y en los últimos años se han asignado recursos sustanciales para apalancar la investigación a nivel regional. La Tabla 81 indica los recursos aprobados por Minciencias.

Tabla 81.
Proyectos financiados por Colciencias (Minciencias) convocatoria 818-2018

No.	Proyecto	Valor
1	Sistema de información integral hacia la estandarización de los procesos de producción de cafés especiales en el municipio de Buesaco	676.676.000
2	Manejo integrado de la costra negra de la papa (Rhizotocnia Solani Kuhn) en el departamento de Nariño	754.732.741
3	Estudio de la diversidad de los indicadores de contaminación fecal Escherichia coli y cotifagos somáticos en el lago Guamuéz, ecosistemas estratégicos productivo de Nariño	761.713.650
4	Análisis de eventos extremos de precipitación asociados a variabilidad y Cambio Climático para la implementación de estrategias de adaptación en sistemas productivos agrícolas de Nariño	780.536.287
5	Valorización de los residuos de la industria acuícola en la región Nariño: viabilidad técnico - económica y ambiental a escala piloto	688.723.606
6	Evaluación de la diversidad y dinámica ecosistémica para determinar prioridades de conservación y sustentabilidad de la pesca artesanal en la Bahía de Tumaco, Nariño	673.702.676
7	Cambio climático y paramos de Nariño: respuesta ecofisiológica de las plantas al incremento de la temperatura en áreas de diferentes historias de uso de suelo	766.797.747
8	Introducción de genotipos de arveja arbustiva con gen afilia como alternativa de reconversión para zonas cerealísticas del departamento de Nariño	747.838.933
9	Aprovechamiento sustentable del alga Chlorella spp para la obtención de aceite microcapsulado	754.211.908
10	Desarrollo y evaluación de recubrimientos comestibles y biopelículas activas adaptables a empaques para prolongar la vida útil de frutas andinas: Lulo (Solamun quitoense) y Uchuva (Physalis peruviana L) producidas en el departamento de Nariño	686.565.647
11	Obtención de compuesto bioactivo mediante el aprovechamiento y manejo sostenible de residuos vegetales generados en las plazas de Mercado del municipio de pasto	678.675.239
	Total	**7.970.174.434**

Fuente: Informe Rendición de Cuentas, Udenar (2020, p. 83).

Los proyectos aprobados, en ejecución por la Universidad de Nariño, correspondientes al Fondo de Regalías, se indican en las Figuras 22 y 23.

Figura 23.
Proyectos aprobados por el Fondo CTeI del SGR, 2012-2020

Fuente: Informe Rendición de Cuentas, Udenar (2020, p. 83).

Figura 24.
Proyectos aprobados por el Fondo de CTeI, del SGR, Universidad de Nariño ejecutor principal, 2012-2020

Fuente: Informe Rendición de Cuentas Udenar (2020, p. 84).

Juicio del Aspecto j.

La Institución gestiona de manera permanente, recursos externos para fortalecer la investigación y coadyuvar al desarrollo regional; por lo anterior, se asigna una valoración de 85,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno**

Aspecto k.

Existencia de régimen de propiedad intelectual y de explotación comercial (CNA, 2015).

Las normas establecidas sobre derechos de autor y propiedad intelectual a nivel nacional se vienen tratando en diferentes encuentros académicos y talleres, y en los dos últimos años se ha avanzado de forma analítica y crítica con el fin de diseñar y expedir las políticas de régimen de propiedad intelectual de la Institución. Considerando que estas actividades están en curso, se identifica esta situación como una oportunidad de mejoramiento clara, en la cual se está avanzando sustancialmente.

Juicio del Aspecto k.

Se continúa con la discusión y la construcción de documentos de trabajo y talleres que permitan concluir en un documento final para la aprobación de las instancias respectivas; por lo tanto, se asigna una valoración de 70,00 puntos, que equivale a **cumplimiento aceptable.**

Aspecto l.

Existencia y aplicación de mecanismos de evaluación de la producción académica de los profesores (CNA, 2015).

El proceso de evaluación de la producción académica de los profesores de la Institución, se encuentra legitimado en la reglamentación interna a partir del Acuerdo 102 de 2002 expedido por el Consejo Superior, el cual acoge lo establecido en el Decreto 1279 (2002)[287].

Lo concerniente a la evaluación de la producción académica de los docentes, se describió de manera detallada en la Característica 18.

Juicio del Aspecto l.

La Universidad de Nariño dispone y aplica normativas de evaluación de la producción académica de los profesores, de acuerdo con la normatividad nacional; por lo tanto, se asigna una valoración de 96,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno.**

Aspecto m.

Investigadores reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (CNA, 2015).

Un grupo importante de docentes vinculados a los grupos de investigación se encuentran categorizados en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (Tabla 82). Los docentes investigadores reconocidos por su trayectoria y aportes están vinculados a los grupos de investigación y pertenecen a las facultades de la Universidad.

Tabla 82.
Docentes investigadores reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, 2020

Categoría	Número
Emérito	1
Sénior	4
Asociado	28
Junior	67
Total	**100**

Fuente: VIIS.

Por su parte, la Institución registra un total de 546 investigadores que se encuentran registrados en el Sistema de Investigaciones de la Universidad de Nariño[288], quienes se encuentran distribuidos en la diferentes categorías que establece el EI.

Juicio del Aspecto m.

La Universidad de Nariño evidencia registros de investigadores reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y en el Sistema de Investigaciones de la VIIS; por lo tanto, se asigna una valoración de 96,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno.**

[287] https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-86434_Archivo_pdf.pdf
[288] http://sisinfoviis.udenar.edu.co/consultarInvestigador?est=t

Aspecto n.

Estudiantes de maestría y doctorado graduados, en el caso de las instituciones con estos programas (CNA, 2015).

La Tabla 83 relaciona el número de egresados de los programas de maestría y doctorado, que oferta la Institución, en donde se advierte una deserción mínima, debido a las estrategias dispuestas para garantizar su graduación y la Universidad ha dispuesto mecanismos para graduación.

Tabla 83. Graduados por programas en la Universidad de Nariño, 2014-2020

Nivel de formación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Programas de pregrado	1.253	1.351	1.294	1.208	1.113	1.184	859
Profesional	1.204	1.272	1.164	1.161	1.048	1.140	823
Tecnológicos	31	67	79	41	47	43	36
Técnicos	18	12	51	6	18	1	
Postgrados propios	497	387	306	386	374	389	235
Doctorado	7	6	4	2	6	2	2
Maestría	75	81	81	53	92	54	70
Especializaciones	415	300	221	331	276	333	163
Postgrado de convenio	120	170	144	193	212	224	86
Maestría	1	20	9	12	27	46	3
Especialización	119	150	135	181	185	178	83
Total títulos	**1.870**	**1.908**	**1.744**	**1.787**	**1.699**	**1.797**	**1.180**

Fuente: Informe rendición de cuentas, Udenar (2020, p. 18).

De la anterior tabla se deduce que en el periodo 2014 -2020 obtuvieron su título en pregrado 8.262; en postgrado 3723 para un total de 11.985.

Juicio del Aspecto n.

Los registros de graduación de los diferentes programas de postgrado de la Institución, permiten asignar una valoración de 98,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno.**

Juicio de la Característica 18.

La Universidad de Nariño, de acuerdo con su naturaleza, su Misión y su PEI, tiene políticas claras y un compromiso explícito con la investigación, las cuales incluyen el fomento y la evaluación, la difusión de sus productos, el apoyo a proyectos y una estructura organizacional para dicha actividad; por tanto, esta característica se valora con un promedio de 90,70 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno.**

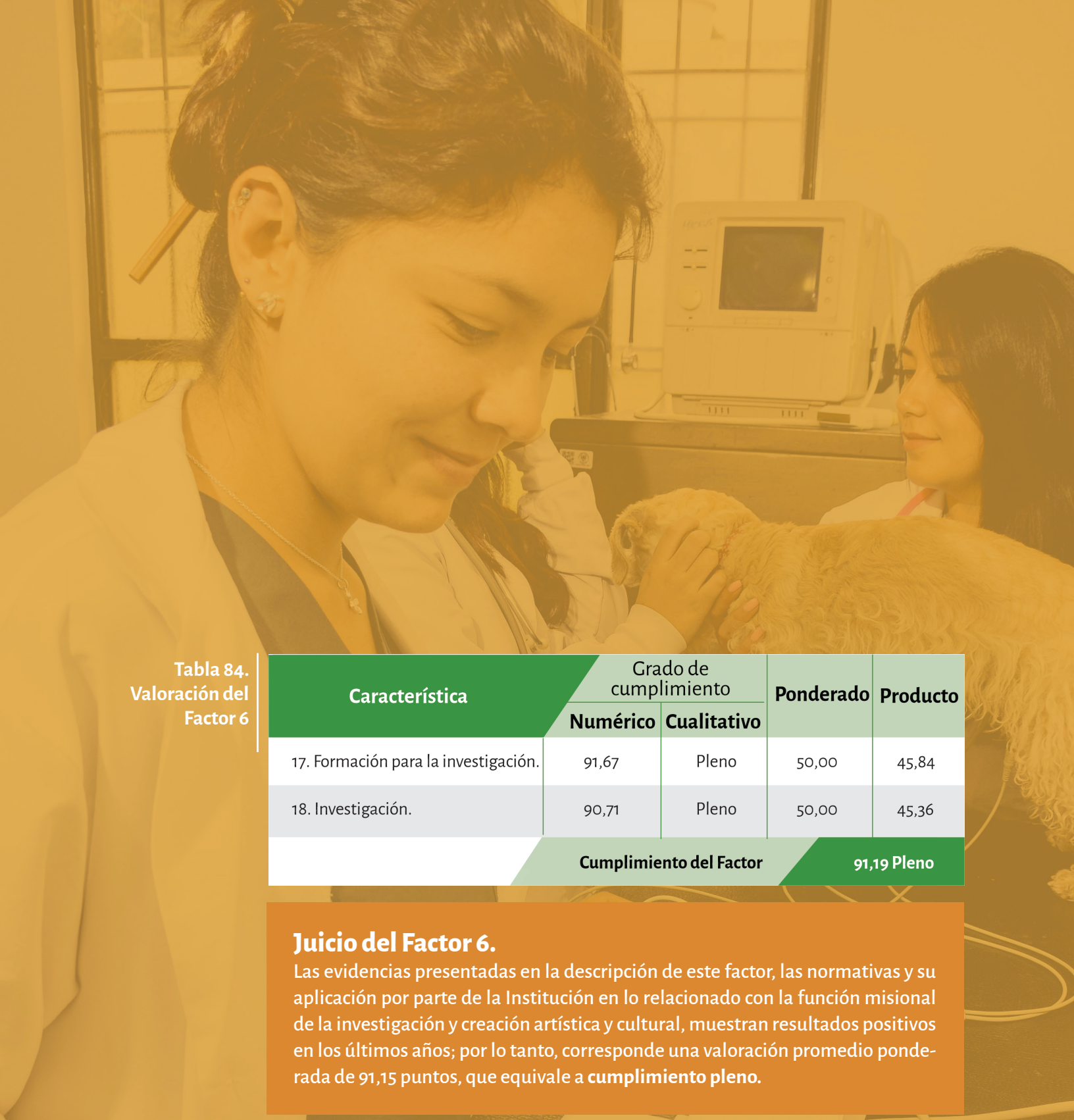

Tabla 84. Valoración del Factor 6

Característica	Grado de cumplimiento		Ponderado	Producto
	Numérico	Cualitativo		
17. Formación para la investigación.	91,67	Pleno	50,00	45,84
18. Investigación.	90,71	Pleno	50,00	45,36
		Cumplimiento del Factor		**91,19 Pleno**

Juicio del Factor 6.

Las evidencias presentadas en la descripción de este factor, las normativas y su aplicación por parte de la Institución en lo relacionado con la función misional de la investigación y creación artística y cultural, muestran resultados positivos en los últimos años; por lo tanto, corresponde una valoración promedio ponderada de 91,15 puntos, que equivale a **cumplimiento pleno.**

ESPECIALIZACIÓN EN
GERENCIA DE
PROYECTOS

FACTOR 7

Pertinencia e Impacto Social

Una institución de alta calidad se reconoce por su compromiso con sus respectivos entornos en el desarrollo de sus funciones sustantivas, mediante claras políticas y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo, en todos los lugares donde tiene presencia (CNA, 2015).

Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Característica 19. Institución y entorno

La institución desarrolla políticas y estrategias relacionadas con el reconocimiento de la importancia de introducir a los estudiantes en las dinámicas de generación y apropiación de conocimiento, aplicables de manera diferenciada en los diversos niveles educativos (CNA, 2015).

Tabla 85. Valoración de la característica

Aspecto	Grado de cumplimiento	
a. Evaluación de las necesidades del contexto y visión prospectiva del desarrollo social.	96,00	Pleno
b. Aporte de la institución al estudio y a la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales.	94,00	Pleno
c. Programas y actividades de investigación y de extensión o proyección social coherentes con el contexto y con la naturaleza institucional.	95,00	Pleno
d. Evaluación de los resultados de los programas y actividades de educación continuada, consultoría, extensión, transferencia de tecnología, y de las políticas para el desarrollo y mejoramiento de estos servicios.	90,00	Pleno
e. Aprendizaje institucional como resultado de su interacción con el medio, evidenciado en cambio de políticas, formulación de nuevos programas y estrategias, entre otros.	90,00	Pleno
f. Reconocimiento externo de las repercusiones sociales de las actividades de docencia, investigación y extensión o proyección social de la institución.	90,00	Pleno
g. Aportes sociales de los graduados en los campos empresarial, científico, artístico, cultural, económico y político.	92,00	Pleno
h. Coherencia de las prácticas enmarcadas en los programas académicos con las necesidades de la institución y del sector externo.	90,00	Pleno
i. Presencia e impacto de acciones orientadas a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en el área de influencia de la institución.	90,00	Pleno
j. Desarrollo de iniciativas de transferencia del conocimiento científico y tecnológico que permitan la efectiva integración a contextos locales y sociales específicos, contribuyendo a su desarrollo.	85,00	Pleno
Cumplimiento promedio	**87,70**	**Pleno**

Aspecto a.

Evaluación de las necesidades del contexto y visión prospectiva del desarrollo social (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño, dentro de sus políticas institucionales realiza la evaluación permanente de las necesidades del contexto, mediante el desarrollo de las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social. Lo anterior, permite proyectar una visión prospectiva del desarrollo social.

La construcción colectiva del (PD 2021-2032) permitió la aplicación de una metodología basada en la evaluación de las necesidades del contexto a partir del Análisis de

Entornos (2020)[289], el cual conllevó a plantear el diálogo de saberes entre la academia y el entorno socio histórico y cultural; en estos planes se contempla que la interacción social parte del reconocimiento de las formas de actuar y sentir de los actores sociales con miras a sustentar el desarrollo endógeno hacia la construcción de un "pensamiento propio"; a partir de esto se propicia ajustar los proyectos educativos y currículos a las necesidades sociales y a la realidad local y regional.

El Plan de Gobierno de la Rectoría 2021–2024 "Por una universidad diversa e inclusiva pensada desde la Región", tiene como principio fundante "Universidad pública al servicio de la Región"; de igual forma, en la dimensión Autonomía, Democracia y Dimensión Participativa, una de sus estrategias es "Promover la formación para la convivencia y la democracia, como eje formador de profesionales capaces de asumir los retos sociales en términos de impactos políticos y sociales dentro del Paradigma Universidad – Región. Los anteriores lineamientos enmarcan y dan coherencia a las propuestas que este plan plantea en sus aspectos misionales de docencia, investigación e interacción social, relacionados con la pertinencia y el impacto social, como parte de la relación institución – entorno.

El PD 2021-2032 en su Política de Buen Gobierno, introduce una estrategia encaminada a la relación con el entorno (p. 353)[290].

Juicio del Aspecto a.

En la Universidad de Nariño existen evidencias de la evaluación permanente de las necesidades del contexto y una visión prospectiva del desarrollo social, que permite valorar este aspecto con 96,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto b.

Aporte de la institución al estudio y a la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño, acorde con el desarrollo de su misión y visión institucional consignadas en el EG (2019), busca la articulación, integración y convivencia con la región Sur de Colombia, incluye el tema de la cooperación e interacción con otras IES, organizaciones académicas y comunidad científica a nivel nacional e internacional (Art. 1 y 5).

El PEI, atendiendo a las características propias de la región y con una visión alternativa, señala que: "…la Institución asume autónoma, crítica y reflexivamente la formación de profesionales comprometidos con la construcción de una sociedad justa y equitativa, y se apropia de procesos de investigación social y científica para la creación de ciencia y tecnología, en respuesta a las necesidades prioritarias de la región y la nación" (p. 3).

[289] http://sapiens.udenar.edu.co:5075/#/pdiCli/elPlanDeLaU
[290] https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf

El PD (2021–2032, p. 128), en el Eje Universidad – Región plantea el eje estratégico central y transversal, que tiene como objetivo general potenciar el pensamiento propio en el devenir y la interacción de las funciones misionales; en este eje estratégico se incluye las Políticas de construcción social del conocimiento, mediante el diálogo de saberes, para la interculturalidad y la paz; la Política de regionalización; y finalmente, la Política de reforma universitaria.

Juicio del Aspecto b.

El aporte institucional al estudio y a la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales, se observa en el cumplimiento de los planes y políticas; por lo cual, este aspecto se valora con 94,00 puntos, que equivale a **cumplimiento pleno.**

Aspecto c.

Programas y actividades de investigación y de extensión o proyección social coherentes con el contexto y con la naturaleza institucional (CNA, 2015).

La academia, los avances científicos y tecnológicos y su internacionalización contribuyen a enfrentar la problemática ambiental, la búsqueda de soberanía alimentaria, el fortalecimiento de las identidades culturales, la solución negociada y razonada de los conflictos, la creación y la adopción de tecnologías limpias para impulsar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. El PEI (Art. 5) establece: "La pertinencia académica se entiende como la búsqueda de la excelencia, que vincula a la Universidad con un proyecto democrático de transformación social y natural y en permanente intercambio científico y cultural", y en el Artículo 11, acerca de la pertinencia y responsabilidad social, refiere que la Universidad promueve la investigación, la innovación, la creación y la apropiación social del conocimiento al servicio de la vida.

Existen programas y actividades de investigación y de extensión o proyección social que responden al contexto y permiten llevar a cabo la misión institucional; se destacan: Observatorio de Género de Nariño, Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Basada en Género (UNAVI); proyectos de Consultorios Jurídicos; Proyectos docentes del Programa de Psicología; Proyectos de práctica de profesional; Programas educativos a través de los medios de comunicación universitarios, Convenio interadministrativo de cooperación cv-011-2016 suscrito con la Unidad de Planeación Minero Energética y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas; Proyecto Innovador Educativo Municipal para los Saberes y la Alternatividad, PIEMSA. Existen diversos proyectos de investigación dentro del Sistema de Investigaciones, destacándose los proyectos financiados por el Sistema General de Regalías (SGR) y los proyectos financiados mediante convocatorias anuales. Alguna evidencia relacionada con este aspecto se puede consultar en el Anuario Estadístico (2015-2019, pp.181 y ss) [291].

[291] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/03/ANUARIO-UDENAR-A%c3%91O-2019.pdf

Juicio del Aspecto c.
La Institución desarrolla programas y actividades de investigación y de extensión o proyección social coherentes con el contexto y su naturaleza; por tanto, este aspecto se valora con 95,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto d.

Evaluación de los resultados de los programas y actividades de educación continuada, consultoría, extensión, transferencia de tecnología, y de las políticas para el desarrollo y mejoramiento de estos servicios (CNA, 2015).

En cuanto al aseguramiento de la calidad de interacción social, el PEI establece: "La autoevaluación institucional y de programas adquiere la connotación de proceso permanente de reflexión, análisis y autocrítica, orientado al mejoramiento institucional de las funciones de docencia, investigación e interacción social"; también se contempla en los Proyectos Educativos de Programa (PEP), PFC y el SIGC. Los proyectos orientados a interacción social son evaluados por Sistema de Investigaciones bajo los lineamientos establecidos por el Comité de Ética Institucional (PEI), que incluyen mecanismos de autorregulación y establecimiento de formatos de evaluación y aprobación ética de los proyectos. Las convocatorias para proyectos establecen los componentes de evaluación y seguimiento, aval por parte del CEI, acta de cumplimiento, presentación de informes parciales y final y actividades de socialización ante pares, comunidad académica y sociedad en general.

Como se puede evidenciar en la Tabla 86, la Universidad de Nariño adelanta diferentes proyectos, programas y actividades de educación continuada, consultoría, extensión y transferencia.

Tabla 86. Convenios con entidades para desarrollo de interacción social, 2015-2020

Tipo de entidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Organismos internacionales	24	103	93	93	105	3
Privada	140	136	142	142	166	
Pública de orden departamental	56	41	55	57	54	
Pública de orden municipal	65	43	45	46	60	
Pública de orden nacional	57	43	67	62	74	22
Total	**342**	**366**	**402**	**400**	**459**	**25***

*Convenios nuevos
Fuente: Unidades Académicas/ División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación.

Tabla 87. Estudiantes vinculados en actividades de interacción social, 2015 - 2019

Forma de participación	2015	2016	2017	2018	2019*
Pasantía como modalidad de trabajo de grado	71	59	85	85	.
Práctica académica	806	1.952	1.876	1.208	2.515
Asistencia a eventos	-			-	753
Semestre académico de intercambio		136	68	49	55
Total	**877**	**2.093**	**2.029**	**1.342**	**3.323**

Fuente: Unidades Académicas/ División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, diciembre 2019.
*A partir del año 2019 las pasantías como modalidad de trabajo de grado se clasifican dentro del ítem "pasantía o practica"

Tabla 88. Estudiantes en programas de educación continuada, 2015 - 2019

Forma de participación	2015	2016	2017	2018	2019
Cursos	5.359	5.080	3.796	1.863	2.705
Diplomados	985	172	347	11	577
Seminarios	1.842	731	105	2.090	327
Eventos	-	-	1.091	693	292
Total	**8.186**	**5.983**	**5.339**	**5.350**	**3.901**

Fuente: Unidades Académicas / Oficina de Planeación y Desarrollo.

Tabla 89. Estudiantes en cursos de idioma extranjero ofertados por el Centro de Idiomas, 2015 - 2019

Forma de participación	2015	2016	2017	2018	2019
Ingles	3.978	4.045	4.523	4.859	4.677
Frances	105	100	106	114	123
Portugués	77	113	111	78	81
Italian	63	68	67	so	sit
Alermén	41	58	57	71	66
Ruso	-	-	4	-	0
Japonés	-	-	-	51	30
Total	**4.264**	**4.384**	**4.868**	**5.223**	**5.031**

Fuente: Centro de Idiomas / Oficina de Planeación y Desarrollo.

En las Tablas 87, 88 y 89, se evidencian los resultados de los programas y actividades de educación continua, consultoría, extensión, transferencia de tecnología, los cuales se llevan a cabo a través de investigaciones y convenios de los programas académicos (Anuario Estadístico, pp. 129, 131 y 188).

Juicio del Aspecto d.

Los resultados de los programas y actividades de educación continuada, consultoría, extensión, transferencia de tecnología, y de las políticas para el desarrollo y mejoramiento de estos servicios, permiten asignar una valoración de 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto e.

Aprendizaje institucional como resultado de su interacción con el medio, evidenciado el cambio de políticas, formulación de nuevos programas y estrategias, entre otros (CNA, 2015).

El aprendizaje institucional en la interacción con el medio se puede evidenciar, por ejemplo, en el documento Políticas de Docencia (2020), que establecen los lineamientos para el desarrollo institucional. Al igual que en la docencia, son diversas las acciones que viene adelantando la Universidad para fortalecer la Interacción Social, como fruto de los procesos de autoevaluación; por ello, en el EG (2019, Art. 42) se crea la División de Interacción Social; así mismo, en el PD (2021-2032), establece el eje de Investigación e Interacción Social, donde uno de sus ejes estratégicos plantea: "Desarrollar una interacción social dinámica, dialógica, interdisciplinar e interprofesional que propicie acciones de impacto en la región".

Juicio del Aspecto e.

Existen cambios importantes en las políticas y acciones institucionales, como resultado de su interacción con el medio, formulación de nuevos programas y estrategias; por lo cual, se valora este aspecto con 90,00 puntos equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto f.

Reconocimiento externo de las repercusiones sociales de las actividades de docencia, investigación y extensión o proyección social de la institución. (CNA, 2015).

El PD (2021-2032, p. 180) considera que "A través de los programas de movilidad, se espera fortalecer las alianzas estratégicas entre las comunidades académicas, brindar la posibilidad de conocer nuevas alternativas de trabajo específico con el apoyo de otras disciplinas, ampliar las perspectivas de formación profesional mediante el conocimiento de contextos académicos y culturales diferentes y mejorar la competitividad a nivel nacional e internacional" esto se puede evidenciar; en los convenios firmados con diferentes propósitos, y en distintos ámbitos tanto a nivel nacional como internacional, como se ha indicado en algunos apartes previos de este documento.

La Universidad gestiona la obtención de reconocimiento externo a través de la movilidad de estudiantes y docentes con diferentes objetivos, entre los que se encuentran pasantías, cursos cortos, semestres de intercambio, investigaciones y gestión cultural (Anuario Estadístico, 2019, pp. 86-89). De otra parte, se llevaron a cabo investigaciones aplicadas a nivel local, nacional e internacional con entidades tanto públicas como privadas (p. 140).

Juicio del Aspecto f.

Se evidencia un reconocimiento externo de las repercusiones sociales de las actividades de docencia, investigación e interacción social de la Institución; por lo tanto, este aspecto se valora con 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto g.

Aportes sociales de los graduados en los campos empresarial, científico, artístico, cultural, económico y político. (CNA, 2015).

En este aspecto el aporte social de los egresados en los diferentes campos se puede evidenciar a través de las acciones que ellos vienen adelantando; los aportes y alcances de los egresados en sus distintas disciplinas del saber se reconoce y reivindica como interacción y proyección social de la institución, en tanto se demuestra los avances y logros significativos alcanzados por las distintas facultades, departamentos y programa.

Los siguientes egresados fueron objeto de reconocimiento por parte de la institución: Germán Andrés Getial Erazo[292]; Diana Vanessa Suarez Ayala[293]; Germán Darío Obando Bravo[294]; Jhon Erik Chaves Bravo [295] Richard Alexander de la Cruz Guerrero [296] Andrés Mauricio Montenegro Jaramillo[297] Alba Patricia Palacios Valencia[298] Esmeralda Chamorro Legarda[299]; Jhon Robert Morán Delgado[300] David Alejandro Santacruz [301]; Fernando Alexander García Bastidas[302]; Lydia Inés Muñoz Cordero[303]; al igual que reconocimientos nacionales a Braulio Argiro Insuasty Obando[304] y Edgar Alberto Unigarro Calpa[305].

Juicio del Aspecto g.

Como se evidencia anteriormente, los reconocimientos alcanzados por los graduados en los campos profesionales permiten valorar este aspecto con 92,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

292 hhttps://periodico.udenar.edu.co/german-andres-getial-erazo-egresado-ilustre-de-la-facultad-de-ciencias-de-la-salud-udenar/
293 https://periodico.udenar.edu.co/especialista-diana-vanessa-suarez-ayala-egresada-ilustre-facultad-de-ciencias-de-la-salud-udenar/
294 https://periodico.udenar.edu.co/dr-german-dario-obando-bravo-egresado-ilustre-facultad-de-ingenieria-universidad-de-narino/
295 https://periodico.udenar.edu.co/mg-jhon-erik-chaves-bravo-egresado-ilustre-facultad-de-derecho-y-ciencias-politicas/
296 https://periodico.udenar.edu.co/dr-richard-alexander-de-la-cruz-guerrero-egresado-ilustre-facultad-de-ciencias-exactas-y-naturales-udenar/
297 https://periodico.udenar.edu.co/andres-mauricio-montenegro-jaramillo-egresado-ilustre-facultad-de-ingenieria-agroindustrial-udenar/
298 https://periodico.udenar.edu.co/alba-patricia-palacios-valencia-egresada-ilustre-facultad-de-educacion-universidad-de-narino/
299 https://periodico.udenar.edu.co/esmeralda-chamorro-legarda-egresada-ilustre-facultad-de-ciencias-pecuarias-universidad-de-narino/
300 https://periodico.udenar.edu.co/jhon-robert-moran-delgado-egresado-ilustre-facea-universidad-de-narino/
301 https://periodico.udenar.edu.co/di-david-alejandro-santacruz-egresado-ilustre-facultad-de-artes-universidad-de-narino/
302 https://periodico.udenar.edu.co/dr-fernando-alexander-garcia-bastidas-egresado-ilustre-facultad-de-ciencias-agricolas/
303 https://periodico.udenar.edu.co/mg-lydia-ines-munoz-cordero-egresada-ilustre-facultad-de-ciencias-humanas-universidad-de-narino
304 https://www.facebook.com/watch/?v=787736078564234
305 https://ms-my.facebook.com/Viva-La-U-225031812836788/videos/profesionales-egresados-de-udenar-crean-airbox-sistema-de-control-microbiol%C3%B3gico/1001372550594737/?__so__=permalink&__rv__=related_videos

Aspecto h.

Coherencia de las prácticas enmarcadas en los programas académicos con las necesidades de la institución y del sector externo. (CNA, 2015).

Las prácticas académicas y profesionales de los diferentes programas de la Universidad se realizan a través de convenios con entidades externas, lo mismo que al interior de la Universidad, las cuales obedecen a las necesidades de estos sectores desde los cuales se han formulado los programas académicos de formación de pregrado y postgrado. El proceso de formación de los estudiantes se evalúa permanentemente de acuerdo a los lineamientos establecidos en el EE.

Las prácticas de formación de los programas académicos de la Institución tienen en cuenta el contexto, como el caso de los programas del área de la salud, en los cuales se gestionan con instituciones públicas y privadas en el ámbito local, regional y nacional; así mismo, la evaluación de las prácticas profesionales, pedagógicas y pasantías se realizan en reuniones para la socialización de informes y evaluación de los programas académicos, en las que participan estudiantes, docentes y supervisores institucionales. La reglamentación de estas actividades y estrategias académicas de formación están contenidas en los EE, EEP y los PEP. Las evidencias se encuentran en los PEP y en los documentos de autoevaluación conducentes a la renovación de registro calificado o para la obtención de acreditación en alta calidad[306].

Juicio del Aspecto h.

Existe coherencia de las prácticas enmarcadas en los programas académicos con las necesidades de la Institución y del sector externo, lo cual, permite valorar este aspecto con 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

[306] https://www.udenar.edu.co/dependencias/acreditacion/

Aspecto i.

Presencia e impacto de acciones orientadas a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en el área de influencia de la institución. (CNA, 2015).

La población que habita el área de influencia de la Universidad de Nariño tiene condiciones de vulnerabilidad desde los ámbitos económicos, sociales y ambientales; Nariño es el segundo departamento de mayor extrema pobreza, con un conflicto armado con diferentes grupos de actores, y por su ubicación geográfica es vulnerable por diversos riesgos de desastres de origen natural.

La Universidad de Nariño tiene compromiso con la región, por lo tanto, se han adelantado acciones hacia la población en condiciones de vulnerabilidad, por ejemplo, los observatorios y proyectos con víctimas de diferentes tipologías de violencia; los proyectos trabajados con las comunidades de los municipios de Pasto, Nariño y La Florida, e inmediaciones del Volcán Galeras, entre otros, los estudios sobre el impacto de la agricultura y ganadería en el Páramo de Paja Blanca (Anuario Estadístico, 2019, pp. 166, 201, 207, 129)[307].

Dentro de las acciones que desarrolla la Universidad para atender a las poblaciones vulnerables, se destaca la asignación de cupos especiales para comunidades con dificultades extremas, cuyo tema fue abordado en el Factor 2 Estudiantes.

Juicio del Aspecto i.

Existen procesos y acciones que demuestran el impacto sobre poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en el área de influencia de la Institución, que permite valorar este aspecto con 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

[307] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/03/ANUARIO-UDENAR-A%c3%91O-2019.pdf

Aspecto j.

Desarrollo de iniciativas de transferencia del conocimiento científico y tecnológico que permitan la efectiva integración a contextos locales y sociales específicos, contribuyendo a su desarrollo (CNA, 2015).

La transferencia de los hallazgos científicos que desarrolla la Universidad hacia la sociedad se da en forma de productos o servicios tecnológicos innovadores. En el seminario de Ciencia, Tecnología y Región realizado en el 2019 se efectuó un análisis de estas acciones en donde se evidenció cómo, a través de la investigación aplicada desde los grupos de investigación, la Universidad de Nariño se ha vinculado a las líneas para el fortalecimiento del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación [308]. Cabe mencionar también que la Universidad de Nariño tiene representación en el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología (CODECTI) [309] en el cual aporta en la construcción de la agenda regional para la innovación[310].

Para la solución de necesidades específicas se ha participado en las convocatorias para recursos de regalías como los proyectos adelantados por los grupos de investigación adscritos a las facultades (Anuario Estadístico, 2019, pp. 127 y ss). En el Sistema de Información de la VIIS se encuentran documentados los proyectos y los informes de investigación .

Juicio del Aspecto j.

Como se evidencia anteriormente, existen iniciativas de transferencia del conocimiento científico y tecnológico, que permite valorar este aspecto con 85,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Juicio de la Característica 19.

El análisis de información y las evidencias demuestran la interacción y proyección social de la institución en los ámbitos locales, regionales y nacionales, desde múltiples procesos incentivados desde las facultades, los departamentos y los programas. Desde esta perspectiva, la característica obtiene una valoración promedio de 87,70 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno.**

[308] https://periodico.udenar.edu.co/ciencia-tecnologia-y-region-en-el-marco-de-la-formulacion-del-plan-de-desarrollo-2021-2032/
[309] https://tic.xn--nario-rta.gov.co/linea-innovacion/codecti
[310] https://sisinfoviis.udenar.edu.co/

Característica 20. Egresados e Institución

Una institución de alta calidad se reconoce por su compromiso con sus respectivos entornos en el desarrollo de sus funciones sustantivas, mediante claras políticas y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo, en todos los lugares donde tiene presencia. Así mismo se caracteriza por su compromiso con los egresados, generando acciones y canales de comunicación que permitan conocer cómo los egresados de la universidad generan impacto social (CNA, 2015).

Tabla 90. Valoración de la característica

Aspecto	Grado de cumplimiento	
a. Servicios que presta la institución para facilitar la incorporación de los graduados al ámbito laboral.	82,00	Alto Grado
b. Eficacia de los sistemas de información y seguimiento a los graduados.	80,00	Alto Grado
c. Canales de comunicación con los graduados para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua.	75,00	Alto Grado
d. Participación de los graduados en la evaluación curricular y en la vida institucional.	80,00	Alto Grado
Cumplimiento promedio	**79,25**	**Alto Grado**

Aspecto a.

Servicios que presta la institución para facilitar la incorporación de los graduados al ámbito laboral. (CNA, 2015).

Según la Política de Acompañamiento a la Comunidad Egresada (2020, pp. 85 y ss.)[311], el egresado de la Universidad de Nariño es un profesional formado integralmente; se constituye en un sujeto de transformación social, cultural, humana y personal, quien, a partir de su experiencia, fortalece los currículos de los programas académicos en concordancia con los requerimientos de la sociedad. Asimismo, el egresado se beneficia de la formación continuada y postgradual, de los programas de bienestar y su articulación con el medio laboral.

En este sentido, la Institución realiza seguimiento al desempeño de sus graduados como profesionales y como ciudadanos, y aprende de sus experiencias para mejorar continuamente las políticas y el desarrollo institucionales. Teniendo en cuenta los alcances y desarrollos del proceso de acreditación institucional, respecto a los egresados, la Universidad mantiene una relación, tanto desde el punto de vista general e institucional, como desde los distintos programas, una interacción constante y permanente con sus egresados, procurando establecer las bases para la regionalización por medio de sus egresados.

[311] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/11/documento_politicas_institucionales.pdf

La Universidad de Nariño incentiva y fortalece la relación de sus egresados con los sectores productivo, empresarial y cultural, situación que corrobora el PEI en la sección de Interacción social del Artículo 14. De otra parte, la vinculación de egresados como profesores de hora cátedra, tiempo completo ocasional y por servicios prestados a la Institución, se reglamenta en los Acuerdos 092 (2003, C.S). literal b del Artículo 21, y en el Acuerdo 263A (2004, CA) Artículo 21 literal c. De igual manera, los egresados pueden cubrir las plazas vacantes que se presenten en el Liceo de Bachillerato de la Universidad.

Es importante destacar, que los egresados participan en la formulación de políticas conducentes a incrementar su bienestar y los nexos con la institución, como sucedió con la formulación del PD 2021-2032, además, de otras normativas para facilitar su inserción a la vida laboral social y cultural económica[312].

Así mismo, la Universidad ha aumentado de forma significativa su oferta postgradual, en busca de que los egresados de la institución tengan posibilidades para continuar con su desarrollo intelectual, académico y profesional, como evidencia en otros apartes de este documento.

La Universidad ofrece a sus egresados la posibilidad de continuar estudios en la Institución, tal como lo señala el Artículo 14, en el aparte de Acciones de Docencia del PEI: "Con el fin de ofrecer estudios complementarios para los egresados de la Universidad, y contribuir con el desarrollo de la región, se fortalecerá y consolidará la educación posgraduada (Especialización, Maestría y Doctorado), para el desarrollo de la investigación, la profundización, el perfeccionamiento y la actualización del conocimiento en las diversas áreas". Además, se otorga becas para realizar estudios de postgrado (EEP, 2001, Art. 86).

Juicio del Aspecto a.

La Universidad de Nariño presta servicios para facilitar la incorporación de los graduados al ámbito laboral; por lo tanto, este aspecto se valora con 82,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento en alto grado.**

Aspecto b.

Eficacia de los sistemas de información y seguimiento a los graduados. (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño instituyó su Política de Acompañamiento a la Comunidad Egresada, que establece las bases para el fortalecimiento de los sistemas de información y seguimiento a los egresados, que corresponde al conjunto de estrategias orientadas al acopio, tratamiento y administración de información de la comunidad egresada, para evaluar el impacto de su desempeño y la pertinencia de la formación.

[312] http://sapiens.udenar.edu.co:5075/#/pdiCli/elPlanDeLaU

Con este eje temático, la Universidad de Nariño busca disponer de información actualizada y oportuna, para apoyar la toma de decisiones. (Política de Docencia 2020, pp. 85 y ss).

La Universidad cuenta con servicios para egresados, como: El informativo Udenar[313], donde se publica información y noticias del campus universitario de interés para la comunidad egresada; El portal web de empleo[314], de forma exclusiva para publicar ofertas de empleo para egresados; y las convocatorias de personal[315], tanto docente como de profesionales, en distintas actividades o empleos que requiere la Institución. De igual manera, como estrategias para la interacción y el seguimiento a egresados, los distintos programas y departamentos

Se encuentran trabajos de caracterización, seguimiento y evaluación de desempeño laboral de egresados en programas de pregrado, por ejemplo, los casos de Sociología (Ruano, 2005), Diseño Industrial (Córdoba & Feuillet, 2005), Ingeniería Agroindustrial (Patiño, 2007), Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales (Portillo & Vásquez, 2008), Economía (Martínez & Dorado, 2010; Buesaquillo & Rengifo, 2014) y su extensión en Tumaco (Estacio & Hurtado, 2014), Medicina Veterinaria (Meneses & Romo, 2013), Administración de Empresas (Miño, 2012; Mora & Sánchez, 2013; Caicedo, 2014) y Licenciatura en Informática (Oviedo & Reina, 2007; Jurado & Legarda, 2018; Araujo, 2018).

Igualmente, se han desarrollado estudios de seguimiento y análisis de desempeño laboral en programas de postgrado de la Universidad, tal es el caso de la Especialización de Gerencia Social (Montenegro, 2013) y la Maestría en Docencia Universitaria cuando funcionaba como Especialización (Andrade, Cascavita & Rosero, 2004). (Política institucional de egresados, 2021). Así mismo, se ha establecido la Asociación de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Nariño (Asoinagro), la cual cuenta con la participación del decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, y vincula a 300 ingenieros agrónomos de la Universidad para contribuir al fortalecimiento agrícola de la región, mediante proyectos y una bolsa de empleo.

Juicio del Aspecto b.

Los sistemas de información, son eficaces y adecuados para el seguimiento a los graduados de la Institución; de allí, que se califique este aspecto con 80,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento en alto grado.**

[313] https://www.udenar.edu.co/informativo-udenar/
[314] http://portaltrabajo.udenar.edu.co/
[315] https://www.udenar.edu.co/category/vicerrectoria-academica/convocatorias-personal/

Aspecto c.

Canales de comunicación con los graduados para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua. (CNA, 2015).

Los avances en este apartado son significativos gracias a la consolidación de la política, que busca cimentar las bases para el seguimiento y comunicación con la comunidad egresada de la Universidad; esta cuenta con tres ejes de acción Relación con la comunidad egresada; Proyección profesional y de emprendimiento y Sistema de información (p. 58), con los que establece la interacción social integrando a los egresados a la continuidad en la vida universitaria, y facilitando sus procesos de inserción en el mercado laboral.

De igual manera, el EG (2019, Art. 88, numeral 9) establece: "Promover estudios sobre la pertinencia y actualización de los programas académicos de la facultad y sobre la situación profesional y laboral de los egresados"; de igual manera "Promover la consolidación de las asociaciones de egresados y el vínculo de éstos a la vida de la facultad" (Art. 86, numeral 19).

Juicio del Aspecto c.

La Universidad mantiene canales de comunicación con los graduados para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua; por lo anterior, se valora este aspecto con 75,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento en alto grado.**

Aspecto d.

Participación de los graduados en la evaluación curricular y en la vida institucional (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño se ha consolidado como la institución pública donde sus procesos son democráticos y vincula a todos los miembros de la comunidad universitaria en sus procesos, acciones y decisiones. En este sentido, la política institucional exhorta a las unidades académicas a hacer partícipes a los egresados de los procesos de la vida universitaria, buscando que, desde sus experiencias al ejercer sus profesiones, aporten a los procesos de autoevaluación, certificación, reformas curriculares, plan de desarrollo, entre otros, como sujetos activos.

Esta participación efectiva se evidencia en cada programa, departamento y facultad, donde se integra a los egresados en procesos de la vida universitaria donde participan como invitados en los diferentes comités, asamblea y asociaciones de egresados, entre otras instancias. Los egresados tienen representación en el Consejo Superior (EG, 2019, Art. 11)[316] y hacen parte de los procesos de autoevaluación de programas e institucional, y su representante integra el Comité Coordinador de Autoevaluación,

[316] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604

Acreditación y Certificación (Acuerdo 069, 2015 CS, Art. 8)[318], así como en la toma de decisiones relevantes en todos los aspectos de la institución.

La Política institucional reconoce y pondera la participación de los egresados en varias organizaciones, así: En la Universidad de Nariño se encuentran asociaciones de egresados en la Facultad de Educación, en el Departamento de Lingüística e Idiomas, en el Programa de Química y en Tecnología en Promoción de la Salud. Igualmente se reconocen esfuerzos investigativos y acercamientos a la implementación de programas de seguimiento a egresados en las Facultades de Educación y Ciencias Agrícolas, y en los programas de Diseño Industrial, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Informática, Derecho, Psicología, Ingeniería en Producción Acuícola e Ingeniería Electrónica.

Juicio del Aspecto d.

Los egresados de la Universidad de Nariño participan activamente en la evaluación curricular y en la vida institucional; lo anterior, permite calificar con 80,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento en alto grado.**

Juicio de la Característica 20.

Las políticas y programas de proyección e interacción con el sector externo se caracterizan por su compromiso con la comunidad egresada, genera acciones y canales de comunicación que permiten a los egresados ejercer impacto social; por lo tanto, se asigna una valoración promedio de 79,25 puntos, que corresponde a **cumplimiento en alto grado.**

[317] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2511

Tabla 91. Valoración Factor 7

Característica	Grado de cumplimiento		Ponderado	Producto
	Numérico	Cualitativo		
19. Institución y entorno	87,70	Pleno	60	52,62
20.Egresados e Institución	79,25	Alto Grado	40	31,70
		Cumplimiento del Factor		**84,32 Alto grado**

Juicio del Factor 7.

La información documental y las evidencias referidas anteriormente, permiten asegurar que la Universidad de Nariño reafirma sus funciones misionales y sustantivas y su compromiso con una educación de calidad en beneficio y desarrollo integral de la región; de igual manera, sus políticas y programas contienen objetivos y estrategias que apuntan a la proyección e interacción con el sector externo. Lo anterior, permite asignar a este factor una valoración promedio ponderada de 84,32 puntos, que corresponde a **cumplimiento en alto grado.**

UDEP VIVA LA

FACTOR 8

Procesos de Autoevaluación y Autorregulación

La autonomía universitaria entendida como la capacidad legal de autorregularse, definir sus horizontes de sentido y adoptar las estructuras académicas y administrativas que coadyuven dicho propósito, requiere para su validez y vigencia en el tiempo, estar acompañada de procesos continuos de autoevaluación, retroalimentación, planeación y seguimiento, de tal suerte, que esta revisión continua y autocrítica se convierte en parte esencial del quehacer universitario (CNA, 2015).

Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Característica 21. Sistemas de autoevaluación

La institución mantiene un sistema de autoevaluación institucional permanente y participativo que le permite desarrollar procesos de planeación y autorregulación, orientando sus objetivos, planes y proyectos y los de cada una de sus dependencias, en forma armónica y coherente con su misión y proyecto institucional (CNA, 2015).

Tabla 92. Valoración de la característica

Aspecto	Grado de cumplimiento	
a. Políticas y estrategias de autoevaluación y planeación para las distintas áreas de desarrollo y unidades académicas y administrativas de la institución.	95,00	Pleno
b. Realización de consultas periódicas de satisfacción a la comunidad institucional y su uso con propósitos de mejoramiento.	75,00	Alto grado
c. Diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de los resultados de la autoevaluación.	95,00	Pleno
d. Sistemas de control y seguimiento de los planes de mejoramiento y de los logros asociados al proyecto institucional y a sus planes de desarrollo.	90,00	Pleno
e. Análisis permanente de los resultados de las pruebas de Estado de los estudiantes y su uso con propósitos de mejoramiento.	80,00	Alto grado
Cumplimiento promedio	**87,00**	**Pleno**

Aspecto a.

Políticas y estrategias de autoevaluación y planeación para las distintas áreas de desarrollo y unidades académicas y administrativas de la institución (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño, dentro de sus políticas institucionales realiza la evaluación permanente de las necesidades del contexto, mediante el desarrollo de las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social. Lo anterior, permite proyectar una visión prospectiva del desarrollo social.

La construcción colectiva del (PD 2021-2032) permitió la aplicación de una metodología basada en la evaluación de las necesidades del contexto a partir del Análisis de La Universidad de Nariño cuenta con diferentes documentos institucionales, entre ellos: el EG (Acuerdo 080, 2019, CS), el PEI (Acuerdo 35, 2013, CS), los PD (2021-2032) y los planes de gobierno, 2018-2020 "Para Consolidar el Cambio" y el 2021-2023 "Por una universidad diversa e incluyente pensada desde la región", los cuales hacen referencia a los procesos de autoevaluación y autorregulación como inherentes a las funciones misionales de la institución.

La autoevaluación transversaliza las funciones de docencia, investigación e interacción social, tal como lo prevé el PEI (2013, Art. 15). Como puede deducirse, se trata de un proceso continuo de autocrítica, crítica, reflexión y análisis que garantizan la cualificación, entendida como una espiral en constante transformación, por lo que se constituye en un elemento fundamental de la vida institucional (PD 2021-2032).

La mirada comparativa con el anterior plan de desarrollo evidencia que la UDENAR ha madurado en su concepción de evaluación y autoevaluación, generando mecanismos tecnológicos e indicadores confiables que permitirán monitorear la implementación del PD (2021-2032) y mejorar las prácticas de autoevaluación y autorreflexión permanente.

Adicionalmente, el PD (2021-2032) consagró mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación, así: "El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo es una actividad que se estructura a lo largo de su proceso de diseño, formulación y ejecución e implica la activa y democrática participación de la comunidad universitaria, como el constituyente primario, razón por la cual, se ha asumido una responsabilidad que debe traducirse en el cumplimiento de las metas trazadas en las respectivas etapas del Plan y en los ajustes que se requieran (…). La ejecución de las actividades y proyectos contemplados en el PD se realizará de manera concertada, democrática, pluralista, respetuosa de las opiniones de la comunidad, para el bien de la Institución y de la Nación". En el Plan de Gobierno 2021-2024[318], al plantear las estrategias comunes de manera expresa se propuso "Mantener la cultura de la autoevaluación, fundamentada en la autonomía universitaria, como una acción estratégica para la reflexión, el análisis y la incorporación de acciones enfocadas a promover la excelencia académica y la calidad educativa con el fin de continuar impactando positivamente en el entorno"

A partir de la expedición, del EG, la Universidad hizo explicito su compromiso con la calidad, obteniendo su primer reconocimiento de acreditación de alta calidad de los programas de Zootecnia e Ingeniería Agronómica en el año 2001. En el año 2003 se crea el Sistema de Autoevaluación y Desarrollo Institucional en virtud del Acuerdo 011 (2003, CS), con la finalidad de dinamizar integralmente los procesos de cambio y renovación, el mejoramiento autorregulado y permanente, considerando los subsistemas, académico y administrativo. De manera permanente el Consejo Superior de la Universidad de Nariño adecuó la normativa interna a las nuevas circunstancias nacionales creadas por la Ley 1188 de 2008 y su Decreto reglamentario 1295 de 2010 y demás normas expedidas en los años 2019-2020, así como a los retos derivados de la implementación de las nuevas directrices universitarias.

El proceso denominado Reforma Profunda que inicio en el año 2008, gracias a la participación de docentes, trabajadores y estudiantes, en la Asamblea Universitaria y como resultado de un trabajo continuo de reflexión, análisis del entorno, retos académicos y regionales, produjo un nuevo estatuto general para la Universidad de Nariño, el cual fue aprobado por el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 080 de 2019.

[318] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/03/Programa_de_Gobierno Martha_Sofia_Gonzalez.pdf

Los documentos enunciados son evidencias que manifiestan las metas educativas que la Universidad de Nariño pretende alcanzar, están relacionadas con la formación humana, la calidad académica y la pertinencia social, y a la vez, requieren de una cultura de planeación, autoevaluación y autorregulación; prácticas que constituyen una actividad cotidiana en la Institución. Así, la universidad mantiene procesos que garantizan el funcionamiento de un sistema de evaluación y la sostenibilidad de una cultura de la autoevaluación.

De manera paralela y desde el año 2010 viene funcionando el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC) creado en cumplimiento de la Ley 872 de 2003 y sus decretos reglamentarios y complementarios. Además, el SIGC es un instrumento que fortalece la cultura de autocontrol y autorregulación en la Universidad (Manual de Sistema Integrado de Gestión de Calidad Versión 7, 2019, p. 6)[319].

Al respecto, la Universidad de Nariño recibió de ICONTEC[320] la renovación de la certificación ISO 9001:2015 con vigencia hasta el 10 de marzo de 2023 para el (...)"diseño y prestación de servicio de Educación Superior de los programas Académicos de las Facultades de Ciencias Agrícolas, derecho, Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería, Ciencias Pecuarias, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Humanas, Educación, Ingeniería Agroindustrial, Artes y Ciencias de la Salud. Prestación de servicios de análisis, de laboratorio químico y de aguas, bromatología, abonos y suelos agrícolas".

Así mismo, con la finalidad de integrar los procesos académico y administrativo y fortalecer la cultura de la evaluación institucional se creó el Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación (SAAC) por Acuerdo 069 de 2015, se acompaña procesos con fines de acreditación, tanto institucional como de los programas de pregrado y postgrado, y la certificación de las unidades académico-administrativas.

La creación del SAAC, garantiza las condiciones para la consolidación de la cultura de la evaluación y la autorregulación permanente, la calidad de los procesos académicos, administrativos y financieros, en virtud de la autonomía universitaria, entendida como un proceso permanente de reflexión, crítica y autocrítica.

La Universidad de Nariño, estructuró los procesos de calidad académica y administrativa tendientes a generar un modelo de gestión universitaria integral, sistemática y transparente, (Informe de Autoevaluación Institucional 2016, p. 6)[321].

[319] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2019/11/MANUAL-DE-CALIDAD-2017-V-7-CNC.pdf
[320] https://www.udenar.edu.co/icontec-otorga-renovacion-de-certificacion-iso-9001-2015-y-certificado-iqnet/
[321] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2018/11/Documento-Autoevaluacion-Institucional-Informe.pdf

Es claro entonces, que, en la Universidad de Nariño, institucionalizar la autoevaluación implica afianzar la cultura de la calidad en sus procesos académicos y administrativos. Para alcanzar esta meta, la Institución cuenta con la "Guía para la Elaboración de Informes de Gestión y Rendición De Cuentas" (2016). La Oficina de Planeación y Desarrollo, construyó esta guía considerando los siguientes componentes: formulación de los objetivos, alcance, términos y definiciones, referentes normativos, referentes metodológicos e instrucciones para la elaboración del Informe de Gestión y la Rendición de Cuentas, acorde con la Ley 1753 de 2015, el MECI, Decreto 1083 de 2015 y la NTC GP 1000:2009. Este instrumento contribuye al cumplimiento y organización de los informes de las unidades académico-administrativas, en observancia a los planes, programas y proyectos establecidos para el Direccionamiento Estratégico de la Universidad, con la finalidad de formular el plan de mejoramiento institucional.

Juicio del Aspecto a.

La Universidad de Nariño tiene políticas y estrategias de autoevaluación y planeación para las distintas áreas de desarrollo y unidades académicas y administrativas de la institución; por lo tanto, este aspecto se valora con 95,00 puntos, que equivale a **cumplimiento en alto grado.**

Aspecto b.

Realización de consultas periódicas de satisfacción a la comunidad institucional y su uso con propósitos de mejoramiento (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño aplica Encuestas de Satisfacción a los estudiantes de los 38 programas que tienen las 11 facultades; esta encuesta busca evaluar el nivel de satisfacción del estamento estudiantil sobre los procesos formativos y los de bienestar universitario, se aplica durante los últimos días de cada periodo académico de tal forma que sea posible analizar, formular los planes de mejoramiento y retroalimentarlos.

En la Tabla 93 se presenta los resultados de la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes de pregrado para los últimos cinco (5) años relacionada con el nivel de satisfacción estudiantil de los programas académicos.

Tabla 93.
Nivel de satisfacción consolidado proceso de formación académica años 2015 - 2020

Facultad	Nivel(%)	Consolidado
Facultad de Artes		
Arquitectura	94,0	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Artes visuales	84,5	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Diseño Industrial	95,1	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Licenciatura en Música	93,2	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Diseño Grafico	95,2	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Licenciatura en Artes Visuales	85,8	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Diseño Gráfico y Multimedial	96,3	2020
Facultad de Ciencias Agrícolas		
Ingeniería Agroforestal	97,5	2016-2017-2018-2019-2020
Ingeniería Agronómica	97,1	2015-2016-2017-2018-2019-202020
Ingeniería Ambiental	94,2	15-2016-2017-2018-2019-2020
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		
Administración de Empresas	91,3	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Comercio Internacional	93,8	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Contaduría Publica	89,7	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Economía	97,01	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Mercadeo	95,2	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales		
Biología	95,8	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Física	93,5	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Licenciatura en Informática	95,2	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Licenciatura en Matemáticas	98,8	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Química	96,1	2015-2016-2017-2018-2019-2020

Facultad de Ciencias Humanas		
Licenciatura en Ciencias Sociales	95,7	2016-2017-2018-2019-2020
Licenciatura en Inglés – Francés	98,2	2016-2017-2018-2019-2020
Geografía	93,5	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Licenciatura en Filosofía y Letras	83	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Sociología	89	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Licenciatura en Edu. Bás. Con énfasis en Ciencias Sociales	100	2020
Psicología	97,7	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Lic. Edu. Bás. Con énfasis en humanidades Lengua Cast. E Inglés	96,2	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Licenciatura en Español e Ingles	97,6	2020
Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés	99,5	2020
Facultad de Ciencias Pecuarias		
Medicina Veterinaria	99,0	2019-2020
Ingeniería en Producción Acuícola	95,6	2015-2016-2019-2020
Zootecnia	88,0	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Facultad de Ciencias del Salud		
Medicina	96,4	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Tecnología en Promoción de la Salud	97,6	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Facultad de Derecho		
Derecho	97,1	2019
Derecho – Diurno	96,6	2020
Derecho – Vespertino	99,1	2020
Facultad de Educación		
Lengua Castellana y Literatura	97,1	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Lic. en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales	99,0	2020
Lic. básica con énfasis en C. Naturales y Edu. Ambiental	100	2019
Facultad de Ingeniería Agroindustrial		
Ingeniería Agroindustrial	95,6	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Facultad de Ingeniería		
Ingeniería Electrónica	99,6	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Ingeniería Civil	99,3	2015-2016-2017-2018-2019-2020
Ingeniería de Sistemas	95,2	2015-2016-2017-2018-2019-2020

Fuente: Vicerrectoría Académica.

Como se aprecia, los estudiantes otorgan altos puntajes a la dinámica curricular de los respectivos programas académicos y los resultados globales de esta herramienta son conocidos y analizados en los respectivos comités curriculares, de donde se derivan acciones de mejoramiento, insumos para procesos de autoevaluación y reformas curriculares.

En relación con los servicios de Bienestar Universitario, se destaca el incremento de los apoyos de conectividad que superan los 3.300 estudiantes, así como el programa generación E Equidad, del cual se benefician más de 2.700 estudiantes, el programa joven en acción más de 5.600 jóvenes en el año 2020 y los subsidios a vivienda que casi llegan a 5.000, lo que guarda estrecha relación con la emergencia sanitaria que se enfrenta.

No obstante, lo anterior se considera necesario la existencia de encuestas de satisfacción dirigida al estamento docente, y que indaguen sobre aspectos básicos de su actividad relacionados con ayudas tecnológicas, biblioteca, OCARA, procesos de capacitación y promoción, bienestar universitario en general. De igual forma seria interesante conocer el nivel de satisfacción del personal administrativo y del sector de trabajadores, con el fin de que la universidad cuente con una información completa sobre el nivel de satisfacción de la institución universitaria en general y pueda en consecuencia establecer planes de mejoramiento y políticas tendientes al mejoramiento continuo.

Juicio del Aspecto b.

La Universidad de Nariño realiza consultas periódicas de satisfacción a la comunidad institucional y sus resultados constituyen insumos sustanciales para planes de mejoramiento académico y administrativo; por lo tanto, este aspecto se valora con 75,00 puntos, **equivalente a alto grado.**

Aspecto c.

Diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de los resultados de la autoevaluación (CNA, 2015).

Todo proceso de autoevaluación que haya sido asumido con sentido crítico y propositivo, debe dar origen a planes de mejoramiento, razón por la cual la Universidad de Nariño construyó la Guía Metodológica para la Acreditación de Programas de Pregrado (2018, p.129) la cual contempla tres fases: Identificación y necesidades de mejoramiento; Diseño del plan de mejoramiento y Seguimiento del plan de mejoramiento
Cada programa tanto para adquirir su registro calificado como para la renovación del registro, para la adquisición de la acreditación de alta calidad o para la reacreditación realiza procesos de autoevaluación que van acompañados de planes de mejoramiento y que están a la consulta abierta de todas las personas interesadas. Así mismo, las unidades académico administrativas de la universidad, para las auditorias de otorgamiento y de seguimiento por parte de ICONTEC deben elaborar procesos de autoevaluación y planes de mejoramiento que también son de acceso abierto.

En este aspecto debe resaltarse que, en la Universidad de Nariño, los planes de mejo-

ramiento se socializan públicamente tanto a la comunidad universitaria, a los sectores especialmente interesados y a las autoridades institucionales respectivas, todos estos documentos son de conocimiento público y de fácil acceso a través de la página web, en la actualidad el manejo de estos planes de mejoramiento se encuentra sistematizado, según un aplicativo desarrollado por el Centro de Informática construido en una plataforma Web[322], el que además es de uso exclusivo de los directores y jefes de cada unidad académica y administrativa. Existe un aplicativo para sistematizar y digitalizar estas guías.

Juicio del Aspecto c.

La Universidad de Nariño diseña planes de mejoramiento y actividades de socializacion con base a la evaluacion permanente y a la autoevaluación; por lo tanto, este aspecto se valora con 95,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto d.

Sistemas de control y seguimiento de los planes de mejoramiento y de los logros asociados al proyecto institucional y a sus planes de desarrollo (CNA, 2015).

La Guía Metodológica Para la Acreditación de Programas de Pregrado (2018), en su tercera fase, correspondiente al seguimiento del plan de mejoramiento asegura que puede resultar ineficaz si no se hacen los debidos seguimientos y controles; de ahí, la necesidad de hacer las revisiones pertinentes con el fin de garantizar la ejecución de las acciones establecidas para el logro de los objetivos y el cumplimiento de los indicadores. Este seguimiento se realiza de manera semestral y la responsabilidad del mismo decae en las decanaturas, direcciones de departamento, jefes de procesos o jefaturas de unidad administrativa. Para realizar el seguimiento la universidad cuenta con una matriz donde se registran los controles de avance y los controles de eficacia; en el control de avance se registra la fecha del control, el porcentaje de ejecución, la justificación del retraso y el conteo de días; en el control de eficacia se registra la fecha de cierre, la evidencia de los resultados y el estado donde se registra si se alcanzaron o no los logros esperados. Para el seguimiento también existe la posibilidad de ser sistematizado y digitalizado y cuenta con sistemas de alertas que permiten un mayor control sobre los planes de mejoramiento.

Juicio del Aspecto d.

La Institución dispone de sistemas de control y seguimiento para los planes de mejoramiento y los logros asociados al proyecto institucional y a sus planes de desarrollo; por lo anterior, este aspecto se valora con 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

[322] http://sapiens.udenar.edu.co:4000/

Aspecto e.

Análisis permanente de los resultados de las pruebas de Estado de los estudiantes y su uso con propósitos de mejoramiento (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño cuenta con el reporte de resultados de Pruebas Saber Pro por programa académico que remite anualmente el ICFES, en dichos documentos se da a conocer tanto los resultados globales, los resultados por módulos de competencias genéricas, competencias ciudadanas, idioma extranjero y competencias específicas. Con esta información la Vicerrectoría Académica elabora un documento denominado "Análisis estadístico descriptivo Saber Pro 2016-2019" donde se tienen en cuenta los promedios generales de competencias genéricas enfatizando en cada competencia para el periodo, los cuales son remitidos a los programas académicos para su respectivo análisis y la toma de medidas pertinentes; adicionalmente, la Institución dispone de estudios específicos, concretamente el Programa de Ingeniera en Producción Acuícola[323] y al interior de los programas académicos, cuyos resultados permiten establecer planes de mejoramiento y la incidencia de políticas académicas que cualifiquen los procesos de enseñanza-aprendizaje. Entre otros estudios de la Institución, se destaca la investigación "Aplicación de La Minería de Datos en La Detección De Patrones de Desempeño Académico en Las Pruebas Saber Pro (2021)[324], que hace importantes revelaciones y brinda información a los programas académicos para ajustar los procesos curriculares.

Juicio del Aspecto e.

La Universidad de Nariño en sus diferentes instancias académico-administrativas, analiza de manera periódica los resultados de las pruebas de Estado de los estudiantes y su uso con propósitos de mejoramiento; por lo tanto, este aspecto se valora con 80,00 puntos, equivalente a **cumplimiento en alto grado.**

Juicio de la Característica 21.

La Institución mantiene un sistema de autoevaluación permanente y participativo que le permite desarrollar procesos de planeación y autorregulación, orientando sus objetivos, planes y proyectos y los de cada una de sus dependencias, en forma armónica y coherente con su misión y proyecto institucional; por lo tanto, permite que esta característica sea valorada en promedio con 87,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno.**

[323] https://repository.libertadores.edu.co/handle/11371/3143

[324] http://sired.udenar.edu.co/7024/1/Detecci%C3%B3n%20de%20Patrones%20de%20Desempe%C3%B10%20Acad%C3%A9mico%20en%20Saberpro-Udenar.pdf

Característica 22. Sistemas de información

La institución cuenta con sistemas de información eficiente e integrada que sustentan la autoevaluación y la planeación, y se usan efectivamente para la toma de decisiones. Dichos sistemas Incluyen el manejo de indicadores de gestión y están orientados al fomento de un continuo mejoramiento de la calidad (CNA, 2015).

Tabla 94. Valoración de la característica

Aspecto	Grado de cumplimiento	
a. Disponibilidad, confiabilidad, acceso, articulación y pertinencia de la información necesaria para la planeación de la gestión institucional.	95,00	Pleno
b. Uso de indicadores de gestión coherentes con las proyecciones institucionales expresadas en sus planes de desarrollo y de mejora.	90,00	Pleno
c. Consolidación y análisis de la información y mecanismos adecuados para su difusión y uso en la toma de decisiones.	90,00	Pleno
d. Cumplimiento con los requerimientos de los sistemas nacionales de información y su uso en las decisiones institucionales.	90,00	Pleno
Cumplimiento promedio	**91,25**	**Pleno**

Aspecto a.

Disponibilidad, confiabilidad, acceso, articulación y pertinencia de la información necesaria para la planeación de la gestión institucional (CNA, 2015).

La Institución cuenta con la Oficina TIC para la academia y la gestión administrativa, las cuales se manejan desde diferentes dependencias como son el aula de informática e infraestructura tecnológica, administración red de datos, administración servicios de soporte y mantenimiento. Estos procesos son indispensables y hacen parte fundamental en la consecución de la acreditación de alta calidad, obtenida bajo Resolución 102567 del 23 de mayo del 2017. El empleo de sistemas de información académicos y administrativos permiten la toma de decisiones de forma adecuada y armónica, De igual forma contempla en el objetivo estratégico N. 5 “Modernizar los procesos de gestión de información que dan alcance a procesos de Inteligencia Institucional que permitan fortalecer el funcionamiento de todas las unidades académicas y administrativas con flujos dinámicos de información y analítica aplicada a la planeación, monitoreo y evaluación de desempeño y la toma de decisiones” (PD,2021-2032).

El EG (2019, Art.72) estructura la dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, está conformada por las secciones: Sistemas de información; Infraestructura de informática y telecomunicaciones y Tecnologías de la información y la comunicación para la educación. El PEI (2013, Art. 15) de igual forma establece como uno de sus objetivos específicos “Desarrollar procesos administrativos al servicio de las exigencias de la vida”.

Además, la Plataforma SAPIENS (Anexo I: Proyecto Implementación del Nuevo Sistema de Información para la Universidad de Nariño) maneja los siguientes subsistemas: Subsistema de almacén; Subsistema de compras y contratación; Subsistema de bienestar universitario; Subsistema integrado de gestión de la calidad; Subsistema de talento humano, Subsistema académico; Subsistema gestión documental; Subsistema laboratorios especializados; Subsistema planeación institucional; Subsistema de seguridad; Subsistema información acreditación.

Juicio del Aspecto a.

La Universidad de Nariño cuenta con los estándares necesarios respecto de la pertinencia en el manejo de la información, su disponibilidad, confiabilidad y articulación. Por lo anterior, este aspecto se valora con 95,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto b.

Uso de indicadores de gestión coherentes con las proyecciones institucionales expresadas en sus planes de desarrollo y de mejora (CNA, 2015).

La Institución ha incorporado en sus planes de desarrollo la formulación de indicadores de gestión, como elemento estratégico que le ha permitido abordar y reconocer el estado de lo académico y lo administrativo mediante los cuales pueda reflejar con veracidad y fiabilidad cada proceso institucional, los indicadores se constituyen para la universidad en una base del sistema organizacional que permitirán el seguimiento, medición y ajuste. Para garantizar la evaluación del PD, se consolidan los procesos del Sistema de planeación y evaluación, donde predomina una visión de carácter estratégico, centrada en los resultados, para lo cual se desarrolló una Plataforma de evaluación, que permite revisar, en tiempo real, el avance en el cumplimiento de las metas.

Esta herramienta ayuda a conocer el grado de avance en la implementación de las acciones y estrategias, los resultados logrados, la inversión realizada y las metas alcanzadas, a través de indicadores. Así mismo, la Universidad de Nariño en sus planes de mejoramiento establece Indicadores de acuerdo a las metas planteadas, esto le permite comprender, definir e identificar la ejecución de estrategias, acciones y resultados institucionales.

Juicio del Aspecto b.

La Universidad de Nariño utiliza de indicadores de gestión coherentes con las proyecciones institucionales expresadas en sus planes de desarrollo y de mejora; por lo anterior, este aspecto se valora en 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto c.

Consolidación y análisis de la información y mecanismos adecuados para su difusión y uso en la toma de decisiones (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño, cuenta con la administración del Sistema Integral de Información Académica y Administrativa, la cual se encuentra estructurada en función de sistema académico, financiero, de salud, recursos físicos, apoyo institucional y de talento humano. Esta información es de conocimiento a través del mecanismo de rendición de cuentas que realizan todas las dependencias académicas administrativas de la institución, a través de estos sistemas y subsistemas se consolida, analiza y se accede a la información.

El funcionamiento y manejo de la información ha permitido una mayor competitividad, eficiencia y beneficio en las diferentes dependencias administrativas y académicas, por tanto, se puede establecer que la gestión de los sistemas de información permiten soportar adecuadamente la toma de decisiones, las cuales están ligadas al contexto de innovación tecnológica, desde la realidad global a la cual se enfrenta, bajo las circunstancias como las que se vivencia y que abren un nuevo reto a nivel del manejo de la información en tiempos de pandemia con el empleo de las TIC, además de ser necesaria, mantiene la continuidad de servicios esenciales para la Institución.

Juicio del Aspecto c.

La Universidad de Nariño consolida y analiza la información y los mecanismos adecuados para su difusión y uso en la toma de decisiones; por lo tanto, este aspecto se valora con 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto d.

Cumplimiento con los requerimientos de los sistemas nacionales de información y su uso en las decisiones institucionales (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño implementa e incorpora la información institucional a los requerimientos de sistemas nacionales como SNIES (Sistema Nacional de Información de Educación Superior) y SPADIES (Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior) mediante los cuales se conecta la información con los requerimientos solicitados por los sistemas de información anteriormente mencionados. En atención a lo estipulado en el Acuerdo 069 (2015, Cap. 1 Art. 5), establece el objetivo general del SAAC: "articular las diferentes instancias académicas, administrativas, de planeación de información y la división académico administrativa de autoevaluación, acreditación y certificación, en perspectiva del aseguramiento de la calidad académica". La institución al contar con una acreditación de alta calidad, trabaja en proporcionar la información necesaria, diáfana y confiable, la cual se articula a través del Sistema Nacional de Información.

La Institución cuenta con un Comité de Sistemas, cuya misión es la de establecer políticas de funcionamiento para el desarrollo e implementación de sistemas informáti-

cos, implementación de redes y transmisión de datos, acordes a la innovación técnica y tecnológica. De esta forma se asegura que el empleo de estos requerimientos, permitan la toma de decisiones acorde a lo que proyecta la información disponible.

La Universidad de Nariño asegura niveles óptimos de calidad, canalizados con el Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, el cual se integra con el SIGC, esto permite dar cumplimiento de los requerimientos de los sistemas nacionales. El PD (2021-2032) contempla el eje "Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", cuyo objetivo estratégico plantea "Fortalecer el Sistema de Tecnologías de Información y las Comunicaciones como un conjunto armónico de organismos, funciones, políticas, estrategias, procesos, prácticas, servicios e infraestructuras, que tiene como propósito diseñar, desarrollar, gestionar e implementar las TIC para el cumplimiento de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo, de control y evaluación".

Desde la concepción y conceptualización acorde al PEI y la Misión institucional, se gestionan y generan procesos continuos de evaluación, heteroevaluación y autoevaluación académica y administrativa, esto permite contar con una innovación permanente y acorde a la exigencia de los sistemas nacionales, que promueven adecuadas decisiones institucionales.

Es importante resaltar la labor que desarrolla el Centro Operador para la Educación Superior (COES) que se encarga del apoyo de las TIC para la educación y el Centro de Informática tiene la responsabilidad de la gestión de todos los sistemas de información y actualmente el desarrollo del nuevo sistema de información integrado SAPIENS.

Juicio del Aspecto d.

La Universidad de Nariño cumple con los requerimientos de los sistemas nacionales de información y su uso en las decisiones institucionales; por lo tanto este aspecto se valora con 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Juicio de la Característica 22.

La Universidad de Nariño cuenta con sistemas de información eficiente e integrada que sustentan la autoevaluación y la planeación, y se usan efectivamente para la toma de decisiones. Dichos sistemas Incluyen el manejo de indicadores de gestión y están orientados al fomento de un continuo mejoramiento de la calidad; por lo tanto esta característica se valora en promedio con 91,25 puntos, correspondiente a **cumplimiento pleno.**

FACTO

Característica 23. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo

La institución posee sistemas de evaluación institucionalizados y se aplican de manera adecuada en evaluación de profesores, del personal administrativo y de las directivas, para favorecer se mejoramiento (CNA, 2015).

Tabla 95. Valoración de la característica

Aspecto	Grado de cumplimiento	
a. Transparencia y equidad en la aplicación de los criterios para la evaluación de profesores, personal administrativo y directivas, que tengan efectos en el mejoramiento de la calidad en el desempeño de sus funciones.	80,00	Alto grado
b. Existencia y aplicación de criterios claros y conocidos para la evaluación académica de la producción de profesores e investigadores y de la gestión y el desempeño de administrativos.	80,00	Alto grado
Cumplimiento promedio	**80,00**	**Alto Grado**

Aspecto a.

Transparencia y equidad en la aplicación de los criterios para la evaluación de profesores, personal administrativo y directivas, que tengan efectos en el mejoramiento de la calidad en el desempeño de sus funciones (CNA, 2015).

La cultura de la autoevaluación y autorregulación en la Universidad de Nariño también abarca los procesos de evaluación del personal a su cargo, esto es docentes, sector administrativo, y directivas, cuya estabilidad está supeditada a los buenos resultados en dichos procesos; la transparencia y la equidad son dos principios fundamentales de toda evaluación en la medida en que garantiza que se trata de criterios previamente conocidos, objetivos, aplicables a todas las personas y que no están relacionados con criterios sospechosos o discriminatorios.

En este horizonte, la Universidad de Nariño, ha implementado procesos de evaluación de sus docentes, los que tiene su respaldo en EG (2019, Art. 23) en el cual establece como función del Consejo Académico proponer al Consejo Superior la reglamentación de la evaluación docente, así como realizar diagnósticos sobre sus aplicaciones para adoptar las correctivas y mejoras que sean necesarias. También establece el Comité de Evaluación y Promoción Docente, adscrito a la Vicerrectoría Académica (Art 39). De igual manera, ordena a los consejos de facultad aprobar los planes de mejoramiento para su planta docente con base en la evaluación (Art. 88).

El Acuerdo 095 (2000, CS) establece el proceso de evaluación docente, el que se realiza respetando las libertades de pensamiento, expresión y catedra. La finalidad de esta evaluación es mejorar el servicio educativo, fortalecer la cultura de la evaluación, fomentar valores y actitudes hacia el cambio, contribuir al mejoramiento docente y

propiciar su actualización y adoptar todas las medidas necesarias para reconocer los méritos y subsanar las deficiencias (EPD,1994, p. 39)[325].

Esta evaluación cuenta con instrumentos, con procedimientos y con tiempos para aplicarlos, y en ella intervienen tanto los estudiantes como los docentes y los directivos de la universidad; además este proceso se realiza en línea a través de la plataforma Sapiens, lo que facilita la participación de todos los actores.

De conformidad con dicho acuerdo el comité curricular y el consejo de facultad deben tener en cuenta estas evaluaciones para organizar los planes de capacitación y mejoramiento docente, haciendo los seguimientos correspondientes con miras a garantizar la cualificación y el mejoramiento de los procesos formativos.

Este proceso de evaluación permite a los programas realizar un análisis sobre las fortalezas de los docentes y de los aspectos que requieren mejoramiento, así como de los planes de cambio que se han originado, de lo cual son beneficiarios los propios docentes y el programa.

En el EPA (1990, Art. 47) se refiere a la calificación de servicios a todos los empleados de carrera y cuyos resultados sean un factor para determinar la continuidad en el cargo, el ascenso, el otorgamiento de becas y de más beneficios, esta calificación de servicios debe ser objetiva, imparcial y equitativa, y en ella se debe tener en cuenta tanto los aspectos positivos como negativos, y está a cargo del jefe inmediato; los resultados se notifican personalmente al evaluado, quien tiene la posibilidad de interponer los recursos de apelación ante el rector o el propio evaluador; estas calificaciones se realizan anualmente.

Si bien este acuerdo hace referencia al personal de carrera también existen formularios para evaluar al personal de libre nombramiento y remoción y a las personas vinculadas mediante OPS. La evaluación de directivas se realiza mediante Actas de evaluación de desempeño de cargos administrativos y directivos.

De esto se deduce que existe una completa reglamentación de la evaluación de docentes, administrativos y directivos, orientadas por los principios institucionales el respeto a los derechos humanos y por lo mismo son objetivas y equitativas, y en efecto se aplican periódicamente, cuyos efectos se aplican en los procesos de retroalimentación, compromisos de mejoramiento y procesos de seguimiento de dichos planes.

Juicio del Aspecto a.

La Institución aplica de manera transparencia y con equidad los criterios para la evaluación de profesores, personal administrativo y directivas, y tienen efectos en el mejoramiento de la calidad y en el desempeño de sus funciones; por lo anterior, este aspecto se valora con 80,00 puntos, que corresponde a **cumplimiento alto grado.**

[325] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3601

Aspecto b.

Existencia y aplicación de criterios claros y conocidos para la evaluación académica de la producción de profesores e investigadores y de la gestión y el desempeño de administrativos **(CNA, 2015).**

La Universidad de Nariño se acoge a los criterios establecidos en el Decreto 1279 (2002, Art. 10 y 24) sobre productividad académica que evalúa el reconocimiento de puntos salariales, para lo cual se rige por los criterios establecidos en el Acuerdo 103 (2002; EPD, 1994, p. 55) y refrendado en el EG (2019).

Así mismo, para la evaluación del desempeño administrativo, la Institución se acoge al Código Sustantivo del Trabajo (Art. 62 y 63, lit. b), la Ley 789 del 2002 (Art. 28), la Ley 50 de 1990 (Art. 6, lit. b), la NTC GP 1000:2009 Numeral 6.2; además, cuenta con el EPA, el Instructivo para el desarrollo de la Evaluación de Desempeño, el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000: 2014 -Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTC GP 1000: 2009.

Para este fin, emplea Formatos de Evaluación por Niveles (Directivo, Asesor, Profesional, Técnico, Asistencial), Informe de resultados de la evaluación y Nivel de efectividad del Personal.

Juicio del Aspecto b.

En la Universidad de Nariño existen y se aplican criterios claros y conocidos para la evaluación académica de la producción de profesores e investigadores y de la gestión y el desempeño de administrativos; por lo tanto, este aspecto se valora con 80,00 puntos, equivalente a **cumplimiento alto grado.**

Juicio de la Característica 23.

La Institución posee sistemas de evaluación institucionalizados y se aplican de manera adecuada en la evaluación de profesores, del personal administrativo y de las directivas, para favorecer su mejoramiento continuo, de manera que se garantice los principios de autonomía, democracia, transparencia y equidad; por lo anterior, esta característica se valora con un promedio de 80,00 puntos, equivalente a **cumplimiento en alto grado.**

Tabla 96. Valoración global del Factor 8

Característica	Grado de cumplimiento		Ponderado	Producto
	Numérico	Cualitativo		
21. Sistemas de autoevaluación	87,00	Pleno	50	43,00
22. Sistemas de información	91,35	Pleno	20	18,00
23. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo	80,00	Alto	30	24,00
	Cumplimiento del Factor			**85.77 Pleno**

Juicio del Factor 8.

En la Universidad de Nariño, la autonomía universitaria se entiende como la capacidad legal de autorregularse, definir sus horizontes de sentido y adoptar las estructuras académicas y administrativas que coadyuven con dicho propósito; además, para su validez y vigencia en el tiempo, está acompañada de procesos continuos de autoevaluación, retroalimentación, planeación y seguimiento, por lo tanto, esta autoevaluación continua y autocrítica es parte esencial del quehacer universitario. Las evidencias y la información documental aportadas en el anterior análisis, permiten valorar este Factor con un promedio ponderado de 85,77 puntos, correspondiente a **cumplimiento pleno.**

FACTOR 9

Bienestar Institucional

Una institución de alta calidad dispone de mecanismos e instrumentos eficientes y suficientes para generar un clima institucional que favorezca el desarrollo humano integral de toda la comunidad institucional en todos los ámbitos donde tiene presencia, generando la suficiente flexibilidad curricular para hacer uso de los recursos. El bienestar institucional implica la existencia de programas de intervención interna y del entorno que disminuyan las situaciones de riesgo psico-social (CNA, 2015).

Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Característica 24. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional

La institución ha definido y aplica políticas claras de bienestar institucional orientadas al mantenimiento de un adecuado clima institucional que favorece el crecimiento personal y de grupo, y propicia la conformación de una comunidad académica; estas políticas orientan la prestación de los servicios de bienestar correspondientes (CNA, 2015).

Tabla 97. Valoración de la característica

Aspecto	Grado de cumplimiento	
a. Existencia y aplicación de políticas de bienestar institucional.	98,00	Pleno
b. Descripción de los campos de acción y cobertura de los programas del bienestar universitario, sus usuarios y el impacto de sus programas.	97,00	Pleno
c. Recursos humanos provistos y financieros ejecutados por la institución para garantizar un óptimo desarrollo de los programas de bienestar universitario	95,00	Pleno
d. Estrategias de divulgación de los servicios de bienestar universitario.	93,00	Pleno
e. Existencia de una variada oferta de servicios ofrecidos por bienestar y condiciones para que la comunidad institucional pueda hacer uso de ella.	95,00	Pleno
f. Evaluación periódica de los servicios ofrecidos.	92,00	Pleno
g. Acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad institucional.	92,00	Pleno
h. Estrategias orientadas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad.	93,00	Pleno
i. Programas y actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias.	83,00	Alto grado
j. Existencia de mecanismos para la resolución armónica de conflictos en la comunidad institucional.	95,00	Pleno
Cumplimiento promedio	**93,30**	**Pleno**

Aspecto a.

Existencia y aplicación de políticas de bienestar institucional (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño cuenta con políticas institucionales reflejadas en actos administrativos tales como, el Acuerdo 086 del 2006, EG, EE, EPD y PD 2021-2032.

De tal manera que en el Acuerdo 086 (2006, p. 4)[326] se establece que la dirección del Sistema de Bienestar Universitario, será la responsable de promover políticas encaminadas a: 1. Contribuir en la formación integral del estudiante en un trabajo armónico entre la Academia y el Bienestar, permitiéndole el desarrollo de sus dimensiones culturales, ambientales, sociales, morales, físicas y psico-afectiva. 2. Generar programas de retención estudiantil desde cada una de las áreas que integran el Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad de Nariño. 3. Ampliar y fortalecer

[326] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2885

los espacios que propicien el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad universitaria. 4. Promover en la comunidad universitaria estilos de vida saludables, a través de la práctica deportiva, la sana recreación y la salud preventiva. 5. Desarrollar programas y actividades de extensión solidaria y participación comunitaria con sentido social, facilitando la interrelación de la Universidad con su entorno y el medio ambiente. 6. Implementar proyectos y programas que articulen las políticas institucionales, regionales y nacionales encaminadas al mejoramiento del nivel de vida de los miembros de la comunidad universitaria.

El EG (2019) reitera la responsabilidad de la dependencia previamente señalada como la responsable directamente de materializar las políticas, planes, estrategias y proyectos de bienestar universitario; para el cumplimiento de lo anterior, ejecuta programas de: desarrollo humano, servicios de restaurante y cafetería, salud, becas, tutorías, monitorias, movilidad, cultura, recreación, deporte, seguridad y salud en el trabajo, inclusión educativa, disminución de la deserción estudiantil y otros que se creen para cumplir los fines del Sistema de Bienestar Universitario (Art. 63). En este mismo documento señala a la Defensoría Universitaria como el estamento institucional adscrito a la dirección del Sistema de Bienestar Universitario encargado de: en primer lugar, defender a estudiantes, profesores y funcionarios frente a eventuales abusos de las autoridades universitarias en los procesos administrativos y académicos internos, así como de posibles vulneraciones de los Derechos Humanos; y en segundo lugar, propender por la armonía y la sana convivencia en la universidad. Para cumplir con este último propósito se apoya en el Comité de Convivencia y Conciliación, para resolver conflictos que se presenten entre los miembros de la comunidad universitaria, el Comité de Convivencia y Conciliación puede hacer uso de figuras como la mediación u otros mecanismos alternativos de solución de con-

flictos. Además, tiene especial compromiso en la erradicación de cualquier forma de matoneo, discriminación y ambientes de intolerancia en la universidad y recomienda a las autoridades universitarias el planteamiento de políticas educativas y formativas para garantizar una sana convivencia universitaria (Art.64).

Por su parte, el EPD contiene normativas que amparan a los profesores, en este se establece el incentivo para la investigación, mediante Acuerdo 032 (2019, EPD, p. 139 [327]; se incluye un reglamento para la participación de los docentes de tiempo completo y hora cátedra en las Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario; en este sentido, se añade el Acuerdo 023 (2020, Art. 1, EPD, p. 67) en el que se adopta los procedimientos mediante los cuales se realiza el reconocimiento de los incentivos monetarios a los docentes escalafonados, que participen en los servicios académicos y aporten conocimientos con ocasión de la ejecución de proyectos, contratos, convenios, participación en spin-off, venta de servicios, proyectos de extensión, o cualquiera otra actividad que los pueda producir y que cuenten con la financiación de entidades públicas y/o privadas externas para el fomento de la ciencias, la tecnología, la producción artística y cultural.

En cuanto a políticas específicas de bienestar institucional para la comunidad universitaria, están contenidas en el Acuerdo 038 (2020) y señala los objetivos de las Políticas de Docencia[328], entre ellos, están en primer lugar, fortalecer en los estudiantes la formación humana, ciudadana y disciplinar, en relación con la formación integral, movilidad, formación de licenciados, ingreso, permanencia y graduación, y acompañamiento a egresados, en condiciones de calidad; por otra parte se contempla consolidar el desarrollo profesoral en las funciones de docencia, investigación e interacción social, relacionadas con labor académica, selección y vinculación, cualificación y evaluación docente; y finalmente como tercer objetivo se plantea fortalecer los procesos académicos en relación con la internacionalización, regionalización, flexibilidad curricular e interdisciplinariedad de los currículos.

Juicio del Aspecto a.

En evidencia de los documentos presentados anteriormente, se considera que existen normativas institucionales y actos administrativos que ratifican la aplicabilidad de políticas para el fomento del bienestar institucional; lo cual, permite valorar este aspecto con 98,00 puntos, equivalente a **cumplimiento alto grado.**

[327] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2019/05/032-reglamento-participacion-bicentenario.pdf
[328] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/11/documento_politicas_institucionales.pdf

Aspecto b.

Descripción de los campos de acción y cobertura de los programas del bienestar universitario, sus usuarios y el impacto de sus programas (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño cuenta con una variedad de programas y acciones que garantizan de manera satisfactoria en bienestar para toda la comunidad universitaria, en respaldo a ello se señalan los documentos institucionales mediante los cuales se estipulan los campos de acción y los responsables de los mismos: el Acuerdo 086 (2006)[329], por el cual se articula la dependencia Sistema de Bienestar Universitario.

De esta manera en el Capítulo III, Articulo 10 (p. 4) presenta la estructura orgánica, en ella se establece que la dirección del sistema de bienestar universitario, está en cabeza de un Director quien conjuntamente y desde las Áreas de Deportes y Recreación, Cultura, Salud, Desarrollo Humano y Promoción Socio Económica y Ambiental, funciona como una unidad operativa que planea, programa y desarrolla las acciones propias en función del Bienestar de la Comunidad Universitaria, mediante la integración de los recursos humanos, locativos, financieros y físicos.

En cuanto a las acciones de cada una de las áreas, en el mismo acuerdo capítulo IV semana los objetos de cada área las mismas que se presentan en la página web de la dependencia[330].

En el Acuerdo 087 (2002)[331] normatiza el Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño, como aquella encargada de prestar los servicios médicos asistenciales a sus usuarios conforme a la ley, convenciones y pactos vigentes, en las instalaciones propias o a través de la red de servicios del Fondo.

En cuanto a la cobertura de programas del Sistema de Bienestar Universitario, se visibilizan en las Tablas 98 a 103.

Tabla 98. Cobertura programas de la Unidad de Salud Estudiantil, periodo 2015 – 2020

Programa	2016	2017	2018	2019	2020
Atención Médica	903	1.172	1.546	2.612	7.848
Atención Odontológica	4.030	4.617	4.444	4.974	7.737
Atención Psicológica	1.493	2.375	2.035	2.278	3.635
Participantes charlas y actividades en educación en PyP	8.396	14.444	6.631	17.891	11.182
Total	**14.822**	**22.608**	**14.656**	**27.755**	**30.402**

Fuente. Sistema de Bienestar Universitario.

[329] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2016/12/acuerdo-no-086-2006-bienestar-universitario.pdf
[330] https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-academica/bienestar-universitario/
[331] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3088

La Tabla 98 registra los programas de salud de la Unidad de Salud Estudiantil

Tabla 99. Cobertura programas de promoción y prevención en salud impartidos desde la Unidad de Salud Estudiantil, periodo 2015 – 2020

Actividades de promoción y prevención	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Medicina	2.538	3.826	9.976	3.748	2.612	Cifras en construcción
Salud oral	2.236	2.919	2.988	1.187	4.974	
Salud mental	883	1.651	1.480	1.786	2.278	
Total beneficiarios	**5.657**	**8.396**	**14.444**	**6.721**	**9.864**	

Fuente. Sistema de Bienestar Universitario.

Tabla 100. Cobertura programas del Área de Cultura, periodo 2015 – 2020

Programa	2016	2017	2018	2019	2020
Talleres de formación cultural	2.877	3.460	1.830	755	1.247
Agenda Cultural	-	-	-	4.555	1.915
Festival Universitario	-	-	-	2.117	8.120
Total	**2.877**	**3.460**	**1.830**	**7.427**	**11.282**

Fuente. Sistema de Bienestar Universitario.

Tabla 101. Cobertura programas del Área de Deportes, periodo 2015 – 2020

Programa	2016	2017	2018	2019	2020
Deporte competitivo	510	394	639	760	668
Deporte educativo formativo o de proyección	744	492	509	705	236
Deporte recreativo	3.818	5.093	5.194	6.553	692
Actividades deportivas complementarias	2.649	2.420	1.843	3.264	814
Total	**7.721**	**8.399**	**8.185**	**11.282**	**2.410**

Fuente. Sistema de Bienestar Universitario.

Tabla 102. Cobertura programas del Área de Promoción Socioeconómica, periodo 2015 – 2020

Programa	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Becas de Alimentación	1.974	1.610	1.402	1.421	1.724	1.497
Subsidios de Vivienda	378	482	571	556	605	1.112
Monitorias	792	765	730	833	902	807
Tutorías Académicas	95	102	99	183	187	193
Ayudas Humanitarias	-	-	-	-	-	1.428
Apoyo Conectividad	-	-	-	-	-	5.752
Pilo Paga	-	-	-	127	138	132
Generación E Excelencia	-	-	-	-	64	121
Generación E Equidad	-	-	-	-	1.907	4.894
Jóvenes en Acción	13.210	8.034	12.630	8.096	10.914	11.268
Total	**16.449**	**10.993**	**15.432**	**11.216**	**16.441**	**27.204**

Fuente. Sistema de Bienestar Universitario.

Tabla 103. Beneficiarios convenios Ministerio de Educación - Área de promoción 2015 -2020

Programa	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Construcción de vida universitaria	-	1.767	1.768	1.722	1.085	281
Población en situación de discapacidad	172	151	103	237	262	170
Clima organizacional	-	300	651	630	549	457
Total	**172**	**2.218**	**2.522**	**2.589**	**1.896**	**908**

Fuente. Sistema de Bienestar Universitario.

Entre los alcances de Sistema, se destaca la app móvil SBU, como un mecanismo para promover la participación de los estudiantes y garantizar la carnetización virtual; el programa GANA UDENAR incremento los fondos financieros para la aplicabilidad de proyectos en pro de la Universidad. Por parte del Área de Desarrollo Humano, se lleva a cabo el reconocimiento de fechas especiales. El Área de Salud incrementó la cobertura de usuarios y alcanzó una recuperación total de la infraestructura, extiende convenios con instituciones para la prestación de salud en las sedes regionales. El Área de Cultura consolidó un reglamento para los talleristas, así también se incrementó las actividades culturales programadas y el Área de Deporte amplio sus actividades en Pasto y las Sedes Regionales.

En el 2020 se incrementó el rubro financiero para la ejecución de los programas y ampliación de los beneficiarios, atendiendo a las dinámicas de aislamiento por propagación del virus Covid-19 se instauran nuevos programas de apoyos económicos, ayudas humanitarias y de conectividad, así también se dio continuidad al programa

de monitorias y tutorías académicas, reliquidación de matrícula, acompañamiento e inscripciones al Fondo de Solidaridad, seguimiento a los beneficiarios del programa de Generación Equidad y Excelencia, Pilo Paga, ICETEX y Jóvenes en Acción en convenio con el Departamento para la Prosperidad Social[332].

Juicio del Aspecto b.

Se considera que existen programas del bienestar universitario que han generado un impacto positivo sobre la comunidad universitaria, tal como se evidencian los documentos y referentes institucionales. Por lo tanto, se confiere a este aspecto una valoración de 97,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto c.

Recursos humanos provistos y financieros ejecutados por la institución para garantizar un óptimo desarrollo de los programas de bienestar universitario (CNA, 2015).

El actual modelo administrativo del Sistema de Bienestar Universitario contempla la Defensoría Universitaria (Art. 2). El Defensor Universitario es un cargo administrativo de libre nombramiento y remoción y el despacho tendrá un abogado asistente especialista en Derechos Humanos y una secretaría administrativa; el Acuerdo 083 (2002) incluye el Fondo de Seguridad Social en Salud; por su parte, el Capítulo II, (Art. 4) reglamenta su conformación así: Consejo del Fondo de Salud, Dirección; Área de calidad, auditoría y control (Comité técnico, de auditoría técnica y control interno); Área administrativa (coordinación médica-odontológica, sección atención al usuarios, afiliación y registro, liquidación y revisoría de cuentas, sección financiera - presupuesto, contabilidad y tesorería, sección de sistemas y sección servicios generales); Área asistencial (Servicios médicos, odontológicos, promoción y prevención, y servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico); Área control externo (Superintendencia Nacional de Salud, Contraloría Departamental, Secretaria de Salud Departamental y Municipal).

El Acuerdo 086 (2006) SBU establece en el Capítulo II, (Art. 11) la dirección del SBU está en cabeza de un director; (Art. 13) normatiza el Comité SBU conformado por los siguientes integrantes: 1. El director, 2. Un delegado del Consejo Académico. 3. El jefe de recursos humanos 4. Un representante de los Coordinadores de Área, 5. Dos representantes estudiantiles. 6. Un representante de profesores, 7. Un representante de los trabajadores designado por el sindicato de trabajadores.

A partir del Capítulo IV del Acuerdo 038, se determina las disposiciones de personal destinado a las áreas que componen el SBU; la Resolución 0970 (2019), establece la Comisión para la construcción y dinamización de la política institucional de equidad

[332] https://www.udenar.edu.co/documentos/informe-de-gestion-udenar-2020.pdf

de género, orientaciones sexuales e identidades de género y el Capítulo 2, (Art. 4) señala que la Comisión estará integrada por representantes de todos los estamentos universitarios.

En relación a los recursos financieros para la ejecución de programas para el fomento del Bienestar institucional se reconocen los referentes administrativos tales como Acuerdos y Certificados de Disponibilidad presupuestal de las dependencias, Fondo de Seguridad Social en Salud y Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Tabla 104 relaciona a los recursos financieros destinados por la Institución para el adecuado funcionamiento del SBU en el periodo 2016-2020.

Tabla 104.
Recursos financieros del Sistema de Bienestar Universitario 2016-2020

Promoción socioeconómica	2016	2017	2018	2019	2020
Monitorias	457.490.661	487.227.554	250.000.000	486.289.550	619.423.484
Tutorías	72.800.000	77.532.000	58.987.688	232.749.704	257.999.003
Fondo de Solidaridad Estudiantil	55.120.000	52.709.244	54.817.614	35.933.853	37.155.604
Becas de Alimentación	546.000.000	581.490.000	256.049.235	792.001.787	1.202.023.610
Subsidio Para Vivienda Estudiantil	106.939.437	113.890.500	120.175.463	127.265.815	201.443.121
Desplazamiento de Estudiantes a Eventos Académicos	128.544.000	122.921.935	134.806.812		318.997.272
Bonificación Monitores por Cursos de Lenguaje y Herramientas Informáticas y Otros	32.521.535	39.240.000	42.194.319	43.258.176	44.728.954
Total	**1.399.415.633**	**1.475.011.233**	**917.031.131**	**1.717.498.885**	**2.681.771.048**
Porcentaje		**+5,4 %**	**-37,8%**	**+87,3%**	**+56,1%**

Fuente: Presupuesto general años 2016 - 2020[333].

Otra actividad derivada de la pandemia, corresponde a nuevos programas para garantizar la permanencia estudiantil y el bienestar de la comunidad Universitaria, situación que se registra en la expedición de normativas para destinar los recursos financieros que se citan a continuación:

- Acuerdo 039 (30 de abril de 2020). Programa especial de ayuda a estudiantes de pregrado en situación de emergencia: Ayudas humanitarias ($300.000.000) y Conectividad ($100.000.000).

[333] https://www.udenar.edu.co/transparencia/

- Acuerdo 069 (octubre 21 del 2020)[334]. Por el cual se autoriza la entrega de mercados para apoyos de alimentación a estudiantes titulares de becas de alimentación para las sedes de Pasto, Ipiales y Túquerres de la Universidad de Nariño. Artículo 2, parágrafo: El valor autorizado para dicha contratación de mercados para apoyos de alimentación a través de la modalidad de contratación directa corresponde a la suma de $984.217.000 que deberán cubrir a los estudiantes seleccionados por el termino de duración del semestre B.

- Acuerdo 064 (septiembre 10 del 2020)[335]. Por el cual se autoriza la entrega de mercados para apoyos de alimentación a estudiantes titulares de becas de alimentación para la sede regional de la Universidad de Nariño ubicada en el municipio de San Andrés de Tumaco. Art segundo, parágrafo: El valor autorizado para dicha contratación de bonos a través de la modalidad de contratación directa corresponde a la suma de $180.759.000 que deberán cubrir a los estudiantes seleccionados por el término de duración del semestre B.

- Acuerdo 028 (julio 2 del 2021)[336]. Por el cual se crea el Programa especial para el apoyo a estudiantes de pregrado para atender a los requerimientos derivados de la emergencia sanitaria nacional por Covid-19 y se dictan otras disposiciones.

  Art 4 Recursos: el programa se financiará con recursos provenientes de los siguientes rubros: 1. Para ayudas humanitarias del rubro GASTOS de funcionamiento Gastos imprevistos (Emergencia Covid-19). 2. Para ayudas relativas a conectividad del rubro de GASTOS de funcionamiento Gastos imprevistos (Emergencia Covid-19).

Juicio del Aspecto c.

La Universidad de Nariño dispone de suficientes recursos humanos y financieros que garantizan un óptimo desarrollo de los programas de bienestar universitario; por lo tanto, este aspecto se valora con 95,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto d.

Estrategias de divulgación de los servicios de bienestar universitario (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño cuenta con medios de divulgación de la información tales como Udenar periódico, Udenar TV Telepasto, la página Web y perfiles en las redes sociales (Facebook, Instagram, y Twitter), los cuales permiten socializar la misión, el proyecto institucional y sus desarrollos en materia de proyectos, vínculos con el entorno, programas y demás (Pagina web Universidad de Nariño, 2021) [337].

[334] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2020/10/ACUERDO-069-2110200.pdf
[335] https://periodico.udenar.edu.co/udenar-programa-de-alimentacion-en-tiempo-de-aislamiento/
[336] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/07/Acuerdo-028-Proyecto-Acuerdo-Conectividad-2021-VF.pdf
[337] https://www.udenar.edu.co/

Consecuente a la situación actual de trabajo virtual por la pandemia y el contagio de Covid-19, por medio de la Circular 002 del Sistema de Bienestar Universitario se establecen canales de atención telefónica y por correos electrónicos para responder a las necesidades de la comunidad universitaria. Así también esta nueva modalidad de trabajo permitió la divulgación de información mediante cuentas o perfiles institucionales en las redes sociales de mayor impacto como Facebook [338] e Instagram [339]. El SBU cuenta con un aplicativo móvil para garantizar la participación en las acciones y programas impartidos desde las áreas.

La comunidad Universitaria puede descargar en dispositivos Android el aplicativo que está disponible dentro de una plataforma dispuesta para tal fin, la APP SBU ofrece en tiempo real la información necesaria que la dependencia otorga en su quehacer. Cada área del SBU podrá dar a conocer las distintas disposiciones que cada periodo académico dispone tanto para estudiantes, docentes y funcionarios. Se presentará las distintas características de las áreas, los contactos, agendas y obituarios de la dependencia. Los eventos se publicitan continuamente, el portafolio está a merced de los interesados y se habilita el carnet virtual que otorga la Universidad de Nariño.

Juicio del Aspecto d.

La Universidad de Nariño y particularmente el SBU evidencia estrategias de divulgación de los servicios de bienestar universitario; por lo tanto, este aspecto se valora con 93,00 puntos, que equivale a **cumplimiento pleno.**

Aspecto e.

Existencia de una variada oferta de servicios ofrecidos por bienestar y condiciones para que la comunidad institucional pueda hacer uso de ella (CNA, 2015).

El SBU dispone de una amplia oferta de servicios, que se describen a continuación [340]:

- Promoción socioeconómica: Monitorias y Tutorías, Becas de alimentación, Auxilio para el pago de arrendamiento de vivienda, Reliquidación de Matrículas, Fondo de solidaridad, Convenio Interadministrativo, Jóvenes en Acción. Asesoría en Gestión de créditos ante ICETEX, inclusión de Pilo Paga y Generación E.

- Cultura: Talleres de Formación ofrecidos por estudiantes, docentes, funcionarios, egresados y particulares en torno a temáticas en Música, Danza, Teatro, Narración Oral, Literatura, Artes, Manualidades navideñas, Taller de Zancos, Cine, entre otros. Servicios adicionales: Franja Sala de Ensayo, Pequeño Teatro, Préstamo de equipo de sonido para eventos. Grupos base: Ballet Folclórico de la Universidad de Nariño - Teatro Estudio Universidad de Nariño "Teunar".

[338] https://www.facebook.com/udenardigital-314802084939/
[339] https://instagram.com/udenardigital?utm_medium=copy_link
[340] https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-academica/bienestar-universitario/

- Deportes: Disciplinas deportivas Deporte Conjunto: Fútbol, Futbol Sala, Baloncesto, Voleibol, Ultimate Frisbee. Deportes Individuales: Taekwondo, Atletismo, Tenis de mesa, Ajedrez, Natación. Deportes alternativos: Street Workout, Ciclo montañismo. Patinaje, Parkour, Capoeira, Ajedrez, Baile moderno. Eventos: Carrera de observación, simultaneas de ajedrez, actividades lúdicas, ginkana, juegos tradicionales, caminatas ecológicas, paseos ecoturísticos, ciclo paseos, rumba aeróbica, bailoterapia, campeonatos relámpago de tenis de mesa, banquitas, sapo. Actividades complementarias: Torneo Inter-Dependencias: Dirigido a docentes y funcionarios. Campeonato Inter-Roscas / Inter-Programas / Inter-Primiparos. Cuadrangulares amigos de Proyección. Campeonato de Natación "Olas de Satisfacción" Campeonatos relámpagos con Facultades y Programas. Campeonatos con grupos de especial protección institucional. Campeonato Inter-Sedes. Préstamo de bicicletas mecánicas a estudiantes regulares de pregrado con alto rendimiento académico y que por sus condiciones socioeconómicas lo requieran, Préstamo interactivo de bicicletas eléctricas, como medio de transporte alternativo para la Comunidad Universitaria, Préstamo de material deportivo a la Comunidad Universitaria. Préstamo de escenarios deportivos a la Comunidad Universitaria.

- Desarrollo Humano: Construcción de vida universitaria: Asistencia a estudiantes a lo largo de su proceso académico y social durante los cinco años de estudio. Inducción y Talleres a estudiantes de primer semestre académico. Atención y asesoría a estudiantes en relación a los procesos administrativos y gestiones en el contexto universitario. Gestión de apoyo económico y/o logístico en los eventos realizados por la comunidad universitaria. Ejecución de talleres que fortalezcan el desarrollo individual y grupal de los estudiantes de las diferentes sedes de la Universidad de Nariño. Atención a población vulnerable: Atención a población perteneciente a cabildos indígenas, negritudes, afro descendientes y LGTBI. Oferta de Talleres de manejo de braille – ábaco y Curso de Lengua de Señas Colombiana para la Comunidad en general. Servicio de interpretación y acompañamiento a estudiantes con discapacidad auditiva. Servicio de interpretación de Lengua de Señas Colombiana en la franja de noticias de la Unidad de Televisión Universidad de Nariño. Acompañamiento de Tutorías académicas a estudiantes con discapacidad

sensorial, física, auditiva, visual y cognitiva. Clima organizacional: capacitación en torno a Integración Universitaria, Relaciones Interpersonales, Conmemoración de fechas especiales, Pausas Activas, Talleres para optimizar el bienestar integral y fortalecer la calidad de vida en el contexto laboral. Aula de apoyos tecnológicos: Reforzamiento de asignaturas -Transcripción en Tinta y en Braille - Tiflotecnología (Incluye uso del Software JAWS, Línea Braille, Magnificador de pantalla, Amplificador Auditivo Loop, Impresora en Tinta, Escaner de Texto, Telelupa, lámparas Ecualizables, All Reader e Impresora Braille Conversión de Textos a Audio. Capacitaciones en el manejo de las TICS Preparación para validación de bachillerato.

- Salud Estudiantil: Procedimientos menores odontología Profilaxis (Limpieza), Drenaje (Retiro de Cálculos), Exodoncia Simples, Obturaciónes en resina (Clasas blancas). Psicología: Psicoterapia individual, pareja, familia, consejería, asesoría académica, primeros auxilios psicológicos, acompañamiento en casos especiales. Atención sin cita programada: Ideación suicida, intento de suicidio, ansiedad, depresión grave. Convenios institucionales: Campañas con apoyo de EPS - Toma de Citologías - Prueba rápida para la detección temprana de VIH y Sífilis - Violencia intrafamiliar. Acciones de prevención y promoción: Educación en salud oral y estilos de vida saludable. Asesoría en salud sexual y reproductiva. Consumo de sustancias psicoactivas: Estrategia ZOU. Enfermedades de riesgo cardiovascular. Autoexamen de seno - Espacios Libres de Humo: Ley 1335/2009.

- Programa especial de ayuda a estudiantes de pregrado en situación de emergencia. Mediante el cual se dictamina la aplicación de apoyos para ayudas humanitarias, de Conectividad, y movilidad nacional o internacional ante la situación de pandemia.

- Programa especial para el apoyo a estudiantes de pregrado durante el periodo que extienda el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado

- en Colombia. El Programa tiene como finalidad brindar apoyos a estudiantes de pregrado que, de acuerdo con los estudios realizados por la Universidad de Nariño, presenten mayores niveles de vulnerabilidad y se vean afectados por situaciones de emergencia, requiriendo ayuda destinada a satisfacer las necesidades manifestadas en la parte considerativa del presente Acuerdo. Destinación: Ayudas Humanitarias de alimentación que se entregarán en forma de bonos para adquirir alimentos. De no ser posible la entrega mediante este sistema, y como casos excepcionales, se entregará esta ayuda en dinero. 2. Ayudas para conectividad. En los casos en los que haya posibilidad de coadyuvar las medidas gubernamentales, ofrecidas por el Mintic, se optará por estas ayudas. En caso de que no sea posible, se entregarán paquetes de datos a través de proveedores. Estas ayudas económicas tienen como propósito generar acceso a conectividad para el uso de recursos virtuales y remotos utilizados en el ofrecimiento de las clases de pregrado en la Universidad. 3. Apoyos económicos a estudiantes de pregrado que se encuentren en movilidad internacional.

- Programa especial para el apoyo a estudiantes de pregrado para atender a los requerimientos derivados de la emergencia sanitaria nacional por Covid-19 y se dictan otras disposiciones. Artículo 2, el programa tiene como finalidad brindar apoyos a los estudiantes de pregrado que, de acuerdo con los estudios realizados por la Universidad de Nariño, presenten mayores niveles de vulnerabilidad y se vean afectados por situaciones de emergencia, requiriendo ayuda destinada a satisfacer las necesidades manifestadas en la parte considerativa del presente acuerdo. Art. Ayudas Humanitarias de alimentación que se entregarán en forma de bonos para adquirir alimentos. De no ser posible la entrega mediante este sistema, y como casos excepcionales, se entregará esta ayuda en dinero. 2. Ayudas para conectividad. En los casos en los que haya posibilidad de coadyuvar las medidas gubernamentales, ofrecidas por el Mintic, se optará por estas ayudas. En caso de que no sea posible, se entregarán paquetes de datos a través de proveedores. Estas ayudas económicas tienen como propósito generar acceso a conectividad para el uso de recursos virtuales y remotos utilizados en el ofrecimiento de las clases de pregrado en la Universidad.

- Contrato de comodato no. 1177-20 suscrito entre el Departamento de Nariño y la Universidad de Nariño - Aula de Apoyo Tecnológico para personas con discapacidad. En este sentido la Gobernación de Nariño a través de la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social en cumplimiento de su misión institucional, y con el objetivo de coadyuvar al fortalecimiento del Aula de Apoyos Tecnológicos para personas con discapacidad de la Universidad de Nariño, hace entrega de cuatro (4) equipos de cómputo, a título de comodato, sin uso, originales de fábrica, y en perfecto estado de funcionamiento. El presente contrato se hace con el fin de fortalecer los procesos de formación en áreas tiflológicas y reforzamiento de asignaturas, apropiando tecnologías de la información y accesibilidad a la comunicación, para uso exclusivo de la población con discapacidad del departamento

de Nariño. Objeto: El Departamento de Nariño, hace entrega a la Universidad de Nariño - Aula de Apoyo Tecnológico para personas con Discapacidad, a título de comodato, para uso gratuito. El cumplimiento del presente contrato se evidencia en el informe de seguimiento y supervisión N°1177-2020, en el que se establece una conformidad de la tenencia y buen uso de los equipos objeto del comodato hasta la fecha del 24 de junio del 2021.

Comisión para la Construcción y Dinamización de la Política Institucional de Equidad de Género, Orientaciones sexuales e identidades de género de la Universidad de Nariño. Capítulo III, Artículo 17, establece que la Comisión y las sub — comisiones en las sedes de (Ipiales, Túquerres, Tumaco y el Liceo Integrado de la Universidad de Nariño tendrán las siguientes funciones y atribuciones: I. Sensibilizar y concientizar a la comunidad universitaria sobre los objetivos, la legalidad y los beneficios de implementar una cultura de equidad de género en la Universidad de Nariño, las sedes de Ipiales, Túquerres y Tumaco y en el Liceo Integrado de la Universidad de Nariño. II. Adoptar unos lineamientos generales tendientes a que las prácticas y quehaceres universitarios sean coherentes con el mandato constitucional de igualdad y no discriminación. III. Organizar reuniones, encuentros y seminarios académicos, talleres, círculos de palabra, grupos focales, entre otras técnicas de acción participativa, con todas las instancias de la universidad, directivas, docentes, estudiantes, egresada/os, facultades, departamentos, programas, centros, extensiones y el Liceo Integrado de la Universidad de Nariño, con las siguientes finalidades:

a) Conocer la percepción de la comunidad universitaria sobre igualdad y/o discriminación en la vida universitaria.

b) Indagar sobre la presencia de la perspectiva de género en las funciones misionales, docencia, investigación e interacción social.

c) Conocer y promover iniciativas sobre la implementación de la perspectiva de género en los currículos, investigaciones y demás actividades universitarias.

d) Construir insumos cuantitativos y cualitativos para la construcción de la política de equidad de género en la Universidad de Nariño, en las sedes y en el Liceo Integrado de la Universidad de Nariño.

Juicio del Aspecto e.

En la Universidad de Nariño existe una variada oferta de servicios ofrecidos por bienestar y condiciones para que la comunidad institucional pueda hacer uso de ella; por lo tanto, este aspecto se valora con 95,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto f.

Evaluación periódica de los servicios ofrecidos (CNA, 2015).

El PEI (2013, Título 5) manifiesta que "La Universidad de Nariño debe impulsar procesos continuos de evaluación, heteroevaluación y autoevaluación académica y administrativa, que permitan la renovación, la autorregulación, el ajuste, el fortalecimiento, la actualización y el mejoramiento permanente de la Institución".

Bajo esa directriz, la Institución está interesada por su continua autoevaluación y mejoramiento, la cual se caracteriza no solo por la puesta en marcha de herramientas, actividades y acciones, sino de procesos encaminados a la continua evaluación y mejoramiento de todos los servicios ofrecidos.

En esa medida, como evidencia de lo anteriormente expresado, se puede referenciar el procesos de Autoevaluación Institucional, que busca descubrir potencialidades y oportunidades de mejora para un continuo fortalecimiento institucional, el cual produjo resultados al obtener la Resolución 10567 del 2017 otorgando de Acreditación Institucional".

A la par de estos procesos de Autoevaluación Institucional y de programas académicos, se puede mencionar las diferentes Encuestas de Satisfacción[341], que sirven como registro de información primaria para su futuro análisis, aportando en el mejoramiento permanente de la Universidad.

La Dirección de Control Interno y de Gestión de Calidad, según el EG (2019), es el área encargada del asesoramiento a las autoridades universitarias en la definición de las políticas referidas al diseño e implementación de sistemas de control, los cuales contribuyan a incrementar la eficiencia y eficacia en las diferentes áreas pertenecientes a la universidad. Por otra parte las acciones al interior del SBU, van direccionadas a la evaluación de los servicios ofrecidos mediante el uso y aplicación de encuestas y formatos de satisfacción, generadas en cada una de las áreas [342].

Como complemento a la continua evaluación de los programas ofertados por el SBU se ofrece medios alternativos de comunicación (Facebook, Pagina Web, App SAPIENS SBU, entre otras)[343] para el contacto directo con la comunidad universitaria. Consolidando estas alternativas como estrategias de gran importancia para promover el bienestar y su mejoramiento, al posibilitar una retroalimentación directa con los usuarios.

Juicio del Aspecto f.

La Universidad de Nariño evalúa periódicamente los servicios ofrecidos por el SBU; por lo anterior, este aspecto se valora con 92,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

[341] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/05/INFORME-SATISFACCION-ESTUDIANTIL-2020.pdf
[342] http://encuestas.udenar.edu.co/
[343] https://www.facebook.com/udenar.cultura.5; https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-academica/bienestar-universitario/

Aspecto g.

Acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad institucional (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño se ha trazado un proceso de Reforma Universitaria, que viene desde el año 2008, generando un proceso democrático y de mejoramiento continuo. Con base en ello, se adelantan acciones y actividades como la generación de instrumentos que representan el modelo a seguir para el alcance de objetivos. Se destaca el PD (2021-2032) el Eje Estratégico de Bienestar Integral Concertado, el cual incluye:

- Fortalecer la identidad cultural, desde la diversidad que caracteriza a la región.
- Fortalecer las estrategias, los procesos y los escenarios encaminados al deporte formativo, competitivo, recreativo y actividades complementarias.
- Fortalecer de manera articulada los distintos procesos de las competencias humanas.
- Implementar de manera articulada políticas y estrategias institucionales orientadas al mejoramiento cualitativo y cuantitativo de los niveles de calidad de vida.
- Promover la construcción de la paz, con ética, educación, cooperación y comunicación, a través del bienestar integral concertado.

El mencionado PD (2021-2032) permite concebir a la Universidad no solo como el espacio exclusivo del saber, sino como el escenario para la promoción de valores humanos, científicos, artísticos, culturales y de protección ambiental de una sociedad, que garantice la generación de canales para ventilar los conflictos con el objetivo de permitir el logro de mejores condiciones de vida para su población. Específicamente en el Eje de Bienestar Integral Concertado, se ha venido desarrollando diversas acciones, programas y proyectos, encaminados a brindar una oferta para el desarrollo integral de la comunidad universitaria; generando acciones al diagnóstico y prevención de manera integral como a los riesgos psicosociales, médicos y ambientales se refiere, entre ellos se identifica el Diagnóstico "Por la igualdad de Género y un campus seguro", ejecutado bajo la estrategia de diagnóstico comunitario denominada Chasqui virtual.

La Universidad de Nariño cuenta con insumos de diagnóstico como el proyecto investigativo desarrollado por el Departamento de Psicología y el Laboratorio de Análisis de Medición y Evaluación Psicológica, en el 2017 desarrollaron el diagnóstico de Clima Organizacional y Violencia Laboral en funcionarios de la Universidad de Nariño[344].

[344] https://revistas.udenar.edu.co/index.php/usalud/article/view/4428/6053

Como parte de la evaluación periódica de los programas institucionales, la Unidad de Salud Estudiantil del Sistema de Bienestar Universitario, construye cada semestre los informes correspondientes a las gestión y aplicación de actividades, evidenciando un seguimiento de las acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad institucional, específicamente al realizar la valoración y cuantificación de la cobertura de los programas de salud preventiva (atención médica, odontológica y psicológica) y demás ejes de intervención abordados por esta área.

Las acciones a nivel de diagnóstico y prevención en riesgo de tipo ambiental las desarrolla la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes adelantan procesos de capacitación ante emergencias al interior de la Universidad. En ese sentido y como complemento, se cuenta con un Comité Operativo de Emergencias (COE)[345] y la brigada de emergencias al interior de la Universidad, quienes pueden intervenir a la hora de presentarse cualquier eventualidad de tipo ambiental o natural, siendo los que han desarrollado un proceso de diagnóstico frente a esa posible problemática de riesgo, generando acciones y reuniones en compañía o asistencia de personal de Bienestar.

El Sistema de Gestión Ambiental (Res. 1148, 2018)[346] realiza la caracterización, gestión y cuidado ambiental con la participación de personal de Bienestar para el apoyo de eventos y encuentros dirigidos a la comunidad universitaria en general; en el diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales se destaca el Informe de Gestión de la Dirección del SBU (2018)[347].

Juicio del Aspecto g.

Existen medios y procesos institucionales orientados al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad universitaria; por lo anterior, este aspecto se valora con 92,00 puntos, equivalentes a **cumplimiento pleno.**

Aspecto h.

Estrategias orientadas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad (CNA, 2015).

El Sistema de Bienestar Universitario es el conjunto armónico de organismos, funciones, políticas, estrategias, procesos, prácticas y servicios cuyo fin es propiciar la formación integral, el desarrollo de las capacidades humanas, la cultura, el deporte, la salud y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria, el cual es transversal a las funciones misionales de la universidad (EG, 2019).

[345] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2018/10/Resoluci%c3%b3n-1442-Comite-Operativo-de-emergencia-COE.pdf
[346] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2020/01/ANEXO-2.-Resolucion-SGA-1148-de-2018.pdf
[347] https://periodico.udenar.edu.co/informe-de-gestion-factor-8-bienestar-universitario/

El SBU está enmarcado dentro de un enfoque de respeto a la diversidad y multiculturalidad, con fundamento en los principios de solidaridad, equidad, pluralismo y participación democrática. Desarrolla estrategias específicas encaminadas a la inclusión de la población vulnerable y con capacidades especiales. Dispone de mecanismos e instrumentos efectivos para generar un clima institucional favorable, pone en práctica acciones dirigidas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad.

Se mencionan estrategias por parte del Área de Desarrollo Humano, en la cual se proyectan cursos para el fomento de habilidades para la inclusión (lengua de señas colombianas y braille)[348] para la comunidad de trabajadores, en la cual se abarcan acciones para el fortalecimiento de clima organizacional en vinculación con el departamento de psicología, y con la oficina de SST. En cuanto a las demandas de la población en condición de discapacidad, la universidad viene adecuando las instalaciones físicas; ampliando a su vez la oferta de los cursos de inclusión dirigidos a estudiantes, docentes, trabajadores y sociedad en general. Al igual que un acompañamiento con tutorías académicas a estudiantes con discapacidad física, auditiva y visual. Se destaca el contrato de comodato1177-20 suscrito entre el Departamento de Nariño y la Universidad de Nariño (Aula de Apoyo Tecnológico para personas con discapacidad), adelantado con el fin de generar y fortalecer procesos direccionados a la población de discapacidad de la Universidad y del departamento de Nariño.

El SBU está en el ejercicio de estrategias y acciones dirigidas a la comunidad en general, a las que pueden acceder estudiantes y docentes de población vulnerable y con discapacidad, promoviendo los lineamientos del estatuto general, lo anterior desde la aplicación de estrategias a partir de las diferentes áreas.

De este modo, un ejemplo de lo mencionado es el proceso de apoyo a estudiantes en vulnerabilidad por la pandemia, en el que se registran los siguientes acuerdos de apoyo institucional como lo son: el Acuerdo 039 (2020, CS)[349], e con el programa de ayuda a estudiantes de pregrado en situación de emergencia (rubro para becas de alimentación, tutores, desarrollo humano, conectividad y rubro de movilidad nacional e internacional); Acuerdo 069 (2020, CS)[350], para la entrega de mercados para el apoyo de alimentación a estudiantes de becas de alimentación en Pasto, Ipiales y Túquerres.

Juicio del Aspecto h.

Existen medios y procesos institucionales que ratifican las estrategias orientadas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad; por lo tanto, este aspecto se valora con 93,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

[348] https://www.udenar.edu.co/tag/braille/
[349] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2020/05/Acuerdo-039-modificacion-ayudas-estudiantiles.pdf
[350] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2020/10/ACUERDO-069-2110200.pdf

Aspecto i.

Programas y actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias (CNA, 2015).

La Institución contempla un plan de preparación, prevención y respuesta frente a cualquier catástrofe, que tiene como objetivo principal: "... establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que le permitan a los trabajadores, estudiantes y usuarios, prevenir y protegerse en caso de desastre o amenazas colectivas, que pongan en peligro su integridad, o la del medio ambiente, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a evitar las pérdidas de vidas humanas, los bienes o su impacto en el ambiente" (Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencia, 2019, p. 22)[351].

De esta manera, se estipulan mecanismos, acciones y protocolos que permiten promover la conducta de autoprotección, adelantar trabajos en aras de prever cualquier caso de amenaza y tareas que posibiliten (después de toda emergencia) el apoyo y atención de las víctimas y la recuperación de la normalidad; se respalda en la Resolución 1442 de (2017)[352], que conforma el Comité Operativo de Emergencias. La Brigada de Emergencia, está conformada por voluntarios de la universidad, los cuales tienen el deber de capacitarse y formarse para su labor; este equipo es el responsable de inspeccionar el sistema de protección (extintores, gabinetes, camillas, etc.), para informar sobre la alteración y riesgos presentes en el mismo.

Por su parte y con el fin de velar por la salud y protección de la vida de los trabajadores presentes en la institución, y según Resolución No. 318 (2018)[353], se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de la Universidad de Nariño, encargado de promover practicas saludables y desarrollar hábitos de seguridad en todas las instancias del organismo educativo; el Comité promueve el autocuidado en los trabajadores y la responsabilidad de la institución en la seguridad social y laboral en cada una de sus áreas, aspectos que se vuelven significativos para la prevención y atención de accidentes, emergencias y enfermedades profesionales.

La oficina de SG-SST [354] planifica, organiza y aplica el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo requerido para el buen funcionamiento de la universidad y tramitar los recursos para cumplir con dichas tareas, haciendo seguimiento a los indicadores correspondientes. Además, esta oficina tiene el compromiso de apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo y motivar la participación activa de todos los miembros de la institución en la aplicación de los diferentes sistemas mencionados.

[351] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2018/10/Plan-de-Emergencia-Facultad-de-Artes.pdf
[352] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2018/10/Resoluci%c3%b3n-1442-Comite-Operativo-de-emergencia-COE.pdf
[353] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2018/10/Resoluci%c3%b3n-No.-318-de-2018.pdf
[354] https://aulavirtual.udenar.edu.co/enrol/index.php?id=1598

Dada la pandemia originada por el SARS Cov-2 acogiendo la Resolución 0583 (2020), la Universidad creó el Comité de Contingencia "(… para determinar cuáles son las líneas de acción a seguir frente al avance del COVID-19), y el plan de acción y los protocolos de bioseguridad frente al mismo, que tienen como objetivo principal conformar las medidas generales por la cuales se prevenga y efectué un seguimiento, mitigación y gestión frente al contagio de toda la comunidad universitaria o de visitantes de las diferentes sedes (Manual de Gestión del Riesgo frente al COVID-19, 2020)[355].

De igual manera, se han ahondado esfuerzos por establecer lazos permanentes con las entidades de salud y Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), con el fin de coordinar las medidas de prevención, control y seguimiento frente al COVID-19 y establecer la identificación, evaluación y valoración de los riesgos biológicos, con la finalidad de precisar las actividades y lugares de mayor exposición, los peligros potenciales de contagio y los controles necesarios para el trabajo seguro. Por ende, la Unidad de Salud y la dependencia de Salud y Seguridad en el Trabajo, han profundizado su labor en líneas de acción para brindar una atención médica, seguimiento y notificación sobre casos sospechosos a las secretarias de salud municipales correspondientes.

La Universidad de Nariño también dispone del Fondo de Seguridad Social, presta los servicios a los docentes de tiempo completo que se encuentre vinculados a la Universidad de Nariño, al igual que a sus familiares (beneficiarios) de acuerdo a lo que se estipula en la ley general de Seguridad Social en Salud (Acuerdo 087, 2002, CS)[356].

La Tabla 105 registra el número de afiliados del Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño, entre el 2017 -2020.

Tabla 105.
Número de afiliados del Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño 2017 -2020

Usuarios	Número de Afiliados			
	2017		2020	
	No.	%	No.	%
Beneficiarios	700	55.3	706	59.88
Cotizantes	565	44.7	473	40.12
Total	**1.265**	**100**	**1.179**	**100**

Fuente: Fondo de Seguridad Social en Salud.

[355] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2020/10/PROTOCOLO-INSTITUCIONAL-DE-BIOSEGURIDAD-UDENAR.pdf
[356] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2019/04/Resumen-ACUERDO-087-DEL-02-DICIEMBRE-DE-2002.pdf

La planta médica cuenta con cuatro (4) médicos para el servicio de consulta externa, tres (3) para medicina general y uno (1) para los programas promoción y prevención. A su vez, la red externa brinda un servicio en las ciudades de Cali, Medellín, Bogotá, Popayán, Armenia, Ibagué, Manizales y Barranquilla.

En lo concerniente a la atención de la población estudiantil, la Universidad establece el área de Salud por la cual se orientan desde un concepto integral todas las acciones para el cuidado, prevención y recuperación de la salud. De esta manera, en aras del compromiso con el bienestar de su población y en el marco de la pandemia, se han atendido 12.688 teleorientaciones y teleconsultas de COVID-19 en el área de odontología y 5.543 médicas sobre los efectos de la misma enfermedad, aspectos relacionan en la Tabla 106.

Tabla 106. Informe teleorientación y teleconsulta COVID-19

Periodo	Odontológicas	Medicina
Semestre A 2020	1.060	2.400
Semestre B 2020	6.662	1.962
Semestre A 2021	4.966	1.181
Total	**12.688**	**5.543**

Fuente: Unidad de Salud Estudiantil.

La Unidad de Salud Estudiantil ha impulsado acciones y actividades encaminadas a dar conocimiento sobre los alcances del COVID-19, medidas de autocuidado frente a la enfermedad, salud mental asociada a la actual pandemia, etc.; además, se han realizado procesos de sensibilización frente al contagio, vacunación y forma de vida saludable durante la enfermedad. Cada uno de los mencionados actos se ha concretado mediante los diversos canales universitarios. La Tabla 107 relaciona los participantes en procesos de sensibilización.

Tabla 107. Sensibilización en signos de alarma y medidas preventivas en COVID-19

Periodo	Participantes
Semestre A 2020	2.091
Semestre B 2020 A Febrero de 2021	4.026
Semestre A 2021	851
Total	**6.168**

Fuente: Unidad de Salud Estudiantil.

La Universidad posee la póliza de seguro estudiantil como mecanismo para la protección de su población, amparando a los alumnos ante diversas eventualidades que se enmarcan dentro de los siguientes aspectos: el cubrimiento de lesiones sufridas, auxilio funerario, gastos médicos derivados de accidentes, invalidez, riesgo biológico o auxilio educativo por muerte de padres.

Juicio del Aspecto i.

La Universidad posee programas y actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias; por lo tanto, este aspecto se valora en 83,00 puntos, equivalente a **cumplimiento en alto grado.**

Aspecto j.

Existencia de mecanismos para la resolución armónica de conflictos en la comunidad institucional (CNA, 2015).

Desde su visión institucional la Universidad de Nariño, se ha comprometido por la "... creación de valores humanos, a la paz, la convivencia y la justicia social" (PEI, 2013, p.7), elementos significativos que se vinculan y comprometen al desarrollo de la región y la consolidación de escenarios pacíficos y respetuosos de convivencia entre los distintos actores sociales.

La Universidad entendiendo las necesidades y las realidades regionales del departamento, en las cuales se encuentran diferentes factores que han acrecentado las desigualdades sociales y siendo un territorio golpeado por el auge de la violencia, los actores armados y el conflicto social, ha reunido esfuerzos desde la academia hacia el fortalecimiento de las identidades culturales y la solución negociada del conflicto. Por consiguiente, la Institución está enmarcada dentro de un punto estratégico, por el cual se pueden incentivar la armonía, el entendimiento mutuo y la convivencia como elementos claves desde su quehacer académico e institucional, con tal de ayudar a valorar y ejercer la democracia, el respeto, la práctica de los derechos humanos y aceptar las diversas formas de sentir y pensar, convirtiéndolos en principios para formar a sus estudiantes en la utilización del diálogo y la comunicación como medios para solventar las disputas sin recaer en la conflictividad.

Es así como la Institución ha trabajado en mecanismos y espacios en aras de la resolución armónica de conflictos en el interior de su población, contemplándolo dentro de su plan de desarrollo y código de buen gobierno, donde se busca la "Implementación del sistema de resolución de conflictos" (PD, 2021-2032, p. 418).

Asimismo, la academia se ha propuesto conformar lineamientos y políticas que incentiven la resolución de conflictos, la armonía y sana convivencia dentro del campus universitario, aspectos consignados en el PD (2021-2032, p. 370), de los cuales se derivan los siguientes: primero, lineamiento de Convivencia Universitaria, que establece "… un pacto de convivencia integral, que permita reconocer reglas y acuerdos, para, finalmente, respetar unos mínimos éticos de una convivencia universitaria; con el enfoque de construir tejido social y lograr armonía con los espacios del campus universitario", "fortalecer actitudes de respeto y confianza dentro y fuera de la Universidad que permitan construir dinámicas de cooperación, resolución de conflicto y garantía de derechos" (p. 536) y "consolidación del bienestar integral universitario mediante dinámicas de comunicación", por lo cual se puedan reforzar y crear "…escenarios de resolución de conflictos a través de procesos de comunicación innovadores, democráticos, asertivos y pacíficos mediante procesos de articulación e inclusión de todas las instancias de la universidad" (p. 541) y "en el tratamiento de las controversias al interior de la universidad, con la generación de una cultura mediadora y pacífica que supere la violencia como forma de dirimir las diferencias" (p. 367).

En ese orden de ideas, el EG (2019) contempla, la AU como una herramienta para generar espacios de deliberación y participación democrática de los diversos estamentos universitarios, lo que permite realizar una escucha permanente y una construcción colectiva entre las partes. Por su parte, la Universidad de Nariño cuenta con el Comité de Conciliación el cual es "una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño jurídico y defensa de los intereses de la entidad"; El comité tiene la facultad de decidir "… sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta de las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público"(Res, 1634, 2017, p. 1)[357].

A su vez, la Oficina de Control Interno Disciplinario (Acuerdo 042, 2002, CS), tiene como función ejercer la autoridad concerniente a actos disciplinarios, en cumplimiento de los principios y reglas estipuladas por el régimen vigente. También está facultada para conocer y fallar en primera instancia todos los procesos disciplinarios en contra de un funcionario y ex funcionarios públicos de la institución.

[357] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/02/resolucion-1634-de-2017.pdf

Asimismo, bajo la Resolución 652 de 2012 del Ministerio del Trabajo, se cuenta con el Comité de Convivencia Laboral, que direcciona sus actividades con el fin de prevenir el acoso laboral, contribuyendo a la protección de los trabajadores contra los diversos riesgos psicosociales que puedan causar sus entornos profesionales y que afecten su salud.

Cada facultad cuenta con la figura del decano que rige como "la primera autoridad ejecutiva y responsable de la gestión académica y administrativa de su facultad"; por ello, y en relación con la forma de afrontar los conflictos y velar por la armonía de estudiantes y profesores se estipula como una de sus funciones, el velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos que regulan las actividades de la facultad; además, plantea que el mismo debe propender por el fortalecimiento y materialización de políticas de bienestar universitario (EG, 2019, Art. 86).

El Consejo de Facultad es "la primera autoridad académica y administrativa de la facultad" (EG, 2019, p.24) que podrá decidir en segunda y última instancia las solicitudes de los estudiantes; el Comité Curricular de cada programa, atiende y resuelve conflictos de los actores universitarios.

Además, el EE consagra los derechos y deberes para sustentar y defender la resolución armónica de conflictos, en donde se puede determinar que todo estudiante tiene derecho a "…expresar, disentir, discutir y examinar con toda libertad las doctrinas, las ideas y los conocimientos, respetando la opinión ajena y la cátedra libre" , "… asistidos, aconsejados, oídos por el personal docente y administrativo de la universidad", "…presentar por escrito solicitudes y reclamos ante la autoridad competente y obtener respuesta oportuna y "… respetar las opiniones de los demás y permitir su libre expresión" (EE, 1998, p. 14).

En lo concerniente al régimen disciplinario estudiantil, se establece que este se realizará bajo los principios de: "… debido proceso, resolución de la duda, reconocimiento de la dignidad humana, presunción de inocencia, cosa juzgada, celeridad, culpabilidad, favorabilidad, igualdad ante la ley, debida defensa, doble sentencia, derecho contradictorio, titularidad de la potestad y de la acción disciplinaria por parte de la Universidad" (EE, 1998, p. 16).

La atención de las faltas y sanciones correspondientes se enmarcan dentro de principios de equidad, igualdad y respeto de la dignidad humana, claves para que una resolución se consagre por medio del respeto mutuo entre las partes.

El PD (2021-2032) contempla la Defensoría Universitaria como "... programa nodal en la prevención, seguimiento y defensa de los Derechos Humanos de todos los miembros de la comunidad universitaria, bajo unos criterios de acuerdos negociados, mediación y conciliación en la perspectiva de generar convivencia universitaria" (p. 358); esto propende que la gestión y atención de conflictos se puedan realizar mediante medios alternativos.

Por otro lado, la Institución dispone de Consultorios Jurídicos que dentro de su misión promueven "... la resolución pacífica de los litigios por medio de la aplicación de mecanismos alternativos de solución de conflictos, que permitan el desarrollo de espacios de convivencia ciudadana en la región" (Acuerdo, 020 de 2012, p. 4, CF)[358]. Por ello, la Universidad se ha comprometido en la defensa de la población no solo estudiantil, si no de la región, velando por el cumplimiento de los derechos humanos, la promoción de valores y acciones que se proyecten hacia el fortalecimiento de la construcción de paz, la democracia y principios de dignidad humana, aspectos claves para poder comunicar las formas de pensar y sentir de manera pacífica.

Juicio del Aspecto j.

En la Universidad de Nariño existen mecanismos para la resolución armónica de conflictos en la comunidad Universitaria; por lo anterior, este aspecto se valora con 95,00 puntos, que equivale a **cumplimiento pleno.**

Juicio de la Característica 24.

La Institución ha definido y aplica políticas claras de bienestar institucional orientadas al mantenimiento de un adecuado clima institucional que favorece el crecimiento personal y de grupo, y propicia la conformación de una comunidad académica; estas políticas orientan la prestación de los servicios de bienestar; por lo anterior, esta característica obtiene en promedio 93,97 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno.**

[358] https://derecho.udenar.edu.co/?page_id=831

Tabla 108. Valoración del Factor 9

Característica	Grado de cumplimiento		Ponderado	Producto
	Numérico	Cualitativo		
24. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional.	93,30	Pleno	100%	93,30
	Cumplimiento del Factor		93,30 Pleno	

Juicio del Factor 9.

La Universidad de Nariño como institución acreditada en alta calidad, dispone de mecanismos e instrumentos eficientes y suficientes para generar un clima institucional que favorece el desarrollo humano integral de la comunidad institucional en todos los ámbitos donde tiene presencia, generando la suficiente flexibilidad curricular para hacer uso del talento humano y los recursos financieros necesarios; de esta manera el SBU dispone de políticas, planes, programas y estrategias para enfrentar las situaciones de riesgo psico-social, de todos sus actores. Las evidencias referidas anteriormente, permiten asignar una valoración promedio ponderada de 93,30 puntos, que corresponde a **cumplimiento pleno.**

2

FACTOR 10

Organización, Gestión y Administración

Una institución de alta calidad debe tener una estructura administrativa y procesos de gestión al servicio de sus funciones sustantivas. La administración no debe verse en sí misma, sino en función del Proyecto Educativo Institucional (CNA, 2015).

Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Característica 25. Administración y Gestión

La organización, administración y gestión de la institución están orientadas al servicio de las necesidades de la docencia, de la investigación y de la extensión o proyección social definidas por ella, según su naturaleza. Así mismo, la institución desarrolla políticas de estímulo, promoción y cualificación de sus funcionarios (CNA, 2015).

Tabla 109. Valoración de la característica

Aspecto	Grado de cumplimiento	
a. Aplicación de políticas administrativas al desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.	96,00	Pleno
b. Existencia de mecanismos que permitan conocer y satisfacer las necesidades académicas y administrativas de las distintas unidades de la institución.	96,00	Pleno
c. Estructura Organizacional y criterios de definición de funciones y de asignación de responsabilidades, acordes con la naturaleza, tamaño y complejidad de la Universidad.	95,00	Pleno
d. Coherencia de la estructura y función de la administración con la naturaleza y complejidad de sus procesos académicos.	95,00	Pleno
e. Aplicación de políticas de estímulos y promoción de personal administrativo.	96,00	Pleno
f. Programas de capacitación que redunden en la cualificación del desempeño de sus funcionarios.	96,00	Pleno
g. Incorporación de sistemas de información y de gestión documental que permitan la regulación de los procesos documentales propios de la historia académica de los estudiantes e historia laboral y académica de los profesores, así como la memoria de la gestión administrativa.	95,00	Pleno
Cumplimiento promedio	**95,57**	**Pleno**

Aspecto a.

Aplicación de políticas administrativas al desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social (CNA, 2015).

El EG (2019)[359], pone de manifiesto fortalecer la cultura investigativa, la estructuración de actividades que posibiliten construir conocimiento sobre la realidad de los territorios, la planificación académica mediante criterios de transparencia, pertinencia, responsabilidad y ética, el fortalecimiento de las unidades estratégicas, el desarrollo de procesos administrativos dirigidos a cubrir las exigencias de la academia y la construcción de relaciones coherentes entre el sentido y el ejercicio práctico de la Universidad (Art. 7). En el PEI (2013)[360] se expone que la academia, entendida como la relación entre docencia, investigación e interacción social, "se constituye en esencia del quehacer universitario y en respuesta a las necesidades del mundo contemporáneo" (Art. 4), generando conocimientos mediante la investigación de los contextos sociales.

La Institución ha adoptado un conjunto de estrategias en correspondencia a las tendencias de las ciencias, el arte y la cultura, mediante la revisión y ajuste de los

[359] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604
[360] https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf

currículos e implementación de políticas institucionales, con el fin de consolidar la formación integral, la capacitación docente, la promoción de la flexibilidad y el apoyo a las acciones relacionadas con movilidad, entre otras (Políticas de Docencia, 2020) [361].

El PD (2021-2032: 82)[362] establece como objetivos: Relaciones permanentes de complementariedad para alcanzar coherencia entre el sentido y el ejercicio práctico de las funciones misionales de la Universidad; Construir currículos integrales fundamentados en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las artes, las humanidades, la filosofía y la cultura; Fortalecer la cultura de la investigación en beneficio de la academia y de la región; Estructurar y desarrollar actividades académicas tendientes a generar conocimiento sobre las realidades regionales y nacionales; Planificar las actividades académicas con criterios de pertinencia, transparencia, excelencia, responsabilidad y ética; Propiciar la descentralización institucional para el fortalecimiento de las unidades académicas con el objeto de consolidar de forma integral los procesos misionales y desarrollar los procesos administrativos que respondan a las exigencias de la vida académica.

El PD (2021-2032) estableció el Comité Institucional de Gestión y Seguimiento, para evaluar la ejecución de cada uno de los proyectos, y el cumplimiento de sus programas, lineamientos, estrategias, políticas y ejes; proponer estrategias que contribuyan al logro de los resultados; asegurar la implementación de la plataforma para el seguimiento y evaluación; apoyar la gestión en los procesos de la búsqueda de recursos y fuentes de financiación; establecer las responsabilidades de los diferentes actores y todas las demás a que dé lugar su cumplimiento.

Las Políticas de Docencia (Acuerdo 038, 2019, CA), establece: Fortalecer la formación integral del estudiantado para contribuir a su desarrollo humano, social, político, cultural, científico y económico, en una perspectiva interdisciplinar y diálogo de saberes (p. 22); Fortalecer las funciones de docencia, investigación e interacción social mediante la implementación de una labor académica integral (p. 72); Establecer mecanismos de selección, vinculación y permanencia del personal docente con conocimientos, capacidades y habilidades en la docencia, Investigación e interacción social (83); Fortalecer la cualificación y mejoramiento del profesorado, en las diversas áreas de conocimiento, el uso de las TIC, las habilidades comunicativas en lengua extranjera y la actualización en estrategias pedagógicas (p. 92); Fortalecer la flexibilidad curricular y la interdisciplinariedad de los programas académicos orientadas a la formación integral del estudiantado, la interacción con sus pares, la movilidad, la regulación del trabajo académico y la adquisición de habilidades y destrezas (p. 109); Contribuir al desarrollo del departamento de Nariño y su área de influencia con condiciones de calidad, inclusión, autonomía y descentralización (p. 122); Fortalecer

[361] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/11/documento_politicas_institucionales.pdf
[362] https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf

la internacionalización de la Universidad mediante el intercambio académico e intercultural (p. 132).

La Universidad de Nariño, en los últimos cinco años y producto de su mejoramiento continuo ha obtenido indicadores satisfactorios relacionados con las funciones misionales de Docencia, Investigación e Interacción Social, evidencias que se han tratado en detalle en anteriores apartes del presente informe.

Juicio del Aspecto a.

La Universidad de Nariño ha diseñado y aplica eficientemente políticas administrativas establecidas en diferentes documentos para fortalecer el desarrollo docente, investigativo y de interacción social; por lo anterior, este aspecto se valora con 96,00 puntos, equivalente a cumplimiento pleno.

Aspecto b.

Existencia de mecanismos que permitan conocer y satisfacer las necesidades académicas y administrativas de las distintas unidades de la institución (CNA, 2015).

En la Universidad se realizan talleres participativos en los municipios donde tiene cobertura la institución, Seminarios Prospectivos de Facultades, Estrategia de Participación Universitaria – Chasqui y las distintas Plataformas Digitales que permiten conocer las necesidades de la comunidad universitaria como resultado del cumplimiento de las funciones misionales y sustantivas. Mediante el método de lluvia de ideas, la comunidad expone sus percepciones acerca de: su trayectoria, los aportes a la región, las fortalezas y los aspectos a mejorar; se formulan propuestas y se realiza un balance de cada taller para poder formular las respectivas estrategias de mejoramiento y articulación a cada región.

Los Seminarios Prospectivos de las Facultades se desarrollan con el objetivo de acopiar y proponer ejes o lineamientos estratégicos respecto a las funciones misionales de Docencia, Investigación e Interacción Social. Estos seminarios se realizan mediante Mesas de Trabajo, con representación docente, estudiantil y administrativa, con el fin de definir lineamientos que abarquen la visión de las Facultades. Cada Mesa de Trabajo expone sus lineamientos y proceden a priorizar, a través de la plataforma Pollev [363], y analizar los resultados obtenidos.

La Estrategia de Participación Universitaria (Chasqui)[364], tiene como propósito conocer las percepciones de estudiantes, docentes, directivas, personal administrativo y sector externo sobre la prospectiva de la Universidad en base a: ¿Cuáles son los elementos fundamentales en los que debería trabajar la Universidad en un futuro? y ¿Qué debería hacer la Universidad para alcanzarlo? Además, el "Chasqui Móvil", permite compilar las expectativas de personas externas y de sectores importantes.

[363] http://sapiens.udenar.edu.co:5075/#/pdiCli/elPlanDeLaU
[364] http://sapiens.udenar.edu.co:5075/#/pdiCli/elPlanDeLaU

Estos mecanismos de participación fueron utilizados para la construcción del PD: "Pensar la Universidad - Región" 2021-2032, donde se integraron equipos coordinadores por eje estratégico, con representación docente, estudiantil y del sector de trabajadores. Por su parte, la Plataforma el PLAN de la U[365], es una herramienta que permite a cada participante conocer los avances en la construcción de los Ejes estratégicos y registrar su aporte, con el fin de enriquecer la discusión en las Mesas Virtuales.

Además, la Universidad cuenta con un indicador académico del nivel de satisfacción de la comunidad estudiantil, cuyo objetivo es determinar el nivel de satisfacción de los procesos de formación académica, bienestar universitario y soporte a procesos misionales con el propósito de establecer planes de mejoramiento.

Para el año 2020, se creó el módulo de encuestas en el sistema de información SAPIENS, lo cual permitió que 11.456 estudiantes, de 13.447(2020-I), con un promedio del 85%, realicen la Encuesta de Satisfacción. En el año 2021, se han realizado los Cabildos Universitarios en las diferentes subregiones de Nariño con el fin de identificar las necesidades y expectativas de los diferentes actores de la región, sectores sociales, tecnológicos, ambientales, gobierno y educación.

Cabe resaltar que la Universidad de Nariño realiza elecciones de sus directivas académicas, representantes profesorales y representantes estudiantiles; en estos procesos se realizan seminarios con el propósito de conocer las necesidades y expectativas de los diferentes estamentos.

Juicio del Aspecto b.

Los mecanismos existentes en la Universidad de Nariño permiten evidenciar que los mecanismos para conocer y satisfacer las necesidades que presenta la comunidad universitaria son eficaces y posibilitan plantear estrategias; por lo cual, se valora este aspecto con 96,00 puntos, equivalentea cumplimiento pleno.

Aspecto c.

Estructura Organizacional y criterios de definición de funciones y de asignación de responsabilidades, acordes con la naturaleza, tamaño y complejidad de la Universidad. (CNA, 2015).

La normatividad de la Universidad de Nariño, definida específicamente en el EG, el EPD, el EE, y el EPA, incluyen la estructura organizacional y define cada una de las responsabilidades de acuerdo a las funciones misionales, así como sus principios institucionales y en línea con las disposiciones de carácter nacional en torno a la educación superior y su institucionalidad.

En el EG (2019) se establece la estructura organizacional que permite implementar procesos de descentralización académica, administrativa, financiera y delegación de funciones, para gestionar los procesos académicos, administrativos y financieros de la siguiente manera:

[365] https://www.udenar.edu.co/elplandelau/

La dirección y gobierno de la Universidad de Nariño son ejercidos por el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y el rector.

Las Vicerrectorías Académica, de Investigación e Interacción Social y Administrativa Financiera; son unidades del nivel directivo, responsables de materializar las funciones misionales y de proporcionar el soporte académico, administrativo y financiero necesario y cuentan con una estructura organizacional que permite la articulación de las políticas institucionales con las necesidades y realidades de las facultades (EG, 2019, Art. 35).

La Vicerrectoría Académica tiene como ámbito de competencia el desarrollo del proceso misional de docencia en pregrado, postgrado, educación continuada. Administra las funciones que realizan los docentes en investigación, docencia e interacción social (EG, 2019, Art. 36-40) (Figura 25).

Figura 25.
Organigrama Vicerrectoría Académica

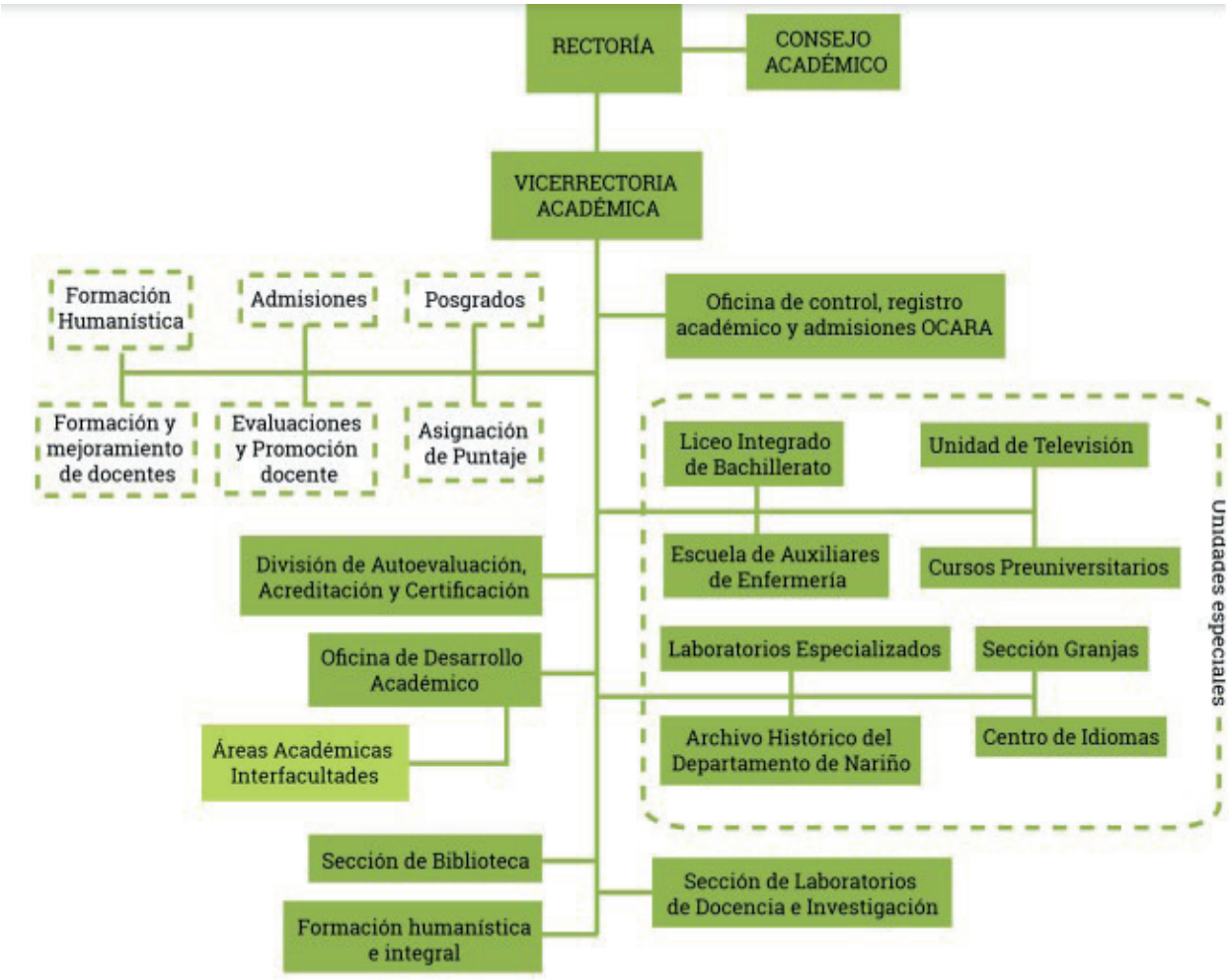

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo, 2020.

La VIIS tiene como ámbito de competencia el desarrollo de los procesos misionales de investigación e interacción social. Está compuesta por las Divisiones de Investigación y de Interacción Social y los Institutos de Investigación (EG, 2019, Art. 41-51).

Figura 26.
Organigrama Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo, 2020.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera planea, dirige, organiza, ejecuta y controla los procesos administrativos y financieros de la institución. Está constituida por la División Administrativa y la División Financiera (EG, 2019, Art. 52-58).

Figura 27.
Organigrama Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo, 2020.

Las direcciones con las que cuenta la Universidad son la Dirección de Planeación y Desarrollo, Bienestar Universitario, Control Interno y Gestión de Calidad, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los Departamentos Jurídico, de Contratación, la Oficina de Control Interno Disciplinario y la Dirección de Relaciones Internacionales (EG, 2019, Art. 59-82).

Figura 28.
Organigrama direcciones

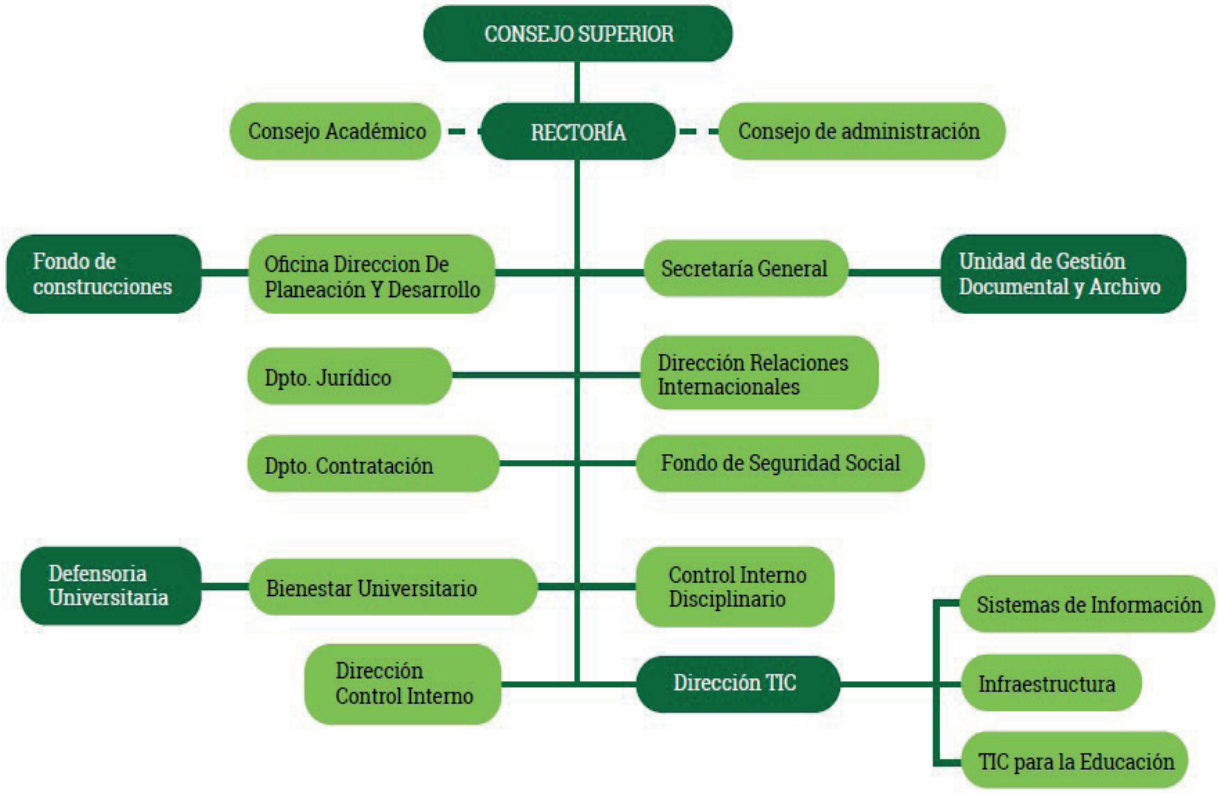

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo, 2020.

Las facultades son definidas como la unidad fundamental de la estructura organizacional de la universidad. Tienen funciones académicas y administrativas descentralizadas y se encargan de integrar a las diferentes unidades que la componen en el marco de la articulación de las ciencias, las humanidades, las artes y los saberes. Están conformadas por: departamentos, programas académicos, áreas, un centro de investigación e interacción social, una escuela de postgrados y otras unidades que se requieran, en concordancia con la normatividad vigente (EG, 2019, Art. 83-109).

Figura 29. Organigrama Facultades

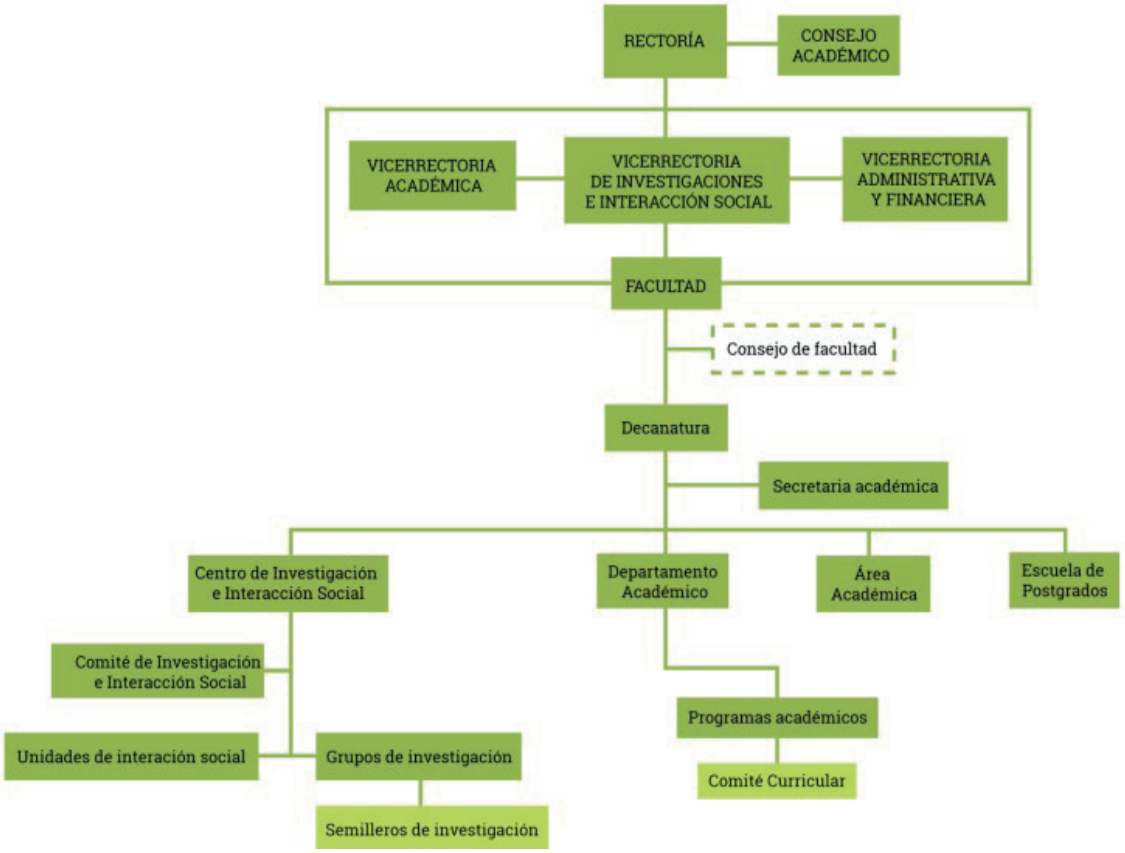

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo, 2020.

Juicio del Aspecto c.

Como se evidencia, existen normativas institucionales que definen la estructura organizacional de la institución y asigna funciones y responsabilidades específicas de acuerdo a su campo de acción y las potestades otorgadas, hecho que permite valorar este aspecto con 95,00 puntos, equivalente **a cumplimiento pleno.**

Aspecto d.

Coherencia de la estructura y función de la administración con la naturaleza y complejidad de sus procesos académicos (CNA, 2015).

La dirección y el gobierno de la Universidad son ejercidos por el Consejo Superior, el Consejo Académico y el Rector en los ámbitos determinados por la constitución, la ley y los estatutos universitarios; la composición de los Consejos Universitarios está de acuerdo con lo dispuesto por la Ley (EG, 2019, Art. 10)[366].

[366] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604

Figura 30. Dirección y gobierno de la Universidad de Nariño

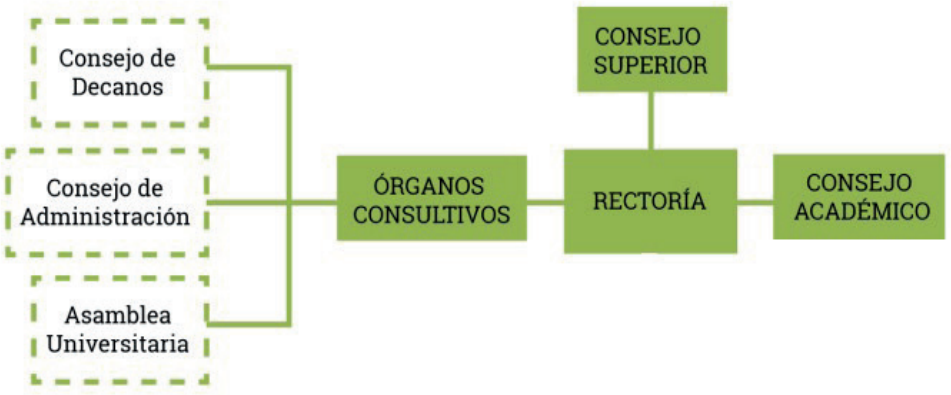

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo, 2020.

Las funciones del Consejo Superior tienen que ver con la definición de políticas académicas, administrativas, financieras y de planeación y determina la organización académica, administrativa y financiera, y vela por la adecuada marcha de la institución en concordancia con las disposiciones constitucionales; el EG, define las normas internas y las políticas institucionales (EG, 2019, Art. 11-19).

El Consejo Académico como máxima autoridad académica, decide sobre el desarrollo académico de la Universidad y los programas académicos en lo relativo a docencia, investigación, interacción social y bienestar universitario, además diseña las políticas desarrollo académico, así como también la aprobación y seguimiento al Proyecto Educativo Institucional (EG, 2019, Art. 20-23).

Órganos Consultivos: Consejo de Decanos (Cuerpo consultor presidido por el rector, integrado por los vicerrectores y por los decanos) (EG, 2019, Art. 32); Consejo de Administración (Órgano asesor de rectoría. Está integrado por los vicerrectores, el director de la Oficina de Planeación y Desarrollo y el secretario general) (EG, 2019, Art. 33); Asamblea Universitaria (Espacio de participación y deliberación de los estamentos universitarios) (EG, 2019, Art. 34); Consejo de Investigaciones (EG, 2019, Art. 49); Consejo de Interacción Social (EG, 2019, Art. 50); Consejos de Facultad (EG, 2019, Art. 88).

Figura 31. Organismos colegiados en la toma de decisiones Universidad de Nariño

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo, 2020.

Juicio del Aspecto d.

La Universidad de Nariño contiene una estructura organizacional que se encuentra alineada con las normas existentes sobre educación superior, con las normatividades establecidas en el Alma Mater, las cuales son coherentes con la naturaleza y complejidad de los procesos académicos, que permite valorar este aspecto con 95,00 puntos, equivalente **a cumplimiento pleno.**

Aspecto e.

Aplicación de políticas de estímulos y promoción de personal administrativo (CNA, 2015).

El Capítulo VI del EPA (Art. 105-107)[367] aborda el tema de distinciones y estímulos, exponiendo que los empleados que se distingan por sus méritos en la prestación de sus servicios, se harán acreedores a los estímulos y distinciones que determinen la Universidad y el gobierno. Entre los estímulos se encuentran la felicitación, la designación para adelantar programas de capacitación y/o especialización, la publicación de los trabajos si su calidad lo amerita, condecoraciones y demás.

El Acuerdo 015 (2016, CS), aprueba la negociación colectiva entre SINTRAUNICOL y la Universidad de Nariño y entre los principales acuerdos se destacan: 1) Permisos sindicales remunerados sin perjuicio de lo establecido en las normas internas de trabajo, 2) Permisos por luto, calamidad doméstica o para acompañamiento a tratamientos médicos, terapias, etc., 3) Prima de antigüedad, 4) Beneficios para educación, 5) Auxilios económicos como el fondo de solidaridad, 6) Definición de política de bienestar y salud ocupacional y 7) Dotaciones.

Por su parte, el Acuerdo 079 (2016, CS)[368] reglamenta las becas correspondientes al 100% en postgrados propios de la Universidad. La Circular 03 de 2017 expone las pautas y procedimientos a tener en cuenta por parte de los Comités Curriculares de Postgrado para la adjudicación de las becas. Mediante Acuerdo 007 (2018, CS), se aprueba la negociación colectiva con SINTRAUNICOL acorde a la Constitución Política de Colombia, el Código Sustantivo del Trabajo, el Decreto 160 de 2014, la Sentencia C-614 de 2009 y el Convenio 151 de la Organización Internacional del Trabajo. Se acuerdan compromisos en materia de protección y garantías sindicales, permisos, salarios, subsidios, bonificaciones y primas, apoyos educativos, dotaciones, incentivos y acceso a la información, auxilios económicos, acceso a programas de capacitación de bienestar universitario, temas de la planta de personal y sobre formalización laboral.

[367] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2316
[368] https://ciesju.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/CIRCULAR-BECAS.pdf

La Tabla 110 relaciona los apoyos económicos otorgados a los trabajadores de la Universidad de Nariño para realizar estudios de postgrado:

Tabla 110. Apoyos económicos en pesos a trabajadores para estudios de postgrado

Año	2018	2019	2020	2021 *
Funcionarios	99	122	161	72
Valor $	848.029.859	847.713.880	702.662.403	310.721.868

Fuente: Informe de Apoyos Económicos, Postgrados 2021 * 2021 con corte a junio.

Juicio del Aspecto e.

La Universidad de Nariño contempla en su normatividad políticas de estímulos y promoción del personal administrativo, así como las estrategias puestas en marcha para dicho proceso y a partir de la evidencia presentada, se valora este aspecto con 96,00 puntos, equivalente a cumplimiento pleno.

Aspecto f.

Programas de capacitación que redunden en la cualificación del desempeño de sus funcionarios (CNA, 2015).

Los distintos procesos de capacitación a los funcionarios de la Universidad de Nariño, son llevados a cabo por la Dirección de Recursos Humanos y tiene como objetivo principal gestionar de manera integral y efectiva el Talento Humano en función de la misión y la visión institucional, así como fortalecer las competencias de los servidores públicos para incrementar la capacidad de satisfacer a la sociedad y dar cumplimiento a los principios institucionales.

Para desarrollar las capacitación es, se identifica las necesidades, se evalúan y priorizan en base a deficiencias en conocimientos, habilidades y aptitudes para el adecuado desempeño de las funciones, esto posibilita generar un plan de capacitaciones. La evaluación consiste en elaborar un cuestionario sobre la capacitación realizada o solicitar una propuesta de mejoramiento en el área de trabajo, aplicando los conocimientos adquiridos y remitir a Recursos Humanos. Entre las capacitaciones que se imparten en la Universidad se abordan diferentes temáticas como las siguientes: hábitos y estilos de vida saludables, gestión del riesgo, divulgación y apropiación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, manejo de programas y paquetes informáticos, TIC y aulas virtuales, gestión documental, proyectos, entre otros de carácter especializado dependiendo el cargo y las necesidades identificadas.

Teniendo en cuenta los resultados del Plan de Capacitación en las vigencias 2018 y 2019, se obtuvo un cumplimiento del 85%, Entre los temas tratados en 2018 se encuentran las de seguridad y salud en el trabajo y asignación de funciones a los miem-

bros del COPASST, sistema de vigilancia en riesgo osteomuscular, gestión de archivo, interconectividad, data center y gestión del presupuesto público, contratación, brigada de emergencias, manejo de plataformas, uso de laboratorios, programas informáticos, entre otros.

En 2020 también se obtuvo un resultado de cumplimiento del Plan de Capacitación del 85%. Entre las capacitaciones realizadas se encuentran temas relacionados a protocolos de bioseguridad, herramientas informáticas para el trabajo en casa, así como actualización de normatividad para la implementación oportuna en los procedimientos institucionales.

Los temas en los cuales se realizaron las capacitaciones se organizaron en grandes acápites: Gestión documental, Seguridad Social, Pensiones, Tecnologías de la Información, Capacitación para el proceso Gestión Financiera y Contable, Capacitación y actualización en manejo de Laboratorio y Capacitación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Juicio del Aspecto f.

La Universidad de Nariño se preocupa por establecer de manera permanente, programas de capacitación a sus funcionarios, que posibilitan la cualificación del desempeño, hecho que permite valorar este aspecto con 96,00 puntos, equivalente a cumplimiento pleno.

Aspecto g.

Incorporación de sistemas de información y de gestión documental que permitan la regulación de los procesos documentales propios de la historia académica de los estudiantes e historia laboral y académica de los profesores, así como la memoria de la gestión administrativa (CNA, 2015).

El Sistema de Apoyo a Procesos Institucionales de Educación Superior-SAPIENS, incluye el "Subsistema de Gestión Documental", que permite gestionar la trazabilidad de los documentos y automatizar los procedimientos. En cuanto a la historia académica de los estudiantes y docentes se cuenta en SAPIENS con el "Subsistema Académico", el cual permite gestionar de manera automática la información a través de diferentes módulos y aplicaciones, además permite a la comunidad universitaria realizar diferentes procesos orientados a las funciones misionales. Se cuenta con herramientas para la definición de la labor académica, registro de calificaciones, evaluación docente, seguimiento al contenido programático de asignaturas, parametrización de actividades evaluativas, horarios, espacios físicos, entre otros.

El "Subsistema de Gestión de Talento Humano", proporciona herramientas para disponer en línea de las hojas de vida de los docentes y empleados, y actualización permanente de información, así como también, la sistematización de convocatorias públicas y proceso de vinculación.

El "Subsistema de Gestión de Calidad", dispone de los módulos de Plan de Mejoramiento, Matriz de Riesgos y Plan de Desarrollo Institucional, herramientas que permiten el registro y seguimiento de los planes y proyectos de las unidades académico-administrativas y de la Universidad.

Se tiene el módulo de "Autoevaluación con fines de Acreditación" tanto a nivel de programa como institucional que permite compilar la información sobre la gestión académico-administrativa y obtener información requerida por el CNA.

En cuanto a la memoria de la gestión administrativa, en el sistema de información de la Universidad de Nariño se tiene el módulo "Fondo Documental" en el cual se relaciona los documentos con su correspondiente descripción, codificación, fecha creación y expedición, ubicación, que permite construir la memoria documental.

Juicio del Aspecto g.

La Universidad de Nariño implementa el sistema SAPIENS, que permite incorporar la gestión documental con objeto de regular los procesos documentales de la historia académica de los estudiantes e historial profesional de los profesores, así como lo referente al nivel administrativo y organizacional, hecho que permite valorar este aspecto con 95,00 puntos, equivalente **a cumplimiento pleno.**

Juicio de la Característica 25.

La Universidad de Nariño evidencia una organización, administración y gestión que están orientadas al servicio de las necesidades de la docencia, de la investigación y de la interacción social, Así mismo, la institución desarrolla políticas de estímulo, promoción y cualificación de sus funcionarios. Por lo anterior, esta característica tiene una valoración promedio de 95,57 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Característica 26. Procesos de comunicación

La institución mantiene procesos y mecanismos de comunicación eficientes, actualizados, con alta cobertura y transparencia que promuevan y garanticen el derecho de acceso a la información. Sus sistemas de registro, consulta y archivo de información se desarrollan con alto nivel de sistematicidad (CNA, 2015).

Tabla 111. Valoración de la característica

Aspecto	Grado de cumplimiento	
a. Existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación interna y externa de la institución.	96,00	Pleno
b. Existencia y efectividad de la página web institucional, debidamente actualizada para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa.	84,24	Alto grado
c. Existencia de una página web institucional con información detallada y actualizada sobre los planes de estudio y sobre los profesores, incluyendo su formación y su trayectoria.	96,00	Pleno
d. Existencia de un sistema eficiente de consulta, registro y archivo de la información académica de los estudiantes y los profesores.	96,00	Pleno
e. Existencia de instrumentos archivísticos, que faciliten la adecuada organización, consulta, disposición y preservación de la información académica y administrativa en todo su ciclo vital.	85,00	Pleno
f. Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información y de los mecanismos de comunicación institucionales.	83,31	Alto
g. Tecnología eficiente para garantizar una adecuada conectividad a los miembros de la comunidad académica.	96,00	Pleno
h. Mecanismos de comunicación para facilitar que la población estudiantil tenga acceso a la información.	96,00	Pleno
Cumplimiento promedio	**91,57**	**Pleno**

Aspecto a.

Existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación interna y externa de la institución (CNA, 2015).

La Dirección TIC ha implementado el Sistema Integrado de Información SAPIENS, el cual a través de sus subsistemas, módulos y aplicaciones permite a la comunidad Universitaria la gestión de información consolidada, facilitando el proceso de comunicación interna.

Figura 32.
Estructura del Sistema de Información Integrado – SAPIENS

Fuente: Proyecto de implementación del nuevo sistema de información para la Universidad de Nariño – Sapiens 2017.

Figura 33.
Avance implementación de SAPIENS

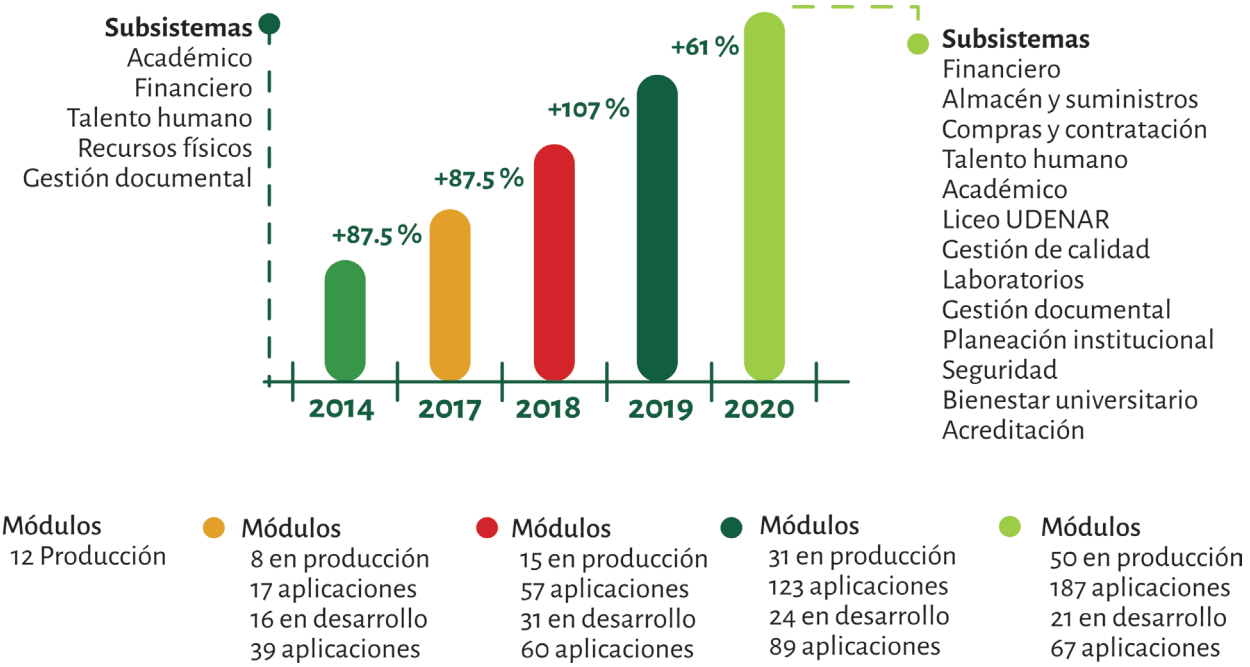

Fuente: Informe de Rendición de cuentas Rectoría 2014-2020.

En cuanto a los mecanismos de comunicación tanto interna como externa de la Universidad, se ha implementado el sistema de telefonía basado en voz sobre IP conectado a la red de datos, esto permite agilizar las comunicaciones entre dependencias y sus diferentes campus, y externamente permite establecer comunicación fija local, nacional y móvil. El almacenamiento en la nube, la Universidad ha aprovisionado el servicio OwnCloud [369] para las dependencias académico-administrativas, y también provee la utilidad de enlaces públicos.

En el PD (2021-2032)[370], se estableció la Política de Comunicaciones como un compromiso con la institucionalización de la comunicación oficial para fortalecer la gobernabilidad a través de la implementación de protocolos de las fuentes oficiales, el uso del lenguaje y la definición de las autoridades y responsabilidades en el proceso de Gestión de Comunicaciones; se compromete a la cualificación de talento humano y a la actualización permanente de los medios de comunicación (p. 366).

Los medios de comunicación con los que cuenta la Universidad de Nariño son: Radio Universidad de Nariño, este medio permite la interacción social con la difusión de la programación académica, investigativa, y producción artística y cultural; Unidad de Televisión, esta dependencia está adscrita a la Vicerrectoría Académica y está comprometida con el manejo de la información del quehacer universitario y la creación de contenidos audiovisuales: informativos, documentales, culturales, científicos, educativos, didácticos, históricos y promocionales para fortalecer la interacción de la institución con la región y Udenar Periódico Digital.

Figura 34. Producciones emitidas en la Radio Universidad de Nariño, 2020

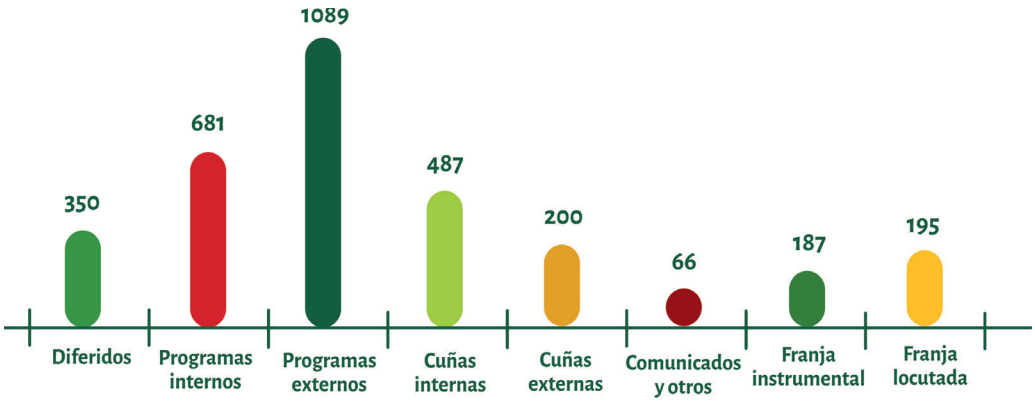

Fuente: Informe de Gestión Procesos de Comunicaciones, 2020.

[369] http://apoteca.udenar.edu.co:83/udenarcloud/index.php/s/i3Xx1uji5UX64OH
[370] https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf

Figura 35. Avance e implementación de SAPIENS

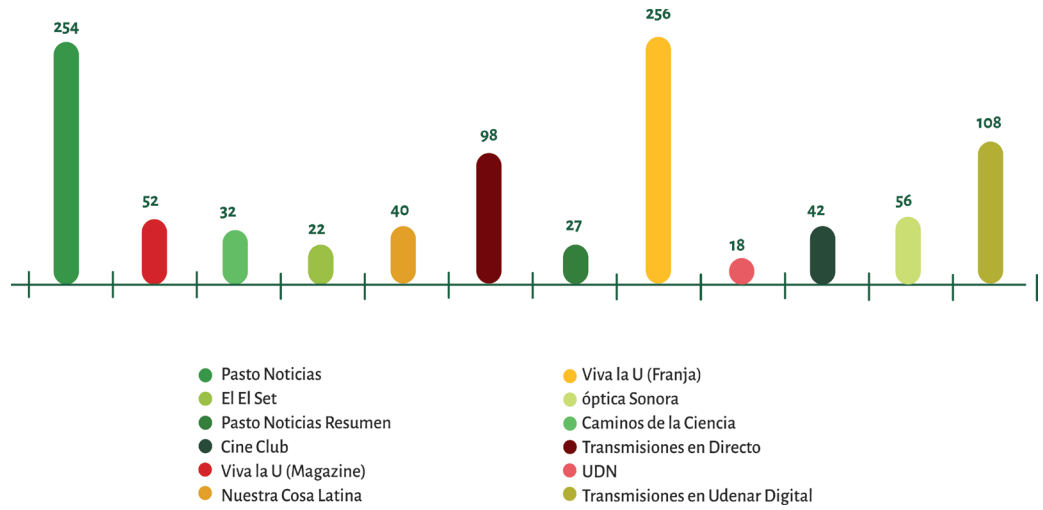

Fuente: Informe de Gestión, Procesos de Comunicaciones, 2020.

Figura 36. Artículos publicados en Udenar Periódico Digital, 2020

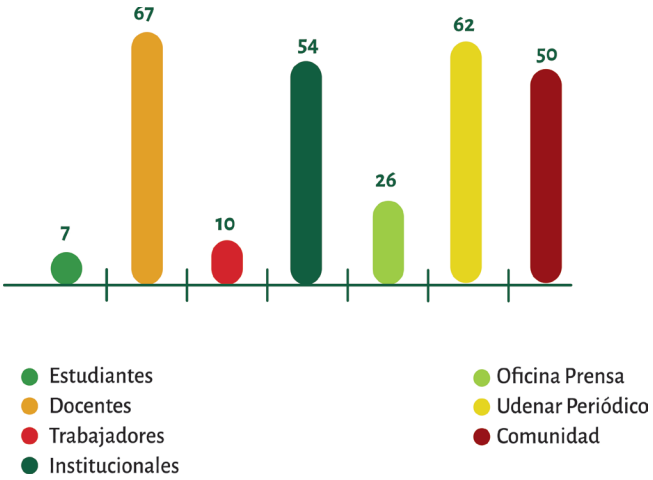

Fuente: Informe de Gestión, Procesos de Comunicaciones, 2020.

Juicio del Aspecto a.

En la Universidad de Nariño existe un Sistema de información, mecanismos y estrategias que permiten facilitar la comunicación interna y externa, por lo tanto, este aspecto se valora con 96,00 puntos, equivalente **a cumplimiento pleno.**

Aspecto b.

Existencia y efectividad de la página web institucional, debidamente actualizada para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa. **(CNA, 2015).**

La Universidad cuenta con el portal web denominado https://www.udenar.edu.co/, es una herramienta digital de administración, promoción, comunicación y apoyo permanente a los procesos académicos, de investigación, interacción social, administración y gestión.

Figura 37. Publicaciones en el Portal web, 2020

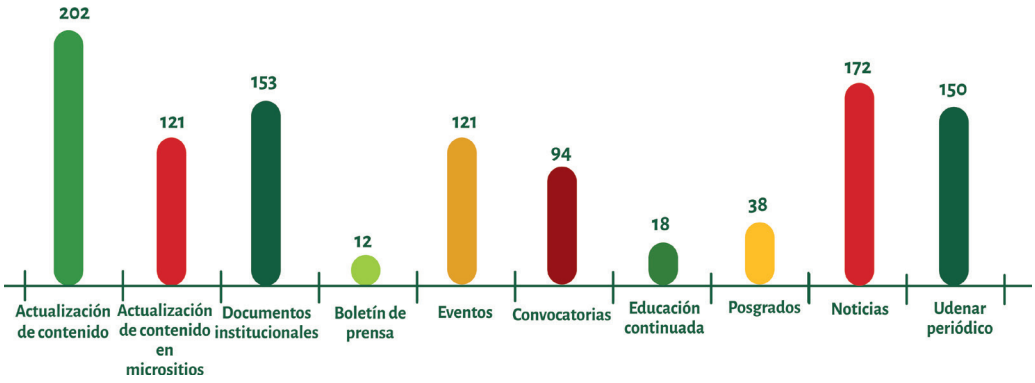

Fuente: Informe de Gestión, Procesos de Comunicaciones, 2020.

El portal web de la Universidad se encuentra en actualización permanente y trasformación desde el año 2017, atendiendo a los lineamientos establecidos en la estrategia de gobierno en línea, y se han implementado acciones para garantizar una buena comunicación e interacción con la ciudadanía, que permite visibilizar a la Institución en los canales de comunicación digital.

Tabla 112. Estadísticas del portal web institucional, 2017 - 2021

Número de visitas a páginas	16.736.334
Número de páginas visitas únicas	12.434.813
Promedio de Tiempo en la página	00:02:13

Fuente: Webmaster Udenar.

Figura 38. Visitas a Páginas Web Institucionales

	Pagina	Número de visitas a páginas	% Número de visitas a páginas
1	/	4.810.505	28,74%
2	/ocara/admisiones/	1.326.540	7,93%
3	/ocara/admisiones/	890.901	5,32%
4	/estudiante/	545.775	3,26%
5	/ocara/estudiantes-admitidos/	474.569	2,84%
6	/facultades/	446.568	2,67%
7	/correo/	433.324	2,59%
8	/inicio/	351.960	2,10%
9	/category/vicerrectoria-academica/ca	214.707	1,28%
10	/ocara/admisiones/programas-en-ofe	192.368	1,15%

Fuente: Webmaster Udenar.

Tabla 113. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la efectividad del Portal web, 2021

Escala Likert	Evaluación Ponderada			
	Estudiantes	Profesores	Directivos	Administrativos
Excelente	27,15	30,16	30,63	30,35
Bueno	41,09	41,83	44,14	49,99
Regular	11,75	10,51	9,01	4,28
Malo	1,39	0,78	0,90	0,36
Pésimo	0,73	0,39	0,00	0,36
NS/NR	0,44	0,39	0,00	0,36
Cumplimiento	**82,54**	**84,05**	**84,68**	**85,69**
	Alto Grado	**Alto Grado**	**Alto Grado**	**Pleno**
Promedio cumplimiento	**84,24**			
	Alto Grado			

Fuente: Autoevaluación Institucional: Encuestas, DAAC, 2021.

La comunidad universitaria considera que la efectividad del portal web institucional en cuanto a la actualización para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa, es buena.

Juicio del Aspecto b.

La Universidad de Nariño cuenta con una página web efectiva, debidamente actualizada para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa; por lo tanto, este aspecto se valora con 84,24 puntos, equivalente a **cumplimiento en alto grado.**

Aspecto c.

Existencia de una página web institucional con información detallada y actualizada sobre los planes de estudio y sobre los profesores, incluyendo su formación y su trayectoria **(CNA, 2015).**

El Portal web de la Universidad cuenta con la pestaña de información inherente a las facultades (https://www.udenar.edu.co/facultades/), como también la información pertinente de los programas académicos que se ofrece a nivel de pregrado y postgrado, así mismo se encuentran los datos relacionados con la planta docente en cuanto a su nivel de formación y tipo de vinculación. Adicionalmente, se puede conocer la normatividad, contacto y grupos de investigación.

Juicio del Aspecto c.

La Universidad de Nariño dispone de una página web información detallada y actualizada sobre los planes de estudio y sobre los profesores, incluyendo su formación y su trayectoria; por lo anterior, este aspecto se valora con 96,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto d.

Existencia de un sistema eficiente de consulta, registro y archivo de la información académica de los estudiantes y los profesores **(CNA, 2015).**

Se cuenta con un subsistema informático denominado "Subsistema Académico", el cual permite gestionar información pertinente a las unidades académico–administrativas y comunidad universitaria para el cumplimiento de las funciones misionales. En el caso particular de docentes y estudiantes, se cuenta con las opciones correspondientes a la gestión de sus actividades académica, de investigación e interacción entre otros.

Se cuenta también con un Sistema Informático Estadístico Académico, que permite obtener información sobre la admisión, permanencia, graduación y deserción de los estudiantes de pregrado y postgrado.

El Subsistema informático académico cuenta con los siguientes módulos: Módulo Asignación de Puntaje; Módulo Convocatoria Docente; Módulo de solicitud de grado; Módulo de Inscripción Pregrado; Módulo Inscripción de Reingresos, Traslados, Trasferencias y Cambios de Sección; Módulo Solicitudes Estudiantiles; Módulo de Equivalencias; Módulo Inscripción Postgrados; Módulo de Labor Académica; Módulo Docencia; Módulo Calificaciones Estudiante; Módulo Evaluación docente; Módulo Registro y Control Académico [371]; Módulo Comité Curricular; Módulo Consejo de Facultad; Módulo Inteligencia Institucional; Módulo Administrador Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social; Módulo de Matrículas para Estudiantes; Módulo de Calendarios Académicos; Módulo Calificaciones Estudiante Pregrado; Módulo Seguridad Aplicaciones Móviles: Módulo de seguridad ARGUS;

La seguridad del subsistema Académico se gestiona a través de la integración con el subsistema de Seguridad mediante el Módulo ARGUS transversal a todo el sistema de información integrado – SAPIENS.

Juicio del Aspecto d.

La Universidad de Nariño cuenta con sistemas de información eficientes con interfaces amigables que permite gestionar la transacción de datos de los docentes y estudiantes, lo que permite valorar este aspecto con 98,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

[371] https://www.udenar.edu.co/ocara/

Aspecto e.

Existencia de instrumentos archivísticos, que faciliten la adecuada organización, consulta, disposición y preservación de la información académica y administrativa en todo su ciclo vital **(CNA, 2015).**

La Universidad en su transformación encaminada a la mejora continua de sus procesos y servicios, inicia con la aplicación de la Encuesta de Diagnóstico Integral de Archivos (AYC-GDO-FR-16)[372] y la Encuesta Unidad Documental (AYC-GDO-FR-08)[373] aprobado en Comité de Archivo con acta 003 del 12 de noviembre de 2020, siendo el insumo para la creación de los demás instrumentos archivísticos consagrados en el Decreto 1080 de 2015.

Además, la Unidad de Gestión Documental y Archivo[374] viene adelantando actividades relacionadas con la organización documental de: Historias Académicas: se ha recuperado información de matrícula académica y financiera desde 1967 hasta el 2008, se encuentra en proceso de organización desde el año 2005 hasta el 2008; Historias Laborales: se identificó las historias laborales existentes, y se elaboró un registro electrónico. Se cambiaron de unidad de conservación (cajas y carpetas), se está en proceso de rotulación de carpetas y su respectivo inventario documental.

Juicio del Aspecto e.

La Universidad de Nariño cuenta con instrumentos archivísticos que facilitan la adecuada organización, consulta, disposición y preservación de la información académica y administrativa en todo su ciclo vital, lo cual permite valorar este aspecto con 85,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto f.

Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información y de los mecanismos de comunicación institucionales **(CNA, 2015).**

Este aspecto se evaluó mediante la aplicación de encuestas a la comunidad universitaria, cuyos resultados se relacionan en las Tablas 114 y 115.

372 https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2019/08/Elaboracion-Tablas-Retencion-Documental-Cuadro-Clasificacion-Documental-Banco-Series-subseries.pdf
373 https://www.udenar.edu.co/dependencias/archivo-y-correspondencia/formatos/
374 https://www.udenar.edu.co/dependencias/archivo-y-correspondencia/formatos/

Tabla 114. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la eficacia de los sistemas de información

Escala Likert	Evaluación Ponderada			
	Estudiantes	Profesores	Directivos	Administrativos
Excelente	22,48	27,75	22,77	24,87
Bueno	44,31	44,24	46,43	50,79
Regular	12,39	10,48	13,14	5,95
Malo	1,08	0,39	0,00	1,05
Pésimo	0,65	0,19	0,00	0,00
NS/NR	0,58	0,78	0,00	1,40
Cumplimiento	**81,48**	**83,83**	**82,34**	**84,07**
	Alto Grado	**Alto Grado**	**Alto Grado**	**Alto Grado**
Promedio cumplimiento	**82,93**			
	Alto Grado			

Fuente: Autoevaluación Institucional: Encuestas, DAAC, 2021.

Tabla 115. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la eficacia de los mecanismos de comunicación institucionales

Escala Likert	Evaluación Ponderada			
	Estudiantes	Profesores	Directivos	Administrativos
Excelente	22,42	26,78	34,45	29,16
Bueno	41,11	41,61	38,08	48,00
Regular	12,96	12,52	9,07	6,76
Malo	2,22	0,58	1,81	0,00
Pésimo	0,36	0,00	0,00	0,00
NS/NR	1,93	1,73	1,81	1,42
Cumplimiento	**81,00**	**83,22**	**85,22**	**85,34**
	Alto Grado	**Alto Grado**	**Pleno**	**Pleno**
Promedio cumplimiento	**83,70**			
	Alto Grado			

Fuente: Autoevaluación Institucional: Encuestas, DAAC, 2021.

Juicio del Aspecto f.

Juicio del Aspecto f. Considerando la percepción de la comunidad universitaria en cuanto a la eficacia de los sistemas de información y medios de comunicación institucionales, este aspecto es calificado con 83,32 puntos, equivalentes a **cumplimiento en alto grado.**

Aspecto g.

Tecnología eficiente para garantizar una adecuada conectividad a los miembros de la comunidad académica **(CNA, 2015).**

La Universidad de Nariño en el periodo 2017-2020, modernizó y fortaleció la infraestructura tecnológica digital de comunicación y activos informáticos, mejorando el servicio académico y administrativo en los diferentes municipios donde se ofrecen programas académicos.

Figura 39. Infraestructura Tecnológica Udenar, 2014-2020

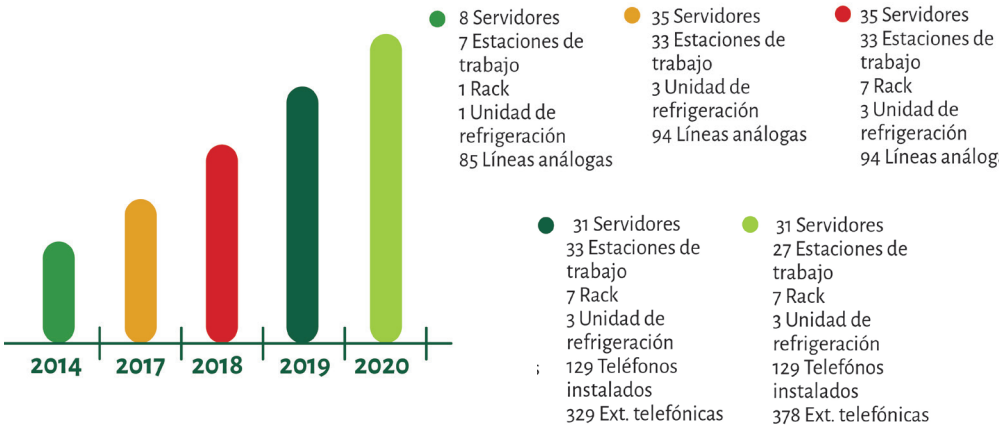

Fuente: Informe de Rendición de cuentas Rectoría 2014-2020.

Figura 40. Ancho de Banda Udenar, 2014-2020

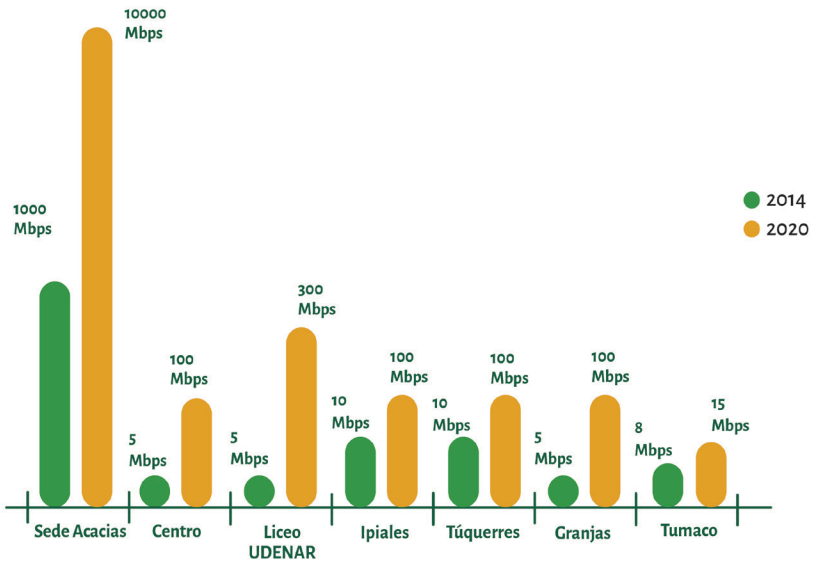

Fuente: Informe de Rendición de cuentas Rectoría 2014-2020.

Juicio del Aspecto g.

El mejoramiento continuo en la conectividad digital orientado a la comunidad universitaria y la sociedad, es una prioridad en la Institución, por lo tanto, este aspecto es calificado con 96,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto h.

Mecanismos de comunicación para facilitar que la población estudiantil tenga acceso a la información (CNA, 2015).

La Universidad garantiza la interacción eficiente y efectiva de la comunicación entre la institución y sus grupos de interés, en especial para satisfacer las necesidades de la comunidad estudiantil se ha implementado: Módulo Académico Móvil (procesos académicos: Registro de calificaciones, Consulta de notificaciones, Consulta de calificaciones, Consulta de Horarios, Matrícula financiera, Matrícula Académica y Elección de Representantes); UDENAR Digital (gestión de redes sociales como: Facebook, Twitter y YouTube) y Facebook Udenar DIGITAL.

Tabla 116. Estadísticas de interacciones Facebook Udenar Digital

Descripción	2019	2020
Número de Seguidores	14.925	19.782
Número de Me Gusta	23.031	14.446

Fuente: Informe de Gestión, Procesos de Comunicaciones, 2020.

Tabla 117. Estadísticas de interacciones Facebook Pasto Noticias

Descripción	2014	2020
Número de Seguidores	7.000	48.632
Número de Me Gusta	7.656	42.524

Fuente: Informe de Gestión, Procesos de Comunicaciones, 2020.

Tabla 118. Estadísticas Visualizaciones YouTube Pasto Noticias

Descripción	2014	2020
Visualizaciones	262.330	450.714

Fuente: Informe de Gestión, Procesos de Comunicaciones, 2020.

También se atiende a la comunidad estudiantil y sociedad en general a través del Call Center y es atendido por estudiantes monitores. Entre los servicios que se prestan están: inquietudes de la plataforma Aula Virtual, inquietudes o dificultades técnicas con la plataforma Zoom, reserva de salas para eventos extra clase y orientación en el uso de herramientas digitales para la educación.

Tabla 119. Estadísticas de atención Call Center

Descripción	2020	2021
Número de llamadas	5.206	3.136
Tiempo total llamadas	27.771	14.072

Fuente: Informe de Gestión 2021, Oficina de TIC para la Educación.

Otro servicio son las asesorías personalizadas a través del cual los docente, estudiante o funcionario que tenga inquietudes y desee un asesoramiento de forma individual a través de videoconferencia.

Tabla 120. Estadísticas asesorías personalizadas

Descripción	2020	2021
Asesorías realizadas	172	68

Fuente: Informe de Gestión 2021, Oficina de TIC para la Educación.

Adicionalmente y dada las jornadas en pandemia a causa del Covid–19, se realizó uso intensivo de la plataforma educativa virtual Moodle, que requirió capacitación en herramientas específicas como cuestionarios y banco de preguntas; y capacitación en el uso de software. A 27 de septiembre de 2021, la plataforma alberga 3.613 cursos y 23.560 usuarios entre estudiantes y docentes (Tabla 121).

Tabla 121. Estadísticas plataforma aula virtual (Moodle)

Descripción	2020	2021
Número de llamadas	5.206	3.136
Tiempo total llamadas	27.771	14.072

Fuente: Informe de Gestión 2021, Oficina de TIC para la Educación.

Por causa de la pandemia, la Universidad implementó diferentes estrategias que permitieron dar a conocer la gestión institucional para dar continuidad a las labores académicas, administrativas, de investigación y de bienestar, a través del sitio https://www.udenar.edu.co/Covid-19/, Udenar te acompaña en casa.

Juicio del Aspecto h.

La Institución cuenta con varios medios de comunicación y sistemas de información que permiten una interacción permanente con el estamento estudiantil; por lo tanto, este aspecto es calificado con 96,00 puntos, equivalentes a **cumplimiento pleno.**

Juicio de la Característica 26.

Los procesos de comunicación y la infraestructura informática de la Universidad de Nariño facilitan la comunicación interna y externa, a través de un Sistema de Información Integrado que ofrece servicios de calidad, gracias a la integración, acceso, disponibilidad y preservación de la información y automatización de los procesos educativos como apoyo a las funciones misionales, lo cual permite mantener informados a los usuarios sobre temas de interés institucional, académicos, investigativos y de interacción social, mayor conectividad y mayor control en el registro y archivo de los datos académicos y administrativos; por ello, esta característica es evaluada en promedio con 91,57 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

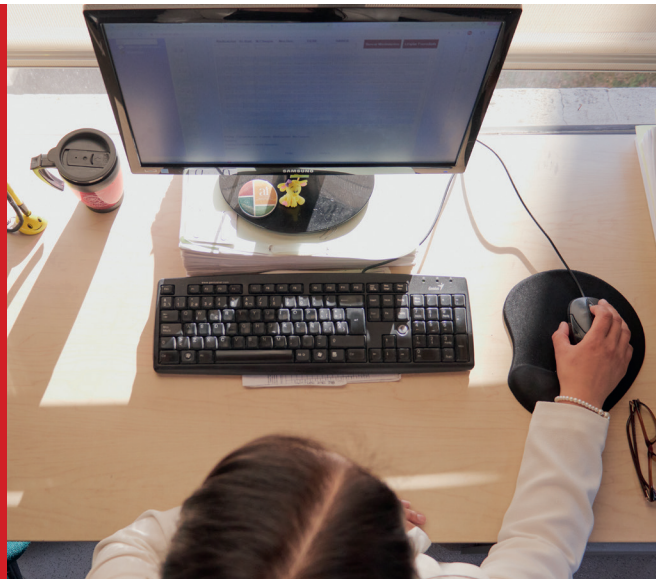

Característica 27. Capacidad de gestión

La institución mantiene procesos y mecanismos de comunicación eficientes, actualizados, con alta cobertura y transparencia que promuevan y garanticen el derecho de acceso a la información. Sus sistemas de registro, consulta y archivo de información se desarrollan con alto nivel de sistematicidad (CNA, 2015).

Tabla 122. Valoración de la característica

Aspecto	Grado de cumplimiento	
a. Liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección de la institución y sus dependencias.	86,47	Alto grado
b. Coherencia de las actuaciones de los responsables de la institución y sus dependencias con los compromisos derivados de la misión y del proyecto Educativo institucional.	96,00	Pleno
c. Transparencia en la designación de responsabilidades y funciones y en los procedimientos que deben seguirse dentro de la institución.	96,00	Pleno
d. Estructura organizacional y administrativa que permite la estabilidad institucional y la continuidad de políticas, dentro de criterios académicos.	83,63	Alto grado
e. Procesos administrativos debidamente certificados de acuerdo con normas de gestión de calidad.	96,00	Pleno
f. Eficiencia del sistema de atención al ciudadano.	96,00	Pleno
g. Procesos académicos y administrativos evidenciados en información técnicamente organizada en la dependencia de archivo institucional o la que haga sus veces, con base en las normas de archivo vigentes.	85,00	Alto grado
Cumplimiento promedio	**91,30**	**Pleno**

Aspecto a.

Liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección de la institución y sus dependencias (CNA, 2015).

Para la evaluación del presente aspecto, se acudió a la aplicación de encuesta a la comunidad universitaria, cuyos resultados se condensan en la Tabla 123.

Tabla 123. Evaluación sobre: liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección y las dependencias

Escala Likert	Evaluación Ponderada			
	Estudiantes	Profesores	Directivos	Administrativos
Excelente	24,06	33,63	47,08	39,47
Bueno	48,48	46,84	33,90	42,02
Regular	7,14	5,40	6,59	5,85
Malo	0,74	0,20	0,00	0,00
Pésimo	0,81	0,00	0,94	0,00
Cumplimiento	**83,21**	**86,47**	**88,51**	**87,70**
	Alto Grado	**Pleno**	**Pleno**	**Pleno**
Promedio cumplimiento	**86,47**			
	Pleno			

Fuente: Autoevaluación Institucional: Encuestas, DAAC, 2021.

Juicio del Aspecto a.

La dirección de la Universidad de Nariño y sus dependencias se caracterizan por el liderazgo, idoneidad e integridad, hecho que permite valorar este aspecto con 86,47 puntos, equivalentes **a cumplimiento pleno.**

Aspecto b.

Coherencia de las actuaciones de los responsables de la institución y sus dependencias con los compromisos derivados de la misión y del proyecto Educativo Institucional (CNA, 2015).

Los directivos de las unidades académico-administrativas, los jefes de dependencia y de oficinas de apoyo académico-administrativo presentan informes de gestión anuales, mediante los cuales son evaluados y dan cuenta de su gestión ante la comunidad universitaria, para tal efecto se tiene la Guía Metodológica para la elaboración del Informe de Gestión y la Rendición de Cuentas, cód. REC-DIE-GU-01[375].

La alta dirección analiza el sistema de gestión de la calidad de la Universidad, a través de la Revisión por la Dirección, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación con la dirección estratégica, cada líder presenta la evaluación de desempeño, a través de indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad del proceso que lidera.

Juicio del Aspecto b.

Los directivos de las unidades académico-administrativas actúan de acuerdo a los compromisos misionales del Proyecto Educativo Institucional, hecho que permite valorar este aspecto con 96,00 puntos, equivalente **a cumplimiento pleno.**

Aspecto c.

Transparencia en la designación de responsabilidades y funciones y en los procedimientos que deben seguirse dentro de la institución (CNA, 2015).

La Universidad cuenta con talento humano integral, que contribuye al cumplimiento de los propósitos institucionales, para lo cual realiza una administración estratégica a través del fortalecimiento de los procesos de planeación, selección, vinculación, evaluación, formación y capacitación, bajo los principios de transparencia y meritocracia, que dan garantía de una planta de personal actualizada a los requerimientos institucionales, el desarrollo de competencias y habilidades con liderazgo transformacional en la gestión institucional y el bienestar laboral, con la implementación de programas de Seguridad y Salud en el trabajo, con normatividad actualizada y sistemas de información para la gestión.

[375] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2020/06/GUIA-METODOLOGICA-VERSION-6-2019.pdf

La vinculación del personal se hace con observancia de la normatividad y los estatutos, y con el apoyo de los Sistemas de Información a través de un proceso transparente, público y basado en el mérito. La evaluación del desempeño del personal administrativo y de servicios se realiza anualmente y es orientada por la División de Recursos Humanos. La evaluación del desempeño en los cargos de dirección académica está regulada por el Decreto 1279 y el EPD, en el evento de que un docente ocupe cargo administrativo.

En el Portal web institucional se tiene el módulo de transparencia institucional donde se publica la información del Manual de funciones, las hojas de vida de los funcionarios públicos y actos administrativos de nombramiento en cumplimiento a las disposiciones legales.

Juicio del Aspecto c.

Las responsabilidades y funciones al interior de la Universidad de Nariño son designadas de manera transparente y siguiendo la normatividad Institucional, hecho que permite valorar este aspecto con 96,00 puntos, equivalente **a cumplimiento pleno.**

Aspecto d.

Estructura organizacional y administrativa que permite la estabilidad institucional y la continuidad de políticas, dentro de criterios académicos (CNA, 2015).

Figura 41. Organigrama General Universidad de Nariño

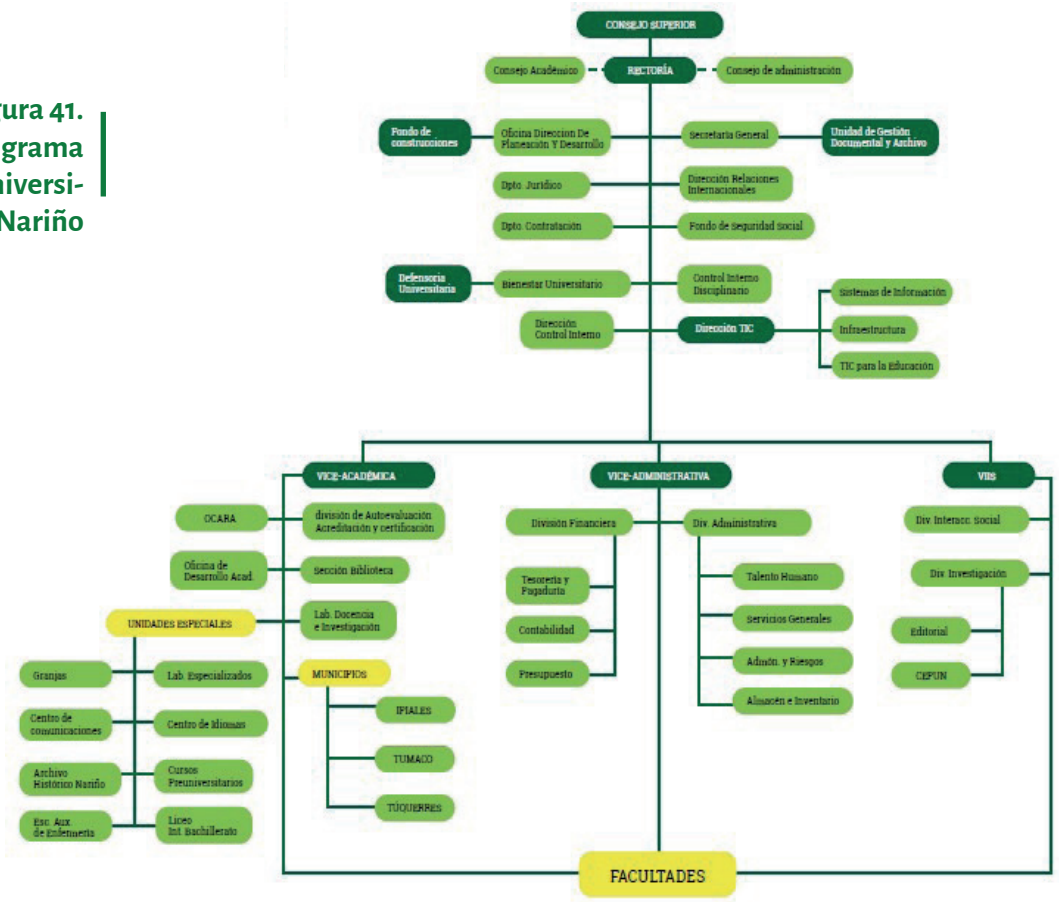

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo, 2021.

La estructura organizacional de la Universidad está dirigida a cumplir las funciones misionales, sustantivas y de bienestar, acordes con su naturaleza, tamaño y con el servicio que la Institución presta a la comunidad. Esta estructura corresponde a lo definido en el EG (2019)[376].

Teniendo en cuenta las funciones misionales y sustantivas de la Universidad, así como sus principios y procesos, el Organigrama institucional, está clasificado en dependencias administrativas y dependencias de apoyo misional. Representa las unidades académico–administrativas del nivel directivo, las unidades académicas y las unidades de apoyo misional, las cuales se encuentran organizadas de acuerdo a los requerimientos institucionales y que desempeñan sus funciones en correspondencia al SIG.

La gestión de las instancias y dependencias está regulada por una estructura acorde con las necesidades y funciones, en ellas se traza una línea de funciones y procesos que son evaluados y auditados permanentemente. El SIG está definido por procesos misionales, de direccionamiento estratégico, procesos de apoyo y de control y evaluación, como se evidencia en el mapa de procesos.

Figura 42.
Mapa de procesos

Fuente: Manual de Calidad – División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, 2019.

[376] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604

Para complementar la evaluación del presente aspecto, se recurrió a una encuesta aplicada a la comunidad universitaria, cuyos resultados satisfactorios se observan en la Tabla 124.

Tabla 124. Evaluación de la apreciación de la Estructura Organizacional y Administrativa

Escala Likert	Evaluación Ponderada			
	Estudiantes	Profesores	Directivos	Administrativos
Excelente	19,84	25,08	28,39	29,95
Bueno	50,15	47,07	42,59	49,56
Regular	8,50	8,87	10,65	3,57
Malo	0,51	0,96	1,77	1,43
Pésimo	0,51	0,19	0,00	0,00
NS/NR	2,69	1,16	0,00	1,07
Cumplimiento	**82,21**	**83,33**	**83,40**	**85,57**
	Alto Grado	**Alto Grado**	**Alto Grado**	**Pleno**
Promedio cumplimiento	**83,63**			
	Alto Grado			

Fuente: Autoevaluación Institucional: Encuestas, DAAC, 2021.

Juicio del Aspecto d.

La Universidad de Nariño cuenta con una estructura organizacional y administrativa adecuada para la continuidad de sus procesos y políticas institucionales, hecho que permite valorar este aspecto con 83,63 puntos, equivalente a **cumplimiento en alto grado.**

Aspecto e.

Procesos administrativos debidamente certificados de acuerdo con normas de gestión de calidad (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño tiene un SIGC[377], la primera certificación la recibió en el año 2011, proceso que se ha mantenido y fortalecido en el tiempo, logrando obtener las siguientes certificaciones: tercera recertificación en la Norma Técnica de Calidad NTC ISO 9001:2015[378] por parte de ICONTEC hasta el año 2023; recertificación de la Escuela de Auxiliares en Salud de las Normas NTC ISO 5555[379], Sistema de Gestión de la Calidad para Instituciones de Formación para el Trabajo y NTC ISO 5663[380] Programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en las áreas Auxiliares de la Salud; segunda recertificación de Centro de Conciliación Eduardo Alvarado Hurtado en la norma NTC ISO 5906 [381] y tercera recertificación del IDEAM, para los Laboratorios de Análisis Químico y de Agua Norma NTC ISO/IEC 17025.

377 https://www.udenar.edu.co/dependencias/acreditacion/calidad/
378 https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/02/Certificado-Renovacion-UDENAR-ISO-9001-2015.pdf
379 https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2019/11/CERTIFICADO-NTC-5555.pdf
380 https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2019/11/CERTIFICADO-5663-ESCUELA-DE-AUXILIARES.pdf
381 https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2019/11/CERTIFICADO-ICONTEC-CENTRO-CONCILIACION.pdf

El SIGC evalúa los procesos a través de indicadores y los resultados de la auditoria son publicados para conocimiento de la comunidad y líderes de procesos, quienes suscriben compromisos de mejora y acciones correctivas. En el año 2020 se auditaron 15 procesos, encontrando 355 fortalezas, 128 oportunidades de mejora y una no conformidad (Figura 43).

Figura 43. Resultados de Auditorías Internas

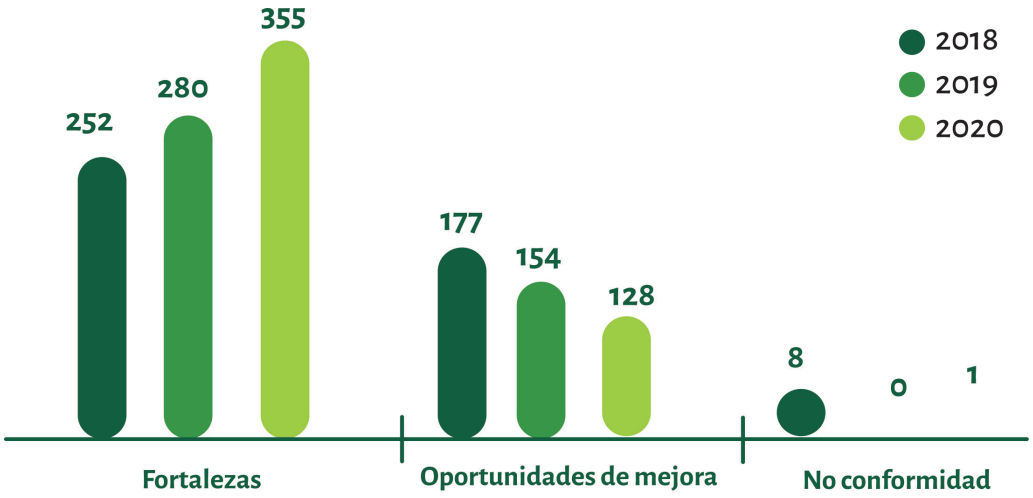

Fuente: Informe de Gestión, DAAC, 2021.

La Universidad dispone de una "Guía Metodológica" para elaborar planes de mejoramiento sistematizados - SGC-GU-04[382], y una plataforma tecnológica para la elaboración, seguimiento y reportes del "Plan de Mejoramiento" de las unidades académicas y administrativas e Institucional para soportar los procesos de Autoevaluación.

Juicio del Aspecto e.

Los procesos administrativos que se manejan en la Universidad de Nariño son certificados de acuerdo a las normas de gestión de calidad, hecho que permite valorar este aspecto con 96,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto f.

Eficiencia del sistema de atención al ciudadano (CNA, 2015).

La Universidad está comprometida con el fortalecimiento de la gestión, la dirección estratégica, la actualización del Sistema de aseguramiento de la calidad, la implementación de la gestión del conocimiento e innovación para el desarrollo de políticas, estrategias, estructuras, procesos, procedimientos y prácticas universitarias y la consolidación de la cultura de autorregulación, la rendición de cuentas y la autoevaluación, dentro de un marco jurídico, democrático, y participativo.

[382] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2018/02/Guia-para-Elaborar-Plan-de-Mejoramiento-V2.pdf

Se cuenta con la Página Web de atención al ciudadano[383], mediante la cual se pueden realizar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, en cumplimiento de la misión institucional. Para ello, se realiza el trámite establecido en el procedimiento "Control de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones - PQRSF" SGC-FR-11[384].

Como se puede apreciar en la Figura 44, entre los años 2014 a 2020 se han registrado 3.854 PQRSF.

Figura 44. PQRSF, 201-2020

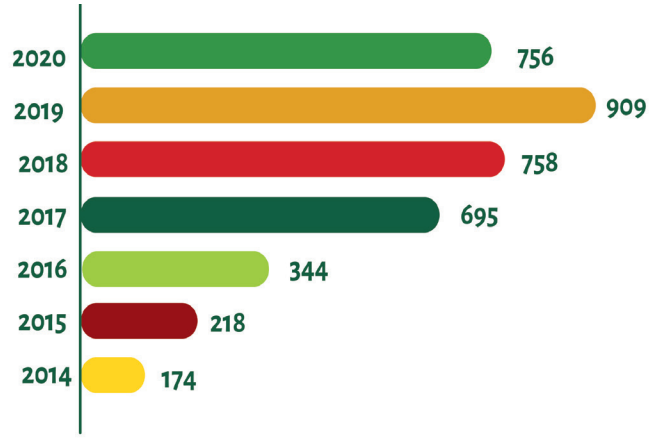

Fuente: Rendición de Cuentas 2020.

Se cuenta con la línea de atención al ciudadano para atender los requerimientos que presenten las partes interesadas frente a los servicios que presta la Universidad.

Figura 45. Llamadas atendidas. Línea Atención al Cliente

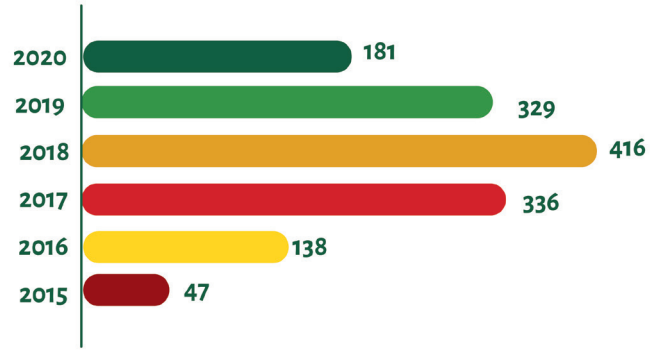

Fuente: Rendición de Cuentas 2020.

La Universidad da cumplimiento a los Sistemas de Evaluación, Transparencia y Autorregulación, generando confianza ante la sociedad y los organismos de control del Estado en el marco del índice de transparencia a través de informes, en los cuales se registran las acciones desarrolladas, las fuentes y los alcances obtenidos en cumplimiento de los artículos 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 648 de 2017, Decreto 2641 de 2012, Decreto 124 de 2016, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación.

[383] https://www.udenar.edu.co/pqrsf/
[384] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2019/11/SGC-FR-11-QRSF.xlsx

La Universidad tiene estructurada las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2[385]. Adicionalmente, en el Portal Web se cuenta con la sección de Transparencia y Acceso a Información Pública, en cumplimiento a la Ley 1712, de 6 de marzo de 2014.

Juicio del Aspecto f.

La Universidad de Nariño cuenta con un sistema eficiente de Atención al Ciudadano, enmarcado en la normatividad correspondiente; hecho que permite valorar este aspecto con 96,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto g.

Procesos académicos y administrativos evidenciados en información técnicamente organizada en la dependencia de archivo institucional o la que haga sus veces, con base en las normas de archivo vigentes (CNA, 2015).

La Universidad cuenta con la Unidad de Gestión Documental y Archivo[386] y ha adelantado el diagnóstico integral de archivos acorde a lo establecido en el Decreto 1080 de 2015 (Art. 2, 8,7 y 13, literal a). Para tal efecto se aplica la "Encuesta de Diagnóstico Integral de Archivos -AYC-GDO-FR-16", la "Encuesta Unidad Documental -AYC-GDO-FR-08"[387] y los correspondientes formatos[388].

Juicio del Aspecto g.

La Universidad de Nariño cuenta con procesos para el manejo de archivo documental evidenciados en información técnicamente organizada en la Unidad de Gestión Documental y Archivo, con base en las normas archivísticas vigentes; hecho que permite valorar este aspecto con 85,00 puntos, equivalente a **cumplimiento en alto grado.**

Juicio de la Característica 27.

La Universidad de Nariño cuenta con liderazgo legítimo en la gestión, cuyas orientaciones están claramente definidas, son conocidas por la comunidad universitaria y contribuyen a la estabilidad administrativa y a la continuidad de sus políticas; por lo anterior, esta característica es valorada en promedio con 91,30 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

[385] https://www.udenar.edu.co/plan-anticorrupcion-2016/
[386] https://www.udenar.edu.co/dependencias/archivo-y-correspondencia/archivo/
[387] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2019/08/Elaboracion-Tablas-Retencion-Documental-Cuadro-Clasificacion-Documental-Banco-Series-subseries.pdf
[388] https://www.udenar.edu.co/dependencias/archivo-y-correspondencia/formatos/#inventario-documental

Tabla 125. Valoración del Factor 10

Característica	Grado de cumplimiento		Ponderado (%)	Producto
	Numérico	Cualitativo		
25. Administración y Gestión	95,57	Pleno	40	38,23
26. Procesos de Comunicación	91,57	Pleno	30	27,47
27. Capacidad de Gestión	91,30	Pleno	30	27,39
Cumplimiento del Factor				**93,09 Pleno**

Juicio del Factor 10.

El análisis de cada una de las características, así como las evidencias presentadas, permiten establecer que la Universidad de Nariño aplica su normatividad y políticas administrativas orientadas al cumplimiento de las funciones misionales y sustantivas, encaminando los procesos al cumplimiento de la misión y al ejercicio de responsabilidades con calidad y excelencia académica. Lo anterior, permite asignar una ponderación promedio de 93,09 puntos, que corresponde **a cumplimiento pleno.**

ai
Acreditación
Institucional
Una expresión de autonomía
Universidad de Nariño

FACTOR 11

Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física

Una institución de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una planta física armónica, amigable con el medio ambiente que permita el desarrollo óptimo de las funciones misionales y del bienestar de la comunidad en todo su ámbito de influencia (CNA, 2015).

Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Característica 28. Recursos de apoyo académico

La institución cuenta con bibliotecas, archivos, sitios de prácticas, laboratorios, recursos informáticos, equipos audiovisuales y otros recursos bibliográficos y tecnológicos suficientes y adecuados que son utilizados apropiadamente para el desarrollo de las funciones sustantivas (CNA, 2015).

Tabla 126. Valoración de la característica

Aspecto	Grado de cumplimiento	
a. Colecciones bibliográficas, documentales y de archivo, bases de datos y revistas suficientes, pertinentes y actualizadas para respaldar las labores académicas.	96,00	Pleno
b. Grado de eficiencia y actualización de los sistemas de consulta bibliográfica; acceso de estudiantes, profesores e investigadores a esas Fuentes; sistemas de alerta, entre otros.	95,00	Pleno
c. Pertinencia y calidad de los laboratorios para las tareas académicas de la institución (docencia, investigación, extensión o proyección social).	96,00	Pleno
d. Mantenimiento, renovación y acceso de estudiantes y profesores a los equipos didácticos.	93,00	Pleno
e. Sitios de práctica acordes con las necesidades de la docencia y la investigación.	96,00	Pleno
f. Suficiencia, disponibilidad, actualización y uso eficiente de tecnologías de la información y la comunicación para los procesos académicos con adecuada conectividad (aulas virtuales, equipos actualizados y pertinentes, aplicaciones específicas, entre otros.).	96,00	Pleno
g. Acceso a recursos externos de apoyo académico, mediante convenios interinstitucionales.	90,00	Pleno
h. Presupuestos de inversión en equipos de laboratorio, bibliotecas y recursos didácticos.	96,00	Pleno
Cumplimiento promedio	**94.57**	**Pleno**

Aspecto a.

Colecciones bibliográficas, documentales y de archivo, bases de datos y revistas suficientes, pertinentes y actualizadas para respaldar las labores académicas (CNA, 2015).

La Universidad cuenta con una Sección de Biblioteca constituida por ocho bibliotecas con un área total de 2.357.63 m2; siendo la principal, la "Biblioteca Alberto Quijano Guerrero", ubicada en la sede Torobajo – Pasto, además cuenta con servicio online [389].

La Sección de Biblioteca, tiene bajo su custodia material bibliográfica, audiovisual, bases de datos e informático. El material bibliográfico se clasifica en; Colección general (textos, monografías, manuales y libros); Colección de reserva (textos guía

[389] http://koha.udenar.edu.co/

y de apoyo al recurso académico); Colección de referencia (diccionarios, enciclopedias, biografías, catálogos, mapas, atlas, guías, anuarios, directorios y bienes similares); Colección de autores nariñenses (material bibliográfico escrito por autores Nariñenses y/o trabajos de investigación, producción científica y literaria sobre el departamento de Nariño); Colección de hemeroteca (publicaciones seriadas como revistas, boletines, diarios y folletos de archivo vertical); Colección de tesis o trabajos de grado (elaborados por los estudiantes de pregrado o postgrado);Colección digital (bases de datos, revistas electrónicas, libros virtuales, enciclopedias, películas, videos, proyectos de grado, tesis e investigaciones en formato digital); Colección para invidentes (audio libros y libros en braille) y Colecciones especializadas de derecho, artes plásticas, lenguas y otros;

Los servicios que ofrece la biblioteca son: Consulta de bases de datos; Capacitación a usuarios; Afiliación a la red de bibliotecas (Luis Ángel Arango se cuenta con el préstamo de material bibliográfico de las 29 sucursales del país y acceso a las bases de datos que el banco tiene en suscripción); Convenio con la RED UREL - Capítulo Nariño (préstamo y consulta de MB con las universidades del convenio)[390]; Consulta de libros y revistas electrónicas a través de internet; Préstamos interbibliotecarios con las universidades que se tiene convenios de canje y donación.

La Universidad adquiere anualmente material bibliográfico según los requerimientos de los departamentos y/o de los proyectos de investigación, para ello, el presupuesto se destina a la compra de suscripciones de revistas electrónicas, bases de datos y sistemas de consulta online.

Tabla 127. Títulos adquiridos por área de conocimiento, periodo 2016-2020

Área de conocimiento	2016	2017	2018	2019	2020
Ingeniería, arquitectura y urbanismo.	427	48	287	58	No hubo adquisiciones debido a la pandemia.
Economía, administración y afines.	560	225	492	190	
Humanidades y ciencias religiosas.	368	168	297	489	
Bellas artes.	216	120	135	185	
Ciencias de la educación.	109	61	206	90	
Ciencias de la salud.	66	13	59	27	
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas.	360	202	303	173	
Agronomía, veterinaria y afines.	81	15	280	28	
Matemáticas y ciencias naturales.	209	36	443	218	
Total títulos	**2.396**	**888**	**2.502**	**1.659**	

Fuente: Biblioteca AQG.

[390] https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/informacion-empresa/red-universidades-regionales-latinoamericanas-urel-capitulo-narino

Tabla 128. Ejemplares adquiridos por área de conocimiento, periodo 2016-2020

Área de conocimiento	2016	2017	2018	2019	2020
Ingeniería, arquitectura y urbanismo.	625	59	436	81	No hubo adquisiciones debido a la pandemia
Economía, administración y afines.	898	242	827	301	
Humanidades y ciencias religiosas.	497	171	502	670	
Bellas artes.	271	253	170	257	
Ciencias de la educación.	179	66	297	161	
Ciencias de la salud.	76	20	91	39	
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas.	423	213	399	281	
Agronomía, veterinaria y afines.	143	26	477	82	
Matemáticas y ciencias naturales.	384	48	775	390	
Total títulos	**3.496**	**1.098**	**3.974**	**2.262**	

Fuente: Biblioteca AQG.

Figura 46. Adquisición de títulos y ejemplares periodos 2010-2015 y 2016-2020

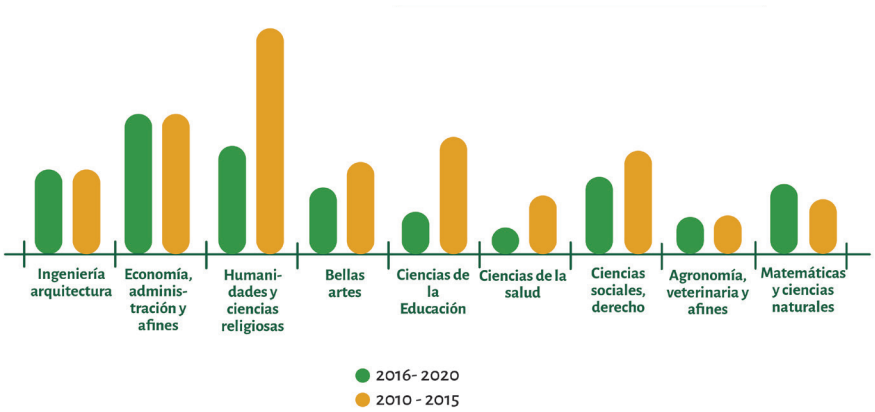

Fuente: Biblioteca AQG. Anuarios estadísticos 2016-2020.

Tabla 129.
Adquisición de material bibliográfico (número de ejemplares) por facultad, periodo 2016 - 2020

Facultad	2016				2017				2018				2019			
	Compra	Canje	Donación	Total	Compra	Canje	Donación	Total	Compra	Canje	Donación	Total	Compra	Canje	Donación	Total
Artes	774	10	38	222	15	8	0	23	52	2	4	58	7	0	83	90
Ciencias de la Salud	49	5	4	58	3	7	0	10	24	0	4	28	2	0	20	22
Ciencias Agrícolas	27	13	40	80	5	7	8	20	129	2	23	154	14	0	42	56
Ciencias Económicas y Administrativas	802	18	61	881	168	8	32	208	603	1	91	695	119	0	256	375
Ciencias Humanas	493	61	138	692	258	42	16	316	282	2	200	484	98	1	713	812
Ciencias Exactas y Naturales	287	10	43	340	12	6	9	27	374	2	35	411	107	0	300	407
Ciencias Pecuarias	47	2	44	93	23	0	0	23	982	10	272	1.264	6	0	44	50
Derecho	33	20	48	101	7	13	2	22	97	0	1	98	3	0	30	33
Educación	70	21	374	465	222	18	140	380	332	0	256	588	92	0	463	555
Ingeniería	526	8	19	553	54	5	0	59	146	0	7	153	65	0	44	109
Ingeniería Agroindustrial	10	0	1	11	5	3	2	10	40	0	1	41	0	0	1	1
Total general	**2.518**	**168**	**810**	**3.496**	**772**	**117**	**209**	**1.098**	**3.061**	**19**	**894**	**3.974**	**513**	**1**	**1.996**	**2.510**

Fuente: Biblioteca AQG. Anuarios estadísticos 2016-2020.

Figura 47.
Adquisición de material bibliográfico por facultad

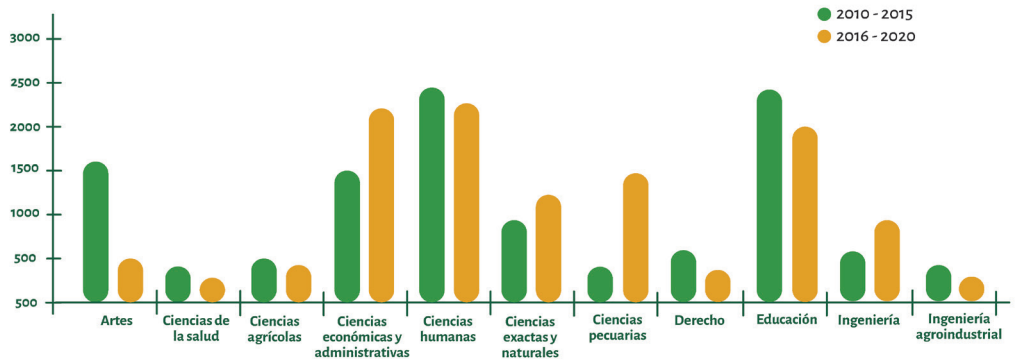

Fuente: Biblioteca AQG. Anuarios estadísticos 2016-2020.

Tabla 130. Adquisición de material bibliográfico (número de ejemplares) por programa, periodo 2015 – 2019

Facultad/programa	2016	2017	2018	2019
	Existencias	Existencias	Existencias	Existencias
Artes	222	23	58	90
Arquitectura	73	4	8	3
Artes visuales	121	17	29	24
Diseño grafico	8	0	8	1
Diseño industrial	4	0	6	12
Licenciatura en Artes visuales	0	0	5	1
Licenciatura en Música	16	2	2	49
Ciencias Agrícolas	80	20	154	56
Ingeniería Agroforestal	18	0	41	22
Ingeniería Agronómica	36	10	94	14
Ingeniería ambiental	26	10	19	20
Ciencias en la salud	58	10	28	22
Medicina	16	1	16	22
Tecnología en Promoción de la Salud	42	9	12	0
Ciencias Económicas y Administrativas	881	208	695	373
Administración de empresas	352	58	236	124
Comercio Internacional	47	45	21	52
Contaduría pública	3	3	22	8
Economía	442	100	403	176
Mercadeo	6	2	13	13
Ciencias Humanas	692	316	484	815
Geografía	1	5	5	12
Licenciatura en Filosofía y Letras	179	12	68	48
Licenciatura en Educación Básica: humanidades, lengua, castellana e inglés	53	4	88	470
Licenciatura en ciencias sociales	191	79	184	142
Licenciatura en inglés francés	139	128	4	68
Psicología	40	8	57	4
Sociología	89	80	78	78
Ciencias Exactas y Naturales	40	27	411	406
Biología	44	7	135	235
Licenciatura en informática	3	1	8	0
Licenciatura en matemáticas	161	16	119	127
Física	80	0	52	42
Química	52	3	97	2
Ciencias pecuarias	93	23	1,264	50

Facultad/programa	2016	2017	2018	2019
	Existencias	Existencias	Existencias	Existencias
Ingeniería en producción acuícola	57	20	1248	10
Medicina veterinaria	24	0	2	6
Zootecnia	22	3	14	34
Derecho	101	22	98	33
Derecho	101	22	98	33
Educación	465	380	588	555
Doctorado en Ciencias de la Educación	291	134	91	39
Maestría en Educación	85	4	0	48
Maestría en docencia universitaria	0	3	179	3
Licenciatura en lengua castellana y licenciatura	81	216	154	411
Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental	8	23	164	78
Ingeniería	553	59	153	109
Ingeniería civil	96	2	26	53
Ingeniería de sistemas	379	36	120	26
Ingeniería electrónica	78	21	7	30
Ingeniería Agroindustrial	11	10	41	1
Ingeniería Agroindustrial	11	10	41	1
Total general	**3.496**	**1.098**	**3.974**	**2.510**

Fuente: Biblioteca AQG. Anuarios estadísticos 2016-2020.

La Universidad cuenta con material bibliográfico digital (Sapiens UDENAR, 2021) que se cataloga entre bases de datos por suscripción, revistas electrónicas y bases de datos gratuitas; todos ellos accesibles a través de la plataforma SAPIENS. En los últimos años se ha dado prelación a la compra de las suscripciones a las bases de datos. Respecto al periodo de análisis, se incrementó en 140%, destacándose un incremento en las bases de datos gratuitas.

Tabla 131. Bases de datos y revistas digitales

Bases de datos por subscripción	Bases de datos gratuitas	Revistas electrónicas
GALE A Cengage Company	Biblioteca Mundial	Sistema Institucional de Gestión de Revistas Académicas
ECOE Ediciones	Redaly.org	Revista Ingenierías
e-libro	SciELO	Investigación y Ciencia
Digitalia	HighWire Press	
EBSCOhost	AGBIOS	
Referencia Latina	AGRI 2000	
Enfermería al Día	ARXIV	
DynaMed Plus	Biblioteca Digital Andina	
Ambientalex.info	Biblioteca Virtual de Cervantes	
MultiLegis	FAOSTAT	
LegisXperta	The International Plant Names Index (Ipni)	
LegisMovil	Nutrient Database	
Legis Arancel Electrónico		
LegisComex		
JSTOR		
Science Direct		
Scopus		
Naxos Music Library		
Naxos Sheet Music		

Fuente: Biblioteca AQG. Anuarios estadísticos 2016-2020.

Tabla 132. Revistas adquiridas por área de conocimiento, periodo 2016 – 2020

Área de conocimiento	2016		2017		2018		2019	
	Títulos	Existencias	Títulos	Existencias	Títulos	Existencias	Títulos	Existencias
Agronomía, Veterinaria y afines.	4	22	9	67	5	58	2	12
Bellas artes.	21	60	26	72	17	42	12	40
Ciencias de la Educación.	51	221	77	303	46	144	98	856
Ciencias de la Salud.	12	48	20	82	18	93	16	69
Humanidades y Ciencias Religiosas.	124	496	79	458	74	281	34	109
Economía, Administración y afines.	42	146	69	244	29	125	36	138
Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo.	48	142	53	266	25	59	29	95
Matemáticas y Ciencias Naturales.	10	20	27	525	8	8	9	25
Total	**312**	**1.155**	**360**	**2.017**	**222**	**810**	**236**	**1.344**

Fuente: Biblioteca Alberto Quijano Guerrero – Universidad de Nariño. Anuarios estadísticos 2016-2020.

Figura 48.
Revistas adquiridas, todas las áreas, 2010-2020

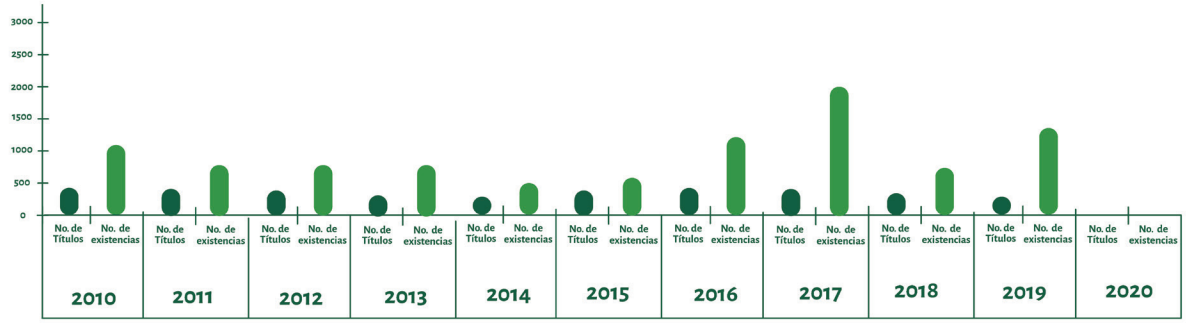

Fuente: Biblioteca AQG. Anuarios estadísticos 2016-2020.

Se puede observar que, para cada periodo académico, existe adquisición de más títulos y ejemplares en todas las áreas del conocimiento.

Juicio del Aspecto a.

La Universidad de Nariño cada año realiza los procesos de adquisición de material bibliográfico en físico y digital, así como suscripción a bases de datos, esto permite fortalecer los procesos académicos, de investigación e interacción social. En los últimos años, se ha incrementado el número de ejemplares, títulos, bases de datos y revistas; por lo que, que el material bibliográfico existente es suficiente y pertinente, y se mantiene actualizado. Igualmente, la infraestructura de la biblioteca es idónea y está proyectada una modernización contemplada en el PD (2021-2032). Por lo anterior; este aspecto se valora con 96,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto b.

Grado de eficiencia y actualización de los sistemas de consulta bibliográfica; acceso de estudiantes, profesores e investigadores a esas Fuentes; sistemas de alerta, entre otros (CNA, 2015).

La Tabla 133 registra las consultas a base de datos que posee la institución en el periodo 2016-2020, la Tabla 134 contiene las visitas en sala y la Tabla 135 los préstamos de material bibliográfico domiciliario en el periodo 2016-2019; cabe aclarar, que por pandemia durante el periodo 2020 no se registra este tipo de actividad.

Tabla 133. Consultas en bases de datos

Base de Datos	2016	2017	2018	2019	2020
EBSCO – búsquedas y usos	173.250	7.904	96.298	160.317	229.276
Multilegis – consultas	15.934	21.259	22.784	51.386	46.268
Búsquedas en Science Direct	5.316	6.214	6.174	14.893	7.786
Búsquedas en Scopus	1.876	5.076	2.917	29.741	68
Ambientalex- consultas	15.576	10.735	931	3.119	3.227
Leyexinfo - consultas	8.470	32.577	2.125	4.004	*S.i.
Legiscomex – consultas	3.143	655	*S.i.	57.127	72.730
Mc Graw Hill - E Book	*S.i.	*S.i.	503	252	*S.i.
JSTOR	**N. a.	**N. a.	*S.i.	6.770	5.529
E- Libro	**N. a.	**N. a.	*S.i.	9.456	*S.i.
Total	**223.565**	**153.420**	**131.732**	**337.065**	**364.884**

Fuente: Biblioteca AQG.
* Sin información
** No adquirida

Tabla 134. Consulta en sala

	2016	2016	2017	2017	2018	2018	2019	2019
	A	B	A	B	A	B	A	B
No. consultas en sala	8.547	8.828	13.513	7.517	8.737	9.095	5.831	4.319
No. de títulos consultados	5.604	5.651	8.267	5.435	6.175	5.919	3.300	3.987

Fuente: Biblioteca AQG.

Tabla 135. Préstamos domiciliarios

Tipo De Usuario	2016	2016	2017	2017	2018	2018	2019	2019
	A	B	A	B	A	B	A	B
Estudiantes Pregrado	14.013	11.190	11.025	10.001	9.768	7.941	4.365	5.826
Estudiantes Postgrado	217	127	191	122	255	167	130	158
Docentes	298	125	203	165	231	223	497	643
Funcionarios	141	70	140	153	138	218	103	126
Total	**14.669**	**11.512**	**11.559**	**10.441**	**10.392**	**8.549**	**5.095**	**6.753**

Fuente: Biblioteca AQG.

La Tabla 136 hace relación a la matriz de riesgos de la dependencia, insumo fundamental para la estructuración de los planes de acción y mejoramiento derivados de los procesos de auditorías internas y externas.

Tabla 136. Matriz de riesgos biblioteca AQG

Riesgos	Acciones
Pérdida de ejemplares	· Sistemas de monitoreo · Sistemas de seguridad físicos · Control de inventarios
Material bibliográfico no disponible	· Solicitud de material bibliográfico desde los departamentos previo requerimiento de biblioteca y con la verificación del Comité de Selección, Adquisición y Descarte. · Proporcionar al usuario la herramienta de sugerencia de compra de material bibliográfico a través de la página web. · Realizar el listado del material bibliográfico más solicitado para analizar la compra.
Infraestructura física inadecuada	· Adecuación de la infraestructura física para el acceso a personas en condición de discapacidad, movilidad y transporte a estantería de material bibliográfico por parte de funcionarios de biblioteca. · Plan de mantenimiento de la infraestructura a cargo del fondo de construcciones según los requerimientos de la biblioteca.
Préstamo inoportuno e inadecuado de material bibliográfico	· Procesos de inducción y reinducción · Programas de capacitación y actualización

Fuente: Biblioteca AQG.

Juicio del Aspecto b.

La biblioteca de la Universidad de Nariño ofrece servicio de consulta diversos tanto presencial como a través del uso de las TIC. El servicio de consulta presencial es amigable y eficiente para el usuario. Durante el tiempo pandemia se ha seguido prestando los servicios en forma virtual con capacitaciones a la comunidad universitaria, consultas a las bases de datos, repositorios, consulta de sala y préstamos de material bibliográfico. Igualmente, se está en permanente actualización del material y se cuenta con un proceso de autorregulación y autoevaluación que incluye una matriz de riesgos. Por lo anterior; este aspecto se evalúa con 95,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto c.

Pertinencia y calidad de los laboratorios para las tareas académicas de la institución (docencia, investigación, extensión o proyección social (CNA, 2015).

La Sección de Laboratorios de Docencia e Investigación de la Universidad (EG, Art. 38, 131)[391], es una unidad académica-administrativa que coordina y administra la prestación de los servicios de laboratorios para apoyar los procesos misionales de docencia,

[391] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604

investigación e interacción social[392]. Los objetivos específicos son: coordinar la ejecución de prácticas, ensayos y experimentos de laboratorio; apoyar el desarrollo de prácticas de las universidades, los colegios y/o las escuelas de la región; facilitar la realización de pasantías internas y externas al sector productivo; apoyar a docentes, estudiantes y funcionarios en desarrollo de sus investigaciones y trabajos de grado; analizar muestras, brindar asesoría e interpretar resultados de análisis y ensayos de laboratorio.

La Sección cuenta con espacios dedicados a la experimentación en laboratorios de docencia, unidades de apoyo, anfiteatros, depósitos, colecciones biológicas y laboratorios de interacción social con registros y certificación, que, a su vez, se complementan con servicios de soporte técnico. Los laboratorios se han fortalecido con personal, infraestructura, equipos e implementación de normas de calidad, que le permiten tener un reconocimiento a nivel internacional. Para los servicios que presta la sección se cuenta con 47 funcionarios calificados en diferentes áreas [393].

Los laboratorios son:

De interacción social: contribuyen con la generación de información primaria en el análisis de muestras de suelos, fertilizantes, rocas, minerales, aguas: potables, residuales, crudas y lixiviados, alimentos para animales, abonos orgánicos, foliares y alimentos para consumo animal, además se dedican a atender las necesidades institucionales y regionales mediante el análisis físico químico y microbiológico, procesamiento de muestras de suelos, aguas superficiales, potables, de uso pecuario, de uso agrícola, residuales y lixiviados, alimentos de consumo animal, tejidos vegetales, abonos orgánicos, entre otras. Estos laboratorios se encuentran en el bloque de laboratorios especializados, consistente de dos pisos con un área total construida de 1.246.52 m2. Según la Encuesta de Satisfacción, para todos los laboratorios de servicio, evidencia un cumplimiento por encima del 98%.

[392] https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-academica/laboratorios/
[393] https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-academica/laboratorios/docencia/

La Tabla 137 registra la distribución de áreas de trabajo de los Laboratorios de Interacción Social de la Universidad de Nariño.

Tabla 137.
Laboratorios de Interacción Social

Lab.	Área de trabajo	Actividad	Área (m^2)	Aforo	*Aforo 2020
1	Jefatura de laboratorios	Dirección de la Sección de Laboratorios	30	16	3
2	Recepción y preparación de muestras	Recepción y radicación de muestras	44	24	6
		Preparación y preservación de muestras para el análisis			
		Entrega de informe de resultados medio físico			
3	Lavado material	Lavado de material empelado en los análisis	31	17	2
4	Depósito de reactivos	Almacenamiento de reactivos	7	3	1
5	Zona de balanzas	Pesaje reactivos	10	5	2
		Pesaje muestras			
6	Área de trabajo análisis químico y aguas	Preparación de Soluciones, Análisis de muestras	33	18	2
7	Área de trabajo de suelos e insumos agrícolas	Preparación de Soluciones, Análisis de muestras	31	17	2
8	Área de trabajo de bromatología y abonos orgánicos	Preparación de Soluciones, Análisis de muestras	37	20	2
9	Área de trabajo física de suelos	Preparación de Soluciones, Análisis de muestras	51	28	2
10	Área de trabajo de cromatografía	Preparación de Soluciones, Análisis de muestras	40	22	2
11	Área de trabajo de microbiología	Preparación de Soluciones, Análisis de muestras	30	16	2
12	Zona caliente	Secado, Incineración, Preparación de soluciones, Oxidaciones, Digestiones	52	28	3
13	Área de Instrumental (Espectrofotómetro UV Vis Lambda 35)	Análisis Colorimétricos, Turbidimétricos	26	14	1

Lab.	Área de trabajo	Actividad	Área (m²)	Aforo	*Aforo 2020
14	Área Instrumental (Espectrómetro A.A. ICE 3500, Thermo Scientific)	Elementos	26	14	1
15	Oficinas zona común	Priorizar trabajo en casa.	40	22	3
		Cuando se requiera trabajo presencial: Elaboración y envío de cotizaciones			
		Elaboración de cartas de control			
		Transcripción y revisión de datos, Elaboración y Revisión de informes.			
16	Oficinas en área de laboratorios de Microbiología	Envío de informe de resultados medio digital	5	2	1
17	Oficinas en área de laboratorios cromatografía	Envío de informe de resultados medio digital	6	3	1
18	Oficinas en área de laboratorios de física de suelos	Envío de informe de resultados medio digital	5	3	1
19	Oficinas en área de laboratorios recepción de muestras de aguas	Envío de informe de resultados medio digital	5	3	1

Fuente: Sección de Laboratorios y Equipos.
*Aforo permitido por situación de pandemia, 2020-2021, Ministerio de Salud y Protección Social.

De docencia: en 2017, se terminó la construcción del bloque de laboratorios de docencia que tiene un área de 7.560.30 m2 y cuenta con una infraestructura bajo la norma técnica Colombiana NTC para la prestación del servicio. Se atiende las prácticas de laboratorio, investigaciones y trabajos de grado, y se da servicio a otras universidades, institutos, e instituciones educativas de la región. El edificio cuenta con un aerogenerador y varios paneles solares. Los laboratorios cuentan con la respectiva dotación, oficinas de coordinación y equipos de cómputo. También cada área tiene su depósito de materiales y equipos.

Figura 49.
Bloque de Laboratorios de Docencia

Fuente: Sección de Laboratorios y Equipos.

La Tabla 138 indica las áreas disponibles en Laboratorios de Docencia.

Tabla 138.
Laboratorios de Docencia

Lab.	Área de trabajo	Actividad	Área (m²)	Aforo
1	Herbario docencia	Preparación y desarrollo de prácticas académicas	95	52
2	Colección de investigación (Herbario PSO)		134	74
3	Anfiteatro de anatomía animal		212	117
4	Laboratorios de física computacional		39	52
5	Laboratorio de física (Óptica)		39	21
6	Laboratorio de física (Electromagnetismo)		37	20
7	Laboratorio de física (Fluidos y termodinámica)		56	31
8	Laboratorio de física (Física moderna)		47	26
9	Laboratorio de física (Oscilaciones y ondas)		58	32
10	Laboratorio de física (Mecánica I)		59	32
11	Laboratorio de física (Mecánica II)		53	29
12	Laboratorio de zoología		76	42
13	Colección entomológica		62	34
14	Laboratorio de bromatología, nutrición y alimentación animal		58	32
15	Laboratorio de microbiología y parasitología		111	61
16	Laboratorio fisiología animal		54	30
17	Laboratorio de suelos agrícolas y fisiología vegetal		237	131
18	Laboratorio microbiología		118	65
19	Laboratorio de biología celular y molecular		108	60
20	Laboratorio de química		115	63
21	Laboratorio de química		62	34
22	Laboratorio de biología		117	65
23	Laboratorio de química		105	58
24	Laboratorio de química		116	64
25	Laboratorio de química		109	60
				1.265

Fuente: Sección de Laboratorios y Equipos.

Por otra parte, la Institución dispone de talleres de marroquinería, madera, metales, cerámica y joyería en la Facultad de Artes y, un multitaller de Física.

En el nuevo bloque de docencia, denominado “Bloque 1 – Sector Sur”, el cual está proyectada la culminación a finales del año 2021, se tendrán habilitados otros laboratorios como se muestra en la Tabla 139.

Tabla 139. Espacios de laboratorio habilitados en el nuevo Bloque 1 - Sector Sur

Lab.	Área de trabajo	Actividad	Área (m²)	Aforo
1	Grupo de investigación / Megalac 1	Preparación y desarrollo de prácticas académicas	13,34	7
2	Grupo de investigación / Megalac 2		12,86	7
3	Laboratorio Medición y Elaboración/ Psicología		31,07	17
4	Laboratorio Cognición/ Psicología		23,20	12
5	Laboratorio Aprendizaje/ Psicología		29,75	16
			110,20	61

Fuente: Sección de Laboratorios y Equipos.

Otros Laboratorios de Docencia y escenarios para la formación académica y de investigación de los programas académicos de la Institución, se relacionan en las siguientes tablas.

Tabla 140. Laboratorios Departamento Recursos Hidrobiológicos

Lab.	Área de trabajo	Actividad	Área (m²)	Aforo
1	Laboratorio de Ingeniería en Producción Acuícola/Anatomía y Fisiología	Preparación y desarrollo de prácticas académicas	72	40
2	Laboratorio de Ingeniería en Producción Acuícola/Digestibilidad		54	30
3	Laboratorio de Ingeniería en Producción Acuícola/ Calidad de Aguas		29	16
4	Laboratorio de Ingeniería en Producción Acuícola/Ficología		27	15
5	Laboratorio de Ingeniería en Producción Acuícola/Recirculación		42	23
6	Laboratorio de Ingeniería en Producción Acuícola/Sanidad Acuícola		48	26
7	Laboratorio de Ingeniería en Producción Acuícola/ Microscopía		10	5
8	Laboratorio de Ingeniería en Producción Acuícola/Producción Peces Ornamentales		33	18
9	Laboratorio de Ingeniería en Producción Acuícola/ Nutrición Acuícola		20	11
10	Laboratorio de Ingeniería en Producción Acuícola/Colección ictiológica		29	16

Fuente: Sección de Laboratorios y Equipos.

Tabla 141. Laboratorio Ciencias de la Salud

Lab.	Área de trabajo	Actividad	Área (m²)	Aforo
1	Facultad de Ciencias de la Salud /101 Laboratorio de Histología	Preparación y desarrollo de prácticas académicas	45	25
2	Facultad de Ciencias de la Salud /102 Laboratorio de Microbiología		51	28
3	Facultad de Ciencias de la Salud / Anfiteatro Humano		100	55
			196	108

Fuente: Sección de Laboratorios y Equipos.

Tabla 142. Laboratorio de Ingeniería y Planta Piloto

Lab.	Área de trabajo	Actividad	Área (m²)	Aforo
1	Laboratorios de Ingeniería Electrónica/Aula 201	Preparación y desarrollo de prácticas académicas	40	22
2	Laboratorios de Ingeniería Electrónica/Aula 202		45	25
3	Laboratorios de Ingeniería Electrónica/Aula 203 (En plano 203 + 204)		64	35
4	Laboratorios de Ingeniería Electrónica/Aula 204 (En plano 205)		37	20
5	Ingeniería Civil/ Laboratorio Hidráulica y Sanitaria		253	140
6	Ingeniería Civil/ Laboratorio de suelos y pavimentos		260	144
7	Planta Piloto		251	139
			950	**528**

Fuente: Sección de Laboratorios y Equipos.

Tabla 143. Laboratorios de docencia, Túquerres

Lab.	Área de trabajo	Actividad	Área (m²)	Aforo
1	Laboratorio de Física	Preparación y desarrollo de prácticas académicas	55,2	
2	Laboratorio de Química		55,2	
3	Laboratorio de Biología		55,2	
4	Almacén de Reactivos		8,87	-
5	Circulación		36,41	-
			165.6	**92**

Fuente: Sección de Laboratorios y Equipos.

De investigación: en los pisos 5 y 6 del "Bloque Tecnológico", se encuentran los laboratorios de investigación, cuya inversión de construcción fue de $965. 176.267; equivalentes a 1.610,93 m².

Tabla 144.
Laboratorios de investigación, Bloque Tecnológico

Lab.	Área de trabajo	Actividad	Área (m2)	Aforo
1	Laboratorio 107	Preparación y desarrollo de prácticas académicas	51,17	28
2	Laboratorio De Simulación Hospitalarias 501		89,8	49
3	Laboratorio 504 - Lab. De Mejoramiento Genético		83,43	46
4	Laboratorio 505 - Lab. De Fluidos Supercríticos e Ingredientes Naturales		56,8	31
5	Laboratorio 506 - Lab. De Investigación en Conservación y calidad de Alimentos		55,87	31
6	Laboratorio 507 - Grupo de Investigación en Ecología Evolutiva - GIEE		108,84	60
7	Laboratorio 508 – GIEE		12,95	7
8	Laboratorio 512 - Lab. de Biología Molecular		91,02	50
9	Laboratorio 513 - Lab de Fisiología Vegetal		80,43	44
10	Laboratorio 514 - Lab. De Fisiología Molecular		61,55	34
11	Laboratorios CESUN 601		133,2	74
12	Laboratorios Procesos Contaminantes 602		75,92	42
13	Laboratorio 604 - Lab. Procesos Microbianos		80,57	44
14	Laboratorio 605 - Grupo de Investigación en Materiales Funcionales y Catálisis GIMEC		155,44	86
15	Laboratorio 606 - Grupo de Investigación de Productos de Importancia Biológica		51,08	284
16	Laboratorio 607 - Grupo de Investigación de Productos de Importancia Biológica		56,66	31
17	Laboratorio 608 - Lab. Genética y Evolución		59,75	33
18	Laboratorio 609 - Lab. Eco fisiología Vegetal		60,12	33
19	Laboratorio 613 - Lab. Bioquímica Estudios Genéticos		54,95	30
20	Laboratorio 614 - Gripo de Investigación en Química orgánica y Organometálica		55,68	30
21	Laboratorio 615 - Grupo de Investigación de Compuestos Hekrocidicos		59,65	33
22	Laboratorio 616 - Lab. Fisiología Animal		57,85	32
			1.592,70	**884**

Fuente: Sección de Laboratorios y Equipos.

Figura 50. Bloque Tecnológico y Laboratorios

Fuente: Sección de Laboratorios y Equipos.

La Universidad tiene un Observatorio Astronómico (Observatorio Astronómico, 2021) reconocido internacionalmente por la comunidad científica y desarrolla investigación en convenio con programas de cooperación internacional; lo cual ha propiciado la formulación de un proyecto para la "Construcción del Centro de Ciencias Astronómicas y Espaciales de la Universidad de Nariño para la Apropiación del Conocimiento de las Ciencias Astronómicas y Espaciales", se encuentra en etapa de aprobación ante el SGR por un valor aproximado de 23 mil millones de pesos. Este lugar es también un laboratorio para llevar a cabo las funciones misionales.

Figura 51. Centro de Ciencias Universidad de Nariño – Diseño Arquitectónico

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo.

Tabla 145. Distribución de laboratorios y áreas – Universidad de Nariño

Uso de Espacios	Cantidad de espacios	Áreas construidas (m^2)	Capacidad
Laboratorios de docencia	25	6.839,42	1.265
Laboratorios de investigación	22	1.610,93	884,9
Laboratorios de Interacción social	19	1.246,52	268,3
Bloque 1 – Sector Sur	5	110,2	61,2
Sedes	3	169,7	94.3
Recursos hidrobiológicos	10	364	202
Ciencias de la salud	3	196	109
Ingeniería y planta piloto	7	1.148,30	528
Totales	**94**	**11.680,60**	**3.410,3**

Fuente: Sección de Laboratorios y Equipos.

La Universidad cumple con todas las normas técnicas establecidas sobre diseño y planeamiento de ambientes escolares.

Juicio del Aspecto c.

La Universidad de Nariño dispone y utiliza eficientemente laboratorios para las tareas académicas de la institución que permite cumplir adecuadamente las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social, por lo anterior; este aspecto es valorado con 96,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto d.

Mantenimiento, renovación y acceso de estudiantes y profesores a los equipos didácticos (CNA, 2015).

Las instalaciones de la Universidad de Nariño están adecuadas con equipos audiovisuales para apoyar las actividades académicas al servicio de la comunidad universitaria. La Tabla 146 relaciona la dotación y equipos didácticos.

Tabla 146. Dotación de equipos didácticos

Descripción	Cantidad
Equipos de escritorio para la academia	717
Computadores portátiles para la academia	40
Video Beam para la academia y préstamo	33
Tableros inteligentes	23
Pizarras interactivas	11

Fuente: Aula de Informática e Infraestructura Tecnológica.

El Aula de Informática e Infraestructura Tecnológica[394] se encarga de lo relacionado con las aulas de cómputo y tecnología asociada a la informática y ofimática. Los servicios que presta son: mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y ofimática; soporte y asistencia técnica para los equipos de cómputo y ofimática de las unidades académicas y administrativas; instalación y configuración de software; administración de las aulas de informática para docencia; asistencia y soporte técnico en las actividades o eventos programados por la Universidad.

También se encarga de la administración del Centro de Datos que garantiza el acceso a los diferentes servicios que presta el centro de datos institucional; además, de plataformas de comunicación en la nube y respaldo de la información. Los servicios que presta son: administración del sistema de correo electrónico; administración de servicio interno de mensajería instantánea (Lync); gestión de hardware del centro de

[394] https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-academica/aula-de-informatica/

datos; servicio de hosting para sistemas de información y plataformas desarrolladas por estudiantes.

La Sección de Administración de Red de Datos[395] ejecuta procedimientos de planificación, construcción y supervisión de la infraestructura de comunicaciones de las diferentes sedes y extensiones de la Universidad; para tal efecto, implementa proyectos que permiten la adopción de nuevas tendencias y tecnologías emergentes en comunicaciones con el fin de garantizar a docentes, estudiantes y funcionarios el acceso a los diferentes recursos de internet y RENATA (Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada).

Los servicios que presta son: acceso al internet como recurso académico-administrativo y de investigación; diseño y ejecución de proyectos para la adopción de nuevas tendencias que permitan el desarrollo tecnológico en comunicaciones de la universidad; mantenimiento de los equipos de telecomunicaciones; diseño de nuevas redes de comunicaciones necesarias para el crecimiento tecnológico universitario.

Juicio del Aspecto d.

La Universidad de Nariño efectúa de manera periódica y eficiente el mantenimiento, renovación y acceso de estudiantes y profesores a los equipos didácticos, por lo anterior; este aspecto es valorado con 93,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto e.

Sitios de práctica acordes con las necesidades de la docencia y la investigación (CNA, 2015).

Escenarios para el fortalecimiento del proceso académico, son las granjas[396] para uso agropecuario, forestal, acuícola, ambiental y agroindustrial, las cuales disponen de extensiones geográficas suficientes, ubicadas en varios municipios del departamento de Nariño, como se observa en la Tabla 147

Tabla 147.
Granjas de la Universidad de Nariño

Nombre y descripción	
	Botana. Ubicada a 9 km de la ciudad de San Juan de Pasto, en el corregimiento de Catambuco, Vereda Botana, con una extensión de 140 hectáreas, a 2.820 msnm y una temperatura promedio de 12°C, precipitación anual de 967 mm. Tiene como vía de acceso la carretera perimetral.

[395] https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-academica/aula-de-informatica/administracion-red-de-datos/
[396] https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-academica/granjas/

Nombre y descripción	
	Chimangual. Ubicada en el municipio de Sapuyes, con una, altitud de 3.150 msnm, precipitación de 1.200 mm y temperatura promedio de 9°C. Cuenta con cultivos de pastos, para la producción de leche con ganado especializado, maquinaria y equipos. Con una capacidad aproximada de 100 animales.
	Mar Agrícola. Se encuentra a 22.5 km del municipio de Tumaco, con una altura de 60 msnm, con temperatura media de 24°C, humedad relativa de 80% y 2.400 mm de precipitación anual. Cuenta con un área de 600 hectáreas donde existe en promedio 500 cabezas de ganado de carne e infraestructura para la producción de camarón.
	Guamúez. Ubicada en la salida al Oriente, a 22 Km del municipio de Pasto, en la Laguna de la Cocha, a una altura de 2.850 msnm, con temperatura media de 10 °C. Cuenta con un área 100 m², y 36 jaulas flotantes para producción de trucha arco iris.
	La Quinta. Ubicada al occidente del departamento de Nariño, en el corregimiento de Bomboná, municipio de Consacá a 60 km de la ciudad de Pasto, con una altura de 1.650 msnm, con temperatura media de 20°C y 1.600 mm de precipitación anual. Cuenta con un área de dos hectáreas donde existe producción de cítricos, maracuyá, granadilla y cultivos transitorios como maíz, frijol, entre otros.

Fuente: Granjas Udenar.

El Fondo de Granjas tiene como objetivo cumplir con las funciones complementarias a la docencia, investigación e interacción social. En ellas se han ubicado programas productivos con destino al cubrimiento de los objetivos de la academia, la investigación y la interacción social, como también atención a universidades, a población de campesinos y familias involucradas en el proceso de paz, otorgándoles capacitaciones en sitio y aproximación a asesorías de soporte para proyectos y visitas guiadas a la comunidad en general.

Se ha ejecutado el plan de mejoramiento a la infraestructura de las granjas logrando[397]: seguridad y bienestar para el personal de vigilancia; sistema moderno de

[397] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2020/10/Informe-ICONTEC-UDENAR-Renovaci%c3%b3n-2020.pdf

potabilización de agua con tecnologías de energías renovables; implementación de sistema de tratamiento de residuos peligrosos y biodigestor; implementación de Invernadero de rosas; obtención del Certificado de Buenas prácticas ganaderas de producción de leche, otorgado por el ICA (Ibíd.); adecuación de almacenaje de maíz para alimento de animales. Se alcanzaron niveles de satisfacción de los estudiantes superiores al 97% en el logro de objetivos por parte de docentes y funcionarios. El presupuesto para mantenimiento de las instalaciones del Fondo de Granjas se ubica en $17.030.697 para el año 2020.

El Programa de Psicología realiza las prácticas clínicas en convenios en la relación Docencia-Servicio, con diversas instituciones como: Hospital Infantil Los Ángeles, Compañía Operadora Clínica Hispanoamérica SAS, Fundación de Promoción Integral y Trabajo Comunitario Corazón de María – Fundación PROINCO, Universidad de Nariño Sedes Torobajo y Panamericana, Empresa Social del Estado Pasto Salud. Sedes Hospital Local Civil y San Lorenzo de Aldana y Centro de Cuidados Cardio Neurovasculares Pabón SAS.

El Programa de Medicina tiene sus propios espacios de práctica a través de los convenios que mantiene con las Instituciones Prestadoras de Salud del departamento de nariño; igualmente se tiene un convenio con el Servicio Geológico Nacional[398], que se convierte en un sitio de práctica para los estudiantes de las ingenierías y ciencias básicas de la Universidad de Nariño.

Juicio del Aspecto e.

La Universidad de Nariño cuenta con espacios especializados que permiten a los estudiantes y docentes consolidar el conocimiento a través de las experiencias prácticas que potencializan las capacidades profesionales; por todo esto, este aspecto es valorado con 96,00 puntos, equivalente a cumplimiento pleno.

Aspecto f.

Suficiencia, disponibilidad, actualización y uso eficiente de tecnologías de la información y la comunicación para los procesos académicos con adecuada conectividad (aulas virtuales, equipos actualizados y pertinentes, aplicaciones específicas, entre otros. (CNA, 2015).

La Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación (EG, 2019, Art. 69)[399], está conformada por tres secciones: Sistemas de Información, Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones y, Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación. Las actividades para la Educación se organizan en: competencias digitales; recursos educativos digitales; plataformas educativas; apoyo a la investigación e Interacción social; programa de comunicaciones; programa de Procesos Administrativos. En consonancia con estas líneas de trabajo, los objetivos son: fortalecer las competencias TIC de la comunidad académica; fomentar uso de TIC para la

[398] https://www.sgc.gov.co/
[399] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604

Educación Superior; administrar la plataforma Moodle como apoyo a la educación; brindar apoyo a la investigación y la interacción social.

La Dirección de TIC tiene un portafolio de formación que incluye capacitación en la plataforma Moodle y en el uso de aplicativos para videoconferencias y trabajo en casa soportado por las TIC (Tabla 148).

Tabla 148. Portafolio formación en TIC

Portafolio	Descripción
Herramientas digitales	Capacitación y soporte de herramientas digitales que favorecen el proceso de enseñanza-aprendizaje: Socrative, Quizizz, PowToon, Slides, Genially, Canva, Easelly, Venngange.
Sistemas de videoconferencias	Zoom (300 salas) Teams Jitsi.
Gestión de aprendizaje	Moodle: Sistema para la Gestión del Aprendizaje a través de la web, enfocado en la construcción de Ambientes y Entornos Virtuales de Aprendizaje. La plataforma permite a los docentes generar y organizar espacios que pueden utilizar para apoyar sus clases y apoyar estrategias que impliquen el acompañamiento asincrónico.

Fuente: Oficina TIC Udenar.

Ante la necesidad de la educación remota debido a la pandemia en 2020, la Dirección TIC [400], enfrentó el reto de dar soporte a los procesos educativos tanto a estudiantes como docentes.

Mediante el acceso a la página web https://educaciontic.udenar.edu.co/, se realiza la reserva de las salas de videoconferencia, se solicita cursos en Moodle y se accede a los distintos cursos de capacitación sobre las herramientas digitales. Igualmente, la Oficina dispone de diversos recursos educativos como videos académicos, video tutoriales (para estudiantes, docentes y funcionarios), manuales, políticas TIC y orientaciones para la educación mediada por TIC (Tabla 149).

Tabla 149. Servicios TIC

Usuarios y servicios	
Para docentes y estudiantes	Biblioteca, repositorio SIRED, bases de datos, gestor bibliográfico Mendeley, sistemas de revistas, normas APA, normas IEEE.
Para investigadores	ORCID, firma estandarizada, CvLaC, GrupLaC, revistas indexadas en publindex, revistas homologadas en Colombia, bases de datos, vigilancia tecnológica, propiedad intelectual, sistema de investigaciones, normas APA, normas IEEE, red social academia, research gate, crear perfil del investigador.
Para editores y autores	DOI, publindex, licencia creative commons, google metrics, propiedad intelectual, revistas udenar, programas antiplagio, editorial udenar, normas APA, normas IEEE.

Fuente: Oficina TIC Udenar.

[400] https://educaciontic.udenar.edu.co/

En el PD (2021-2032) se tiene proyectado para la inversión en TIC, dentro del eje TIC, política TIC el (Anexo J: Plan de inversiones).

Juicio del Aspecto f.

La Universidad de Nariño tiene una infraestructura tecnológica de TIC que soporta los procesos académicos, de investigación e interacción social acorde las necesidades actuales y se fortaleció a raíz de la pandemia por Covid-19. Por lo anterior; este aspecto es valorado con 96,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto g.

Acceso a recursos externos de apoyo académico, mediante convenios interinstitucionales (CNA, 2015).

La Universidad tiene convenios con países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Estados Unidos, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, México, Portugal, Venezuela (Convenios, Udenar , 2021, Rendición de Cuentas, p. 131)[401], además de una serie de convenios de regionalización enfocados en la perspectiva de los planes de desarrollo Universidad-Región. Todos los convenios propenden por brindar apoyo académico a través de la movilidad estudiantil entrante y saliente, las colaboraciones académicas, pasantías, instancias académicas e intercambio de conocimiento en general. La Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación (ORIC), es la encargada de la gestión de los convenios internacionales y del apoyo a la movilidad estudiantil.

Juicio del Aspecto g.

La Universidad de Nariño garantiza a la comunidad académica los recursos de apoyo necesarios para la adelantar procesos de enseñanza/aprendizaje, de investigación, interacción social, en correspondencia con la naturaleza y complejidad de cada programa académico; para ello establece y mantiene convenios interinstitucionales. Por lo anterior; este aspecto, es valorado con 90,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto h.

Presupuestos de inversión en equipos de laboratorio, bibliotecas y recursos didácticos (CNA, 2015).

Para el presupuesto de inversión en equipos de laboratorio, la asignación se realiza al inicio del año para todos los laboratorios adscritos a la Sección de Laboratorios (Tabla 150).

[401] https://www.udenar.edu.co/documentos/informe-de-gestion-udenar-2020.pdf

Tabla 150.
Presupuesto laboratorios 2016 - 2021

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Presupuesto total	347.374.145	398.024.214	533.559.899	621.267.370	392.866.357	440.592.854
Mantenimiento de equipos	45.016.030	62.578.755	65.081.905	71.590.096	74.024.159	4.412.733
Adquisición de equipos	0	0	100.000.000	104.000.000	124.800.000	102.017.000

Fuente: Sección de Laboratorios y Equipos.

Con el objetivo de generar recursos para la adquisición de equipos de laboratorio, la Sección con el apoyo de los departamentos académicos, gestiona diferentes proyectos que se presentan en la Tabla 151.

Tabla 151. Dotación de laboratorios, 2017-2020

Proyecto	Valor
Recursos de apoyo a la docencia 2017	313.000.000
Adquisición de equipos laboratorios física	35.984.586
Recursos de apoyo a la docencia 2018	347.883.386
Adquisición de equipos laboratorios física	49.723.193
Proyecto de fomento a la calidad 2020	760.000.000
Adquisición de equipos laboratorios de física extensión Túquerres	476.479.831

Fuente: Sección de Laboratorios y Equipos.

En referencia al presupuesto de la Sección de Biblioteca, la Tabla 152 muestra la asignación presupuestal entre 2016 y 2020.

Tabla 152. Presupuesto Sección de Biblioteca

Año	Detalle	Presupuesto
2020	Sección de biblioteca	181.933.371
2019	Sección de biblioteca	340.861.454
2018	Sección de biblioteca	316.815.000
2017	Sección de biblioteca	402.910.234
2016	Sección de biblioteca	290.927.636

Fuente: Biblioteca AQG – Udenar.

En promedio, el presupuesto en el periodo de evaluación, 2016-2020, es de $306. 689.539; mientras que, para el periodo de autoevaluación anterior, el presupuesto promedio fue de $239. 361.130,8. Por lo tanto, hay un incremento aproximado del 78%.

En el PD (2021-2032) se contempla el presupuesto para la modernización de la infraestructura física, el mantenimiento y la dotación de la biblioteca, las granjas y los laboratorios; incluidas en el eje infraestructura física; política Eco Campus Udenar.

El plan de inversiones eje infraestructura física, mantenimiento y dotación: biblioteca, granjas y laboratorios, contempla asignaciones presupuestales sustanciales para su mejoramiento en los próximos años (Anexo K: Plan de inversiones eje infraestructura física).

Juicio del Aspecto h.

La Universidad de Nariño, en coherencia con su modelo de gestión y manejo de los recursos, en su proceso de planeación, realiza la proyección anual del presupuesto de cada programa. Esta planeación incluye la proyección de las necesidades de prácticas académicas, insumos de laboratorio, renovación de bases de datos, suscripciones, entre otros aspectos. Por lo anterior; este aspecto se valora con 96,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Juicio de la Característica 28.

La Universidad de Nariño cuenta con bibliotecas, laboratorios, la dirección de TIC y el Fondo de Granjas, todas ellas, con infraestructura y suficiente cantidad de recursos físicos y digitales, para apoyar las actividades de docencia, investigación e interacción social. Adicionalmente, en los últimos años ha sido evidente la construcción de infraestructura y su mejoramiento. Por lo anterior; esta característica es evaluada en promedio con 94,57 puntos, equivalente a cumplimiento pleno. a **cumplimiento pleno.**

Característica 29. Infraestructura Física

La institución ofrece espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo, y que favorezcan el bienestar de la comunidad institucional (CNA, 2015).

Tabla 153. Valoración de la característica

Aspecto	Grado de cumplimiento	
a. Existencia y uso eficiente de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general.	96,00	Pleno
b. Capacidad, respeto de normas técnicas, suficiencia, seguridad, salubridad, iluminación, disponibilidad de espacio, dotación, facilidades de transporte y acceso de las áreas recreativas y deportivas. Previsión de su uso por personas con limitaciones físicas.	96,00	Pleno
c. Buen uso y mantenimiento de los espacios y bienes que garanticen limpieza y un entorno propicio para la labor educativa.	81,19	Alto Grado
d. Existencia e impacto de políticas institucionales comprometidas con el cuidado y respeto del entorno urbanístico, humano y ambiental.	96,00	Pleno
e. Cumplimiento de las normas sanitarias y de bioseguridad, seguridad industrial y de salud ocupacional y manejo de seres vivos, de acuerdo con la normativa vigente.	96,00	Pleno
f. Existencia de espacios propicios para el almacenamiento de la documentación en sus diversas etapas de formación de archivo con el objeto de garantizar la transparencia administrativa, integridad, conservación y custodia de la documentación que soporta las funciones misionales, estratégicas, de evaluación y de apoyo.	96,00	Pleno
Cumplimiento promedio	**93,53**	**Pleno**

Aspecto a.

Existencia y uso eficiente de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general (CNA, 2015).

La Universidad cuenta con instalaciones en la ciudad de Pasto (Torobajo, Panamericana, Centro, Teatro Imperial y Liceo de Bachillerato); además, la sede en el municipio de Tumaco y programas extendidos en los municipios de Ipiales y Túquerres. Cuenta con las granjas de Botana, Centro Experimental de la Corota-Laguna de la Cocha, Finca Mar Agrícola, Granja Chimangual y Granja la Quinta (Tablas 154 y 155).

Tabla 154. Instalaciones y extensiones UDENAR

Ubicación	Área metros cuadrados	
Municipio Pasto	Torobajo	142.960
	Panamericana	18.891
	Centro	2.026
Municipio Ipiales	La Floresta	2.772
Municipio Tumaco	Barrio Obrero	6.765
	Ciudadela	20.000
	Mar Agrícola	4.378.612
Municipio Túquerres	Centro	2.178

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo.

Tabla 155. Instalaciones Universidad de Nariño

Descripción	Área (m²)	Área construida en primer piso (m²)	Área construida por bloque (m²)	Área espacios deportivos (m²)	Área parqueadero (m²)
Torobajo Pasto	149.869,00	25.861,96	59.235,85	15.696,12	2.826,52
Panamericana-Pasto	18.891.00	3.416.51	10.386.23	1.200,00	1.923,26
Centro – Pasto	8.817.00	4.337.34	8.674.68	2.178,47	
Teatro Imperial-Pasto	2.026.00	828.76	2.234.26		
Granja Botana – Pasto	1.380.000	2.958.05	2.958.05	300	600
Granja Chimangual – Sapuyes	400.000,00	236.65	236.65		300
Tumaco-Barrio Obrero	6.765,00	238,96	238.96		135.3
Tumaco -Ciudadela	20.000,00	846,06	846,06	873,252	400
Tumaco - Finca Mar Agrícola	4.378.612,00	3.000			
Túquerres	2.178.27	914.94	1,964.68	121.21	87.5
Ipiales	2.772.42	1.386,21	2.772.42		55.44
Estación Biológica la Corota – El Encano	132.24	132.24	132.24		
Casa-Teatro Imperial	339	339	339		
La Quinta-Consacá	24.000.00	1.860.47	1,860.47	540.11	480
Totales	**6.394.401,93**	**46.357,15**	**91.879,55**	**20.035,91**	**4.837,28**

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo.

El índice de disponibilidad del área construida a 2021 es de 7.17 m2 por estudiante (83.110.099.439,54 m2 /13,866 estudiantes). La Universidad cuenta con la relación de aulas distribuidas por instalaciones como se aprecia en las siguientes Tablas. Respecto a la anterior autoevaluación, el número de aulas se ha incrementado en un 36.4%. Además de los nuevos espacios habilitados en el bloque 1 sector sur de la sede Torobajo.

Tabla 156. Instalaciones físicas sede principal Torobajo

Instalaciones Físicas Toda la Institución						
Uso de Espacios	Propiedad		Comodato		Total	
	Espacios	m²	Espacios	m²	Espacios	m²
Aulas de Clase Torobajo	187	17.460.63	25	1.141.95	187	17.460.63
Laboratorios	48	11.570.38	2	136.64	48	11.570.38
Sala de Tutores (docentes)	86	783	0	0.00	86	783
Auditorios	16	3.237.00	0	0.00	16	3.237.00
Bibliotecas	8	2.357.63	1	45.37	8	2.357.63
Aulas de Cómputo	19	1.116.02	6	299.28	19	1.116.02
Oficinas	127	1.297.39	1	48.36	127	1.297.39
Espacios Deportivos	6	20.035.91	0	0.00	6	20.035.91
Cafeterías	4	2.640.49	2	189.51	4	2.640.49
Zonas Recreación y parqueaderos	7	121.897.13	0	0.00	7	121.897.13

Tabla 157.
Número total de aulas Universidad de Nariño

Distribución de aulas									
	TOROBAJO	VIPRI	MÚSICA	TECNOLÓGICO	DOCENCIA	B.SUR	TÚQUERRES	IPIALES	TUMACO
Aulas	65	48	27	26	25	29	25	19	6
Área Aulas	3.415,54	2.129,29	1.015,48	1.655,83	315,32	1.510,28	315,32	918,84	223,11
Total = 270 AULAS									

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo.

Tabla 158.
Espacios habilitados Bloque Sur

Espacios Nuevos Habilitados - Bloque 1 Sector Sur		
Uso de Espacios	Cantidad	m²
Aulas de Clase	29	1.510,28
Laboratorios	5	110,22
Sala de Tutores (docentes)	10	522,74
Auditorios	0	-
Bibliotecas	0	-
Cómputo	0	-
Oficinas	29	365,22
Espacios Deportivos	0	-
Cafeterías	0	-
Zonas Recreación y parqueaderos	0	-
Servicios Sanitarios	6	184,51
Totales	**79**	**2.692,97**
Suma de puestos de las aulas de clase	**1.305**	
Suma de puestos en los laboratorios	**100**	

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo.

En el PD (2021-2032)[402], en el Eje estratégico Infraestructura Física alineado con la política "Ecocampus Udenar", se proyecta una planta física amplia, suficiente, pertinente e innovadora que permita el cumplimiento de las funciones misionales de la Institución con espacios confortables, flexibles, adaptables, sostenibles, incluyentes dotados de herramientas tecnológicas (PD, 5.10 Eje Estratégico Infraestructura Física, p. 477) y en línea con lo planteado en los planes de desarrollo nacional (2018- 2022) "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad"; departamental (2020-2023), "Mi Nariño, en Defensa de lo Nuestro" y municipal (2020-2023), "Pasto la gran capital".

La Universidad de Nariño cuenta con los siguientes proyectos de infraestructura física ya ejecutados y en funcionamiento (Tabla 159).

Tabla 159.
Proyectos de Infraestructura Física Ejecutados

Ubicación	Inversión	Estado
	6.236.031.543	Ejecutado
Se ejecutaron los componentes de apropiación tecnológica para la Universidad, en el Bloque Tecnológico, y el componente de apropiación social de la ciencia y tecnología, en el área de robótica, informática, electrónica y automatización. A través del componente tecnológico, se tiene una dotación de *hardware*, *software* y conectividad, articulada a la infraestructura del Bloque Tecnológico de la Universidad para dar servicio a necesidades internas y a instituciones externas. Mediante el proyecto de Robótica se adquirieron 354 computadores de bajo consumo de energía cuenta con pantallas y tableros digitales, que permiten la interactividad con un entorno digital a través de presentaciones en una pantalla interactiva o página *web* digital. Con estos equipos se dotaron 14 aulas de informática ubicadas en el Bloque Tecnológico.		

[402] https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf

Ubicación	Inversión	Estado
Se realizó la intervención directa en los cuatro pisos del Bloque Tecnológico, con cerca de 500 puntos de red cableada categoría 7A, que permiten trabajar a grandes velocidades. Se cuenta con un *Data Center*, con normas de seguridad para la custodia de datos, actualización y funcionamiento 7-24. La dotación contó con el apoyo del Proyecto de Robótica, con 35 servidores, de gran capacidad.		
Proyecto Laboratorios de Docencia e Investigación de la Universidad de Nariño		
 BPIN: 2018000030058 ÁREA: 2855 m² Fuente: SGR	2.599.523.349	Ejecutado
Convenio Interadministrativo entre el Ministerio de Educación Nacional, la Universidad de Nariño, con el objeto de: "Aunar esfuerzos administrativos y financieros para apoyar la ejecución de obras de infraestructura educativa, en la construcción de la primera etapa de la infraestructura física para los laboratorios de la Universidad de Nariño".		
Proyecto Auditorio Luis Santander Benavides		
	550.000.000	Ejecutado .

Proyecto Auditorio Luis Santander Benavides
Cuenta con una capacidad para 400 personas; para su remodelación se compaginaron los criterios técnicos y estéticos. Para la iluminación, se utilizaron 150 Luminarias LED de 366 lumen. La ventilación es natural, con sistema cruzado, en que el aire frío entrapor ventilas inferiores y sale por cámaras ubicadas entre el cielo falso y la cubierta. Ángulo de visión de 60 grados hacia el escenario preservado la percepción auditiva, que se mejoró con los paneles de cielo falso, el tapete del piso, el material de las sillas y los muros en madera, materiales que absorben el sonido y evitan ecos. En cuanto a seguridad e inclusividad, el auditorio cuenta con las medidas reglamentarias de los pasillos, disposición paralela de las sillas laterales que facilitan la evacuación, accesibilidad universal exterior e interior y ruta de evacuación, que incluye salidas de emergencia, que abrenhacia afuera con cerraduras antipanico.

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo.

A continuación, se presentan las obras de construcción y mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica que se encuentran en construcción.

Tabla 160.
Infraestructura física y tecnológica en construcción

Construcción obras complementarias Edificio 1 -Sector sur - Torobajo		
	2.300.000.000	Ejecutado
BPIN: 2018000030129		
Área: 6909 m²		
Fuente: SGR		

Construcción obras complementarias Edificio 1 -Sector sur - Torobajo		
BPIN: 2018000030129		
Área: 6909 m²		
Fuente: SGR		

Construcción segunda fase Edificio 2 Bloque 1 Sector sur Universidad de Nariño – Torobajo		
	5.000.000.000	En ejecución
BPIN: 2018000030159		
Área: 2855 m²		
Fuente: SGR		

Mejoramiento del Bloque 1 Sector norte -Sede – Torobajo		
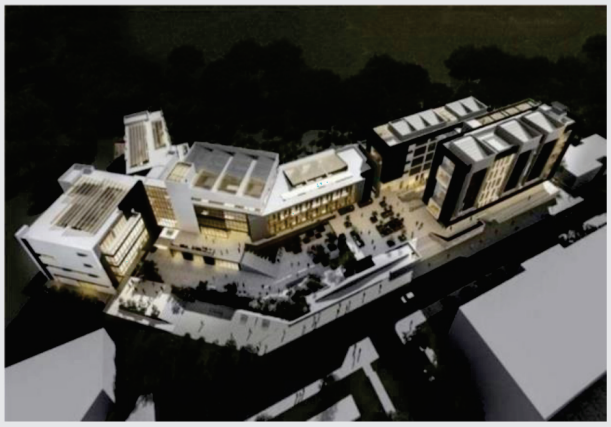	7,000,000,000	Aprobado
BPIN: 2018000030058	21.135.189.313	
ÁREA: 2855 m²		
Fuente: SGR		
Para consolidar el proyecto Nuevo Bloque 1 Sectores Norte y Sur se formuló el proyecto “implementación de la red eléctrica regulada y red de datos del bloque 1 sectores norte y sur de la Universidad de Nariño sede Torobajo departamento de Nariño” y que será financiado con recursos del SGR, pues en la actualidad no se cuenta con la Red de Datos y Red Regulada del bloque 1 Sec-		

Mejoramiento del Bloque 1 Sector norte -Sede – Torobajo		
tores Norte y Sur de La Universidad de Nariño, Sede Torobajo, ya que se encuentra en proceso de construcción en obra gris y el cual se constituye en la nueva imagen de la Universidad como una Institución Acreditada de Alta Calidad.		
Construcción de obras complementarias, espacios exteriores – Sede Túquerres		
	266.490.082,36	En ejecución
BPIN: 2019528380006		
ÁREA: 754.84 m²		
Fuente: SGR		
Fortalecimiento de las prácticas académicas de la facultad de Ciencias de la Salud – Torobajo		
El proyecto tiene un costo de 3.068.121.480; de los cuales están destinados para la ejecución del proyecto (Adecuación y dotación de equipos especializados) el valor de $2.885.258.707 y para la contratación de interventoría el valor de $182.862.773, la Universidad de Nariño es la encargada de la instancia de la contratación de la Interventoría.	3.068.121.480	En ejecución
BPIN: 2019000030131		
El proyecto pretende adecuar el ambiente de aprendizaje para lo cual se realizará una inversión de $121.870.492 y dotar de 291 elementos (equipos especializados y elementos de dotación) para dejar completamente funcional el ambiente de aprendizaje. El componente de dotación tiene un valor de $2.763.388.215.		
Fuente: SGR		

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo.

La Universidad se encuentra adelantado los siguientes proyectos, para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías - SGR.

Tabla 161. Proyectos presentados al SGR

Proyecto	Fuente SGR	Valor Total
Construcción del centro de ciencias de la Universidad de Nariño para la Apropiación del conocimiento de las Ciencias Astronómicas y Espaciales en el Departamento de Nariño.	$21.129.911.247	$21.129.911.247
Construcción obras de infraestructura de la Universidad de Nariño Municipio de Ipiales Barrio La Floresta Departamento de Nariño.	$16.370.660.688	$16.370.660.688
	Total	**$ 37.500.571.935**

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo.

A continuación, se presenta un resumen de los recursos invertidos en el proceso de modernización de la infraestructura física (Planeación UDENAR, 2020).

Tabla 162. Presupuesto invertido en la modernización de la infraestructura física y tecnológica

Consolidado recursos para modernización de la infraestructura	
En Formulación	$ 41.000.000.000
En Proceso de Ejecución	$ 33.125.000.000
Ejecutados	$ 48.406.716.000
Total	**$ 122.531.716.000**

Consolidado número de proyectos de relevancia para la modernización de la infraestructura		
	No. De Proyectos	Porcentaje (%)
En Proceso de Formulación	4	6
En Proceso de Ejecución	16	26
Ejecutados	43	68
Total	**63**	**100**

Proyectos financiados con recursos del sistema general de regalías	
Nombre proyecto	Inversión
Mejoramiento del bloque 1 sector sur.	$ 7.000.000.000
Construcción de obras de urbanismo.	$ 6.610.228.331
Fortalecimiento de las prácticas académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud.	$ 3.068.121.480
Fortalecimiento de capacidades instaladas de CTeI del laboratorio de biología molecular	$ 6.612.163.399

Construcción obras complementarias en espacios de la extensión Túquerres.	$ 266.490.082
Total	**$ 23.557.003.292**

Proyectos financiados recursos plan de fomento a la calidad 2019	
Nombre proyecto	Inversión
Interventoría mejoramiento de los espacios exteriores extensión Tumaco	$ 94.497.900
Mejoramiento de aulas y oficinas extensión Tumaco	$ 552.500.000
Mejoramiento de la cafetería extensión Tumaco	$ 55.000.000
Mejoramiento de los exteriores extensión Tumaco	$ 1.063.975.381
Aula y biblioteca Tumaco	$ 806.000.000
Total	**$ 2.571.973.281**

Proyectos financiados recursos plan de fomento a la calidad 2020	
Nombre proyecto	Inversión
Mejoramiento aula y biblioteca extensión Tumaco.	$ 650.000.000
Ampliación cafetería extensión Tumaco.	$ 200.000.000
Construcción centro de alimentación y distribución de carga eléctrica sede centro.	$ 100.000.000
Visibilización del conocimiento y la producción científica, artística y cultural.	$ 250.000.000
Adecuación de infraestructura tecnológica para soportar interactividad virtual.	$ 800.000.000
Implementación de una planta de tratamientos de aguas residuales.	$ 520.000.000
Fortalecimiento de los procesos misionales de investigación, interacción social y académico mediante la adquisición de equipos de laboratorio de alta tecnología.	$ 792.000.000
Dotación de equipos de laboratorio extensión Túquerres.	$ 760.000.000

Implementación de SAPIENS.	$ 500.000.000
Formulación de proyectos educativos de programas.	$ 150.000.000
Total	**$ 4.722.515,704**

Proyectos financiados recursos excedentes cooperativos	
Nombre proyecto	Inversión
Transformador Tumaco - 2020	$ 60.000.000
Acometida eléctrica sede centro - 2020	$ 120.000.000
Adecuaciones y mejoramiento paraninfo - 2019	$ 700.000.000
Adquisición equipos nuevas aulas bloque 1 - 2020	$306.566.240
Mobiliario bloque 1 sede Torobajo - 2020	$ 70.000.000
Señalética bloque 1 sede Torobajo - 2020	$ 85.000.000
Reorganización física UDENAR para el disfrute de ambientes amables, versátiles, adaptables, flexibles - 2020	$ 60.000.000
Conectividad bloque 1 - 2020	$ 503.572.449
Planta de tratamiento aguas residuales Tumaco - 2020	$ 300.000.000
Total	**$ 2.205.138.689**

Proyectos financiados recursos propios	
Nombre proyecto	Inversión
Cafetería del Liceo	$ 273.269.477
Suministro mobiliario para el restaurante de la Universidad de Nariño	$ 166.582.822
Mejoramiento locativo para el auditorio y oficinas	$ 974.128.007
Gimnasio de la Universidad de Nariño	$ 392.399.214
Estudios y diseños arquitectónicos nuevo edificio que reemplazará a los bloques 2 y 3	$250.000.000
Total	**$ 2.056.379.520**

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo.

Con respecto a las TIC, en la Universidad se están desarrollando los proyectos de "Estructuración de un Plan Institucional en Tics y constitución de una unidad integral de Tics" y la "Elaboración de un plan de adquisición de equipos y de adecuación de la infraestructura tecnológica", obteniendo como resultado la construcción de la Política de Tecnologías de la Información y Comunicación y la Virtualidad en la Universidad de Nariño, en conjunto al nuevo plan de desarrollo.

La Oficina de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, tiene a cargo la administración de la infraestructura tecnológica descrita en la Tabla 163.

Tabla 163.
Infraestructura tecnológica

	Descripción	Cantidad
Aulas de Informática	Aulas de informática	40
	Aulas de informática móviles	1
	Aula de apoyos tecnológicos NEE	1
	Salas de videoconferencias	2
Equipos de cómputo	Equipos de escritorio para la academia	717
	Computadores portátiles para la academia	40
	Video Beam para la academia y préstamo	33
	Tableros inteligentes	23
	Pizarras interactivas	11
Software licenciado	Licencia Software Paquete Ofimática	740
	Licencias de Windows	740
	Licencias de Zoom/Videoconferencias	150
	Licencias Statgraphics Centurion (usuarios campus ilimitado)	1
	Licencias Adobe Cloud	55
	Licencias IBM SPSS 23 y 24	40
	Licencias Solid Works	100
	Licencia Cabri II y Cabri 3D (usuarios campus ilimitados)	1
Equipos red de datos	Equipos red inalámbrica (Access Point)	202
	Equipos conexión red cableada (Switch)	118
	Controladores de red inalámbrica	2
	Equipos de seguridad perimetral (Firewall)	2
Data center	Servidores físicos	40
	Equipos conectividad Data Center (Switch)	6

	Descripción	Cantidad
Servicio de internet	Equipo de almacenamiento de datos (SAN)	1
	Sistema de refrigeración (Aire de precisión)	3
	Servicio	Capacidad (Mbps)
	Servicio de internet dedicado (Distribuye a todas las sedes y Extensiones a excepción de Tumaco)	1.000
	Conexión Sede Vipri (Fibra Oscura)	10.000
	Canal de datos Sede Centro	100
	Canal de datos Sede Ipiales	100
	Canal de datos Sede Túquerres	100
	Conexión Granja Experimental Botana (Sistema de radio enlace)	50
	Canal de internet dedicado Sede Tumaco	15

Para atender la contingencia sanitaria y dentro del proyecto "Mejoramiento de la infraestructura informática para el desarrollo de procesos académicos apoyados por tecnologías de la información y las comunicaciones" se han asignado 933 portátiles en calidad de préstamo a estudiantes y docentes de pregrado de la Universidad de Nariño (Tabla 164).

Tabla 164. Préstamo de portátiles, situación de pandemia

Periodo	Tipo	Pasto	Tumaco	Ipiales	Túquerres
2020	Estudiantes	507	118	73	53
2021	Estudiantes	109	35	22	8
Total		**624**	**153**	**95**	**61**

Fuente: Oficina TIC.

Juicio del Aspecto a.

La Universidad de Nariño ha aumentado y mejorado su infraestructura cumpliendo con las estrategias planteadas en el plan de mejoramiento, cuenta con espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar de la comunidad universitaria, así mismo, el número de aulas, laboratorios, salas de cómputo, oficinas, cafeterías, auditorios, puestos en las aulas de clase y laboratorios. Por lo anterior; este aspecto se valora con 96,00 puntos, equivalente a cumplimiento pleno. a **cumplimiento pleno.**

Aspecto b.

Capacidad, respeto de normas técnicas, suficiencia, seguridad, salubridad, iluminación, disponibilidad de espacio, dotación, facilidades de transporte y acceso de las áreas recreativas y deportivas. Previsión de su uso por personas con limitaciones físicas (CNA, 2015).

La Universidad cuenta con seis espacios deportivos con un área total de 20.035,49 m2 y siete zonas de recreación con un área de 121.897,13 m2 y todos los espacios cuentan con iluminación, condiciones de bioseguridad, procedimientos de limpieza y desinfección, los cuales son realizados por el personal de Servicios Generales.

Los espacios están distribuidos en las diferentes sedes de la Universidad y desde la Oficina de Planeación y Desarrollo se ha diseñado el "Plan de Reordenamiento Físico en las sedes de Pasto". Este Plan contempla la distribución de los espacios construidos y proyectados, estableciendo la ocupación académica, administrativa, operativa y logística de cada una de ellos, teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos de la comunidad universitaria, los documentos institucionales y la normativa vigente.
En el año 2017, la Universidad realizó una inversión de $296.620.502 en el proyecto de adecuación de rampas y accesos para personas con necesidades especiales, de manera que facilite el acceso y satisfaga las necesidades de esta comunidad, creando una cultura de espacios físicos sin barreras y aplicando la normatividad vigente, norma NTC 6047.

Figura 52.
Rampas Udenar

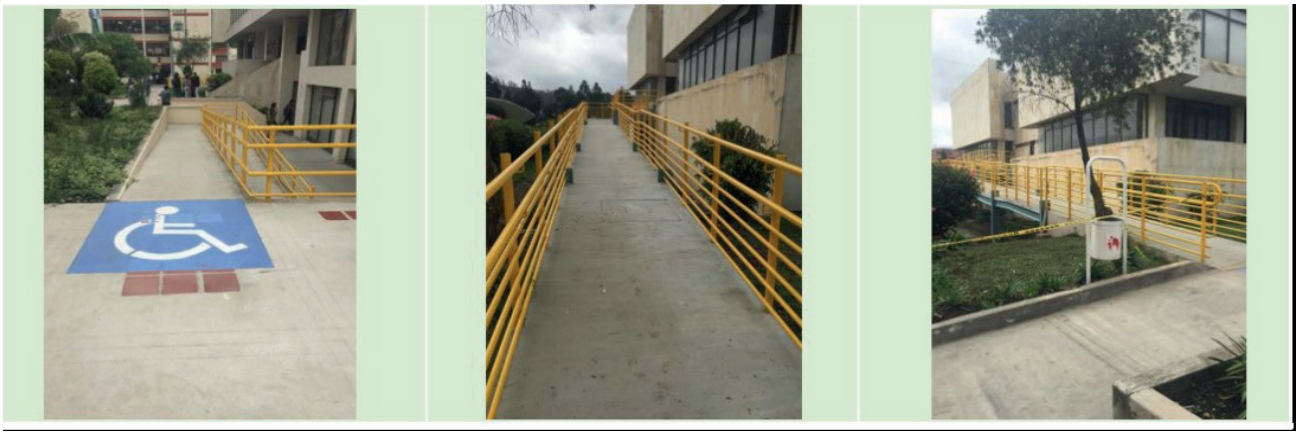

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo.

La Universidad adoptó la Resolución No. 0583 de 2020, por medio de la cual aplican las medidas contenidas en la Resolución 0666 de 2020 (Ministerio de Salud y Protección Social), mediante la cual se adoptó el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, realizando los cambios correspondientes, y definiendo las diferentes estrategias de un distanciamiento social y tener adecuados procesos de higiene y protección.

Igualmente, la Oficina de Planeación y Desarrollo, implementó el Manual de Señalética General y, la señalética COVID[403], además realiza los diseños de los proyectos de infraestructura en base a las normas técnicas colombianas. Los diseños se planean ubicando al ser humano en el centro de los procesos. Asimismo, los proyectos son avalados y aprobados por los entes locales, territoriales y nacionales.

Juicio del Aspecto b.

La Universidad de Nariño cumple con todas las normas técnicas para construcción de su infraestructura; además, se considera todo proceso de salubridad, iluminación y disponibilidad de espacio. Por todo lo anterior; este aspecto se valora con 96,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto c.

Buen uso y mantenimiento de los espacios y bienes que garanticen limpieza y un entorno propicio para la labor educativa (CNA, 2015).

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Universidad[404] brinda apoyo a las dependencias de la Universidad mediante la planeación, la organización y el control en el cumplimiento de las actividades programadas y garantiza los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento y transporte. Está constituida por las áreas de mantenimiento e infraestructura, servicios de conserjería, transporte y vigilancia.

Sus objetivos específicos consisten en: proporcionar atención oportuna y eficiente en materia de mantenimiento, vigilancia, aseo y de transporte; seguir las directrices institucionales en el desarrollo de las actividades académico-administrativas; prestar servicios permanentes de vigilancia, aseo, mantenimiento y transporte; brindar apoyo logístico a todas las actividades institucionales.
norma NTC 6047.

[403] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2020/10/PROTOCOLO-INSTITUCIONAL-DE-BIOSEGURIDAD-UDENAR.pdf
[404] https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-administrativa/servicios-generales/

Tabla 165. Evaluación sobre limpieza, uso y mantenimiento de los espacios

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Profesores	Directivos	Administrativos
Excelente	22,74	17,10	18,21	23,00
Bueno		43,57	50,30	44,63
42,46				
Regular	7,21	13,60	10,41	11,33
Malo	0,81	0,92	0,87	1,03
Pésimo	0,66	1,29	0,00	0,00
NS/NR	9,35	2,94	1,73	2,40
Cumplimiento	**83,23**	**79,42**	**81,52**	**82,40**
	Alto Grado	**Alto Grado**	**Alto Grado**	**Alto Grado**
Promedio cumplimiento	**81,64**			
	Alto Grado			

Fuente: Autoevaluación Institucional 2016-2020 Encuestas.

La comunidad universitaria considera que la limpieza, uso y mantenimiento de los espacios físicos de la Universidad es buena y en alto grado.

Tabla 166. Evaluación sobre entorno apropiado de los espacios para la labor educativa

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Profesores	Directivos	Administrativos
Excelente	20,94	14,41	15,28	22,40
Bueno	41,15	46,89	47,53	48,59
Regular	9,68	13,68	14,43	9,65
Malo	1,37	1,28	0,85	0,34
Pésimo	0,79	0,91	0,00	0,34
NS/NR	7,73	1,64	1,70	1,38
Cumplimiento	**81,66**	**78,82**	**79,78**	**82,71**
	Alto Grado	**Alto Grado**	**Alto Grado**	**Alto Grado**
Promedio cumplimiento	**80,74**			
	Alto Grado			

Fuente: Autoevaluación Institucional 2016-2020 Encuestas.

Juicio del Aspecto c.

En la Universidad de Nariño el buen uso y mantenimiento de los espacios y bienes que garanticen limpieza y un entorno propicio para la labor educativa; por lo anterior; este aspecto se evalúa en promedio con 81,19 puntos, equivalentes a **cumplimiento en alto grado.**

Aspecto d.

Existencia e impacto de políticas institucionales comprometidas con el cuidado y respeto del entorno urbanístico, humano y ambiental (CNA, 2015).

La Universidad ha sido beneficiada por el Programa Energía Limpia para Colombia, a través de la aprobación del proyecto denominado: "Implementar una flota de bicicle-

tas eléctricas para el servicio de transporte de los estudiantes universitarios, desde el campus hacia sus hogares, haciendo uso de un sistema renovable para la carga de las baterías – Bicicletas Campus Verde Udenar"[405].

El proyecto fue presentado en la categoría de proyectos demostrativos y/o educativos sobre energías renovables y eficiencia energética. *Bicicletas Campus Verde*[406]consiste en implementar una flota de bicicletas eléctricas para el servicio de transporte de los estudiantes universitarios, desde el campus hacia sus hogares, haciendo uso de un sistema renovable para la carga de las baterías.

Las bicicletas son convencionales (Figura 53), pero cuentan con un motor en una de sus llantas, el cual asiste el pedaleo del usuario permitiéndole alcanzar velocidades superiores. Además, cuenta con un sistema de monitoreo eléctrico y GPS.

Figura 53. Bicicletas proyecto Campus Verde UDENAR

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo.

El PD (2021-2032)[407] plantea el eje estratégico Infraestructura Física (p. 477), dentro del cual se establecen los lineamientos: Infraestructura de Planificación Urbana (p. 479); Infraestructura del Bienestar Universitario (p. 480); Infraestructura Ambiental (p, 481).

Juicio del Aspecto d.

Los esfuerzos desarrollados por la Universidad de Nariño por generar políticas institucionales para el cuidado y respeto del entorno urbanístico, humano y ambiental, permite evaluar este aspecto con 96,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

[405] https://www.udenar.edu.co/proyecto-udenar-con-inversion-2-000-millones-del-sgr/
[406] https://www.udenar.edu.co/la-udenar-pionera-en-programas-de-movilidad-urbana-sostenible-que-impactan-en-pasto-y-el-pais/
[407] file:///C:/Users/Usuario-PC/Downloads/PDI-UDENAR-2020.pdf

Aspecto e.

Cumplimiento de las normas sanitarias y de bioseguridad, seguridad industrial y de salud ocupacional y manejo de seres vivos, de acuerdo con la normativa vigente (CNA, 2015).

La Universidad cuenta con la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Nariño[408], está a cargo de la promoción de la salud de los trabajadores y la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales. Hace parte de la Oficina el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, es un organismo conformado por trabajadores, que representa tanto al empleador como a los empleados (Resolución 02013, 1986) [409].

La Universidad cuenta con la Gestión Integral del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Gestión de la Salud (programa de hábitos y estilos de vida saludables), Gestión de Peligros y Riesgos (identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y establecimiento de controles) y la Gestión de Amenazas (planes de emergencia).

Además, en la Universidad se cuenta con un protocolo de Bioseguridad [410] en el que se establecen criterios para las personas que ejecutan funciones misionales y de apoyo en áreas de riesgo biológico. El Manual General de Bioseguridad comprende en su estructura lineamientos, procedimientos, protocolos y acciones que responde a las exigencias expuestas en el marco legislativo de salud, sanitario y medio ambiente.

Por otra parte, el Comité de Convivencia Laboral[411] se constituye como una medida preventiva de acoso laboral para proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales (Resolución 0652, 2012, Ministerio del Trabajo).

Juicio del Aspecto e.

La Universidad de Nariño cumple plenamente con las normas sanitarias y de bioseguridad, así como también con las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional; para ello, ha implementado manuales y documentos oficiales. Se tiene La Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo anterior, se evalúa este aspecto con 96,00 puntos, equivalente a cumplimiento pleno.

[408] https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-administrativa/recursos-humanos/ssst/copasst/
[409] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2017/08/Resolucion_02013_de_1986-_COMITES.pdf
[410] https://www.udenar.edu.co/protocolo-institucional-de-bioseguridad/
[411] https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-administrativa/recursos-humanos/ssst/ccl/

Aspecto f.

Existencia de espacios propicios para el almacenamiento de la documentación en sus diversas etapas de formación de archivo con el objeto de garantizar la transparencia administrativa, integridad, conservación y custodia de la documentación que soporta las funciones misionales, estratégicas, de evaluación y de apoyo (CNA, 2015).

La Unidad de Gestión Documental y Archivo[412] salvaguarda y administra la información documental física, multimedia y electrónica relacionada con el quehacer universitario, para el logro de los objetivos misionales, contemplando las directrices archivísticas nacionales e institucionales.

En esta dependencia reposan documentos a partir del año de 1926, además se pueden encontrar documentos como Acuerdos de los consejo Superior y Académico (1958-2004); Actas de los consejo Superior y Académico; Actas de Grado a partir de 1982; Resoluciones Rectorales a partir de 1928; Historias Laborales de personal Jubilado e Inactivo; Nominas; Boletines de Ingresos y Egresos; Acuerdos de Consejo de Facultad; Actas Consejo de Facultad, entre otros.

Las funciones de la Unidad se basan en los principios archivísticos como: integridad de los bienes documentales; proteger la integridad y autenticidad de los documentos de archivo, y tiene como fin garantizar la entrega o el envío de las comunicaciones oficiales, en cumplimiento del Acuerdo 060 de 30 de octubre de 2001. En la página web de la Unidad se tienen los formatos[412] necesarios para el archivo de documentos. Igualmente, la Unidad implementó la matriz de riesgos de la gestión documental.

Juicio del Aspecto f.

La Universidad de Nariño cuenta con espacios propicios para el almacenamiento de la documentación en sus diversas etapas de formación de archivo con el objeto de garantizar la transparencia administrativa, integridad, conservación y custodia de la documentación que soporta las funciones misionales. Por lo anterior, este aspecto es evaluado con 96,00 puntos, equivalente **a cumplimiento pleno.**

Juicio de la Característica 29.

La Institución ofrece espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo, y que favorezcan el bienestar de la comunidad institucional Por lo anterior; se valora esta característica en promedio con 93,53 puntos, equivalente **a cumplimiento pleno.**

[412] https://www.udenar.edu.co/dependencias/archivo-y-correspondencia/
[413] https://www.udenar.edu.co/dependencias/archivo-y-correspondencia/formatos/#rotulo-carpeta

Tabla 167. Valoración del Factor 11

Característica	Grado de cumplimiento		Ponderado (%)	Producto
	Numérico	Cualitativo		
28. Recursos de apoyo académico	94,57	Pleno	50	47,29
29. Infraestructura física	93,53	Pleno	50	46,77
Cumplimiento del Factor				**94,06 Pleno**

Juicio del Factor 11.

La Universidad de Nariño garantiza los recursos necesarios para dar cumplimiento del PEI, con una planta física armónica y amigable con el medio ambiente, que permite el desarrollo de las funciones misionales y el bienestar de la comunidad en todo su ámbito de influencia; por lo anterior; este factor es valorado en promedio ponderado con 94,06 puntos, en promedio, equivalente **a cumplimiento pleno.**

FACTOR 12

Recursos Financieros

Una institución de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una ejecución eficiente y transparente de sus recursos financieros. Los recursos destinados a la educación, independientemente de su procedencia (aportes estatales o matrícula privada) deben ser pulcramente administrados e invertidos exclusivamente en el propósito del bien público de la educación (CNA, 2015).

Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Característica 30. Recursos, presupuesto y gestión financiera

La institución cuenta con patrimonio propio, tiene solidez financiera y demuestra equidad en la asignación de recursos económicos e integridad en su manejo. Aplica consistentemente políticas y procesos para elaborar y ejecutar su presupuesto y evaluar su gestión financiera en atención a sus funciones sustantivas y al cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional. Una institución de alta calidad cuenta con certificaciones que garanticen el buen manejo de los recursos financieros (CNA, 2015).

Tabla 168. Valoración de la característica

Aspecto	Grado de cumplimiento	
a. Información acerca de las fuentes de financiamiento, los recursos provenientes del Estado, otras fuentes externas y recursos propios.	95,00	Pleno
b. Estabilidad y solidez financiera que garantice el cumplimiento, a mediano plazo, de las acciones propuestas en el plan de desarrollo institucional.	95,00	Pleno
c. Políticas y estrategias para la asignación, ejecución y evaluación presupuestal y de ejecución financiera en atención al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y el logro de las metas del plan de desarrollo institucional.	96,00	Pleno
d. Estructura del presupuesto y de la deuda en los últimos cinco años. Plan de cancelación de compromisos.	98,00	Pleno
e. Estabilidad financiera manifiesta en ejercicios de auditoría y control fiscal.	95,00	Pleno
f. Cumplimiento de los requerimientos presupuestales que se desprenden del proyecto institucional y de las actividades académicas y de bienestar.	96,00	Pleno
g. Organización eficiente y funcionarios eficaces para el manejo financiero.	96,00	Pleno
h. Transparencia en el manejo de los recursos financieros y buenas prácticas de auditoría certificada. Las instituciones deben demostrar la reinversión de sus excedentes en su desarrollo misional.	95,00	Pleno
Cumplimiento promedio	**95,85**	**Pleno**

Aspecto a.

Información acerca de las Fuentes de financiamiento, los recursos provenientes del Estado, otras Fuentes externas y recursos propios (CNA, 2015).

El EG (2019, Art. 2)[414] define a la Universidad de Nariño como una institución de Educación Superior que cuenta con patrimonio propio y rentas provenientes de aportes de la Nación, el departamento de Nariño, los municipios de este departamento y otras fuentes. La financiación de la Universidad proviene de dos grandes rubros: los recursos estatales y los recursos propios. Estos rubros apalancan las funciones misionales e inversión y en promedio, para el periodo 2016-2020, representan el 78% de los ingresos (Tabla 169). Por su parte, el MEN transfiere a la Universidad el aporte al financiamiento ordinario; el aporte por indicadores de calidad y el descuento por votaciones. Los ingresos se complementan con recursos del departamento de Nariño, establecidos en los Artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992[415], y los de municipios orientados a fortalecer el funcionamiento de los programas académicos en las extensiones. El Estado, en virtud de la Ley 100 de 1993[416], concurre con el pago del pasivo pensional que no se reconoce como aporte al financiamiento.

[414] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604
[415] http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_col_ley_30_sp.pdf
[416] https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-100-de-1993.pdf

Los recursos propios de la Universidad para el periodo 2016-2020 contribuyen al financiamiento institucional que en promedio es un 22%. Están constituidos por derechos académicos de matrículas y complementarios (Tabla 170), venta de bienes y servicios, Estampilla pro desarrollo Universidad de Nariño, recuperación de IVA y recursos de balance[417].

Los aportes del Estado y las rentas propias apalancan los gastos operativos de funcionamiento, por lo cual, en el proceso de la gestión de recursos para potenciar más el desarrollo de las funciones misionales de docencia, investigación, interacción social, regionalización, mejoramiento infraestructura, dotación y la ejecución de los diferentes programas y subprogramas del PD (2021-2032), la Universidad ha suscrito contratos interadministrativos con entidades e instancias del orden municipal, departamental y nacional, y también actúa como entidad ejecutora designada de proyectos financiados por el SGR. Los recursos que han ingresado por esta vía, no forman parte del presupuesto general de la Universidad y continúan manejándose en capítulos presupuestales independientes, atendiendo a la norma del SGR.

Las principales fuentes de financiación Institucional están dadas de acuerdo con la estructura presupuestal de ingresos, con vigencia hasta el año 2020; para el 2021 se implementó el nuevo Catálogo de Clasificación presupuestal para las Instituciones de Educación Superior, acorde con el Decreto 412 (2018)[418] que establece un esquema diferente de clasificación presupuestal, armonizado con estándares internacionales y la Resolución 010 de 2018 (Minhacienda)[419].

Tabla 169. Aportes del Estado al financiamiento institucional. 2016-2020 (cifras en miles)

	2016	2017	2018	2019	2020
Aportes del Estado	64.629.838	79.303.645	86.107.684	88.480.279	93.425.644
Total gastos sin convenios, regalías y pensiones	86.080.779	104.423.38	103.948.185	119.604.198	113.924.810
% participación en gastos de la Universidad	75,08%	75,94%	82,84%	73,98%	82,01%
Variación de los aportes del Estado	1%	7%	-9%	8%	

Fuente: Oficina de Planeación y Presupuesto.

[416] https://www.udenar.edu.co/documentos/presupuesto_udenar_2020.pdf
[417] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85479
[418] https://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/documentos/normatividad-presupuestal/resolucion-0010-del-7-de-marzo-de-2018.aspx

Tabla 170. Ingresos por concepto de matrícula de pre y postgrado 2016-2020

	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos por matricula	14.754.429	15.700.712	13.677.492	16.858.829	16.085.279
Total gastos sin convenios, regalías y pensiones	86.080.779	104.423.838	103.948.185	119.604.198	113.924.810
% matrícula sobre el total de gasto depurado	17%	15%	13%	14%	14%
Variación	-2%		-2%	1%	0%

Fuente: Oficina de Planeación y Presupuesto.

El ingreso por concepto de derechos financieros de matrícula de pregrado y postgrado presenta un recaudo sustancial y estable en los últimos años, de tal forma que el financiamiento de este a los gastos de la Universidad, sin tener en cuenta los aportes condicionados (inversión con recursos CREE, Estampilla UNAL y concurrencia al pasivo pensional) es de 14% en promedio entre 2016 y 2020, producto de la promoción y apertura de nuevos programas de postgrado, diplomados y cursos de extensión.

Tabla 171. Recursos propios de la Universidad (cifras en miles)

	2016	2017	2018	2019	2020
Recursos propios	21.450.941	25.120.193	17.840.500	31.123.918	20.499.166
Aportes del Estado	64.629.838	79.303.645	86.107.684	88.480.279	93.425.644
Total gastos sin convenios, regalías y pensiones	86.080.779	104.423.838	103.948.185	119.604.198	113.924.810
% participación en gastos de la Universidad	24,92%	24,06%	17,16%	26,02%	17,99%

Fuente: Oficina de Planeación y Presupuesto.

Los recursos propios, participan en los gastos en promedio en un 22% (Tabla 171). Los aportes del departamento que se recibe por Ley 30, los cuales han aumentado sustancialmente en los últimos 5 años (Presupuestos 2016-2020).

Los ingresos operacionales incluyen el valor de las estampillas "Pro-desarrollo" de la Universidad de Nariño, Universidad Nacional y otras universidades; venta de servicios educativos de pregrado y postgrado; las transferencias del Minhacienda; del MEN; departamentales y municipales, y lo correspondiente a pensiones. Los no operacionales comprenden los ingresos por rendimientos financieros, utilidad en bono pensional y contratos para prestación de servicios educativos suscritos con entidades. El porcentaje de ingresos operacionales y no operacionales fue estable en los últimos cuatro años con una participación de los ingresos operacionales superior al 97% (Tabla 172).

Tabla 172. Ingresos operacionales y no operacionales 2016 – 2020 (cifras en miles)

Año	Total ingresos	Ingresos operacionales	% Participación	Ingresos no operacionales	% Participación
2016	126.537.857	120.267.754	95,04	6.270.103	4,96
2017	142.853.957	132.354.972	92,65	10.498.986	7,35
2018	121.740.094	117.562.357	96,57	4.177.738	3,43
2019	146.142.109	139.114.984	95,19	7.027.125	4,81
2020	146.021.627	142.119.524	97,33	3.902.104	2,67

Fuente: Sistema Financiero – Contabilidad.

De acuerdo a las fuentes de ingreso, los servicios personales se financian con Recursos Nacionales y estos son estimados por la División de Recursos Humanos. De otra parte, los recursos de Estampilla están destinados para financiar gastos de Inversión (Ordenanza 002, 2000, Asamblea Departamental de Nariño, Art. 2)[420].

Los aportes de la Gobernación y de los municipios se destinan para cubrir gastos de funcionamiento o inversión de conformidad con los acuerdos establecidos con el respectivo ente territorial. Los aportes de la Nación, provenientes de los Recursos CREE, tienen destinación específica para gastos de inversión. Los recursos provenientes de la reforma tributaria (Ley 1819, 2016)[421] y otros aportes de la nación, se destinan de conformidad a los fines que el Gobierno Nacional estableció.

Juicio del Aspecto a.

La Universidad de Nariño cuenta con fuentes de financiamiento, de recursos provenientes del Estado, otras fuentes externas y recursos propios; por lo anterior, este aspecto es valorado con 95,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto b.

Estabilidad y solidez financiera que garantice el cumplimiento, a mediano plazo, de las acciones propuestas en el plan de desarrollo institucional (CNA, 2015).

La Universidad de Nariño es la institución que menor valor de matrícula de pregrado tiene en el país, por lo cual, el fuerte de la financiación corresponde a los aportes de la Nación, el Departamento y los municipios. En los programas de postgrado, el recaudo de estos ingresos permite funcionar con estabilidad y solidez financiera.
Los recursos adicionales para inversión provenientes de la nación, suscripción de convenios y el SGR apalancan los procesos misionales de docencia, investigación e interacción social, así como también la regionalización y el mejoramiento de la infraestructura, dotación y atención de los gastos de inversión del PD.

Los aportes de la Nación para funcionamiento aumentaron en un 58% comparando las transferencias del 2014 y del 2020 (Figura 54).

[420] https://nanopdf.com/download/asamblea-departamental-de-nario_pdf - Art. 2
[421] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=79140

Figura 54. Aportes de la Nación para funcionamiento. (Cifras en millones)

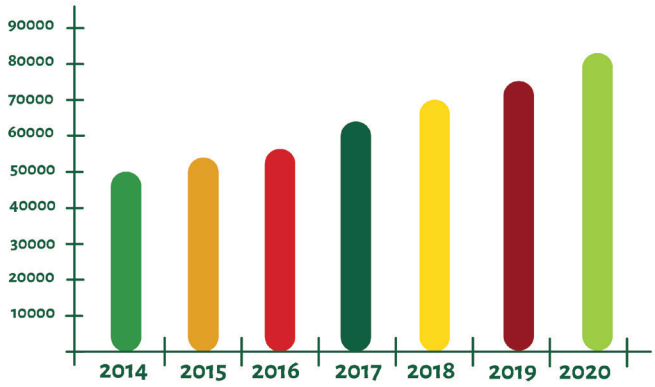

Fuente: Planeación y Desarrollo.

Los aportes que el departamento de Nariño realiza por Ley 30 de 1992, contribuyen a la sostenibilidad financiera, y muestran un crecimiento significativo en los últimos años, con un incremento de $832 millones en 2014 a $4.864 millones en 2020 (585%) (Figura 55).

Figura 55. Aportes del departamento de Nariño (Cifras en millones)

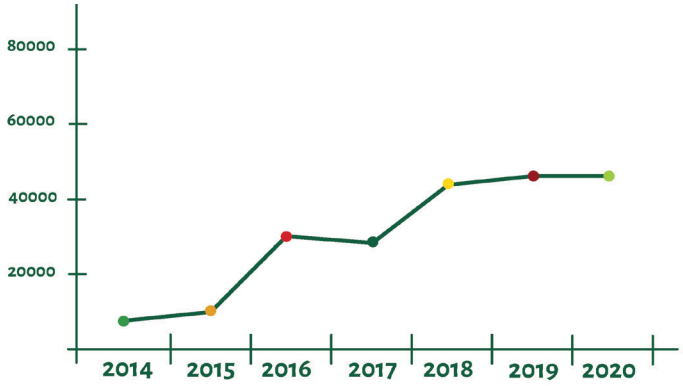

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo.

La información anteriormente expuesta sustenta la estabilidad de la institución, un hecho que también se puede apreciar en el balance general de la Universidad, el cual se presenta en la Tabla 173.

Tabla 173. Balance general de la Universidad de Nariño. 2016-2021 (cifras en miles)

	2016	2017	2018	2019	2020
Activo corriente	94.404.003	98.457.053	82.071.045	97.575.223	126.178.093
Activo no corriente	102.333.988	107.677.634	704.177.819	687.688.763	662.312.700
Total activo	196.737.990	206.134.687	786.248.865	785.263.986	788.490.793
Pasivo corriente	44.091.986	45.053.977	57.115.574	53.328.910	56.539.038
Pasivo no corriente	54.141.993	58.739.166	456.410.002	429.936.309	407.304.571
Total pasivo	98.233.979	103.793.142	513.525.576	483.265.219	463.843.609
Patrimonio	98.504.011	102.341.545	272.723.289	301.998.767	324.647.184
Pasivo + Patrimonio	196.737.990	206.134.687	786.248.865	785.263.986	788.490.793
Ingresos	126.537.857	142.853.957	121.740.094	146.142.109	146.021.627
Costos y gastos	120.398.068	137.974.066	106.000.459	117.843.721	120.038.820
Excedente o déficit del ejercicio	6.139.790	4.879.891	15.739.635	28.298.387	25.982.807

Fuente: Sistema Financiero - Contabilidad.

La Universidad cuenta con un activo por $788.490.792.710, donde el 39,67% está reflejado en el grupo "Propiedad, planta y equipo", adquiridos para cumplimiento del objeto misional, los cuales fueron valorizados con la implementación de la norma internacional que se llevó a cabo en el año 2018, en cumplimiento a la Resolución 533 de 2015 (Contaduría General de la Nación)[422], además de las adquisiciones realizadas en 2020.

De otra parte, el 42% está representando en "Otros Activos" del cual el 97% de ese porcentaje corresponde al grupo "Plan de activos para beneficios pos-empleo" que comprende los recursos recibidos mediante bonos emitidos por el Minhacienda como devolución a los pasivos pensionales pagados y los Derechos por cobrar-contratos de concurrencia, por concepto de concurrencia de la nación para el pago de pasivos pensionales correspondiente al 85,4%.

En "Propiedad, planta y equipo", la Universidad presenta un incremento del 0,68%. La cuenta "Construcciones en curso", presenta un incremento de 10,28% por $2.754.198.220,52 debido a la inversión realizada en construcciones. También se presenta un incremento del 10,02% en Equipo Médico y Científico por $1.015.349.131,73 especialmente en desarrollo del convenio 818 con Colciencias[423], y para equipos de laboratorios Udenar de los programas de Ingeniería Civil e Ingeniería Electrónica; incremento del 15,19% en la cuenta "Equipo de Computación y Comunicación" por valor de $ 1.481.869.877,82; incremento del 0,80% en la cuenta "Edificaciones" por $628.330.376,61 por las mejoras realizadas en el año 2020, las cuales se contabilizan como mayor valor de la edificación; "Equipos de transporte" presenta un incremento del 1,77% por la adquisición de bicicletas.

Los otros grupos corresponden a valores por Inversiones con un 4,45% del total de activos que comprende principalmente los bonos pensionales emitidos por el MinHacienda como la venta de los mismos reconocidos en carteras colectivas. Las cuentas por cobrar no corrientes por 2,76% incluyen el valor de las cuotas de pensiones que adeudan a la Universidad otras entidades que participan en el pasivo pensional.
En cuanto al pasivo, con respecto al año 2019, el grupo "Adquisición de Bienes y Servicios" presenta una disminución del 5,38% resultado del pago de las cuentas por pagar de 2019 y algunas de 2018. El pasivo corriente comprende el 12,19% del total del pasivo que asciende a $56.539.037.758. Como valores más representativos en este grupo se encuentran las cuentas por pagar por $27.338 millones con un 5,89% del total de pasivos, el cual incluye descuentos de nómina, el valor adeudado de aportes a pensiones de los años 1995 y 1998 por $14.387 millones; otros conceptos de menores valores como proveedores de bienes y servicios, valores a favor de terceros por estampillas de la Gobernación de Nariño, aportes de seguridad social, otros descuentos de nómina, créditos ICETEX, acreedores varios y a empleados.

[422] https://www.contaduria.gov.co/marco-normativo-para-entidades-de-gobierno
[423] https://minciencias.gov.co/sites/default/files/banco_definitivo_de_propuestas_elegibles.pdf

Además, el pasivo corriente contempla las obligaciones por servicios personales a corto plazo con una participación del 2,98%, provisiones y otros pasivos como avances, recursos recibidos en administración delegada por suscripción de convenios e ingresos recibidos por anticipado, con porcentajes de participación menores en este grupo.

El pasivo no corriente comprende el 87,81% del pasivo total que asciende a $407.304.571.374, en donde se contempla aspectos con mayor porcentual como los beneficios pos empleo pensiones con un 87,48%. Este valor corresponde a valores resultado del cálculo actuarial de pensiones, cuotas partes y bonos pensionales por $405.754 millones y a las sumas reconocidas en obligaciones de servicios personales por concepto de cuatrienio, estimulo laboral a 30 años e incentivos por jubilación de acuerdo al cálculo actuarial presentado por la oficina de recursos humanos por $186 millones.

Con respecto al patrimonio, se observa un incremento significativo sobre todo en el periodo 2017 al 2018; lo anterior principalmente por la valorización de "Propiedad Planta y Equipo", la eliminación de las depreciaciones, por el proceso cambio a norma internacional y por el aumento presentado en los aportes de la nación, lo que genera mayor utilidad aumentando el patrimonio de la Universidad. El nivel de endeudamiento se puede verificar en la Tabla 174.

Tabla 174. Endeudamiento de la Universidad de Nariño, 2016-2020 (cifras en miles)

	2016	2017	2018	2019	2020
Total pasivos	98.233.979	103.793.142	513.525.576	483.265.219	463.843.609
Total activos	196.737.990	206.134.687	786.248.865	785.263.986	788.490.793
% Nivel de endeudamiento	49,93	50,35	65,31	61,54	58,83

Fuente: Sistema Financiero - Contabilidad.

En 2020, el indicador bajó del 61,54% al 58,83% con respecto al 2019, por cuanto los pasivos disminuyeron en un 5,2% que obedece a la disminución de saldo de las subcuentas del cálculo actuarial de pensiones debido a los pagos realizados por concepto de pasivos pensionales durante el 2020; además a 31 de diciembre de 2020 se realizó la actualización de las cuotas pensionales. Los beneficios a largo plazo corresponden a estímulos por 30 años, vacaciones por cuatrienios e incentivo por jubilación que corresponde a pasivos a largo plazo que se pagan al retiro del trabajador y/o una vez cumplidos los requisitos normativos.

El pasivo incluye "pasivos estimados por pensiones", las cuales son provisiones estimadas hasta el año 2017 como establece la Ley 100 de 1993, que no afecta el presente financiero de la institución una vez se constituya el fondo para el pago de pensiones mediante acuerdo de concurrencia, el total del pasivo pensional y los aportes para su pago deberán manejarse mediante encargo fiduciario. Además de lo establecido por la Contaduría General de la Nación, para la convergencia deberán ser retirados de los estados financieros de la entidad.

También en el pasivo se identificó una alta participación en recursos recibidos en administración y corresponde a ingresos captados por suscripción de convenios y contratos y de regalías. Se encuentra reconocida a "deuda por aportes de pensiones" correspondiente a los años 1995-1998; los pasivos por otros servicios presentan un incremento del 30,71% por los giros de ICETEX, los cuales se reconocen en pasivos hasta que las oficinas competentes presenten informes de los estudiantes para reconocer ingresos o pasivos a favor de estudiantes y proceder a los reintegros. Los beneficios a empleados presentan variación aumentando pasivos, por el reconocimiento de servicios personales por pagar, correspondiente a prestaciones sociales adeudadas hasta diciembre de 2020, especialmente cesantías como valor más representativo entre estas.

El capital de trabajo es un indicador que se utiliza para determinar los recursos con que dispone la Universidad para operar de forma eficiente, si se pagan los pasivos a corto plazo. Con respecto al año 2020, el capital de trabajo se debe al aumento de activos corrientes con respecto al año 2019, lo cual tuvo una variación del 29,31% representado en $28.602.870 contra un aumento del 6,02% de los pasivos corrientes (Tabla 175).

Tabla 175. Capital de trabajo de la Universidad de Nariño, 2016-2020 (cifras en miles)

	2016	2017	2018	2019	2020
Activo corriente	94.404.003	98.457.053	82.071.045	97.575.223	126.178.093
Pasivo corriente	44.091.986	45.053.977	57.115.574	53.328.910	56.539.038
Capital de trabajo	50.312.017	53.403.076	24.955.471	44.246.313	69.639.055

Fuente: Sistema Financiero - Contabilidad.

En 2020, el indicador de liquidez, medido a través de la razón corriente (Tabla 176), refleja que la Institución cuenta con un 2,23 pesos por cada peso que tiene en el pasivo, los cuales son destinados para cubrir las cuentas por pagar a corto plazo, sin embargo, es importante tener en cuenta que en el activo corriente se incluye inversiones correspondientes al bono pensional que se debe principalmente a los registros realizados en el mes de mayo de 2020 por concepto de vencimiento y venta parcial del bono correspondiente al tercer cuatrimestre de 2018; así como también a los registros realizados por vencimiento de los bonos correspondientes al primer y segundo cuatrimestre de 2019.

Tabla 176. Razón corriente de la Universidad de Nariño, 2016-2020 (cifras en miles)

	2016	2017	2018	2019	2020
Activo corriente	94.404.003	98.457.053	82.071.045	97.575.223	126.178.093
Pasivo corriente	44.091.986	45.053.977	57.115.574	53.328.910	56.539.038
Razón corriente	2,14	2,19	1,44	1,83	2,23

Fuente: Sistema Financiero - Contabilidad.

Los bonos para el año 2020 registran un rendimiento por $1.697 millones, que incluyen el bono emitido por el Gobierno Nacional del segundo cuatrimestre del 2020; así como los CDTS por $3.688 millones que se constituyen a corto plazo, para respaldar obligaciones específicas como una reserva de recursos para el Fondo de Salud para enfermedades de alto costo y sentencias judiciales en proceso.

La Universidad cuenta con una reserva destinada a cubrir la deuda por los valores dejados de pagar en las vigencias 1995 – 1998, con la cual se realiza los préstamos para cubrir el 85,4% al Minhacienda, hasta tanto se reciben los bonos pensionales. Esta deuda no ha sido posible ser actualizada por parte de COLPENSIONES y se han venido realizando los pagos por cada beneficiario en la medida que dicha entidad presente su respectivo cobro individual.

También se incluye el efectivo y anticipos entregados por concepto de suscripción de convenios y/o contratos pendientes de ejecutar a diciembre de 2020 y valores captados por prestación de servicios educativos de postgrados, que se ofrecen en el semestre B de 2020, los cuales se ven reflejados en ingresos en estado de resultados.

Finalmente, otro aspecto importante que contribuye a la conservación de recursos de la Universidad, es la financiación del Liceo de Bachillerato, que pasó de ser financiado con rentas propias a recibir recursos del Estado; para el año 2020, el costo de la canasta educativa del Liceo fue de $ 2.934.090.000.

Juicio del Aspecto b.

La estabilidad y solidez financiera de la Universidad de Nariño garantiza el cumplimiento de las acciones propuestas en el PD (2021-2032); por lo tanto, este aspecto se valora con 95,00 puntos, equivalente a cumplimiento pleno.

Aspecto c.

Políticas y estrategias para la asignación, ejecución y evaluación presupuestal y de ejecución financiera en atención al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y el logro de las metas del plan de desarrollo institucional (CNA, 2015).

Para cada vigencia fiscal, el Consejo Superior aprueba el presupuesto de ingresos y gastos, atendiendo las directrices establecidas en el Estatuto Presupuestal (Acuerdo 080, 1997, CS)[424], el gasto debe estar dirigido al cumplimiento de planes, programas y metas previstos en los planes de mejoramiento e inversión, así como aquellos consignados en el PEI y el PD (2021-2032). De igual manera, el Estatuto Presupuestal enfatiza en la racionalidad financiera, establecida también en el PD (2021-2032), la ejecución del presupuesto del servicio de la deuda, los compromisos fiscales de la vigencia y el pago de las obligaciones laborales.

[424] https://secretariageneral.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2011/09/ACUERDO-080-DE-1997-ESTATUTO-PRESUPUESTAL-UDENAR.pdf

Con el fin de fortalecer la cultura de la planeación y garantizar el cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos documentos, la Universidad formuló en 2017, la Guía Metodológica para la Planeación Financiera a Corto Plazo[425], la cual es una herramienta que se ciñe a los principios de planeación, economía, transparencia, participación democrática, pluralismo, gestión con calidad humana y responsabilidad social, consignados en el PD (2021-2032). Este documento aborda una metodología que cuenta con los siguientes componentes: Elaboración del Plan de Acción, Presupuesto, Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y Plan de Compras, en cumplimiento con la Ley 30 de 1992[426] y la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTC GP 1000; está alineada con los estándares de calidad y gestión establecidos a nivel nacional. Con la implementación de este documento, se contribuye a la eficacia del procedimiento de planeación financiera de las diferentes unidades académico-administrativas. La guía describe las etapas del proceso de planeación presupuestal y ejecución financiera. (Guía Metodológica, p. 13).

Figura 56. Referentes metodológicos para la planificación financiera

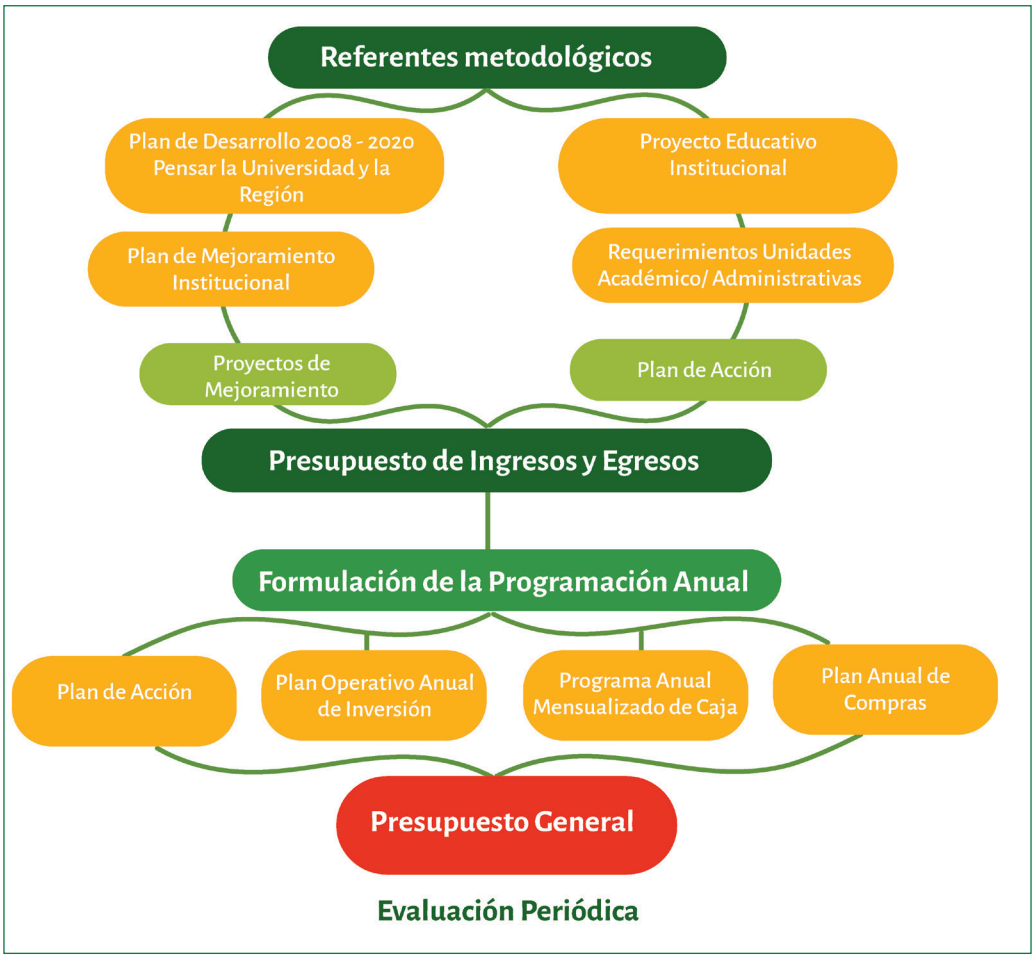

Fuente: Guía metodológica para la planificación financiera.

[425] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2017/09/GUIA-METODOL%c3%93GICA-2017.pdf
[426] http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_col_ley_30_sp.pdf

En cuanto a la ejecución financiera para dar cumplimiento a las funciones misionales, el PEI y el logro de las metas del PD (2021-2032), se destaca, para el año 2020, el Fondo de Cualificación docente hora cátedra para financiación de estudios de maestría y doctorado. Así mismo, se continuó con la financiación de las comisiones de estudios doctorales de 26 docentes de tiempo completo. El total de la inversión en este tipo de programas de desarrollo académico profesoral asciende a $3.891.286.000. El incremento en los fondos destinados para proyectos de investigación entre 2016-2020 fue de 12,3%; al igual que los recursos destinados para proyectos de investigación estudiantil entre 2016 y 2020 fue de 229.19%, lo cual representa una significativa variación en los últimos 5 años; los recursos entre los años 2016-2020 fue de 185,053%, se contempla un incremento sustancial en los recursos destinados a proyectos de trabajo de grado.

En cuanto a inversión destinada al PD, se designa recursos para fomentar la investigación, que corresponde a un 40,22%, seguida del Programa de Modernización de la Infraestructura, para el cual asigna un 34,87% del total de gastos ejecutados para los años 2016 a 2020 (Tabla 177).

Tabla 177. Ejecución de gastos de inversión por programas, 2016 – 2020 (Cifras en miles)

Gastos (Datos de ejecución)	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	% participación
Modernización de la Infraestructura	2.314.973	9.258.927	6.286.399	4.186.023	1.835.217	23.881.540	36,78
Capacidad Directiva	1.301.865	1.302.183	1.344.896	1.413.539	1.044.845	6.407.328	9,87
Racionalidad Financiera	-	736.877	217.956	-	-	954.833	1,47
Investigación	1.251.869	1.443149	1.247.001	1.411.220	697.953	6.051.194	9,32
Docencia	73.069	284.050	1.287.364	1.240.153	921.059	3.805.695	5,86
Inversión Recursos CREE	2.840.025	13.683.297	3.037.540	2.238.513	133.604	21.932.980	33,78
Estampilla Universidad Nacional y Otras Universidades Estatales	170.411	212.781	452.288	362.862	534.861	1.733.202	2,67
Inversión Recursos Plan de Fomento a la Calidad	-	-	-	-	148.685	148.685	0,23
Recursos Excedentes Netos Postgrados Propios	-	-	-	-	9.717	9.717	0,01
Total Gastos	**7.952.212**	**26.921.264**	**13.873.445**	**10.852.310**	**5.325.941**	**64.925.173**	**100,0**

Fuente: informes de ejecución presupuestal.

La Institución destina recursos suficientes para el desarrollo profesoral, investigación, interacción social, infraestructura, bienestar universitario, desarrollo humano, salud y la emergencia sanitaria, entre otras, cuyos presupuestos se tratan en detalle en el análisis de los factores respectivos en el presente informe de autoevaluación.

Juicio del Aspecto c.

LLa Universidad de Nariño dispone de políticas y estrategias para la asignación, ejecución y evaluación presupuestal y de ejecución financiera en atención al cumplimiento del PEI y el logro de las metas del PD (2021-2032); por lo tanto, este aspecto se valora con 96,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto d.

Estructura del presupuesto y de la deuda en los últimos cinco años. Plan de cancelación de compromisos (CNA, 2015).

El presupuesto de la Universidad es un instrumento financiero de corto plazo, utilizado para arbitrar los recursos de que dispone la Institución, para el cumplimiento de su función misional (Guía Financiera a corto plazo, 2017, p. 8)[427]. En el Proceso de Gestión Financiera, al inicio y al cierre de cada vigencia, la Universidad por mandato legal y estatutario, dispone de datos presupuestales en el Sistema de Información.

Los criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución, seguimiento del presupuesto y para la asignación de recursos obedecen a la Ley 30 de 1992 (Capítulo V del Título Tercero, Régimen Financiero) que sustenta y garantiza la disponibilidad de recursos para el normal funcionamiento de la Universidad. De igual manera, la Universidad se rige por lo establecido en el EG (2019, Art. 2)[428]. La Universidad de Nariño por ley nacional y decreto departamental percibe y puede percibir ingresos del Tesoro Nacional, Departamental y Municipal, además de las rentas propias que genera de su actividad; los cuales en su conjunto le garantizan el normal funcionamiento de las actividades académico – administrativas.

La Universidad en ejercicio de su autonomía, consagrada en la Constitución Política (1991, Art. 69), desarrollado en la Ley 30 (1992, Art 28) y en lo estipulado EG (2019, Art. 17, Lit, b) ha adoptado mediante el Estatuto Presupuestal (Acuerdo 080, 1997)[429], en el cual se establece la reglamentación correspondiente al Sistema Presupuestal, la conformación de su Presupuesto y Recursos de Capital, Presupuesto de Gastos, Programación, Ejecución Registro y Control Presupuestal y Responsabilidad Fiscal entre otros. Por otra parte, la Universidad en 2018, implementó el marco de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público -NICSP, establecido mediante Resolución 533 de 2015 (Contaduría General de la Nación)[430].

La estructura del presupuesto de la Universidad se expide en base al EP (Acuerdo 080, 1997, CS), la Guía Metodológica para la planeación financiera a corto plazo; la Norma Técnica de Calidad para la Gestión pública NTC GP 1000, la Resolución 533 de 2015 y la normatividad que la complementa.

Los ingresos los obtiene la Universidad de los rubros identificados como Rentas propias, Devoluciones de IVA, Estampilla pro Desarrollo de la Universidad de Nariño, Presupuesto Nacional, Presupuesto Departamental, Presupuesto Municipal, Otros aportes y Recursos de capital. Se puede observar que los ingresos aumentan cada año. En los últimos cinco años, se puede observar que en 2020 hay un aumento en el recaudo de ingresos que supera los 200.000 millones de pesos (Tabla 178).

[427] https://www.udenar.edu.co/guia-metodologica-para-la-planeacion-financiera-a-corto-plazo/
[428] https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604
[429] https://secretariageneral.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2011/09/ACUERDO-080-DE-1997-ESTATUTO-PRESUPUESTAL-UDENAR.pdf
[430] https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36444/Res_+533.pdf/b513cc87-7726-04ab-02e4-8691544220c6?t=1566835308465

Tabla 178. Recaudo total de ingresos de la Universidad de Nariño, 2016-2020

Ingresos	2016	2017	2018	2019	2020
Rentas Propias	22.507	24.435	21.819	26.678	23.643
Devoluciones de IVA	895	740	966	1.758	1.261
Estampilla Pro Desarrollo Universidad de Nariño	3.285	3.340	4.286	6.214	4.001
Presupuesto Nacional	80.866	90.879	97.580	106.560	112.050
Presupuesto Departamental	3.820	3.653	4.750	4.800	1.169
Presupuesto Municipal	1.422	2.583	533	328	840
Otros Aportes	23.583	25.172	22.193	14.485	33.709
Recursos de Capital	33.461	37.429	30.795	36.588	43.505
Total Gastos	169.840	188.231	182.923	197.771	220.178

Fuente: Informe de Gestión 2014-2018/2018-2020. Recursos Financieros. Factor 11.

Los gastos representan anualmente aquellas partidas denominadas Servicios Personales, Gastos Generales, Transferencia, Servicios de la Deuda y Gastos de Inversión. Los totales que se observan en los últimos 5 años, muestran la variación en el gasto anual (Tabla 179).

Tabla 179. Estructura y ejecución total de gastos (Sin convenios y regalías) 2016-2020.

Gastos	2016	2017	2018	2019	2020
Servicios personales	65.327.765.444	69.816.519	75.265.037.985	86.014.866.139	89.191.526.784
Gastos generales	13.296.899	16.478.388.973	15.534.585.170	24.526.786.292	19.444.580.832
Transferencias	29.716.569	35.029.656.059	36.026.597.286	29.175.097.678	26.333.325.470
Servicio de la deuda	6.2269.691	12.342.011	6.947.772	0	0
Gastos de inversión	7.952.212.194	26.921.263.898	13.873.445.443	10.852.310.415	5.325.941.299

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo.

Con relación a la deuda, su estructuración y plan de cancelación de compromisos, en el periodo para el cual se realiza la autoevaluación, la Universidad no cuenta con deuda bancaria. Es así como, con relación a la estructura de la deuda período 2016-2020, la Universidad no ha tenido necesidad de recurrir a ningún crédito para atender sus gastos de funcionamiento y de inversión. Los menores valores registrados en los años 2016, 2017 y 2018, corresponden al pago de compromisos de funcionamiento interno; con lo anterior, se demuestra la solvencia financiera y la capacidad de endeudamiento que es posible gracias al buen manejo de sus finanzas.

Juicio del Aspecto d.

La Institución registra una adecuada estructura del presupuesto y de la deuda en los últimos cinco años y plan de cancelación de sus compromisos, de acuerdo con lo anterior, se asigna una valoración de 98,00 puntos, equivalente a cumplimiento pleno a **cumplimiento pleno.**

Aspecto e.

Estabilidad financiera manifiesta en ejercicios de auditoría y control fiscal (CNA, 2015)

La estabilidad financiera de la Universidad de Nariño, así como otros aspectos, es periódicamente monitoreada a través de mecanismos de control tanto internos como externos. Entre los entes de control está la Auditoría de Seguimiento ISO 9001:2015 a los procesos de la Universidad de Nariño por parte de ICONTEC, que renovó la certificación de calidad a la Universidad[431], como lo reporta el informe de 2019[432]. La auditoría comprendió todos los procesos: estratégicos, misionales, apoyo y control, y participaron todos los Líderes de Proceso Académico- Administrativo con un balance de ausencia de no conformidades.

Tabla 180. Agenda Auditoría para la Universidad de Nariño 2020

Actividad	Auditado		Requisitos de la norma	Cronograma de auditoría	Responsable de auditoría
Tipo de auditoría	Proceso o tema	Unidad académico-administrativa responsable	Numerales a verificar	Fechas planificadas	Responsables
Auditoría Externa de renovación de certificado ISO 9001:2015 a los Procesos de la Universidad de Nariño por parte del ICONTEC	Todos los Procesos de la Universidad de Nariño: Estratégicos, Misionales, Apoyo y Control	Todos los Procesos de la Universidad de Nariño: Estratégicos, Misionales, Apoyo y Control	Todos los requisitos contemplados en la ISO 9001:2015	Junio 1 al 5 del 2020	ICONTEC

Fuente: Formato Plan de Auditoría Externa ICONTEC.

La renovación de esta certificación es el resultado de un trabajo conjunto de las dependencias, y es evidencia de que la cultura de la autoevaluación y de calidad está muy afianzadas en la Institución. Otros entes de control que se encargan del monitoreo periódico para garantizar el desarrollo eficiente de procesos financieros y administrativos se encuentran la Contraloría Departamental de Nariño, la Procuraduría General de la Nación y la Contaduría General de la Nación.

Entre los entes internos se puede mencionar la Oficina de Control Interno que apoya al Sistema Integrado de Gestión de Calidad, y en su conjunto aseguran las buenas prácticas en los diferentes procesos que se llevan en la Institución: estratégicos, misionales, de apoyo y de control y evaluación. Los procesos de apoyo a la gestión financiera, la organización y el control fueron analizados en el Factor 10.

El Sistema de Control Interno, realiza labores de auditoría y evaluación a los procesos establecidos en el Mapa de Procesos[433]. Como resultado de las auditorías, la Oficina de Control Interno formula informes que se realizan en cumplimiento de lo dispuesto en al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011[434].

[431] https://www.udenar.edu.co/icontec-otorga-renovacion-de-certificacion-iso-9001-2015-y-certificado-iqnet/
[432] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2020/02/TERCER-INFORME-PORMENORIZADO-CONTROL-INTERNO-A%c3%91O-2019.pdf
[433] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2019/11/MANUAL-DE-CALIDAD-2017-V-7-CNC.pdf
[434] Ley 1474 de 2011 – Artículo 9

Anualmente se realizan informes de gestión y estados financieros, a cargo de la Rectoría y la Oficina de Contabilidad, y son evaluados y aprobados por el Consejo Superior. De igual manera, una vez al año, se lleva la Revisión por la Dirección, la cual se ciñe a los principios del SIGC y tiene en cuenta los resultados de auditorías, retroalimentación de la comunidad estudiantil, desempeño de los procesos y conformidad del servicio, estado de las acciones correctivas y preventivas, acciones de seguimiento de revisiones previas efectuadas por la dirección, los cambios que podrían afectar al SIGC, recomendaciones para la mejora y los riesgos actualizados e identificados. En este sentido, en lo concerniente al año 2020[435], la Dirección reporta que la Universidad ha liderado y es pionera en la nación, ya que ajustó su presupuesto a las exigencias nacionales e internacionales requeridas por el MEN, un hecho que la destaca entre otras universidades estatales del país. Entre los aspectos sobresalientes se encuentran los cambios en el sistema de información, el árbol presupuestal, y el cumplimiento de los requerimientos a nivel nacional e internacional.

Juicio del Aspecto e.

La Institución evidencia estabilidad financiera en ejercicios de auditoría y control fiscal; por lo anterior, este aspecto es valorado con 95,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Aspecto f.

Cumplimiento de los requerimientos presupuestales que se desprenden del proyecto institucional y de las actividades académicas y de bienestar (CNA, 2015)

El PEI (2013), el PD (2021-2032), el Plan de Gobierno Rectoral (2021 -2024), el Plan Operativo Anual de Inversión Institucional y los planes de acción elaborados por las diferentes Unidades Académicas y Administrativas, se constituyen en un insumo fundamental para la planeación institucional, la formulación de lineamientos y políticas (Guía Metodológica Planeación Financiera a Corto Plazo, 2017, p. 24)[436], y la construcción del anteproyecto de presupuesto; es un ejercicio en el cual se genera un ambiente de participación de la comunidad académica y administrativa, que permite dar cumplimiento a la etapa de obtención de información, base para determinar necesidades. Es allí, donde las diferentes dependencias académicas y administrativas dan a conocer sus requerimientos presupuestales para llevar a cabo las funciones misionales acorde con el PEI y el PD.

Para la construcción del anteproyecto de presupuesto, las unidades académico-administrativas presentan los requerimientos y compromisos para la siguiente vigencia a través del Plan de Acción, que es una herramienta de planificación para la gestión y control mediante la cual se ordena y organiza las actividades, acciones, proyectos y recursos que van a desarrollar, estos se articulan con los objetivos, estrategias,

[435] http://apoteca.udenar.edu.co:83/udenarcloud/index.php/s/i3Xx1uji5UX64OH?path=%2F03-%20Documentos%20Institucionales%2F08-Auditoria%202019-2020#pdfviewer
[436] https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2017/09/GUIA-METODOL%c3%93GICA-2017.pdf

programas y subprogramas del PD (2021-2032) y el PEI. Posteriormente, las Oficinas de Planeación y Desarrollo, y de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, consolidan la información y presentan la planificación financiera que articula el Plan de Acción General, el Presupuesto, el Plan Anual de Compras y el Programa Operativo anual de Inversiones. Por su parte, la Vicerrectoría Administrativa consolida, determina y ejecuta el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), al igual que la ejecución del Plan Anual de Compras. Una vez se consolida la proposición del presupuesto, se presenta al Consejo Superior para su aprobación.

Durante el ejercicio de planeación se valida el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el EG[437] correspondiente a los aportes para investigación, capacitación y bienestar. Además, dentro del presupuesto[438], se puede apreciar que la Universidad destina para cada vigencia recursos para cumplir con los planes y objetivos contenidos en el PEI y el PD(2021-2032), donde se evidencia que, se cumple con el porcentaje de aporte establecido.

Juicio del Aspecto f.

La Universidad de Nariño cumple los requerimientos presupuestales establecidos en el PEI, entre otros, los que tienen que ver con las actividades académicas y de bienestar; por lo tanto, este aspecto se valora con 96,00 puntos, equivalente a cumplimiento pleno.

Aspecto g.

Organización eficiente y funcionarios eficaces para el manejo financiero (CNA, 2015)

La Universidad presenta una organización académica y administrativa que permite la identificación temprana de las necesidades financieras. La efectividad del sistema financiero de la Universidad empieza desde la Rectoría que lidera los procesos misionales. A la rectoría, le siguen la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, desde allí se planea, dirige, organiza, ejecuta y realiza el control de los procesos administrativos y financieros (EG, 2019, Art. 52)[339] .

La Vicerrectoría Administrativa se divide en la División Administrativa y la Financiera. La División Administrativa está conformada por las Secciones de Talento Humano[340], Servicios Generales[341], Administración de Riesgos y Almacén e Inventarios[342] (Ibid., Art. 55). La División Financiera realiza el control financiero de la institución por medio de programas dirigidos a conseguir, gestionar y controlar los recursos financieros y está conformada por las Secciones de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería (Ibid, Art. 56).

437 https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3475
438 https://www.udenar.edu.co/rendicion-de-cuentas/
439 https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3604
440 https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-administrativa/recursos-humanos/
441 https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-administrativa/servicios-generales/
442 https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-administrativa/almacen/

La Dirección de Planeación y Desarrollo[443](Ibid., Art. 59) lidera los procesos financieros con base en la normatividad que orienta el manejo de los recursos y la gestión económica y financiera en la Universidad. Esta dependencia es la encargada de iniciar el planeamiento del presupuesto junto con el SIGC que es el organismo encargado de realizar el seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento y proyectos en relación con inversión para el mejoramiento de la infraestructura y la dotación de las áreas que se emplean para la vida universitaria.

Además, la Universidad cuenta con las secciones que realizan la ejecución, control y seguimiento al presupuesto como: Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Revisión de Cuentas. Considerando la especificidad del trabajo que realizan estas dependencias, los funcionarios que se desempeñan en ellas deben contar con títulos afines a sus funciones, tales como administradores de empresas y contadores o profesionales en finanzas.

Las funciones de las dependencias comprometidas en estos temas, se evalúan mediante el SIGC, a través de indicadores de gestión financiera. El sistema de evaluación permite revisar la gestión de las dependencias y para ello se tiene el Manual del Sistema Integrado de Gestión de Calidad (2021)[444]; en él, se establecen los indicadores para la gestión de calidad y permite la evaluación en las dependencias financieras.

El Subsistema Financiero Informático[445] cuenta con cuatro módulos: Acceso general: (los usuarios reciben apoyo en procesos y servicios relacionados); Tesorería (ejecución y control de recursos financieros y la prestación de un servicio y apoya en conciliaciones, prototipo de tesorería, entre otros); Presupuesto (formulación, ejecución, control y evaluación del presupuesto); Contabilidad: (procesar las operaciones que se realiza acuerdo a la normativa vigente).

El Subsistema Informático de Compras y Contratación permite la organización financiera y contable, se divide en tres módulos que permiten hacer una proyección para la adquisición de bienes y servicios.

El Centro de Informática[446] tiene a cargo el manejo del Sistema Integrado de Información Financiera de la Universidad de Nariño -SIIFUN[447]. A través de este sistema se gestiona y sistematiza el presupuesto de las dependencias, presupuesto de vigencias pasadas, informes financieros, generación de recibos de pago, recibos de inscripción y matrícula y generación de constancias de tesorería, entre otros.

Juicio del Aspecto g.

La Universidad dispone de una organización eficiente y funcionarios eficaces para el manejo financiero; por lo anterior, este aspecto se valora con 96,00 puntos, equivalentea cumplimiento pleno.

443 https://www.udenar.edu.co/dependencias/rectoria/oficina-de-planeacion-y-desarrollo/
444 https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/05/MANUAL-DE-CALIDAD-V9.pdf
445 https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-administrativa/centro-de-informatica/financiero/
46 https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-administrativa/centro-de-informatica/
447 https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-administrativa/centro-de-informatica/financiero/

Aspecto h.

Transparencia en el manejo de los recursos financieros y buenas prácticas de auditoría certificada. Las instituciones deben demostrar la reinversión de sus excedentes en su desarrollo misional (CNA, 2015)

El SIGC y la Oficina de Control interno[448] son responsables del control interno que se ejecuta en observancia de la Ley 87 de 1993[449], que en de la Universidad está reglamentado por el Acuerdo 111 (2014, CS). El sistema se fundamenta en la autorregulación, autocontrol y autogestión de los servidores públicos de la Universidad.

Las auditorías se realizan en cumplimiento al procedimiento obligatorio de Auditoria Interna asociado al requisito 8.2.2 de la Norma NTCGP 1000: 2009[450] y en el contexto del seguimiento al SIGC de la Universidad de Nariño y el Modelo Estándar de Control Interno MECI. Para este propósito, se organiza el Plan de Auditoría. A través de los informes de auditoría interna y externa, y los reportes de Control Interno[451], se recomiendan pautas para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos adoptados por la administración. En su conjunto, estas acciones están encaminadas a asegurar la eficiencia y transparencia en el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, como la gestión y ejecución de recursos financieros. El control interno es preventivo y se enfoca hacía el mejoramiento continuo en la prestación del servicio misional.

Con respecto a entes externos que ejercen control para garantizar transparencia en el manejo de los recursos financieros, se encuentran la Contraloría, Contaduría, Procuraduría, DIAN, y el MEN. De conformidad con la Resolución 643 del 16 de diciembre de 2015[452] expedida por el Contador General de la Nación, el Plan Único de Cuentas, dispuesto en dicha reglamentación parar las Instituciones de Educación Superior, de que trata el artículo 4 de la Ley 1740 de 2014[453], para efectos del reporte de información financiera al MEN en las condiciones y plazos que este determine.

Un mecanismo adicional es la rendición de cuentas anual, cuya información contable es verificada teniendo en cuenta las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público NICSP,

448 https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-administrativa/control-disciplinario-interno/
449 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300
450 https://www.ani.gov.co/sites/default/files/ntcgp1000-2009.pdf
451 https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2021/05/13.-SGC-FR-30-INF.-AUDITORIA-G.-Financiera-2020.pdf
452 https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36444/Res_643.pdf/691ceed7-232b-3f77-a266-db626a97a8a8
453 http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1687474

las que se implementó desde 2018[454]. Igualmente, el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP acorde a estándares internacionales, un hecho que la convierte en una de las primeras instituciones de Educación Superior en cumplir con este requisito.

Los mecanismos de control garantizan un manejo transparente y eficaz de los recursos financieros, y se ve reflejado en la reinversión de los excedentes financieros de la Institución en servicios personales, gastos generales, transferencias e inversión como se indica en la Tabla 181.

Tabla 181.
Excedentes financieros para reinversión, Universidad de Nariño, 2016 -2020

Año	Valor (Pesos)
2016	4.499.551.257
2017	7.599.273.762
2018	14.774.526.275
2019	21.535.271.288
2020	37.001.916.823

Fuente: Informe Conformación Recursos de Balance – Oficina de Presupuesto.

Juicio del Aspecto h.

La Universidad de Nariño evidencia transparencia en el manejo de los recursos financieros y buenas prácticas de auditoría certificada; además, la Institución reinvierte sus excedentes en su desarrollo misional; por lo anterior, este aspecto es valorado con 95,00 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Juicio de la Característica 30.

La Institución cuenta con patrimonio propio, tiene solidez financiera y demuestra equidad en la asignación de recursos económicos e integridad en su manejo. Aplica consistentemente políticas y procesos para elaborar y ejecutar su presupuesto y evaluar su gestión financiera en atención a sus funciones sustantivas y al cumplimiento de su PEI; además, cuenta con certificaciones que garantizan el buen manejo de los recursos financieros; por lo anterior, esta característica es evaluada en promedio con 95,85 puntos, equivalente **a cumplimiento pleno.**

[454] https://www.udenar.edu.co/resolucion-no-1640/

Tabla 182. Valoración del Factor 12

Característica	Grado de cumplimiento		Ponderado (%)	Producto
	Numérico	Cualitativo		
30. Recursos, presupuesto y gestión financiera	95,85	Pleno	100	95,85
Cumplimiento del Factor				95,85 Pleno

Juicio del Factor 12.

La Universidad de Nariño garantiza los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su PEI y evidencia una ejecución eficiente y transparente de sus recursos financieros. Los recursos destinados a la educación, independientemente de su procedencia son administrados con pulcritud y reinvertidos exclusivamente en el propósito del bien público de la educación; por lo anterior, este factor se evalúa en promedio ponderado con 95,85 puntos, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Juicio global de la Autoevaluación

Finalizado el proceso de Autoevaluación con miras a la renovación de la Acreditación Institucional de la Universidad de Nariño, se obtuvo un promedio ponderado de 91,35 puntos en la evaluación, el cual corresponde a cumplimiento pleno. Los detalles de la evaluación por factor se presentan en la Tabla 183.

Tabla 183.
Valoración final por factor

Factor	Autoevaluación Institucional 2010 -2015	Autoevaluación Institucional 2016 -2020			
		Valoración	Cumplimiento	Ponderación %	Valoración ponderada
Misión y Proyecto Institucional	6,80	94,48	Pleno	8,40	7,94
Estudiantes	13,00	91,06	Pleno	10,40	9,47
Profesores	11,10	93,09	Pleno	10,40	9,68
Procesos Académicos	8,30	90,45	Pleno	9,30	8,41
Visibilidad Nacional e Internacional	-	90,20	Pleno	8,40	7,58
Investigación y Creación Artística	9,10	91,15	Pleno	9,40	8,57
Pertinencia e Impacto Social	9,10	83,62	Alto Grado	9,40	7,86
Procesos de Autoevaluación y Autorregulación	7,00	85,77	Pleno	6,40	5,49
Bienestar Institucional	7,40	93,97	Pleno	8,40	7,89
Organización, Gestión y Administración	5,60	93,09	Pleno	6,40	5,96
Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física	6,60	94,06	Pleno	7,20	6,77
Recursos Financieros	6,00	95,85	Pleno	5,90	5,66
Total ponderado	**90,00**		**Pleno**		**91,35**

Como se evidenció en el proceso de Autoevaluación Institucional (2016-2020), la misión de la Universidad de Nariño es suficientemente socializada y apropiada por la comunidad universitaria, y constituye un referente para el desarrollo de sus funciones misionales y sustantivas. Dispone de una reglamentación amplia y coherente que reconoce los deberes y derechos de los estudiantes, aplica con transparencia las normas establecidas para tal fin, respeta y promueve su participación en los orga-

nismos de decisión, garantiza su ingreso y permanencia en el marco de políticas de equidad e inclusión y graduación en condiciones de calidad; esta reglamentación también, regula el quehacer de sus docentes, la vinculación, permanencia, escalafonamiento, representatividad, cualificación, así como la cantidad, tipo, nivel de formación y calidad de los mismos, cuya planta docente cumple a cabalidad con las funciones misionales en el ámbito de su influencia.

En coherencia con el PEI, sitúa al estudiante en el centro de su quehacer, propiciando políticas y estrategias que orientan la creación, diferenciación y relación con el contexto en su área de influencia; para lo cual, desarrolla acciones, estrategias y alianzas para fortalecer el posicionamiento de la Institución a nivel nacional e internacional, que han permitido el reconocimiento interno y externo, con base en el ajuste y actualización de los currículos y la investigación en el contexto global. Así mismo, propicia el apoyo financiero de las actividades de internacionalización a las unidades académicas, por medio de movilidad, participación en eventos científicos, perfeccionamiento del aprendizaje de una segunda lengua y otras estrategias que potencian la visibilización.

Al fortalecer la formación para la investigación, desarrolla políticas y estrategias relacionadas con introducción de los estudiantes en las dinámicas de generación y apropiación del conocimiento desde los procesos curriculares como entramados y redes que han posibilitado el reconocimiento del valor de la investigación en las profesiones. Para tal fin, el compromiso del profesorado y el estudiantado en la construcción, sistematización del saber y actualización, se evidencian en los planes de estudio mediante flexibilización curricular de núcleos comunes de la Universidad y las Facultades; además, la inserción de procesos de investigación formativa y el reconocimiento de la producción académica de los docentes. De la misma manera, propende por la proyección e interacción con el sector externo, la autoevaluación y la autorregulación, que constituyen parte de la cultura institucional.

Se reconoce el mejoramiento constante de varios procesos y acciones que apuntan al fortalecimiento del bienestar institucional, que se manifiestan en las políticas adop-

tadas en el PD (2021-2032) para promover estas acciones, especialmente durante la etapa de pandemia por COVID-19.

La Universidad de Nariño aplica su normatividad y políticas administrativas orientadas al cumplimiento de las funciones misionales y sustantivas, con mecanismos establecidos para la formación de los trabajadores a través de planes de capacitación, que permiten afianzar los principios y valores institucionales. Garantiza los recursos necesarios para dar cumplimiento del PEI, con una planta física armónica y amigable con el medio ambiente, que propicia el desarrollo de las funciones misionales y el bienestar de la comunidad en todo su ámbito de influencia; así mismo, garantiza los recursos para cumplir con planes, programas y metas previstos en los planes de mejoramiento e inversión, y obedece a los principios de racionalidad financiera, a la garantía de su ejecución, del servicio de la deuda, de los compromisos fiscales de la vigencia y al pago total y oportuno de las obligaciones laborales, con una ejecución eficiente y transparente de los recursos financieros.

Los resultados satisfactorios derivados del Proceso de Autoevaluación Institucional, revelan una valoración de 91,35, indicador superior al obtenido en el pasado Proceso de Autoevaluación, que refleja los adelantos de la institución en los últimos cinco años, equivalente a **cumplimiento pleno.**

Plan de Mejoramiento Institucional

Como se abordó en el análisis por factor, el PD (2021-2032) se estructura en 11 ejes estratégicos con sus respectivos objetivos y políticas (Tabla 184), que conjuntamente con la reglamentación del nuevo EG y el contenido programático del Plan de Gobierno 2021-2024 "Por una Universidad Diversa e Inclusiva Pensada desde la Región", se constituyen en insumos para la construcción del Plan de Mejoramiento Institucional derivado del Proceso de Autoevaluación Institucional 2016-2020.

Tabla 184.
Ejes, objetivos y políticas del Plan de Desarrollo 2021-2032 "Pensar la Universidad-Región"

Eje estratégico	Objetivo	Política
Universidad región.	Potenciar el pensamiento propio en el devenir y la interacción de las funciones misionales de la Universidad de Nariño.	-Pensamiento propio -Política reforma universitaria -Política reforma universitaria -Política de regionalización
Ambiente para la vida y la interculturalidad.	Reconocer a la universidad de Nariño como una institución ambientalmente responsable, que fortalece su gestión ambiental desde la formación, investigación, interacción social y demás procesos que la constituyen, en el marco del paradigma universidad región y los objetivos de desarrollo sostenible.	-Política ambiental
Excelencia Académica	Implementar las políticas de docencia concertadas con la comunidad académica de la universidad de Nariño, para el fortalecimiento de sus funciones misionales y sustantivas, en correspondencia con el PEI, el plan de desarrollo, el plan de mejoramiento derivado de la autoevaluación con fines de acreditación institucional, las normas internas y las tendencias de la educación superior.	-Formación integral -Formación de profesionales en educación -Movilidad estudiantil -Ingreso, permanencia y graduación -Acompañamiento a la comunidad egresada -Labor académica -Selección y vinculación docente -Cualificación docente -Evaluación docente -Flexibilidad curricular e interdisciplinariedad -Internacionalización

Eje estratégico	Objetivo	Política
Investigación e interacción social universidad -región.	Fortalecer la investigación de calidad e impacto en la universidad de Nariño.	-Fortalecimiento de la investigación -Publicación, visibilización y seguimiento del impacto institucional, regional, nacional e internacional de la producción científica, social, filosófica, artística y cultural. -Fomento al desarrollo articulado de una estructura organizacional del sistema de investigaciones de la universidad de Nariño, asociados a los programas de pregrado y posgrado, teniendo en cuenta las especificidades regionales; en articulación con el sector productivo y estatal -Financiamiento de la investigación y la interacción social. -Innovación para la transformación regional, nacional e internacional -Interacción social articulada a las funciones misionales de docencia e investigación -Proyección de la universidad en la región y el mundo a través de la ciencia, las artes, y la tecnología
Universidad con proyección internacional.	Interactuar con la comunidad internacional de forma permanente a través del fortalecimiento de todos los ámbitos de la internacionalización, al tener como referente el paradigma universidad y región, para la constitución de un diálogo intercultural, multicultural, la cooperación y el intercambio del conocimiento, basados en el mutuo reconocimiento.	-Cultura de la internacionalización en casa -Gestión de la internacionalización -Internacionalización del currículo -Internacionalización de la investigación -Internacionalización de la interacción social -Integración de frontera -Cultura de la internacionalización en casa -Gestión de la internacionalización -Internacionalización del currículo -Internacionalización de la investigación -Internacionalización de la interacción social -Integración de frontera
Democracia y convivencia universitaria.	Fortalecer la cultura democrática en la Universidad de Nariño, de modo que permita la participación, deliberación, decisión y ejercer la autonomía universitaria en el marco de lo público.	-Formación política y cultura ciudadana participativa -Participación y gobierno democrático -Civilidad y gestión del conflicto

Eje estratégico	Objetivo	Política
Gobernabilidad institucional.	Programar, dirigir y controlar y mejorar continuamente la administración del talento humano, que contribuye de manera permanente con el mejoramiento de la universidad y la región.	-Inteligencia institucional -Gestión del talento humano -Cultura institucional -Buen gobierno -Planeación y evaluación institucional -Gestión financiera institucional -Gestión de proyectos -Arquitectura institucional -Descentralización administrativa y financiera -Comunicación
Género e inclusión.	Promover la cultura institucional de respeto por los derechos humanos de los diferentes grupos poblacionales para contribuir a la formación integral, docencia, investigación e interacción social de los estamentos estudiantil, profesoral y administrativo, en cumplimiento de los mandatos constitucionales de respeto de igualdad y no discriminación, de tal forma que se logre la realización de los derechos de las poblaciones diversas desde un enfoque interseccional.	-Equidad de género y diversidades por OSIG -Educación inclusiva
Bienestar integral concertado.	Fortalecer las estrategias, los procesos y los escenarios encaminados al deporte formativo, competitivo, recreativo y actividades complementarias, que contribuyan a una vida saludable, a la formación integral y a la sana convivencia de la comunidad universitaria.	-Identidad, arte y cultura institucional -Deporte y la recreación -Desarrollo humano integral -Construcción de la paz -Salud colectiva y buen vivir
Tecnologías de la información y las comunicaciones.	Fortalecer el sistema de tecnologías de información y las comunicaciones como un conjunto armónico de organismos, funciones, políticas, estrategias, procesos, prácticas, servicios e infraestructuras, que tiene como propósito diseñar, desarrollar, gestionar e implementar las tic para el cumplimiento de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo, de control y evaluación.	-TIC
Infraestructura física.	Planear, fortalecer y ejecutar proyectos de infraestructura física de la universidad de Nariño con espacios contemporáneos, confortables, flexibles, adaptables, sostenibles, incluyentes y que cuenten con las herramientas tecnológicas actuales que garanticen el cumplimiento de los propósitos institucionales.	-Ecocampus Udenar

Fuente: Plan de Desarrollo 2021-2032 "Pensar la Universidad-Región".

Derivado del Proceso de Autoevaluación Institucional 2016-2020, se identificaron oportunidades de mejora, estrategias, indicadores y responsables, que constituyen el Plan de Mejoramiento Institucional (Tabla 185).

Tabla 185.
Plan de Mejoramiento Institucional por factor

Factor 1. Misión y Proyecto Institucional				
Oportunidad de mejora	Estrategias	Fecha	Indicadores	Responsables
Socialización del nuevo EG, PD y normatividad interna.	Encuentros de difusión y socialización con la comunidad universitaria (seminarios, conversatorios).	2022- 2028	-Número de encuentros con la comunidad. -Universitaria -Resultados de encuestas.	-Vicerrectorías. -Unidades Académicas
Reglamentación del nuevo EG.	Mesas de trabajo por estamentos para la discusión de propuestas de reglamentación del EG.	2022	Reglamentación aprobada.	-Asamblea Universitaria -Unidades Académicas
Actualización de los Estatutos Universitarios.	Encuentros democráticos de la Comunidad Universitaria para la Construcción de Políticas y Lineamientos.	2022- 2024	-Número de encuentros -Número de propuestas de estatutos actualizados.	-Asamblea. Universitaria -Unidades Académicas
Factor 2. Estudiantes				
Cupos especiales para ingreso a la Universidad.	Diagnóstico del programa de cupos especiales.	2022	Documento diagnóstico.	Vicerrectoría Académica
	Nueva Propuesta del programa de cupos especiales.	2023	Propuesta aprobada.	-Vicerrectoría Académica -Consejo Académico
	Implementación del programa de cupos especiales.	2024	Número de cupos especiales.	OCARA

Factor 3. Profesores				
Actualización de la reglamentación de labor académica.	Concertación con la comunidad de docentes por facultades articulado con el EG, PD y EPD.	2023 -2024	Documento aprobado.	-Asambleas docentes de facultades -Vicerrectoría Académica
	Discusión y aprobación de la reglamentación de labor académica.	2024	Acuerdo de aprobación.	Consejo Académico
Capacitación de los docentes en segunda lengua.	Implementación de comisiones de estudio para capacitación en segunda lengua.	2022-2024	Numero de comisiones.	-Vicerrectoría académica -Departamentos académicos
	Estudio de impacto de las comisiones para capacitación en segunda lengua.	2024-2026	Documento informe.	Vicerrectoría Académica
Factor 4. Procesos Académicos				
Habilidades comunicativas de los estudiantes en lengua extrajera.	Implementación de espacios y/o escenarios curriculares para el fortalecimiento de la práctica comunicativa en lengua extranjera.	2022- 2024	PEP Ajustados a la estrategia.	Comités curriculares
	Evaluación del impacto.	2025-2026	Número de estudiantes con nivel de lengua extranjera.	-Departamento de Lingüística e Idiomas -Departamentos académicos
Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional				
Impacto de los convenios nacionales e internacionales.	Diagnóstico y evaluación de los convenios nacionales e internacionales.	2022-2023	Resultados.	Oficina de Convenios.
Acreditación internacional de programas académicos.	Impulsar entre las directivas de los programas académicos las metodologías para la acreditación internacional.	2022- 2026	Numero de programas acreditados internacionalmente.	-Unidades académicas -Vicerrectoría académica. -DAAC
Programa de doble titulación.	Reglamentar e implementar las opciones de doble titulación interna y externa.	2022-2024	Reglamento aprobado.	-Unidades académicas, -Vicerrectoría académica -Consejos universitarios.

Factor 6. Investigación y Creación Artística				
Régimen de propiedad intelectual y de explotación comercial.	Reglamentación de los derechos de propiedad intelectual.	2022 -2023	Reglamentación aprobada.	-VIIS -Investigadores -Consejos Universitarios
Gestión de recursos externos para la investigación.	Fortalecimiento de la Oficina de Proyectos.	2022-20223	Oficina de Proyectos reglamentada en operación.	-VIIS -Consejos Universitarios
Impacto de la Investigación.	Estudio del impacto de la Investigación.	2022-2024	Resultados del estudio.	VIIS
Factor 7. Pertinencia e Impacto Social				
Política de seguimiento y acompañamiento a los egresados.	Implementación de la política de la comunidad egresada.	2022-2023	Cumplimiento de las estrategias de la política.	-Dirección de Bienestar Universitario -Dirección de Interacción Social
Factor 8. Procesos de Autoevaluación y Autorregulación				
Nivel de satisfacción de la comunidad Universitaria.	Implementación de una encuesta de satisfacción unificada de todas las dependencias institucionales.	2022-2024	Resultados de las encuestas.	- DAAC -Control Interno -Centro de Informática -Departamentos académicos -División de Recursos Humanos
Evaluación docente.	Estudio de la evaluación docente.	2022-2023	Resultados del estudio de evaluación docente.	-Vicerrectoría Académica
	Ajustes de la reglamentación de evaluación docente.	2023-2024	Propuesta de ajuste.	-Vicerrectoría Académica -Departamentos Académicos -Asociaciones de profesores
Factor 9. Bienestar Institucional				
Programas específicos para estudiantes de postgrados, docentes, egresados y funcionarios.	Reglamentación de programas de Bienestar Institucional.	2022	Reglamentación aprobada.	-SBU -Vicerrectoría administrativa. -Consejos Universitarios
Fortalecimiento de programas tendientes a prevenir desastres y atender emergencias.	Capacitación al personal y a la Brigada de Emergencia.	2022-2026	-Número de capacitaciones -Número de personas capacitadas.	-SBU -División de Recursos Humanos -Oficina de SST

Factor 10. Organización, Gestión y Administración				
Seguimiento al cumplimiento al EG y PD.	Creación de Plataforma del Plan de Desarrollo 2021 – 2032.	2022	Plataforma.	-Dirección de Planeación y Desarrollo -Dirección Centro de Informática
Planta de personal según lo establecido por el EG.	Actualización de la Planta de Personal (Manuales, procedimientos, perfiles, organigrama, etc.).	2022-2023	-Planta de Personal actualizada. -Manuales de funciones actualizados.	-Vicerrectoría Administrativa -Dirección de Planeación -División Recursos Humanos.
Fortalecimiento de los instrumentos archivísticos y plataforma SAPIENS.	Capacitación de los funcionarios.	2022-2024	Número de funcionarios capacitados.	-Gestión Documental y Archivo -Centro de Informática
Factor 11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física				
Política de implementación del sistema TIC.	-Construcción de manuales de funciones. -Capacitación en TIC.	2022-2024	-Reglamento y manuales aprobados -Número de capacitaciones.	-Oficina TIC
Infraestructura institucional de Pasto, Tumaco, Ipiales, Túquerres.	Ejecución y dotación del Proyecto de Infraestructura Física Institucional.	2022-2024	Proyectos ejecutados.	-Dirección de Planeación y Desarrollo -Rectoría
Factor 12. Recursos Financieros				
Implementación del catálogo de clasificación presupuestal en las unidades académicas.	Capacitación sobre el catálogo de clasificación presupuestal.	2022	Número de personas capacitadas.	-Dirección de Planeación -Oficina de Presupuesto
Ampliación de cobertura educativa para las regiones, con la implementación de programas orientados a la solución de la problemática regional.	Estudio financiero para la sostenibilidad del Programa de regionalización.	2022	Documento.	-Rectoría -Vicerrectoría Académica -Dirección de Planeación y Desarrollo
	Implementación de la ampliación de cobertura educativa.	2023-2026	Acuerdos de aprobación.	-Vicerrectoría Académica -Consejos Universitarios

Universidad de **Nariño**

FUNDADA EN **1904**

Anexos

- **A.** Reconocimientos.
- **B.** Reglamentación SBU.
- **C.** Programas de pregrado que asumen pensamiento crítico.
- **D.** Vinculación de los programas académicos y de sus estudiantes con actividad investigativa de la institución.
- **E.** Informe de Autoevaluación Doctorado en Ciencias de la Educación.
- **F.** Informe de Evaluación Eje Proyección Social 2019.
- **G.** Patente.
- **H.** Producción artística y académica de los profesores del programa de Música.
- **I.** Proyecto implementación del Nuevo Sistema de Información para la Universidad de Nariño.
- **J.** Plan de Inversiones.
- **K.** Plan de inversiones eje de infraestructura física.

*Ver carpeta adjunta

Referencias bibliográficas

Documentos

- Comité de Contingencia (2021). Manual de Gestión del Riesgo para COVID 19.
- Consejo Nacional de Acreditación (2006). Lineamientos CNA 2006.
- Consejo Nacional de Acreditación CNA (2015). Lineamientos para la acreditación institucional.
- Constitución Política de Colombia (1991)
- Coordinación de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones (2021). Informe Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones.
- Departamento de Bibliotecas (s.f.). "Biblioteca Alberto Quijano Guerrero".
- Dirección TIC (2021). Proyecto de implementación del nuevo sistema de información para la Universidad de Nariño – Sapiens.
- Dirección Unidad de Televisión - Universidad de Nariño (2020). Informe de gestión de procesos de comunicación.
- División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación (2020). Informe de gestión 2020, procesos de auditorías.
- División, Acreditación, Autoevaluación y Certificación (2021). Informe de Tabulación y Evaluación de Encuestas.

  Estatuto Estudiantil (1998). Pregrado. Universidad de Nariño.
- Gestión de Calidad (2020). Manual General de Bioseguridad.
- Gobernación de Nariño (2020). Comodato de equipos para el Aula de Apoyos Tecnológicos para personas con discapacidad de la Universidad de Nariño.
- Icontec (2008). Certificación ICONTEC ISO 9001
- Icontec (2013). Norma Técnica Colombiana NTC 6047.
- Icontec (2020). NTCGP 1000:2015.
- Informe de nivel de satisfacción estudiantil (2021). Universidad de Nariño.
- Informe Ejecutivo avances del Sistema SAPIENS (2020).
- Oficina de Planeación y Desarrollo (2020). Organigrama Universidad de Nariño
- Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo (2021). Sistema de evacuación institucional.
- Plan de Gobierno "Para Consolidar el cambio" (2014 – 2018 / 2018 –2020).
- Plan de Gobierno "Por una Universidad diversa e inclusiva pensada desde la Región" (2021 – 2024).
- Plan de Desarrollo Nacional (2018- 2022) "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad";
- Plan de Desarrollo Departamental (2020-2023), "Mi Nariño, en Defensa de lo Nuestro"
- Plan de Desarrollo Municipal (2020-2023), "Pasto la gran capital"
- Planeación y Desarrollo (2020). Informe de Gestión.
- Planeación y Desarrollo (2020). Manual de señalética.
- Planeación y Desarrollo (2021). Documento Diagnóstico Infraestructura.
- Planeación y Desarrollo (2021). Plan de reordenamiento de la
- Universidad de Nariño
- Sistema de Granjas (2020). Indicadores granjas.
- Universidad de Nariño (1997). Estatuto Presupuestal.

- Universidad de Nariño (2010 - 2015). Informe de Autoevaluación.
- Universidad de Nariño (2013). Proyecto Educativo Institucional.
- Universidad de Nariño (2014). Estatuto de Contratación.
- Universidad de Nariño (2016-2020) Anuario estadístico. Pasto.
- Universidad de Nariño (2017). Guía Metodológica Planeación Financiera a Corto Plazo.
- Universidad de Nariño (2017). Anuario estadístico.
- Universidad de Nariño (2017). Fondo de Salud, Rendición de cuentas.
- Universidad de Nariño (2017). Proyecto implementación del nuevo sistema de información para la Universidad de Nariño.
- Universidad de Nariño (2018). Informe Consolidado de Gestión del Fondo de
- Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Universidad de Nariño (2018). Informe del nivel de satisfacción estudiantil para garantizar el aseguramiento de la calidad.
- Universidad de Nariño (2019). Anuario Estadístico.
- Universidad de Nariño (2019). Fondo de Salud, Rendición de cuentas.
- Universidad de Nariño (2019). Informe Auditoría a Gestión Financiera.
- Universidad De Nariño (2019). Informe del nivel de satisfacción estudiantil.
- Universidad de Nariño (2019). Manual de Sistema Integrado de Gestión de Calidad Versión 7.
- Universidad de Nariño (2019). Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencia.
- Universidad de Nariño (2019). Tercer Informe Pormenorizado de Control Interno.
- Universidad de Nariño (2020). Acta de Revisión por la Dirección.
- Universidad de Nariño (2020). Informe de Gestión 2014-2020.
- Universidad de Nariño (2020). Informe del nivel de satisfacción estudiantil.
- Universidad de Nariño (2020). Informes de Ejecución presupuestal histórica anual 2016 – 2020.
- Universidad de Nariño (2020). Manual de Gestión del Riesgo frente al COVID-19.
- Universidad de Nariño (2021). Manual del Sistema Integrado de Gestión de Calidad.
- Universidad de Nariño (2021). Programa especial de apoyo a estudiantes.

Leyes, decretos, acuerdos, resoluciones y actas nacionales.

Leyes, decretos, acuerdos, resoluciones y actas nacionales.

Congreso de la República de Colombia, ministerios y Contaduría General de la Nación. Resolución 02013 de 1986; Ley 30 de 1992; Ley 87 de 1993; Ley 100 de 1993; Ley 789 de 1994; Ley 443 de 1998; Ordenanza 002 de 2000; Ley 1188 de 2008; Ley 1474 de 2011; Decreto 2641 de 2012; Resolución 652 de 2012; Ley 1740 de 2014; Ley 1712 de 2014; Decreto 1083 de 2015;; Decreto 1083 de 2015 1000:2009; Resolución 533 de 2015; Decreto 1080 de 2015; Ley 1753 de 2015; Resolución 643 del 16 de diciembre de 2015 Ley 1819 de 2016; Ley 1819, 2016; Decreto 124 de 2016; Decreto 648 de 2017; Decreto 412 de 2018; Resolución 010 de 2018; Resolución 0666 de 2020; Acuerdo 02 de 2020; Resolución 0666 de 2020.

Consejo Superior, Consejo Académico y Rectoría Universidad de Nariño. Acuerdo 166 de1990;Acuerdo 080 de 1997; El Acuerdo 095 de 2000; Acuerdo 060 de 2001; Acuerdo 042 de 2002; Acuerdo 087 de 2002; 734 de 2002; Acuerdo 011 de 2003; Acuerdo 069 de2004; Acuerdo 069 de 2015; Acuerdo 079 de 2006; Acuerdo 004 de 2012; Acuerdo 126 de 2014; Resolución 533 de 2015; Decreto 1083-2015;Acuerdo 086 de 2016; Acuerdo 058 2016; Acuerdos 015 y 079 de 2016; Resolución 1442 de 2017; Resolución 1634 de 2017; Resolución 1640 de 2017; Resolución 318 de 2018; Acuerdo 032 del 2018; Acuerdo 080 del 2019; Resolución 0970; Acuerdos 039, 064 y 069 de 2020; Acuerdo 083 de 2020; Acuerdo 020 de 2012; Resolución 0583 de 2020; Acuerdo 038 de 2020; Acuerdo 009 de 2021; Acuerdo 008 de 2021

Netgrafia

- https://campusverde.udenar.edu.co/?p=1100
- https://editorial.udenar.edu.co/
- https://educaciontic.udenar.edu.co/
- https://observatorioastronomico.udenar.edu.co/
- https://periodico.udenar.edu.co/116-anos-udenar-icontec-entrega-certificacion-iso-9001-2015-e-iqnet/
- https://periodico.udenar.edu.co/nosotros/
- http://sapiens.udenar.edu.co:5078/#/menu-bd/1
- https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2316
- https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2511
- https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3066
- https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3097
- https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3335
- https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3350
- https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3475
- https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3475
- https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3525
- https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3583
- https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3601
- https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf
- https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/Estatuto-del-Investigador-def.pdf
- https://sintraunicol.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2018/05/015-acuerdo-colectivo-sintraunicol-2016.pdf
- https://telepasto.tv/
- https://viis.udenar.edu.co/convenios/
- https://viis.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/007-Acuerdo-Convocatoria-docente-2021-1.pdf
- https://viis.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/008-Acuerdo-Convocatoria-Investigacion-Estudiantil-2021.pdf
- https://viis.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/009-Convocatoria-Trabajo-de-Grado-2021.pdf
- https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186

- https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86437.html
- https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- https://www.mineducacion.gov.co/CNA/1741/articles-186359_lineamientos_3.pdf
- https://www.udenar.edu.co/category/sigc/
- https://www.udenar.edu.co/dependencias/acreditacion/acreditacion-institucional-en-alta-calidad/
- https://www.udenar.edu.co/dependencias/acreditacion/historia-acreditacion/
- https://www.udenar.edu.co/dependencias/acreditacion/programas-academicos-acreditados/
- https://www.udenar.edu.co/dependencias/archivo-y-correspondencia/
- https://www.udenar.edu.co/dependencias/rectoria/oficina-de-planeacion-y-desarrollo/udenar-en-cifras/
- https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-academica/aula-de-informatica
- https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-academica/formacion-humanistica/areas/
- https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-academica/laboratorios/
- https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-administrativa/recursos-humanos/ssst/
- https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-administrativa/servicios-generales/
- https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf
- https://www.udenar.edu.co/elplandelau/
- https://www.udenar.edu.co/naturaleza/
- https://www.udenar.edu.co/radio/
- https://www.udenar.edu.co/recursos/wp- con-tent/uploads/2016/10/PLAN_DE_DESARROLLO_UDENAR_2008_2020.pdf
- https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2016/10/acuerdo-no-086-2006-bienestar-universitario.pdf
- https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2016/10/PLAN_DE_DESARROLLO_UDENAR_2008_2020.pdf
- https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2018/01/plan-mejoramiento-2018-udenar.pdf
- https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2018/11/Documento-Autoevaluacion-Institucional-Informe.pdf
- https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2018/11/Propuesta-Metodologica-para-acreditaci%c3%b3n-de-programas-pregrado.pdf
- https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2018/12/REC-DIE-1006.pdf
- https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2018/12/Resolucion-10567-ACREDITACION-INSTITUCIONAL.pdf
- https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2020/12/080-PLAN-DE-DESARROLLO-2021-2032-final.pdf
- https://www.udenar.edu.co/rendicion-de-cuentas/
- https://www.udenar.edu.co/tag/asamblea-universitaria
- http://sired.udenar.edu.co/7024/1/Detecci%C3%B3n%20de%20Patrones%20de%20Desempe%C3%B10%20Acad%C3%A9mico%20en%20Saberpro-Udenar.pdf

Universidad de Nariño

FUNDADA EN 1904

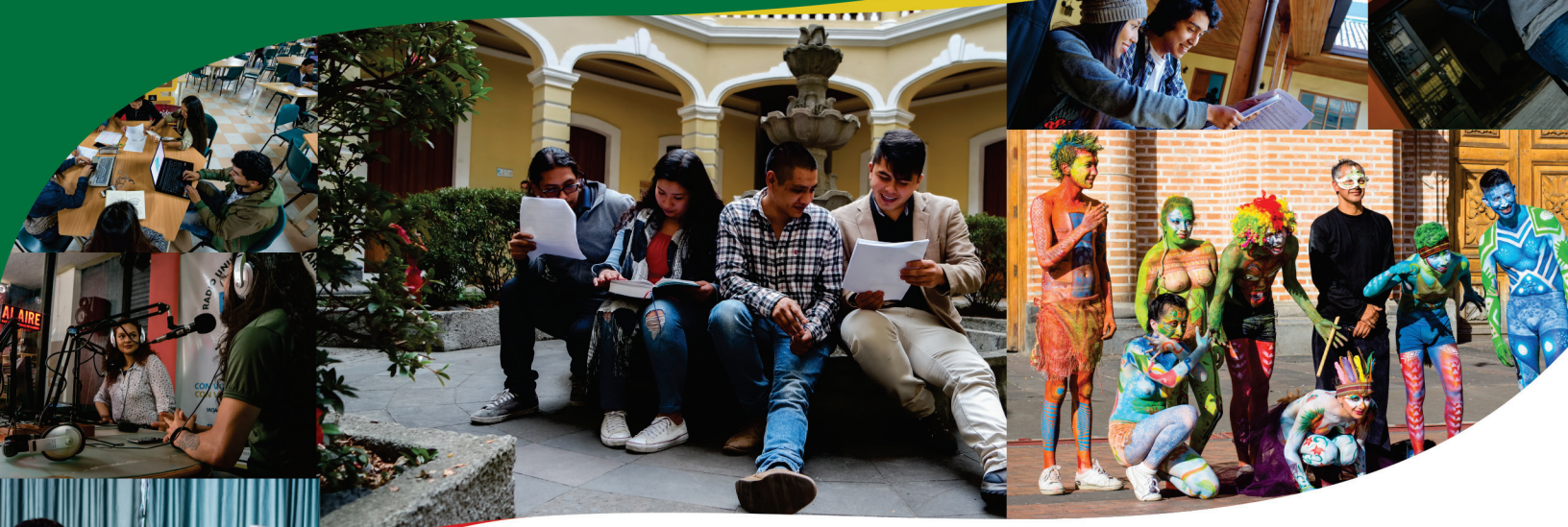

Universidad de Nariño

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 10567 - MAYO 23 DE 2017

SC-CER110449 CO-SC-CER110449